



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 46
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL
RIVERA

Sesión plenaria núm. 49
**Celebrada el jueves 7 y el viernes 8 de marzo
de 2013**

Orden del día

1) Propuesta de declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.

2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2013.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

4) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

5) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón.

6) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la evolución del Plan de saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

7) Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar los efectos político-administrativos y los perjuicios sociales que va a ocasionar a los ciudadanos aragoneses la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno central.

8) Debate y votación de la moción número 14/13, dimanante de la interpelación número 15/12, relativa a la interpelación número 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la moción número 17/13, dimanante de la interpelación número 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción número 18/13, dimanante de la interpelación número 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la moción número 19/13, dimanante de la interpelación número 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley número 405/12, relativa a la inconstitucionalidad del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 7/13, relativa al mantenimiento de líneas de tren, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 72/13, sobre el rechazo del proyecto de ley de reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 278/12, sobre las medidas adoptadas por el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley número 73/13, relativa al informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 79/13, sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15) Debate y votación de la proposición no de ley número 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16) Debate y votación de la proposición no de ley número 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17) Interpelación número 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18) Interpelación número 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

19) Interpelación número 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

20) Interpelación número 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

21) Interpelación número 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22) Pregunta número 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23) Pregunta número 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet, formula-

da al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

24) Pregunta número 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

25) Pregunta número 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26) Pregunta número 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

27) Pregunta número 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

28) Pregunta número 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

29) Pregunta número 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier, de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

30) Pregunta número 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

31) Pregunta número 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

32) Pregunta número 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excm.a Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí. 4234

- El Sr. presidente lee la declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2013 4234

- Aprobación por asentimiento

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 4235

- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- Votación
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Boné Pueyo, Franco Sangil y Torres Millera explican el voto de sus grupos

Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. . 4247

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, presenta el dictamen
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas
- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, interviene en contra

- Votaciones

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Palacín Eltoro y las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez explican el voto de sus grupos

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012 y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón 4256

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interviene
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interviene
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la evolución del Plan de saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo 4265

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, interviene
- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, interviene
- El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, interviene

- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para explicar los efectos político-administrativos y los perjuicios sociales que va a ocasionar a los ciudadanos aragoneses la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno central 4273

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, contesta
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, interviene
- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, interviene
- El consejero Sr. Suárez Oriz responde

Moción núm. 14/13, dimanante de la interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas 4282

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular
- Votaciones
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Martínez Sáenz explican el voto de sus grupos

Moción núm. 17/13, dimanante de la interpelación núm. 22/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas 4287

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular
- Votaciones
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Susín Gabarre explican el voto de sus grupos

Moción núm. 18/13, dimanante de la interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés 4292

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija un texto transaccional
- Votación
- El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos

Moción núm. 19/13, dimanante de la interpelación núm. 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas 4297

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija un texto transaccional
- Votaciones
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta explica el voto de su grupo

Proposición no de ley núm. 405/12, relativa a la inconstitucionalidad del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito 4303

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular
- Votaciones
- Los diputados Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 7/13, relativa al mantenimiento de líneas de tren 4310

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija un texto transaccional
- Votaciones
- Los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal explican el voto de sus grupos

Proposiciones no de ley núms. 72/13, 278/12, 73/13 y 79/13, relativas al anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local 4316

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 72/13
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 278/12
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 73/13
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 79/13
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular
- La diputada Sra. Sánchez Pérez y los diputados Sres. Briz Sánchez y Romero Rodríguez fijan textos transaccionales
- Votaciones
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Briz Sánchez, Boné Pueyo y Torres Millera y la diputada Sra. Sánchez Pérez explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 80/13, sobre el impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda 4324

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija un texto transaccional

— Votaciones

— Los diputados Sres. Palacín Eltoro, Boné Pueyo, Velasco Rodríguez y Herrero Asensio explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres 4330

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés

— La diputada Sra. Canales Miralles fija la posición del G.P. Socialista

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija un texto transaccional

— Votaciones

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Plantagenet-Whyte Pérez explican el voto de sus grupos

Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva 4337

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses 4342

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interpela

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública 4348

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde

— El diputado Sr. Soro Domingo replica

— El consejero Sr. Saz Casado duplica

Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con la exposición y colecciones pictóricas 4353

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, interpela

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública 4358

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interpela

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica

Pregunta núm. 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud 4363

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, pregunta

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de traumatología del Hospital Miguel Servet 4364

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos 4365

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, pregunta

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica

— El consejero Sr. Saz Casado duplica

Pregunta núm. 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales 4367

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica

Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón. 4368

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica

Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios 4369

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, pregunta

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica

Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe . . 4370

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, pregunta

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica

Pregunta núm. 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier, de Calatayud . . . 4371

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco. 4373

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, pregunta

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento de empleo del Grupo HP en Aragón 4374

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, pregunta
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde
- El diputado Sr. García Madrigal replica
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace de túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly. 4375

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, pregunta
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde
- El diputado Sr. García Madrigal replica
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y veintiocho minutos].

Esta Presidencia va a dar lectura a una declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí como primer punto del orden del día. Les ruego atención, teniendo en cuenta que esta declaración, con su preámbulo, es un poquito larga.

Declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.

«El 8 de noviembre de 2010, el campamento de Gdeim Izik, a las afueras de El Aaiún, organizado por miles de personas saharauis para protestar por sus deplorables condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes, causando víctimas y desaparecidos.

Este campamento, de más de veinte mil personas, pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el territorio no autónomo del Sahara Occidental, último territorio de África pendiente de descolonización bajo tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una situación de continuas violaciones de derechos humanos, expoliación de sus recursos naturales, detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

En lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la «primavera árabe», con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y a obtener declaración bajo tortura a veinticuatro saharauis para responsabilizarlos de la hipotética muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el territorio no autónomo del Sahara Occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar que, a juicio de numerosos observadores internacionales, no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Además, solo se practicó una prueba forense y no se realizó ningún test de ADN.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación, el tribunal militar marroquí condenó a nueve activistas a cadena perpetua; a cuatro, a treinta años de cárcel; a otros diez, a penas de entre veinte y veinticinco años, y a los dos últimos, a dos años de cárcel.

Estas durísimas penas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharauí, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido, sistemáticamente, denunciando estas violaciones y exigiendo que la misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental) monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí.

El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a celebrar en Ginebra del 25 de febrero al 22 de marzo, donde se solicita, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis [leo a continuación la resolución]:

«Manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sahara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauis; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental; apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.»

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero, han acordado por unanimidad, a iniciativa de la ponencia Paz para el Pueblo Saharauí, elevar al pleno de la Cámara la siguiente propuesta de declaración institucional:

“Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el grupo de veinticuatro presos de Gdeim Izik, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

2. Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en Madrid, al presidente del Congreso de los Diputados, al presidente del Senado, al presidente del Parlamento Europeo, a la comisaria europea de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis y a la alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2013.”»

Señorías, someto a la consideración de la Cámara la aprobación por asentimiento de dicha declaración. Entiendo que sí se aprueba. Gracias.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2013.

Y pasamos, en consecuencia, al siguiente punto del orden del día, que es «lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de fe-

brero de 2013, que entiendo que también es aprobada por asentimiento.

El tercer punto del orden del día, en el que entramos a continuación, es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A tal efecto, van a intervenir los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de doce minutos.

Y empezamos por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz, señor Torres, tiene la palabra por tiempo de doce minutos.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La importancia que tiene el acto que va a verse a continuación en el orden del día la manifiesta el propio hecho de que comparezcamos los grupos justamente al revés de como es habitualmente: comparecemos ante la tribuna, subimos a la tribuna de mayor a menor y no de menor a mayor, como es habitual. ¿Por qué? Porque no es habitual, no es algo que se vea en todas las sesiones, ni siquiera en todas la legislaturas, la aprobación de un nuevo Reglamento de esta Cámara, y además, en este caso, un Reglamento con profundas modificaciones, con muchas renovaciones. No ha sido solamente una operación de actualización, una operación de maquillaje —como se podría decir—, sino que realmente es un Reglamento nuevo en toda su extensión.

Señorías, además, no voy hablar en tercera persona, como si hablase de una proposición o proyecto de ley que llegase de un grupo cualquiera o de los grupos o llegase del Gobierno; voy a hablar en primera persona, porque, además, he tenido el orgullo, el placer de trabajar en la ponencia especial que ha elaborado esta proposición de reforma, y, por tanto, me considero, no solamente como diputado, sino como ponente, responsable del trabajo que ante todos ustedes traemos hoy.

Quiero, señorías, comenzar mi intervención por el capítulo de agradecimientos: en primer lugar, a los servicios técnicos y a la letrada mayor de la Cámara, que han hecho un magnífico trabajo en la presentación de esta propuesta de reforma, y quiero que así conste en el acta, que, aunque no comparezco presentando el proyecto, realmente, al no comparecer el coordinador en primer lugar, asumiremos —yo creo— todos los portavoces que vamos a intervenir ese papel; en segundo lugar, al resto de compañeros de la ponencia, al señor Barrena, al señor Soro y al señor Franco, que en todo momento han tenido la voluntad de trabajar en un texto de consenso, de buscar los puntos de acuerdo y limar las asperezas de los desacuerdos, para buscar un Reglamento que sirviera de instrumento útil de trabajo para toda la Cámara. Y dirán ustedes: «falta un miembro de la ponencia». Efectivamente, el agradecimiento también, y lo dejo para el final, para el representante del Grupo del Partido Aragonés, en su condición

de coordinador de la ponencia, el señor Biel, porque, efectivamente, no ha sido, creo yo, y en eso coincidiré con todos los miembros de la ponencia, no ha sido un ponente más, sino que ha sido el impulsor, el que más ha empujado para que trajésemos esta proposición de reforma del Reglamento ante el pleno de hoy para su toma en consideración.

Señorías, han sido veintiocho sesiones de trabajo de la ponencia especial, desde septiembre del 2011 hasta el día 18 de febrero de este mismo 2013, en el que se acabaron los trabajos de esa ponencia especial para actualizar y reformar de arriba abajo un Reglamento que llevaba en vigor dieciséis años y que tiene trescientos dieciocho artículos (noventa más que el anterior, para que se hagan ustedes una idea de cuál ha sido el tamaño de la reforma), seis disposiciones adicionales y que, además, integra diez resoluciones de la Presidencia de las Cortes que actualizaban, que interpretaban el anterior Reglamento o que llenaban las lagunas que el anterior Reglamento pudiera tener.

En nuestro trabajo, señorías, hemos repasado las soluciones más novedosas de los reglamentos de otras comunidades autónomas o del Congreso y del Senado, es decir, de las Cortes Generales, porque hemos buscado dar respuesta a problemas y a lagunas, a problemas que todos nosotros hemos tenido en nuestro quehacer diario en el Parlamento, y a lagunas por cuestiones que no estaban reguladas o cuya regulación no nos parecía la más adecuada. Por un lado, como digo, hemos resuelto los problemas y las lagunas y, por otro lado, señorías, queremos con este Reglamento dar respuesta a una sociedad democrática del siglo XXI, con sus propias demandas, que iremos viendo en el articulado sin ninguna duda.

Si tuviera que destacar cuáles son las cuestiones más importantes que se modifican en el Reglamento, yo destacaría las siguientes, señorías.

En primer lugar, y muy destacadamente, la apertura a la participación ciudadana. Me parece uno de los elementos más importantes de esta proposición de reforma. En el artículo 6 se facilita la participación ciudadana en los procesos legislativos, algo novedoso en nuestro propio Reglamento.

Se regulan también las relaciones con la Unión Europea.

Se regulan también, y me parece también fundamental, las solicitudes de información. El antiguo artículo 12, el artículo 12 del Reglamento hoy en vigor, pasa a ser ahora el artículo 30, y lo regula de una manera yo creo que mucho mejor; desde luego, mucho más amplia, y teniendo en cuenta, como no podía ser de otra manera, las nuevas tecnologías que hoy disfrutamos y utilizamos todos para nuestro trabajo.

Se regula también de una manera diferente el tema del régimen del Grupo Parlamentario Mixto y se incorpora una figura que, coloquialmente, hemos empleado siempre, pero que nunca ha figurado en el Reglamento, que es la de los portavoces adjuntos.

Se regula también la figura del diputado no adscrito.

Hay un capítulo entero que hace referencia a las nuevas tecnologías.

Se modifican y amplían las funciones del presidente, las del letrado mayor, las funciones de calificación de la Mesa, el régimen de las sesiones de la Junta

de Portavoces (que todos somos conscientes de que tenía alguna laguna), la sustitución de miembros en las comisiones, y aquí se añade también una cuestión de la que se había hablado muchas veces, pero nunca había figurado en el Reglamento, como es que el orden del día de las comisiones se haga con lo que se llama una Mesa ampliada, en la que participen miembros de los grupos que no tienen representación en la Mesa de la comisión.

Otra novedad muy importante de este Reglamento es que se incorpora la delegación de competencia legislativa en las comisiones y se hace una regulación muy exhaustiva de la Ley de presupuestos y su tratamiento en las Cortes de Aragón, incluyendo la posibilidad de presentar enmiendas de totalidad a las secciones. Y lo que hasta ahora hemos llamado ley de acompañamiento o Ley de medidas fiscales y administrativas, a partir de ahora será la Ley complementaria de los presupuestos, y viene perfectamente tasada en el Reglamento que hoy sometemos a su toma en consideración.

Se crea una nueva comisión, que es la Comisión de la Cámara de Cuentas, lógico, porque, cuando el Reglamento anterior, no existía la Cámara de Cuentas de Aragón y hoy sí, y está regulada en su composición, en su funcionamiento, en cómo se relaciona con las Cortes y en cómo se hace el trabajo que, de su trabajo —valga la redundancia—, venga a este Parlamento.

Se hace una expresa mención, y además con mucho texto, muy taxativa, muy explicado para que no quede ninguna duda, de cuáles son los medios personales y materiales de los que en estas Cortes vamos a disponer para desarrollar nuestro trabajo.

Se establece una figura nueva de inclusión de iniciativas en el orden del día, tanto en pleno como en comisión, por criterios de representatividad, lo que, coloquialmente, se llama el cupo, y está regulado en el artículo 106.

Se incorporan también, señorías, todas las posibilidades que los medios audiovisuales establecen hoy. Faltaría más, en el 2013, que no tuviéramos en cuenta esas posibilidades.

Se regulan, como digo, los medios audiovisuales, las ponencias o la votación separada, que o no estaban reguladas o se hacía por resolución de la Presidencia.

Se resuelve el tema del empate en las votaciones, que también estaba regulado por resolución de Presidencia y no estaba incorporado en el Reglamento.

Señorías, un cambio muy importante que se notará en los plenos que celebremos es que el artículo 133 hace que la explicación de voto, que hoy se utiliza casi como un segundo turno de intervención, pasará a ser exclusivamente de carácter absolutamente excepcional y, en principio, solamente cuando un grupo cambie el voto de lo que se derive en su intervención inicial, por así decirlo.

Se articula, en el artículo 136.3, la presentación de documentos, haciendo muy avanzados los sistemas de publicidad y de participación. Como digo, hay un capítulo entero dedicado a la publicidad de la actividad de las Cortes.

Se introducen los debates a la totalidad en el pleno y en la comisión.

Se añade una cuestión que no aparecía en el Reglamento anterior, como es el referéndum, derivada esta aparición de lo contemplado en el Estatuto de Autonomía aprobado en el 2007.

Se regula el control de los decretos leyes y la información legislativa.

Se introducen los debates monográficos.

Las comparecencias han tenido un avance importantísimo, fruto —y esto lo tengo que decir así— de la voluntad de los grupos mayoritarios de hacer más fácil el trabajo de fiscalización del Parlamento, y, de hecho, en los artículos 231 y siguientes, en lo que podríamos llamar «otras comparecencias», se regula cómo comparecerán autoridades, funcionarios, los senadores designados por la comunidad autónoma, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el fiscal superior, el presidente de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, los responsables aragoneses de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, la parte aragonesa de la Comisión de Transferencias, el presidente del Consejo Económico y Social, la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua..., es decir, todo eso se regula en este Reglamento, que antes no aparecía.

Hay una regulación muy extensa y expresa, que no deja lugar a dudas, del derecho de petición y participación en las Cortes. Está en el artículo 283 y siguientes.

También se regulan todas las relaciones que tienen que imperar entre el Justicia y las Cortes de Aragón. No olvidemos que el Justicia es una figura recogida en el Estatuto y que tiene en las Cortes su lugar de comparecencia, donde expresamente hace públicos sus informes.

También la Cámara de Cuentas, como he dicho, que tiene una regulación completa.

Y el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas europeas queda regulado en los artículos 311 y siguientes.

Señorías, como he dicho, este ha sido un trabajo de conjunto, ha habido un equipo en la ponencia que ha buscado siempre el consenso, todos los ponentes hemos dejado nuestra impronta en este Reglamento que hoy sometemos a su consideración. Pero todos conocen la frase, la cita de John Kennedy, que decía que «el éxito tiene muchos padres, pero el fracaso es huérfano», y, por tanto, sí que me gustaría destacar, sin entrar en artículos concretos, que los objetivos de la representación del Partido Popular que yo he ostentado en la ponencia especial han sido hacer realidad esa frase que la presidenta pronunció en el debate de investidura, y que yo he repetido en algunas ocasiones, de convertir las Cortes de Aragón en el centro de la vida política aragonesa. Ese ha sido el objetivo fundamental, y, por eso, hemos trabajado muchísimo en las facetas de participación, de publicidad, de ampliar la capacidad de comparecencias, de respeto a los grupos minoritarios, de facilitar su trabajo de fiscalización del Gobierno y, además, de la incorporación de nuevas tecnologías.

Señorías, en la sesión del día 18 de febrero hubo unanimidad en la última acta, hubo unanimidad en la proposición de reforma, y yo espero y deseo que así sea tomada en consideración.

Como digo, ha sido un esfuerzo de todos los grupos, en donde todos hemos hecho aportaciones. Creo

sinceramente que este Reglamento, con las modificaciones que haya que hacer en su fase ordinaria de aprobación, es una magnífica herramienta de trabajo, es una útil herramienta de trabajo. Y, señorías, según dice el propio texto, esperemos que esté aprobado para el 23 de abril.

Y faltan cuestiones por mejorar, cada grupo queremos hacer las últimas incorporaciones, y, en concreto, señorías, falta por acabar de pulir el artículo 36, un artículo muy de moda estos días, y todos los grupos tenemos que hacer un esfuerzo, el que haga falta, para estar a la altura de lo que nos demanda la sociedad, para estar a la altura de lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Pero hagámoslo con la máxima lealtad institucional, con orgullo por dedicarnos a la política, por orgullo por estar en una profesión que yo pienso, y creo que todos ustedes también, que es absolutamente vocacional, por estar en una profesión que nos tiene que permitir hacer nuestro trabajo y, a la vez, ir con la cabeza muy alta. Tenemos que hacer ese esfuerzo por recuperar la credibilidad, con lealtad institucional y con lealtad, por tanto, a las Cortes de Aragón, pero, como digo, con la cabeza alta y con el convencimiento de que este Reglamento y nuestra acción política diaria deben servir siempre para el interés general.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Franco tiene también la palabra por tiempo de doce minutos.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como decía el señor Torres, no es ninguna casualidad el que hoy nos encontremos en un tema importante, como es la modificación sustancial del Reglamento. Un Reglamento, señorías, es la capacidad que tenemos los miembros de esta Cámara de autorregularnos, de autoorganizarnos, con nosotros mismos, con el Gobierno, con las entidades y también con la sociedad.

Dieciséis años, decía el señor Torres, que tiene este Reglamento hoy todavía vigente, y planteamos un texto nuevo presentado por los cinco grupos políticos que están en esta Cámara, los cinco grupos políticos, después del trabajo en una ponencia. ¿Era necesario o no hacer un nuevo Reglamento? El Reglamento de hace dieciséis años ha visto un nuevo Estatuto; en el año 2007, señorías, tuvimos un nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, que es una norma básica junto con la Constitución Española. Esa modificación estatutaria conllevaba también, necesariamente, y con eso justificaríamos, un nuevo Reglamento; simplemente con eso justificaría el tener que trabajar en una nueva reglamentación de esta Cámara.

Las nuevas tecnologías, los avances en las nuevas tecnologías serían otro hito que haría también justificable una acomodación necesaria del Reglamento a los nuevos avances y a las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen, tanto para la agilidad de las informaciones y de las comunicaciones como para abrir otras nuevas posibilidades, incluso, de poder estar en

el Parlamento sin estar en él y de seguir permanentemente todo lo que en él se hace. De hecho, uno de los avances que en el borrador aparece es la posibilidad de que diputados o diputadas que, por una causa justificada, no puedan estar en el hemiciclo, puedan emitir su voto a través de la fiabilidad que proporcionan en este momento las nuevas tecnologías.

Estamos, señorías, también en una etapa distinta. La sociedad ha evolucionado y ha caminado, sustancialmente en estos últimos años, hacia un siglo XXI totalmente distinto de lo que se podía pensar en los finales del siglo XX. Estamos en una situación totalmente nueva.

Y por último, señorías, también lo justificaría el momento que estamos viviendo, un momento donde la política necesita cada vez más de la política, donde la democracia necesita más de la democracia, y, por lo tanto, este Reglamento necesitaba, si es posible, todavía más democracia y más política.

Estamos, señorías, en ese momento en el que el tema que hoy nos lleva es de nuestra absoluta responsabilidad. Nadie tiene que influir en lo que nosotros, en este momento, estamos haciendo, porque es nuestra responsabilidad, es un Reglamento de esta Cámara, y las influencias que tienen que venir tienen que ser para hacer con coherencia, con rigor y, sobre todo, con acomodación a lo que es la sociedad del siglo XXI, un Reglamento nuevo, un Reglamento ágil, un Reglamento que contemple todas las posibilidades que las nuevas tecnologías le permiten hacer, y, sobre todo, un Reglamento de cara a una sociedad cada vez más interesada en participar, más interesada en saber los problemas que tiene, independientemente de que en este momento la situación de conexión entre los ciudadanos y la política parece que tenga alguna dificultad. Precisamente por esa circunstancia, nos obliga más a ver qué hacemos en esta casa y cómo hacemos nuestra propia regulación y nuestra propia organización. Por eso, la importancia de este Reglamento.

Señorías, hay profesores porque hay alumnos, no al revés, y, por lo tanto, también hay políticos porque hay ciudadanos y hay democracia.

El trabajo en la ponencia, como ha dicho el señor Torres, no lo voy a explicar por no repetirme excesivamente, pero quiero poner en valor a todos los ponentes, al señor Barrena, al señor Soro, al señor Torres, al coordinador de la ponencia, señor Biel, el trabajo que han hecho junto con todo lo que en este momento quiero personalizar en la letrada mayor, señora Agüeras, de todos los servicios que nos han prestado a la Cámara. La señora Agüeras ha trabajado tanto en la ponencia como desde fuera de la ponencia, en el acto de la ponencia, pero también fuera de los actos de la ponencia, trabajando de una manera que nos ha facilitado a todos, o, por lo menos, a mí, de una manera sustancial que le quiero agradecer, el trabajo que yo he tenido que realizar.

Señorías, muchos más artículos, pero yo quiero destacar, sobre todo, que estamos en un texto que ha avanzado sustancialmente, y que yo creo que era difícil pensar, por lo menos por mi parte, que íbamos a llegar al texto que hoy estamos aquí debatiendo y, si es posible, aprobando.

Hay un resumen en la página web colgado —esas frases que a mí..., esas palabras...—, colgado en la pá-

gina web, en la que aparece un resumen de los trabajos de la ponencia, que, allí sí, de una manera yo creo que excelente, se destaca cada una de las novedades que ofrece este nuevo texto, borrador hoy ya en toma de consideración. Porque hoy, señorías, no es el final del Reglamento, hoy es el inicio de la última etapa, de la más importante.

Señorías, hemos trabajado bien en la ponencia, hemos llegado a un texto que —vuelvo a repetir— no me imaginaba que fuéramos capaces, al menos por mi parte, de llegar a él. Pero, sobre todo, señorías, quiero destacar que hoy se inicia un proceso que es el final. Nosotros estamos muy satisfechos de a lo que se ha llegado, pero no lo vemos suficiente; tenemos que seguir trabajando para que, a través de las enmiendas, que yo ya anuncio y que todo el mundo sabe por dónde van a ir, porque nuestro secretario general del partido y presidente del Grupo Parlamentario ya lo explicó de forma concreta en varias manifestaciones por dónde iban a ir, sencillamente, van a ir por afianzar totalmente todo lo posible en temas de transparencia y por afianzar totalmente que el Reglamento ya ha dejado las puertas abiertas y bien abiertas para concretar y materializar bien todo el tema de lo que es la participación ciudadana: participación ciudadana a través de preguntas al Gobierno que pueden hacer los grupos parlamentarios, participación ciudadana a través de comparecencias o audiencias en los proyectos de ley, en las proposiciones de ley..., es decir, la posibilidad de utilizar todos los recursos que el Reglamento permita para esa conexión necesaria entre lo que son los intereses y los deseos de participación de los ciudadanos y las ciudadanas y esta Cámara.

El señor Torres ha destacado varias de las novedades que tiene este borrador, este —hoy— texto para toma en consideración. Yo intentaré no repetir, pero ya ha dicho él: el derecho de información del diputado, el antiguo —hoy aún vigente— artículo 12, se ha ampliado sustancialmente; la capacidad legislativa de las comisiones, habrá comisiones que, por delegación de este pleno, tendrán plena capacidad normativa; la Mesa ampliada de las comisiones —ya lo ha dicho también él—; comisión permanente para la Cámara de Cuentas, Comisión permanente Institucional y de Desarrollo Estatutario, con las comparecencias a las que haya lugar; ley de presupuestos, donde se puede, incluso, modificar, con un texto alternativo, una sección, sin modificar su techo, pero modificando todo el texto alternativo al planteado por el Gobierno; ley complementaria a la ley de presupuestos, importante, que se ciña exclusivamente a lo que son los temas presupuestarios y no de otro ámbito (todo el mundo sabe a qué me refiero); plenos monográficos de interés para la comunidad en unos momentos determinados... En fin, yo diría, sobre todo por acabar, con esa apertura que hace el proyecto para la participación y para la transparencia, que, en este momento, es un hecho totalmente a considerar.

Señorías, sería ingenuo por mi parte decir que con este Reglamento se arreglan los problemas que tenemos en este momento; no sería eso, no es posible. Lo mejor sería crear ahora dos millones o tres millones de puestos de trabajo para solucionar todo lo que en este momento conlleva el paro y todo lo que el paro genera en una sociedad, que repercute en todo lo que

hemos estado hablando aquí y seguiremos hablando durante muchos días. Señorías, la solución no es un Reglamento, pero la política es una política de gestos, es un acto de gestos, y este Reglamento, aunque no solucione ninguno de los problemas graves que tiene esta sociedad, debe servir para no distanciarnos más de los problemas que tenemos en la sociedad; para, si es posible, a través de un Reglamento nuevo, a través de un Reglamento ágil, a través de las nuevas tecnologías, propiciar que esta Cámara intente responder a las esperanzas, si cabe, de la sociedad de hoy.

Aragón, señorías, ha sido siempre una tierra de acuerdos, una tierra de compromisos, una tierra de concordia. Este Reglamento debería ser también un reflejo de esa capacidad de acuerdo, de esa capacidad que se nos exige cada día más a la clase política. Los ciudadanos están esperando cada día más que seamos capaces de estar de acuerdo en casi todo para poder llegar a solucionar los problemas que en este momento tenemos en la sociedad.

Vuelvo a decir que el Reglamento no es la solución a los problemas, pero, evidentemente, tiene que ser un gesto de avanzar en la dirección adecuada de lo que la gente está en este momento necesitando y de dar un punto, aunque sea pequeño, de esperanza.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra también por tiempo de doce minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo en un acto parlamentario que, como decían los portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista, es especialmente relevante, especialmente importante, porque hoy —nada más y nada menos— vamos a iniciar el proceso de aprobación definitiva del nuevo Reglamento, de las reglas del juego, de las reglas que nos queremos dar para el ejercicio de esta noble actividad que es la actividad parlamentaria. En definitiva, un Reglamento que fijará las normas de lo que podríamos llamar la casa de la democracia de los aragoneses.

Las reglas y su aplicación, la flexibilidad de su aplicación, son los elementos fundamentales en el funcionamiento de las instituciones democráticas. Es importante que tengamos unas reglas claras y es importante que tengamos la flexibilidad adecuada en cada momento para permitir que el debate parlamentario, el juego parlamentario, curse con fluidez y no, sencillamente, a golpe de Reglamento. Yo estoy convencido de que quienes están a mis espaldas, en este caso toda la Mesa, sabrán hacer buen uso de este instrumento cuyo proceso de aprobación iniciamos hoy en este acto.

Las sociedades, señorías, funcionan cuando los árbitros y los jueces pasan desapercibidos. Espero que este Reglamento establezca las reglas del juego, los márgenes en donde nos tenemos que mover, pero que nos permita desarrollar nuestra actividad con la mayor fluidez posible.

Quiero destacar, señorías, la unanimidad con la que se eleva esta propuesta para su toma en consideración. Ojalá que este consenso que se ha manifestado en esta elevación de esta propuesta se mantenga hasta la aprobación definitiva de este Reglamento y ojalá que este consenso, que, evidentemente, denotaría una unidad de los partidos políticos a la hora de trabajar en temas fundamentales como este, pueda transmitirse a la sociedad aragonesa como un buen mensaje para el Día de Aragón que celebraremos pronto. Yo creo que el mejor regalo que les podríamos hacer a los aragoneses en el Día de Aragón es que sus partidos políticos son capaces de llegar a acuerdos, de llegar a consensos en temas tan fundamentales como las reglas del juego de la democracia en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, esperamos que este espíritu de consenso se contagie también a otros aspectos que se debaten y se debatirán en esta Cámara, porque, al final, lo que la sociedad nos pide es que seamos capaces de llegar a acuerdos, especialmente en lo fundamental.

Quiero manifestar el reconocimiento del Partido Aragonés al trabajo de la ponencia, lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, por su cantidad y por su calidad, y lo digo desde la libertad que me da el no haber participado en la ponencia. Por lo tanto, nuestro reconocimiento a todos y cada uno de los portavoces, de los representantes de los partidos políticos que, durante innumerables sesiones (es posible que esta sea la ponencia con más sesiones que se haya celebrado en este Parlamento; no tengo datos, pero, si no es la que tiene el mayor número de reuniones, será de las que más reuniones han tenido), pues quiero manifestar el reconocimiento del Partido Aragonés a quienes han hecho este trabajo, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista técnico.

No voy a repetir cuestiones que han planteado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, pero, en estos dieciséis años de historia que tiene el actual Reglamento por el que nos regimos, hoy creo que ha habido oportunidad de aprender cosas, de contrastar experiencias y de sacar conclusiones que, a buen seguro, habrán sido buena fuente de inspiración para los ponentes en la redacción de esta propuesta que hoy se nos eleva.

Destacaría, en nombre de mi grupo parlamentario, cuatro aspectos, desde nuestro punto de vista, importantes: estos trescientos diecisiete artículos permiten simplificar procedimientos —lo cual siempre es importante—, permiten también reforzar los mecanismos de control parlamentario, ampliar la participación ciudadana y ahondar en los criterios de transparencia, cuatro aspectos (transparencia, participación, control parlamentario y simplificación de procedimientos) que están hoy en día en las necesidades que la sociedad nos plantea a quienes estamos en las instituciones públicas.

Y presenta algunas novedades interesantes, yo voy a destacar las que nos parecen más relevantes: la primera de ellas es que se describen los símbolos del Parlamento, algo que a nosotros nos parece importante. Sin símbolos, es difícil que haya identidad y, sin identidad, es difícil que haya proyectos comunes, que

haya sentido de pueblo, sentido de país, sentido de sociedad.

Se modifica también la composición de la Mesa, pienso que haciéndola mucho más flexible y adaptable a las necesidades que se plantean día a día.

Se avanza, señorías, en la lucha frente al transfuguismo, ese transfuguismo de infausto recuerdo en Aragón, ese transfuguismo que nos propició uno de los períodos de inestabilidad más graves que ha padecido esta comunidad autónoma. Todo lo que venga a luchar contra esta lacra de la actividad política, bienvenido sea. Por lo tanto, celebramos que en este Reglamento se acentúe lo que es la lucha contra el transfuguismo. Y se regula para ello, como decía el portavoz del Partido Popular, la figura del diputado no adscrito, siempre comentada y nunca regulada.

Se avanza también en algo que desde el PAR entendemos que es una obligación moral: la transparencia y la coherencia, la coherencia y la transparencia, valores harto olvidados a veces en la sociedad contemporánea.

Se regulan con mayor detalle las condiciones retributivas de los diputados. Yo sería partidario de que se regulasen las condiciones retributivas de todo el mundo, de los diputados y de los no diputados, porque así todos seríamos transparentes y todos tendríamos información de todo el mundo. No tendremos ningún problema desde el Partido Aragonés en propiciar la máxima transparencia.

Y se da publicidad al régimen de actividad de los diputados, así como a la de sus bienes, según reza el proyecto de Reglamento, donde habrá que encontrar fórmulas concretas iguales para todos, y fórmulas, señorías, que mantengan un equilibrio, siempre difícil, entre la transparencia, necesaria, y la seguridad, indispensable. Por lo tanto, queda todavía trabajo pendiente. Decía el representante del Partido Socialista la línea en la que van a ir sus enmiendas. Probablemente tengamos que converger también en los acuerdos necesarios para ver cómo se concreta esa publicidad de los bienes patrimoniales, respetando, como digo, ese equilibrio entre la transparencia y la seguridad y huyendo, por favor, de los fáciles recursos de la demagogia. Espero que este Reglamento sea también una buena herramienta para la lucha contra la demagogia.

Se han comentado otras cuestiones: la oficina de control parlamentario, la comisión permanente de la Cámara de Cuentas, las nuevas funciones de las comisiones, con esa competencia legislativa por delegación del pleno... *[En este momento se apagan algunos focos adicionales de luz en el hemiciclo.]* En definitiva, yo creo que se agilizan muchos procedimientos y se hace una mención especial a la —diría— casi extinción de las explicaciones de voto. Yo quiero pensar que siempre que sea innecesaria, porque a veces resulta que el auténtico debate parlamentario no se produce en la presentación de las propuestas, no se produce en la presentación de las enmiendas, sino que a veces se produce en la explicación de voto. Por lo tanto, a eso me quería referir cuando hablaba de flexibilidad. Hay veces en que la ley de la ventaja en el fútbol da unas posibilidades que, sin esa aplicación, no tendría la plasticidad, la belleza y la eficacia que tiene este deporte. Espero que aquí podamos coger ese símil y actuar con la flexibilidad necesaria.

Se aclara el procedimiento de comparecencia de determinados órganos, a lo que también se ha hecho referencia, y se hace una especial incidencia en las nuevas tecnologías y se habilitan nuevos espacios de participación ciudadana. Yo creo que todos los avances que podamos proporcionar basados en las tecnologías de la información y la comunicación serán muy importantes para esa conexión necesaria con la ciudadanía.

Se refuerza el derecho de petición, y, señorías, se fomenta el papel de control del ejecutivo, tema especialmente importante. Creo que están lejos aquellos días en los cuales algún político decía que los acuerdos están para incumplirlos, creo que esos días están lejos: los acuerdos están para cumplirlos. En estas Cortes adoptamos muchos acuerdos, se han adoptado, históricamente, muchos acuerdos, y a mí me gustaría saber, históricamente, cuántos se han cumplido, me gustaría saber que el trabajo que hacemos en estas Cortes tiene sentido en todos sus aspectos, porque en muchas ocasiones se adoptan acuerdos que finalmente no se cumplen, por cualquiera de los gobiernos que han estado al frente de la comunidad autónoma. Por lo tanto, el que el Gobierno de Aragón deba enviar un informe anual del cumplimiento de las delegaciones legislativas, desarrollo reglamentario y otros mandatos de las Cortes permitirá evaluar el cumplimiento de estos acuerdos. Por lo tanto, bienvenido sea el reforzamiento de este papel de control del ejecutivo.

Valoramos muy positivamente los plenos monográficos, y bien nos habrían venido para abordar temas como el de la minería, como el de la creación de empleo o como el de la reforma de las administraciones locales, por ejemplo, sobre la que hoy tenemos aquí varias iniciativas y varios momentos donde vamos a debatir.

Esperamos, señorías —y con esto termino—, que este Reglamento permita consolidar unas Cortes cercanas a los aragoneses, cercanas más que nunca, porque, probablemente, este sea el momento de la historia de Aragón en que las Cortes y las instituciones en general estén más lejanas que nunca de los ciudadanos. Esperamos que este Reglamento permita abordar temas que preocupen a la ciudadanía, alcanzar acuerdos amplios y, también, que se controle el cumplimiento de los acuerdos. Si conseguimos todo esto, señorías, si conseguimos todo esto, estaremos, sin duda, contribuyendo a un Aragón mejor para todos.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra por tiempo de doce minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo desde la penumbra... Ha sido muy oportuno y muy expresivo lo que acaba de ocurrir: para los spots de propaganda de esta casa, solo interesan tres partidos; las minorías, compañeros de Izquierda Unida, amigos de Chunta Aragonesista, no existimos.

Voy a empezar mi intervención agradeciendo públicamente el trabajo de la letrada mayor, doña Carmen Agüeras, el trabajo excelente, como siempre, que ha hecho en la ponencia; ha tenido una función esencial para alcanzar acuerdos y para elaborar textos técnicos, textos útiles para la sociedad. Y quiero también dejar constancia del trabajo serio, riguroso, constructivo, que los cinco ponentes de la ponencia hemos desarrollado en las numerosas sesiones que han tenido lugar.

No ha sido un trabajo solo de seis personas. Desde luego, este portavoz, este ponente, lo que ha hecho ha sido trasladar a la ponencia la opinión del grupo parlamentario, yo me he limitado a ser el portavoz de mi grupo en esa ponencia. Ha sido un trabajo, desde luego, de muchas más personas.

Y lamento tener que empezar haciendo una aclaración, porque dos intervinientes anteriores han hecho referencia —uno, expresamente; el otro, no— a un texto de un acta, de un borrador de acta que aún no ha sido aprobado, la última de las actas, que ayer recibimos por correo electrónico de la letrada mayor, en la que se habla algo que no ha sido aprobado y que este ponente, además, va a pedir que se modifique, porque el texto no ha sido aprobado por unanimidad, no es tal como figura en el acta.

Necesito hacer esta aclaración para evitar malentendidos, porque, evidentemente, Chunta Aragonesista no presta su conformidad, su consenso, al texto final que se está debatiendo. De hecho, planteamos en la ponencia, y voy hacer referencia a acta que sí que está aprobada, al acta de 5 de febrero de 2013, se planteó por este ponente la oportunidad de que hubiera votos particulares, es decir, que hubiera un texto, que es el que se está hoy sometiendo a debate y votación, pero que fuera posible que los grupos formuláramos votos particulares en los que quedara constancia de nuestra postura sobre cuestiones en las que no estábamos de acuerdo. Consta en el acta que el Grupo Popular y el del Partido Aragonés no lo veían adecuado; este ponente reiteró que consideraba que era adecuada la presentación de votos particulares; finalmente, no pudo hacerse, pero, a pesar de eso, firmamos la propuesta de reforma, efectivamente, en un gesto de intento de consenso y en un gesto, desde luego, de responsabilidad política y de intento de llegar acuerdos. Ese es el motivo por el que firmamos la propuesta de reforma, no porque haya unanimidad en el contenido del texto que hoy estamos debatiendo.

Porque, hoy, lo que estamos debatiendo fundamentalmente, tomando en consideración, es si es necesario reformar el Reglamento, y ahí, rotundamente, la posición de mi grupo parlamentario es que sí es necesario reformar este Reglamento.

¿Estamos de acuerdo con este texto? No. Señorías, no es una cuestión cuantitativa, es una cuestión cualitativa, porque no se trata de ver con cuántos artículos estamos de acuerdo: el problema es que los principales objetivos que desde Chunta Aragonesista nos marcamos al inicio de los trabajos no se han cumplido de forma satisfactoria. Lo que nos planteábamos era que, con este Reglamento, era una oportunidad excelente para que el Parlamento recuperara el prestigio, para que la democracia saliera reforzada. Y para eso, señorías, era necesario avanzar en transparencia, era

necesario avanzar en participación ciudadana, era necesario avanzar en algo fundamental, en la autonomía parlamentaria, en la separación de poderes del ejecutivo y el legislativo, y, desgraciadamente, en estos aspectos constatamos que no se han cumplido de forma satisfactoria los objetivos.

Es cierto que, en materia de transparencia, antes de haberse aprobado el Reglamento, se ha avanzado, es cierto, y se han publicado en la web determinados datos de actividades, de las percepciones de los diputados, de los grupos parlamentarios, etcétera. Pero se ha hecho, señorías, de forma arbitraria, y esto es un gran problema: el problema es que, si el Reglamento no determina con claridad qué es lo que tiene que ser objeto de publicación en la web, dejaremos al albur de la Mesa la decisión.

Y tenemos un ejemplo muy grave y muy reciente, que ha sido la publicación en la web de determinados contratos y no de otros, es decir, si se decide publicar los contratos aprobados en procedimiento abierto, procedimiento negociado, los contratos menores, ¿por qué no están todos, señorías?, ¿por qué se decide, arbitrariamente, publicar solo los contratos a partir del 2012 y no los que ya esta Mesa, la actual Mesa como poder adjudicador, ya ha aprobado, los contratos a partir de mayo-junio de 2011? Esto no se ha hecho, señorías, se han publicado solo determinados contratos, y uno de los contratos que más interés tiene para la ciudadanía no ha sido público: me estoy refiriendo, evidentemente, al contrato de prestación de servicios de protección de personas, al contrato por el que nueve diputados de estas Cortes disponen de coche oficial. Ese contrato no ha sido hecho público. ¿Por qué? No lo sabemos. Es cierto que la fecha de adjudicación de la Mesa es el 9 de diciembre de 2011..., bueno, pues era tan sencillo como publicar solo los del 2012 y quedaba fuera; así, los ciudadanos no sabían, no se hacía público que el coste anual de estos nueve coches oficiales es de un millón de euros. Fíjense en que los contratos negociados que se publican suman ciento veintiocho mil euros, algo menos, el 10% de lo que supone solo este contrato, un millón de euros por esos nueve coches oficiales. Pero es que, aunque sea del 2011, el 18 de septiembre del 2012 se modifica, ese contrato se modifica para que, en vez de nueve mil cuatrocientos euros de lunes a domingo, haya la posibilidad de un contrato algo más barato de lunes a viernes con días sueltos, que todavía es más caro, de forma muy curiosa. Y, sobre todo, en esa reforma, lo que se establece en septiembre del 2012 es la posibilidad de renuncia temporal de la prestación del servicio de protección con un preaviso del quince días sin coste para las Cortes de Aragón, es decir, que mañana mismo podrían desaparecer los coches oficiales y las Cortes no tendrían ningún coste económico.

Digo esto, señorías, como ejemplo de que o en el Reglamento se determina con claridad qué es lo que hay que hacer o, si no, sigue habiendo un ámbito de arbitrariedad absolutamente inadmisibles para la Mesa, y este es un ejemplo magnífico, por lo penoso, de cómo esto es como estoy diciendo.

En definitiva, transparencia, sí, por supuesto, pero habrá que concretar muy bien hasta dónde y de qué manera llega esa transparencia.

En participación, señorías, seguimos igual, no se ha avanzado en absoluto, porque ya ahora mismo, hoy, no hay que esperar al 23 de abril, hoy mismo ya los ciudadanos pueden comparecer en estas Cortes, comparecer ante la Comisión de Comparecencias, eso ya está; hoy ya, en este momento, los ciudadanos pueden entrar en la web de las Cortes, en la web institucional y hacer propuestas. Eso es lo que establece este Reglamento, no establece nada más, únicamente establece la posibilidad de comparecencias y la posibilidad de la web. ¿En qué hemos avanzado? En nada, señorías. No puede ser, la participación era uno de los retos esenciales, había que involucrar a la sociedad en los trabajos parlamentarios, y, si no lo hacemos, señorías, y de momento no lo hemos hecho, no habremos conseguido uno de los objetivos: que la Aljafería esté abierta a la ciudadanía y que los ciudadanos participen más, mucho más de lo que lo están haciendo ahora.

Desde Chunta Aragonesista, hemos hecho propuestas en este sentido, una que nos parece absolutamente irrenunciable, que es la audiencia preceptiva en el procedimiento legislativo. Es necesario que la sociedad participe en la elaboración de las leyes, y no solo entrando en la web y haciendo un comentario mediante un formulario, no, señorías: hay que establecer, preceptivamente, un trámite de comparecencia, después de la toma en consideración y antes de las enmiendas que los grupos, los diputados, podamos plantear; proponer a la Mesa la comparecencia de representantes de colectivos, de asociaciones, de organizaciones, de agentes sociales, de personas físicas e incluso, ¿por qué no?, de administraciones públicas, los ayuntamientos, cuando se debata, por ejemplo, una ley de reforma de la Administración local. Esto no lo hemos conseguido, lo reiteraremos en fase de enmiendas, pero es absolutamente esencial: una participación reglada y con contenido y con inmediatez, con presencia física de la sociedad en el trámite parlamentario. O las preguntas ciudadanas, mucho más de lo que dice la web, la posibilidad de que los ciudadanos puedan formular las preguntas u otras cuestiones.

Estas son nuestras propuestas, esperamos las de los demás grupos, pero, desde luego, no se trata de que se apruebe lo nuestro o no lo apoyaremos, no: se trata de que, entre todos, seamos capaces de algo de lo que no hemos sido capaces hasta ahora, que es de avanzar en la participación.

Es necesario, en tercer lugar, como decía, avanzar en la autonomía parlamentaria, en la separación de poderes. Hay que conseguir que la Mesa de las Cortes deje de ser un órgano político, como es ahora, y se convierta en órgano rector; el órgano político es la Junta de Portavoces, la Mesa es un órgano rector. ¿Cómo conseguiríamos eso?, ¿cómo conseguiríamos que no tome decisiones la Mesa por criterios de oportunidad política? Pues, en primer lugar, haciendo que tenga una composición lo más plural posible, que estemos representados el mayor número de grupos parlamentarios. ¿Y por qué no todos? Si es un órgano gestor, ¿qué problema hay en que todos los grupos parlamentarios estemos representados? Ya que se modificó la composición de la Mesa pasando de tener dos vicepresidentes y dos secretarios a cuatro vicepresidentes, desde Chunta Aragonesista lo planteamos y lo reiteramos: busquemos una fórmula de elección simultánea de los cuatro

vicepresidentes para que estemos representados en la Mesa el mayor número posible de grupos parlamentarios.

También, en relación con la autonomía parlamentaria y la separación de poderes y que los partidos no influyan en la Mesa, es esencial que el letrado o letrada mayor no pueda ser designado libremente por el presidente de las Cortes, no solo entre los letrados de la casa, sino fuera de la casa; eso es absolutamente inadmisibile. ¿Por qué necesita un presidente o presidenta de las Cortes nombrar a un letrado mayor de su confianza? Eso es quebrar absolutamente las reglas del juego, es quebrar absolutamente la independencia que hasta ahora, sin duda, y lo reiteramos con toda la vehemencia, han tenido hasta ahora letrados mayores y el conjunto de letrados, pero muy especialmente los letrados mayores de la casa. No puede ser, señorías, eso hay que modificarlo, y habrá que limitar el nombramiento de los letrados mayores entre los letrados de la casa.

O hay que impedir, por ejemplo, que los miembros del Gobierno puedan asistir a las comisiones con voz y con voto, señorías, eso es la confusión absoluta del ejecutivo y el legislativo. El ámbito en el que los miembros del Gobierno deben intervenir y deben estar presentes en estas Cortes es el pleno; aquí están, perfecto. En las comisiones, no, señorías, las comisiones son un ámbito para los grupos parlamentarios, y los consejeros han de venir cuando se solicite su comparecencia y a comparecer, pero no pueden actuar ahí los consejeros que además son diputados como si fueran diputados, porque son consejeros antes que diputados a esos efectos.

Otra cuestión —y voy terminando, señor presidente— es que en este Reglamento, en esta propuesta, se está incumpliendo el ordenamiento jurídico aragonés, y esto no tiene nombre: que las Cortes, el órgano que aprueba, la institución que aprueba las leyes, estén incumpliendo el ordenamiento jurídico. Saben a lo que me estoy refiriendo —me imagino—, me refiero a la ley de lenguas: la Ley 10/2009 dice expresamente, en su artículo 29, que «la regulación del uso de las lenguas propias de Aragón en las actuaciones interna y externa de las Cortes de Aragón será establecida en su Reglamento», de forma imperativa, «será establecida en su Reglamento». Este Reglamento tiene que regular el uso de las lenguas propias de Aragón en esta Cámara, el uso que sea, el que sea, no prejuizo, pero tiene que regularlo, y, si no, estará incumpliendo la ley de lenguas.

Incluso, se está incumpliendo el proyecto de ley que están tramitando, el recorte de derechos lingüísticos, porque este artículo 29 de la ley vigente se ha reiterado en el artículo 18, y el artículo 18 de la proposición de ley sigue diciendo que «la regulación del uso de las lenguas y modalidades lingüísticas [se añade] en las actuaciones interna y externa de las Cortes de Aragón será establecida en su Reglamento».

Señorías, no puede ser que tomen ustedes en consideración y vayan a aprobar en su momento un Reglamento que incumpla de forma tan flagrante el ordenamiento jurídico aragonés, no puede ser que se planteen ustedes aprobar un Reglamento que contraviene de forma expresa la ley de lenguas e, incluso, la ley de lenguas y modalidad lingüística que ustedes,

desgraciadamente, tienen previsto aprobar dentro de muy pocas fechas.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena puede intervenir también por tiempo de doce minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días también a quienes nos acompañan en la tribuna.

Empezaré por decir que, en las numerosas reuniones de trabajo de la ponencia para modificar el Reglamento, Izquierda Unida agradece el trabajo, la propuesta, las aportaciones de los compañeros de ponencia (señor Biel, que la presidía; señor Torres, por el Partido Popular; señor Franco, por el Partido Socialista; señor Soro, por Chunta Aragonesista), y también agradecer el trabajo y las aportaciones de la letrada señora Agüeras.

Nosotros vamos a votar que sí a la toma en consideración de este Reglamento, en coherencia con la firma de Izquierda Unida sobre el proceso, porque, evidentemente, necesitamos un nuevo Reglamento que, como ya se ha dicho, tiene que mejorar sustancialmente el que en estos momentos está en vigor. Nosotros creemos que se puede mejorar más; por eso, aunque votemos hoy la toma en consideración para poder iniciar el proceso, seguiremos haciendo aportaciones y seguiremos haciendo enmiendas, y lo haremos desde la posición de tratar de construir consenso que nos ayude a mejorar lo que es el Reglamento de esta Cámara.

¿Qué es lo que creemos desde Izquierda Unida que tiene que ser el Reglamento? Pues tiene que ser, sobre todo, uno de los soportes del trabajo en esta Cámara, que en esta Cámara reside la soberanía del pueblo aragonés, que en esta Cámara trabajamos los diputados y las diputadas, que nos han elegido mediante sufragio universal libre y directo, y que, por lo tanto, tenemos nuestro compromiso y nuestra obligación de trabajar por la ciudadanía aragonesa en el marco de la Constitución y en el marco del Estatuto.

Por eso, creemos que el Reglamento —y en esa dirección se avanza, pero seguro que se puede avanzar más— tiene que delimitar perfectamente las obligaciones y las relaciones entre dos de los poderes democráticos, como son el poder ejecutivo, que es el Gobierno, y el poder legislativo, que es esta Cámara. Señorías, eso es más democracia.

Creemos que el Reglamento debe abrir la puerta para que la ciudadanía entre en su casa, en donde reside la soberanía, y que participe, y que conozca, y que intervenga, y que controle, y que exija, y que critique, y también que asuma la responsabilidad que, como ciudadano o ciudadana, tiene en lo que son las cosas de su territorio. Señorías, eso es más democracia.

Pensamos en Izquierda Unida que el Reglamento tiene que establecer clarísimamente las formas de control del trabajo parlamentario, las formas de control de los diputados y las diputadas, las formas de control de quienes trabajan en esta Cámara y también la forma de sancionar cuando alguien que trabaja en esta

Cámara, sea diputado o diputada, sea trabajador o trabajadora, incumpla lo que es su obligación.

Pero defendiendo el control y la sanción, sobre todo, para mejorar, para garantizar rigor, para garantizar eficacia, no para servir de soporte al morbo, al amarillismo, a la demagogia. Lo que defiende Izquierda Unida en este tema es más democracia; lo otro es poner palos en la rueda del desarrollo democrático.

Yo creo, Izquierda Unida cree que el Reglamento tiene que tener derechos y obligaciones, como en cualquier Estado democrático, y por eso tiene que recoger clarísimamente los derechos de los diputados y las diputadas, los derechos de quienes trabajan en esta Cámara y también las obligaciones, absolutamente todas, acompañadas de ese sistema de control, porque en una sociedad democrática es obligatorio tener y respetar derechos y es obligatorio tener y cumplir obligaciones. Y eso, señorías, también es más democracia.

En el Reglamento, entiendo Izquierda Unida que tiene que aparecer también el régimen económico, no el salario, señorías, no el salario. El salario, como el de cualquier trabajador o trabajadora, se establece en la forma en la cual se aclara con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras en su caso, de los diputados y las diputadas en el nuestro, y se fija año a año y en el marco de los presupuestos generales de esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, votado aquí, con transparencia aquí, con conocimiento aquí y de todo aquel o aquella que lo quiera saber, porque no tiene que hacer nada más que entrar en el *Boletín Oficial de Aragón* o entrar en la página web de las Cortes o, incluso, entrar en la página web de partidos y organizaciones, que ya lo tienen a su disposición también.

Pero, miren, señorías, ¿por qué tiene que haber un régimen económico, no el salario? Porque —voy a seguir hablando de democracia— ese régimen económico tiene que recoger aquellas condiciones para que se pueda ejercer la democracia, en este caso en Aragón, que es de donde estamos hablando. Porque la Constitución, el Estatuto, los tratados internacionales dicen que, en democracia, se elige a los representantes de los ciudadanos y las ciudadanas mediante sufragio universal, libre y directo. Y, para que eso se pueda hacer, quienes quieren trabajar por la ciudadanía y lo hacen con un programa electoral y lo hacen en las listas de un partido y, por lo tanto, se presentan a las elecciones, tienen que poder hacerlo también libremente, señorías. Y para poder hacerlo libremente, tiene que haber un régimen económico que garantice que se puede concurrir a unas elecciones al margen de si eres alto o bajo, al margen de si eres rico o pobre, al margen de si tienes un trabajo en la Administración o no, al margen de si eres autónomo o no, al margen de si quieres o no quieres. Y eso, señorías, solo se regula con un régimen económico que aclare salario justo y digno.

Es lo que pedimos para todos los trabajadores y las trabajadoras, es lo que pedimos para todos los trabajadores y las trabajadoras: condiciones para desarrollar el trabajo en la mejor condición, como pedimos para todos los trabajadores y las trabajadoras; otra cosa son las cosas que pasan y lo que se está viviendo y los problemas que hay. Pero nadie podrá decir que Izquierda Unida no reclama salario justo y digno para todo el mundo, condiciones laborales para todo el mundo, trato igualitario a efectos de cotizaciones,

de Seguridad Social, de prestaciones para el paro, de pensiones..., para todo el mundo. Y eso, evidentemente, en un Reglamento de un Parlamento democrático tiene que estar; por eso defendemos que esté.

Y, señorías, esto vuelve a ser más democracia, porque evita que, al final, la política quede en manos de quien quiera, de quien pueda, del que espere ayudas, recompensas. Y, por lo tanto, vuelvo a hablar de más democracia.

¿Y por qué seguimos hablando de democracia, señorías? Porque sin política no hay democracia, hay otra cosa. Y para que haya política, tiene que haber políticos. Y, evidentemente, desde posiciones reaccionarias de la derecha, se quiere acabar con la democracia y se quiere acabar con los políticos y las políticas. Y por eso, señorías, un Reglamento moderno, eficaz, riguroso, que garantice control, que regule absolutamente todo, es necesario.

Por eso, señorías, lo que hoy se empieza es el trámite para acabar, si es posible, el 23 de abril, con un Reglamento más democrático, más participativo y que ayude, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, a hacer mejor nuestro trabajo, cumplir mejor nuestra obligación, tener más elementos de control y de exigencias, abrir esta casa para que la ciudadanía entre, participe, regule, controle y exija.

Y esa es la dirección en la que nuestras enmiendas, desde un grupo minoritario que, evidentemente, se somete, señor Soro, a la penumbra también en según que casos, pero desde un grupo minoritario que trabaja, que aporta, que contrasta ideas, que debate, que apoya aquello con lo que está de acuerdo, que trata de negociar lo que considera mejorable y que, evidentemente, vota en contra de lo que no está de acuerdo, desde esa libertad que, como grupo parlamentario, tenemos, tiene Izquierda Unida, es donde volvemos a reivindicar la democracia.

Y la democracia nos va a llevar, señorías, desde ese planteamiento, absolutamente convencidos de lo necesario que es, a seguir participando en los trabajos que la ponencia, a partir de hoy, va a tener que desarrollar para llegar al mejor Reglamento posible. Que siempre podrá ser mejorable, pero, precisamente por eso, señorías, vamos a votar a favor de la toma en consideración, porque queremos que esta Cámara, cuanto antes, haya modernizado su Reglamento; para que esta Cámara, cuanto antes, trabaje para recuperar la participación de la ciudadanía y, evidentemente, lo que es el sitio y el lugar donde reside la soberanía del pueblo aragonés y donde estamos sus representantes, legítima y democráticamente elegidos.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Ocupen sus escaños, señorías. Vamos a someter a votación la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y dos; tres abstenciones. Ha sido tomada en consideración la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

Interpretando lo que se comentó en la Junta de Portavoces, y aunque se ha incluido en la ordenación del debate, no va a haber explicación de voto.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, va a haber explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a haber explicación de voto?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Por lo menos, Izquierda Unida lo pide.

El señor PRESIDENTE: ¿Han cambiado de opinión sobre...?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No. Simplemente, no se ha producido la circunstancia que esperábamos que se produjera.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, entonces, vamos a pasar a la explicación de voto.

Empieza su señoría, señor Barrena. Cuatro minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado a favor de la toma en consideración sin estar de acuerdo con el cien por cien del texto que hoy se toma en consideración y que se abre para el debate.

Hay una serie de elementos con los cuales Izquierda Unida no está de acuerdo. Son una serie de elementos que, como queremos construir, los queremos llevar a debate a la ponencia, porque nos parece que el objetivo básico y fundamental en este tema es trabajar para conseguir el Reglamento mejor que pueda salir y que, desde luego, más se aproxime y más se acerque a lo que es fundamental y necesario en este momento, que, evidentemente, es ganar y recuperar relación con la ciudadanía, ganar y recuperar transparencia, ganar y recuperar aquello que yo creo que, especialmente desde la derecha, le están quitando a esta Cámara y a toda la actividad política. Y como es un tema muy serio, como es un tema comprometido, queremos hacerlo.

Y, evidentemente, vamos a presentar enmiendas, señorías, ya se lo hemos dicho en la ponencia. En la ponencia, saben con qué cosas estamos de acuerdo, con qué cosas no lo estamos, sabemos qué cosas propuestas por Izquierda Unida ya están en el texto y sabemos las cosas que todavía quedan por incorporar.

Pero sabemos que, en un sistema democrático, en un sistema en el que hay cinco grupos parlamentarios, en un sistema en el que hay mayorías y minorías, se puede jugar a tres cosas: una, al pacto, así, por encima de todo; otra, al debate, a la transacción y al acercamiento, y otra, a mantener cada uno su trinchera. Izquierda Unida tiene muy claro en qué trinchera está, yo creo que lo sabe toda la ciudadanía. Pero, aparte de estar en la trinchera, absolutamente defensivos, absolutamente encerrados, queremos salir a defender la mejora del funcionamiento de esta Cámara.

Y la decisión final la tomaremos el día que se acabe lo que de verdad va a ser el Reglamento, y ahí les hacemos un emplazamiento a los grupos mayoritarios.

Sabemos que, legítima y democráticamente, ustedes pueden sacar el Reglamento que quieran —¡faltaría más!, para eso suman, ¿no?—, pero nos parecería un error, se lo hemos dicho y se lo volvemos a decir. El Reglamento, la carta magna de esta Cámara, tiene que ser la de todos y todas, no la de uno ni la de otro. Desde ese planteamiento vamos.

¿Por qué? Porque las mayorías y las minorías cambian, señorías, y lo que tiene que prevalecer es lo que es esta casa, que es la sede donde reside la soberanía del pueblo aragonés. Y por eso, desde el reconocimiento de nuestra posición minoritaria, vamos a intentar hablar, negociar, convencer, y, evidentemente, nos damos de plazo hasta el día que se vote definitivamente para, al final, fijar la posición. Pero en estos momentos nos parece más importante tratar de avanzar, y, por lo tanto, en ese sentido, con ese planteamiento es con el que Izquierda Unida va a presentar sus enmiendas, va a expresar sus desacuerdos con este texto, va a intentar guardar la baza de la negociación hasta el final. Y, evidentemente, la posición definitiva la haremos el día que se vote el Reglamento, no el documento que sirve para empezar los trabajos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Soro, puede intervenir. Cuatro minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Espero, señorías, que interpreten la votación, el sentido del voto de Chunta Aragonesista en el sentido constructivo que tiene.

Saben los ponentes que se intentó por este ponente tener la posibilidad de formular voto particular, de poder decir en qué no estábamos de acuerdo dentro del texto, y no fue posible. A pesar de eso, señorías, firmamos, la portavoz de mi grupo firmó la propuesta de reforma, firmamos la propuesta de reforma, y hoy no hemos votado en contra del texto. Nos hemos abstenido, señorías, porque queremos que, al final, en la votación sobre el conjunto de Reglamento que habrá, ojalá seamos capaces de hacer lo que ocurrió en el año noventa y siete y votarlo por unanimidad.

Nuestro voto ha sido en clave constructiva, para dejar esa puerta abierta, y hago ese llamamiento.

Miren, recuerdo a sus señorías lo que ocurrió en el año noventa y siete: en el año noventa y siete, la propuesta de reforma solo la firmaron tres grupos, la firmaron el Grupo Socialista, el Popular y el del Partido Aragonés; ni el Grupo de Izquierda Unida ni el de Chunta Aragonesista firmaron la propuesta de reforma. En este acto, en la toma en consideración en mayo del noventa y siete, solo votaron a favor de la toma en consideración el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés; el Grupo de Izquierda Unida se abstuvo y el Grupo de Chunta Aragonesista votó en contra. Señorías, a pesar de esa situación en la toma en consideración, en el año noventa y siete el Reglamento se aprobó por unanimidad.

Yo confío, espero, hago ese llamamiento al espíritu constructivo, a que seamos capaces —se abre ahora el período de enmiendas—, que seamos capaces de seguir haciendo lo que hemos estado haciendo, que es

negociar, que es argumentar, que es intentar llegar a consensos, y ojalá sea posible.

Pero, repito, desde la visión de Chunta Aragonesa, hay cuestiones esenciales irrenunciables que no hemos conseguido alcanzar, y, por coherencia, que es lo que nos guía siempre, la coherencia, señorías, no podíamos dar nuestro voto afirmativo hoy a la toma en consideración, a pesar, repito, de haber hecho el esfuerzo de firmar la propuesta de Reglamento.

Señorías, nos volveremos a ver en la ponencia legislativa, y espero que allí seamos capaces de avanzar más —se ha avanzado mucho—, de avanzar más y que, al final, sea posible el consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Boné, puede intervenir. Cuatro minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que hoy, en el primer acto institucional de estas Cortes, no empezamos bien. Yo debía ir un poco mal orientado cuando he hecho mi intervención o, a lo mejor, pecar de ingenuidad, característica que me caracteriza —valga la redundancia—. Pero no empezamos bien, no empezamos bien porque creo que todos hemos coincidido en la importancia y la relevancia de esta toma en consideración, y yo creo que era muy importante que, al acto de haber firmado todos los portavoces la elevación de esta propuesta, se hubiese sumado hoy una toma en consideración por consenso, por unanimidad, desde el respeto a las posiciones que cada uno quiera defender.

Pero, bueno, yo creo que se ha trabajado durante veintiocho sesiones. Yo he felicitado a los ponentes, a todos, y lo sigo haciendo. Creo que hoy algo se está torciendo.

Y, miren, señorías, estas Cortes de Aragón, queramos o no, somos un espejo ante la sociedad aragonesa. ¿Y saben qué pasa cuando alguien no se gusta? Que acaba no mirándose al espejo, ¿eh? Cuando alguien no se gusta, lo primero es que acaba no mirándose al espejo; lo siguiente es cambiar el espejo de habitación. Y esto es lo que, desde mi punto de vista, no hoy, sino desde hace tiempo, está ocurriendo en general con las instituciones, y en particular con estas Cortes. Luego hoy tenemos un gran reto, y es seguir siendo el espejo —yo creo que lo hemos sido— de esa sociedad aragonesa.

Bueno, vamos a ver qué es lo que ocurre. Cada día nos jugamos muchas cosas; hoy nos jugamos más, porque hoy estamos hablando de establecer las reglas del juego con las que queremos funcionar, y en eso, por lo menos, tendríamos que ser capaces de llegar a acuerdos.

No quiere decir que la votación que hemos visto no nos permita llegar a acuerdos, es verdad, tiene razón el señor Soro en que todavía queda mucho trámite para poder llegar a acuerdos. Pero, mire, señor Soro, yo, desde un profundo respeto que le tengo a usted y a su grupo, la decisión que ustedes han tomado de abstenerse, no se puede imaginar el respeto que le tengo, pero, cuando usted habla de su posición constructiva, con todo el cariño del mundo, yo no la veo. Veo posición constructiva, hasta ahora, en el otro portavoz que

ha intervenido, el de Izquierda Unida, que lo ha dicho claramente: ha dicho que, a pesar de que hay cosas con las que no está de acuerdo, él ha entendido que querían hacer un esfuerzo y lo han hecho. Ahí sí que veo una posición constructiva, sin que eso signifique... No hablo en detrimento de nada, pero, sinceramente, yo, en usted, no veo una posición constructiva. Probablemente, por esa ingenuidad que me caracteriza, no estaré viendo bien y seguro que usted tendrá esa posición constructiva.

Mire, yo confío en su confianza, porque usted ha dicho que confía en que, finalmente, lleguemos a acuerdos. Pero le digo una cosa: este es un tema en el que o somos capaces entre todos de alcanzar un acuerdo por consenso —aquí no valen mayorías, desde mi punto de vista, aunque también valdrán al final, si no hay más remedio— o estaremos haciendo un grave favor a la democracia en Aragón, y especialmente a la sociedad aragonesa, que es muy probable que, primero, acabe no mirándose al espejo, después acabe cambiando el espejo de habitación y, finalmente, quitando el espejo de casa.

Yo espero que no abordemos ese camino, porque tenemos una asignatura pendiente, y es —yo pienso— mantener y recuperar, si cabe, una credibilidad que, en estos momentos, no nosotros, todas las instituciones tienen en entredicho.

Desde luego, desde el Partido Aragonés vamos a trabajar para alcanzar ese consenso con todas las fuerzas políticas, para tener unas reglas del juego aprobadas por todos.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Soro, puede intervenir... ¡Perdón, perdón!, señor Franco, estaba mirando al señor Soro.

Señor Franco, puede intervenir por tiempo de cuatro minutos.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, si se mantuviera la tesis de algunos de los discursos que se han hecho aquí hoy, ¿qué hubiera pasado, señor presidente, si todos nos hubiéramos abstenido? Quiero decir, nosotros, creo que ninguno, y empezando por el Grupo Socialista, está satisfecho con el texto que aquí ha habido. Ahora, no reconocer el avance que ha habido en ese texto sería negar una evidencia.

¿Para qué, señorías, hay entonces un período de enmiendas? ¿Para qué, señorías, hay otra ponencia, ya oficial, para poder decidir el texto final? ¿A qué nos lleva, entonces, la abstención? Creo que la coherencia era votar a favor de ese texto que hemos elaborado como punto de inicio importante del futuro Reglamento de esta Cámara.

Señorías, yo creo que hemos dejado muy claro que no estamos suficientemente satisfechos con el Reglamento, con el texto que en este momento está encima de la mesa ya aprobado y tomado en consideración. El Grupo Socialista presentará enmiendas para mejorarlo, para conseguir el Reglamento más moderno,

para conseguir el Reglamento, en nuestra opinión, más democrático. Pero también, señorías, creemos que el Reglamento no debe ser un arma de uso partidista, sino un arma de uso de consenso, de acuerdo y de concierto. Eso es lo que tiene que ser un Reglamento, señorías. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* Siempre ha dicho mi grupo, y lo digo, que preferimos equivocarnos juntos en estos temas que acertar solos.

Creemos que un Reglamento es algo más que un momento determinado, trasciende legislaturas, trasciende gobiernos, y, por lo tanto, un Reglamento tiene que verse desde una perspectiva y desde una óptica totalmente distinta.

Señorías, nuestra responsabilidad en esta Cámara es hacer las enmiendas que ahora toca hacer desde cada posición de la mejor manera, pero, luego, llegar a la ponencia y tratar de buscar el entendimiento, el acuerdo, que es, en definitiva, lo que tiene que tener un Reglamento: el apoyo que normalmente debe tener un Reglamento.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco. Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Preguntaba usted, antes de dar la palabra en explicación de voto, que cuál era el motivo de que, habiendo llegado a un acuerdo para no utilizar el turno de explicación de voto en esta toma en consideración, lo hiciéramos. Y le contesto no a usted, señor presidente, sino que informo a toda la Cámara para que sepan por qué: como se ha dicho aquí, el Reglamento, la proposición de reforma de Reglamento llegó firmada por los cinco portavoces de los grupos parlamentarios; en la Junta de Portavoces por la que se estableció el orden del día de este pleno, se acordó que venía la toma en consideración por todos los grupos, y por eso dijo que no hacía falta la explicación de voto, y, en todo caso, sí que se dijo al final de ese momento que la reserva de explicación de voto dependería de que todos los grupos cumpliéramos con lo que allí habíamos dicho, y eso es evidente que no ha sido así, y es evidente.

Y además, quiero recalcar una cuestión, porque ya veo o ya tengo la sensación de cómo van a venir los temas después. Que hoy haya habido cuatro grupos con toma en consideración positiva y uno con abstención y se haya hablado de la búsqueda de consenso, de trabajo en común, de veintiocho sesiones, etcétera, demuestra que ha habido una clarísima voluntad de que así fuera. Y quiero recordar, porque, aunque es evidente, parece que hay momentos en que hay que recordarlo, que, cuando eso sucede, cedemos todos, y cedemos los que tenemos treinta diputados y cedemos los que tienen cuatro, porque, si no, estaríamos pervirtiendo la democracia y pervirtiendo los resultados de las urnas. Y además, suele suceder que, para que esos acuerdos lleguen a buen término, suelen ceder más los grupos mayoritarios que los minoritarios; suele suceder así, y todos lo sabemos.

Y celebro que los sesenta y siete parlamentarios y parlamentarias hayamos escuchado clarísimamente este debate, porque tendremos más motivos de explicación para lo que suceda después, a la vista de lo que hemos visto y hemos oído.

Por supuesto que ha habido búsqueda de consenso, por supuesto que todos hemos hecho aportaciones y todos hemos dejado aportaciones sin hacer y todos hemos cedido en algún aspecto para buscar ese consenso, y, repito, los que tenemos treinta, los que tienen veintidós, los que tienen siete o los que tienen cuatro. Y eso no es patrimonio de nadie, es patrimonio de todos, es un símbolo de la democracia, la búsqueda del acuerdo, y más aún, como se ha recordado en la primera intervención, en un Aragón que es tierra de pactos, tierra de acuerdos históricos y reconocidos histórica y mundialmente.

Por supuesto que estamos en un plazo de enmiendas, ahora se abre el período de constituir, de mandarlo a la comisión y a una ponencia ordinaria o a una ponencia legislativa, y allí todos los grupos tendremos un plazo para presentar enmiendas. Y el Grupo Popular, que tiene treinta diputados porque han querido los ciudadanos, con nuestros treinta diputados también haremos nuevas aportaciones en forma de enmiendas, ¿faltaría más! Si este fuera exclusivamente el Reglamento del Partido Popular, no hubiera salido con tantos votos a favor. Ha salido con tantos votos a favor y abstención porque es el Reglamento de todos, porque —lo he dicho desde el principio y lo tenemos todos claro— el Reglamento es una herramienta útil de trabajo para que desarrollemos la política, y no me voy a extender en ese argumento, en el que coincidimos todos.

Ahora bien, he hablado también de lealtad, y la lealtad, que me parece fundamental en política, pero no solo en política, en la vida, en las relaciones humanas, la lealtad se basa en la reciprocidad. ¿Se acuerdan todos ustedes, se acuerdan sus señorías de la frase de «qué buen vasallo si tuviera buen señor»? Evidentemente, no estoy hablando ni de vasallos ni de señores, pero sí de lo que significa esa frase. La lealtad es recíproca, y quien llega a acuerdos, quien pide cosas, quien hace modificar a la mayoría sus posiciones para luego votar en contra, como hemos visto en el Estatuto de Autonomía o hemos visto en otros temas, tiene que plantearse que no puede pedir determinadas incorporaciones, a las que accedemos todos los grupos, para luego no estar de acuerdo y no votar a favor, porque, como digo, la lealtad es recíproca.

Hago un último llamamiento a todos para que busquemos que este Reglamento sea útil para todos en mejorar el sistema democrático, en mejorar la transparencia, la publicidad, la participación de los ciudadanos. Pero recuerdo, para finalizar, que la lealtad es recíproca y que hay grupos que hacen méritos todos los días para tenerla y grupos que no los hacen.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Política de Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de regu-

lación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Presentación del dictamen por un miembro de la comisión. La señora Vaquero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días también al público que hoy nos acompaña desde la tribuna, muchos de ellos bomberos profesionales.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para presentar el trabajo realizado por la ponencia encargada de examinar y de estudiar el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Esta ponencia fue constituida el día 4 de diciembre, y, sobre todo, quisiera destacar la respetabilidad y la consideración de este texto por la materia que regula, estrictamente ligada a uno de los derechos fundamentales, a uno de los primeros derechos recogidos en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía, el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, y, por ende, también una de las obligaciones principales de los poderes públicos, por cuanto deben remover aquellos obstáculos que puedan limitar su plenitud y también, de alguna manera, vienen obligados a tomar cuantas medidas sean necesarias para garantizar su eficacia.

Esta ponencia, la encargada de realizar el informe que hoy venimos a presentar, ha estado integrada por sus señorías don Luis Ángel Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; don Gregorio Briz, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; doña María Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; doña Carmen Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quien en este momento se dirige a ustedes.

Ha contado con la importante aportación, en cuanto a orientación jurídica y asesoramiento, de los servicios jurídicos de esta Cámara, representados por el letrado don Luis Latorre, quien, con sus aportaciones y sus correcciones técnicas presentadas a la ponencia, debatidas y votadas por unanimidad, ha conseguido enriquecer el texto del informe, ha conseguido también dotar de mayor perfeccionamiento a la ordenación del articulado y, de alguna manera, como digo, sobre todo, favorecer el tener un texto más adecuado.

El proyecto de ley fue calificado y admitido el último 28 de agosto y a él se presentaron ciento once enmiendas, tres enmiendas a la totalidad por cada uno de los grupos de la oposición (el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y el Grupo Parlamentario Socialista), y, de esas ciento once enmiendas, cincuenta fueron presentadas por Izquierda Unida, treinta y siete por el Grupo Socialista y veinticuatro de ellas por el Grupo Chunta Aragonesista.

El proyecto de ley fue presentado en estas Cortes por el consejero de Política Territorial e Interior en nombre del Gobierno de Aragón, y, en ese mismo pleno del 8 de noviembre, fueron debatidas y rechazadas las tres enmiendas a la totalidad. A partir de ese momento, se abrió el plazo para la constitución de la ponencia encargada de estudiar y analizar este proyecto de ley.

La ponencia fue constituida el 4 de diciembre, y, a partir de ahí, en cuatro sesiones más, se desarrollaron los trabajos, sesiones desarrolladas entre los meses de enero y febrero. Y, como digo, de las ciento once enmiendas presentadas, noventa de ellas fueron referidas al articulado, una a la disposición adicional, tres a las disposiciones transitorias, una a la disposición derogatoria y siete de ellas a la exposición de motivos.

Quiero destacar la participación de todos los grupos en aras de la búsqueda de acuerdos, y, tras ese conjunto de enmiendas, las ciento once, seis de ellas fueron retiradas y, de todas aquellas que se votaron, veintisiete propuestas de modificación fueron aprobadas, dieciséis de ellas tengo que decir que mediante texto transaccionado, lo cual también, de alguna manera, revela la predisposición de todos los grupos a llegar a acuerdos, y decir que más del 25% de las enmiendas debatidas y votadas fueron aprobadas y setenta y ocho fueron rechazadas.

El informe de la ponencia se llevó a la Comisión de Política Territorial del pasado 27 de febrero, y de ahí deriva el dictamen que hoy traemos a debate y votación.

Se mantiene una serie de votos particulares vivos y también una serie de enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, que hoy trataremos nuevamente de debatir y someter a votación.

Con este baile de cifras y de tiempos, les he descrito el trabajo realizado por esta ponencia.

Y para terminar, y como coordinadora de la misma, no quisiera perder la oportunidad de agradecer a todos los representantes de los grupos parlamentarios las aportaciones que han realizado para mejorar el texto, la querencia también de llegar a acuerdos para transaccionar aquellas enmiendas que, de alguna manera, todos podíamos arropar con nuestros posicionamientos, y reiterar una vez más la colaboración, la orientación en el marco del debate de todos los grupos parlamentarios del letrado don Luis Latorre, que también ha favorecido que la ponencia y los trabajos de la ponencia se desarrollaran con prontitud, pero con el debido detenimiento.

Y por todo ello, he aquí el dictamen que hoy traemos a debate y votación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vaquero.

Comienza el turno de la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, durante un tiempo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra durante diez minutos para su defensa, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Un saludo a los bomberos y a los representantes sindicales de los diferentes cuerpos de bomberos de Aragón que hoy están presentes aquí, en las Cortes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida manifestó en el pleno de fecha 8 de noviembre de 2012 su oposición al texto del proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. Aquel día presentamos una enmienda a la totalidad y proponíamos su devolución a la Diputación General de Aragón, al Gobierno de Aragón, del texto presentado. Hoy nos mantenemos en la misma posición, porque los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, Partido Popular y Partido Aragonés, no han permitido mejorar el texto del proyecto de ley, y podemos reiterar que esta ley, primero, no recoge las aspiraciones de los profesionales de los diferentes cuerpos de bomberos de Aragón; segundo, no recoge las aspiraciones del conjunto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, y tercero, y más grave, no recoge las aspiraciones de la ciudadanía aragonesa en su conjunto.

Sabe el señor consejero que, después de diez años esperando esta ley, hubiéramos preferido esperar un poco más antes de aprobar un proyecto que, a nuestro criterio, es inconcreto, descafeinado y sin ambición. Se tira por la borda el trabajo de muchos profesionales, de muchas horas, de quebraderos de cabeza, de diálogo y de negociación, que hoy, desgraciadamente, han quedado en balde. El texto del proyecto de ley resultado de su paso por esta Cámara no incorpora el espíritu de una ley que sea capaz de crear un servicio único que aglutine al conjunto de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón en torno a la figura del servicio aragonés de bomberos, y que, además, este se preste con garantías para la ciudadanía y para los profesionales del sector. Este texto sigue siendo insuficiente y no resuelve los problemas de coordinación, estructura y financiación que hoy se necesitan en la comunidad de Aragón.

Sobre las enmiendas presentadas y el trabajo de la ponencia, ha explicado la portavoz del Grupo Popular los motivos y el desarrollo del trabajo. Se mantuvieron cinco reuniones, de las cuales una fue de constitución y una última de repaso del texto y de revisión del conjunto de las enmiendas.

Las enmiendas que presentó el Grupo de Izquierda Unida, además de la enmienda a la totalidad, fueron cincuenta enmiendas parciales de las ciento once enmiendas que, en su conjunto, se presentaron a esta ley.

Agradecemos, como no puede ser de otra forma, el trabajo del letrado Luis Latorre, que fue quien nos asistió, y agradecemos, en el marco de la cortesía parlamentaria, a los Grupos Popular y del Partido Aragonés la aceptación de siete enmiendas. Pero querría minimizar el porcentaje de aprobación por parte de los Grupos Popular y del Partido Aragonés de las enmiendas de los demás grupos. Ha dicho el Grupo Popular que han sido veintisiete enmiendas y que eso representa el 25% de las presentadas; es cuestión de números y no lo podemos rebatir. Pero sabe, y lo dijimos en la explicación de voto en el pleno del 8 de noviembre, que hubiéramos preferido que nos aprobaran solamente cinco enmiendas (en el caso de Izquierda Unida, hubiera sido el 10%) de las presentadas o hasta, incluso,

solamente tres enmiendas de las de calado, de las de enjundia, de las importantes, de profundidad.

De las siete enmiendas que nos han aprobado al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, resaltamos como importante el que hayan incluido un nuevo párrafo, en el apartado de las funciones, sobre las intervenciones en emergencias por transporte de mercancías peligrosas y accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Esa es la más importante de las siete; las demás son incorporar verbos o palabras que no tienen mayor relevancia.

Por contra, en las enmiendas que nos han denegado, les relatamos las que, a nuestro criterio, son las más importantes.

En la primera, proponíamos en la enmienda número 1 que el texto «Objeto y finalidad» de esta ley fuera: «La presente ley tiene por objetivo establecer los criterios y principios básicos para la creación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, fijando su organización, funciones, régimen estatutario de sus miembros [algo que ustedes se han saltado y han quitado], recursos y medios de financiación», y que el punto 2 del objetivo dijera: «La finalidad de la presente ley es la de crear el servicio aragonés de bomberos, dependiente de la Administración de la Comunidad de Aragón». Usted sabe que eso no pudo ser.

Solicitábamos que no se construyera un modelo donde al final se diera cabida a que hubiera treinta y tres servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento de Aragón, uno por cada comarca, más aparte los que la ley regula, que son los municipios de más de veinte mil habitantes (por lo tanto, cuatro municipios en la comunidad de Aragón), más las diputaciones provinciales, que tienen por obligación asistir a aquellos municipios que no cuenta con veinte mil habitantes.

Nos parece simplemente insostenible, simplemente irracional y simplemente un disparate que ustedes — que además vienen diciendo todos los días que hay que racionalizar, y que para ello hay una ponencia especial que ustedes auparon para hablar de la racionalización de las entidades locales, donde se dice, bajo la premisa de una competencia, una Administración—, que permitan un cambio y un giro de ciento ochenta grados y que, al final, haya un descontrol absoluto de estos servicios por no querer, con valentía, afrontar una ley con un servicio aragonés de bomberos más el acompañamiento del servicio de bomberos de la ciudad de Zaragoza, al igual que ocurre en la comunidad catalana, que tiene este servicio junto con el servicio de bomberos de la ciudad de Barcelona.

Ustedes nos han echado para atrás la enmienda número 23, donde introducíamos elementos para cerrar la colaboración privada, para cerrar las puertas a la privatización de los servicios, donde incorporábamos que la gestión debe ser con carácter público. Ustedes dejaron abierta esta puerta.

Nos echaron para atrás la enmienda 43, que va en la misma dirección y que permite a fundaciones y a entidades privadas, en su día, poder gestionar estos servicios.

Nos echaron para atrás, porque no les interesaba, el planteamiento de que este servicio fuera un servicio de funcionarios.

Nos echaron para atrás, cuando hablábamos de homogeneización, que no solo se hablara de homogeneización de los medios técnicos y de los recursos, sino que se hablara también de homogeneización de las condiciones de trabajo de todos y cada uno de los trabajadores que pertenecen a estos cuerpos en cada uno de los territorios donde hoy se están prestando los servicios.

Nos echaron para atrás también, en el artículo 20, de organización, que se incorpore que cada parque de bomberos esté integrado por dotaciones en función de su área geográfica y del número de personas a las que deban atender en cualquier emergencia, y que cada dotación esté compuesta, como mínimo, por un cabo y por cuatro bomberos o bomberos-conductores, constituyendo esta la mínima unidad de intervención.

Le pregunto al señor consejero, le pregunto al Gobierno si mantendrán la dotación mínima de un cabo y cuatro bomberos o bomberos-conductores, que ya estaba recogido en anteriores borradores y que, con la presencia del Gobierno del Partido Popular, retiraron de los antiguos borradores.

También les preguntamos por qué han retirado la clasificación, las categorías profesionales, las retribuciones, los horarios laborales, las vacaciones, la segunda actividad, de todos y cada uno de los textos que ustedes, desde que gobiernan, nos han hecho llegar. Saben perfectamente que el primer borrador que nos hicieron llegar en mayo sí que lo recogía, y que ustedes, cuando lo pasaron a los representantes de los trabajadores, les dijeron que, al modificar las condiciones de trabajo, querían participar en ese proceso, y, a partir de ahí, el diálogo que ustedes siempre vienen defendiendo en esta Cámara lo echaron por tierra, quitando cada uno de los artículos relacionados con las condiciones laborales.

Y además, introdujimos un apartado en la enmienda 111 para que, en el plazo de un año, se ponga en marcha un proceso de funcionarización de todo el personal laboral.

Por todo ello, nosotros hoy volveremos a rechazar el conjunto del texto de este proyecto de ley, porque, además, saben que ustedes han hecho una mala copia de la ley valenciana, de la que solamente han copiado algunas cuestiones, pero lo importante, como que los profesionales puedan tener en su clasificación y en su nivel el grupo C1, ustedes tampoco quieren oír hablar de ello.

Le preguntamos al Gobierno cuándo va a resolver, mediante reglamento, estas cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente, diciendo que hemos perdido una extraordinaria oportunidad.

Esperemos que en el futuro, por lo menos, el Gobierno se digne sentarse con los representantes de los trabajadores e intentar construir, por lo menos, sus condiciones, y que no sean unas condiciones que estén fuera de lugar, como en estos momentos reconocen los propios representantes.

Nada más.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señorías, silencio. *[Aplausos.]* Señorías, guarden silencio, si quieren hacerme el favor.

Continuamos con el siguiente interviniente, el señor Palacín, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Diez minutos para intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a los bomberos y a los representantes sindicales que hoy nos acompañan.

La situación actual en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón dibuja un mapa extremadamente complejo, en el que son numerosas las administraciones concurrentes en la prestación de estos servicios: prestan este servicio los municipios de Huesca y Zaragoza, también las Diputaciones de Zaragoza y de Teruel; no es así el caso de la Diputación de Huesca, sino que se presta en diferentes comarcas altoaragonesas.

El motivo de la enmienda a la totalidad de Chunta Aragonesista en su momento fue que este proyecto de ley no clarifica este complejo panorama, ya que no crea un servicio aragonés de prevención y extinción de incendios que, integrado en la Administración autonómica, preste sus servicios en todo el territorio aragonés, sin perjuicio de lo establecido por la legislación de régimen local para los municipios con población superior a veinte mil habitantes.

Sin embargo, el proyecto de ley es una mera foto fija de la situación actual que no aborda los graves problemas existentes y no soluciona la grave descoordinación derivada de la concurrencia de diferentes administraciones en la prestación de todos estos servicios.

Esta norma sustituye a la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, que en la disposición adicional cuarta decía: «La Administración de la comunidad autónoma promoverá en plazo no superior a un año la constitución de una organización propia de bomberos profesionales dependiente de la Administración de la comunidad autónoma», cosa que se incumple y que, además, se deroga expresamente en la disposición derogatoria.

Mantenemos nuestro voto particular en la enmienda número 59, del Partido Socialista, puesto que afecta a la organización territorial del artículo 20, donde se reconocen los diferentes servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento constituidos o que se constituyen por las correspondientes administraciones públicas y enmiendas para que el Gobierno determine reglamentariamente las dotaciones mínimas de personal e instalaciones.

En cuanto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, en cuanto a las enmiendas de mi grupo, la enmienda número 15 es central, puesto que fijamos las competencias en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, de acuerdo con la presente ley, en la de protección oficial y atención de emergencias de Aragón y en la legislación de régimen local. Decimos

que corresponde a la comunidad autónoma, al objeto de garantizar la prestación integral en la totalidad del territorio, promover, impulsar y prestar los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento con personal profesional en todo su ámbito territorial, salvo en los municipios de más de veinte mil habitantes. Los municipios con población superior a veinte mil habitantes deberán prestar, por sí o asociados, el servicio de prevención y extinción de incendios, sin perjuicio de que puedan solicitar la dispensa de su prestación en los términos establecidos en la legislación de régimen local. Las comarcas tan solo elaborarían programas comarcales de prevención, extinción de incendios y salvamento, promoviendo campañas de concienciación y sensibilización de la población y promoviendo la creación de organizaciones de voluntarios en esta materia en el territorio comarcal.

La enmienda número 24 se refiere al artículo 5, «Configuración jurídica y prestación asociada del servicio». La configuración jurídica de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento será la que acuerde la Administración Pública titular del mismo, sin concretar nada, y, además, las administraciones públicas obligadas a la prestación podrán convenir entre sí su gestión a través de la creación de un consorcio u otras entidades asociadas. Nosotros proponemos que sean de carácter público.

La enmienda número 26 se refiere al personal operativo, que nosotros, Chunta Aragonesista, consideramos que debe ser personal funcionario. Por tanto, en consecuencia con lo anterior, en las enmiendas 27, 66, 85 y 86 proponemos suprimir el apartado 3 del artículo 6, el quinto del artículo 21 y el segundo y el tercero del artículo 37, sobre el personal operativo laboral.

Sobre las funciones de coordinación, creemos que el Gobierno de Aragón debe tener entre sus funciones la homogeneización de las condiciones de trabajo en el artículo 13.

En la enmienda 42 proponemos la eliminación del apartado segundo del artículo 13, que suprime la promoción de la creación de consorcios u otras entidades asociativas para la prestación de los servicios, ya que no es el modelo que nosotros defendemos, puesto que sería el servicio aragonés de prevención y extinción de incendios, y, por otra parte, pretende evitar cualquier tentación de privatización por parte del Gobierno de Aragón.

Las enmiendas 57 y 61 tratan de evitar que el artículo 20 disemine en subparques el servicio aprovechando las infraestructuras existentes en algunas comarcas, ya que somos partidarios de otro tipo de parques más completos, con todo tipo de recursos humanos y materiales que sean lo más eficaces posibles.

En la enmienda 62 planteamos las categorías de los cuerpos jerárquicos de inspección, mando e intervención que recoge el apartado segundo del artículo 21, ya que clarifica mucho más la organización.

En la enmienda 88 solicitamos suprimir el artículo 38, sobre el régimen disciplinario del personal laboral, en consecuencia con toda la argumentación anterior, porque defendemos la cualidad de funcionario para el personal que forme parte del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

En la enmienda 96 pedimos la supresión del cobro de contribuciones especiales y tasas como recursos de

financiación del servicio. Creemos que el usuario ya paga sus impuestos para cubrir una serie de servicios públicos, como el de incendios, y no debería pagar dos veces por un servicio como este.

La enmienda 97 va en la misma dirección: queremos suprimir el apartado segundo del artículo 45, que se refiere a cómo se financiarán los consorcios o cualquier otra forma asociativa prevista, que sería con contribuciones, con lo que no estaríamos de acuerdo.

En cuanto a la enmienda 98, intenta fijar que solo los ayuntamientos que permita la legislación podrán prestar ese servicio, es decir, los superiores a veinte mil habitantes.

Y en cuanto a la última enmienda, la enmienda 102, trata de modificar la disposición transitoria segunda, para la integración del personal de las entidades locales, comarcales y diputaciones provinciales en un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del Gobierno de Aragón, y no en los consorcios u otras entidades asociativas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Sánchez puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, y bienvenidos los profesionales, los bomberos que nos acompañan desde las distintas administraciones de nuestra comunidad.

Bien, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas que mantenemos a esta ley.

Empezaré recordando que el Grupo Socialista pidió la devolución del anteproyecto porque estábamos convencidos de que, tal y como estaba planteado, no iba a resolver ni los problemas de coordinación a la hora de prestar los servicios ni tampoco se iban a regular ni homogeneizar las condiciones laborales de los profesionales, algo que desde hace muchos años vienen reclamando.

Y aunque los portavoces de los partidos que sustentan al Gobierno planteaban que era en los debates de la ponencia donde se podría mejorar el texto y nos remitían a esos trabajos, hoy tenemos que decir con tristeza que nada sustancial se ha podido mejorar en esta ley durante la ponencia.

Una ley que vuelve a dejar en manos de las distintas administraciones la prestación del servicio. Va a seguir existiendo ese batiburrillo, ese *mix* de ayuntamientos, unos sí y otros no, de diputaciones, unas sí y otras no, y de comarcas, unas sí y otras no, algo nada coherente con esa premisa tan repetida por el Gobierno de Aragón: una Administración, una competencia, señor consejero.

Que tampoco resuelve la homogeneización de las condiciones laborales de todos los profesionales que prestan estos servicios, porque el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de consensuar con los sindicatos en el ámbito donde se debería haber negociado este aspecto de la ley; lo remite a un posterior reglamento, pero, sin embargo, sí que mantiene lo que se refiere al

régimen disciplinario, que sí está recogido en el texto. Nada parecido a lo que plantean otras leyes autonómicas (la valenciana, la andaluza, la de Cataluña...): en ellas se recogen claramente todos aquellos aspectos que se refieren a grupos de clasificación profesional, acceso, promoción, movilidad, segunda actividad, jubilación...; también se recoge en ellas el régimen disciplinario, pero no unos aspectos sí y otros no.

Un texto que tampoco garantiza la igualdad en la prestación del servicio para todos los ciudadanos. Estos están y estarán condicionados por el lugar donde residan y recibirán el servicio con unos tiempos de respuesta que pueden ir desde los quince minutos en la ciudad de Zaragoza a hora y media o dos horas en municipios del Maestrazgo, en Teruel. Porque veremos cómo plantea el señor consejero en el reglamento dónde se van a ubicar esos nuevos parques de bomberos con los recortes presupuestarios que hoy tiene el departamento.

Eso sí, se va a poner en marcha una academia aragonesa de bomberos que, desde luego, sin estar elaborado todavía el reglamento, ya sabemos que irá a la ciudad de Tarazona, aunque no sabemos qué va a ocurrir con los dos centros que existen en la actualidad, uno que depende del Ayuntamiento de Zaragoza, en el barrio de La Cartuja, y otro que depende de la Diputación Provincial de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina. El consejero no nos aclaró qué tiene previsto para estos dos centros, si actuarán como sub-sedes o si solo se acreditarán los cursos de formación que se realicen en el nuevo centro. Tendremos que esperar al desarrollo de ese reglamento para conocerlo.

Bien, por centrarme ya en el debate, en la defensa de las enmiendas, las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista van encaminadas a reflejar en el texto, entre otras cosas, que los consorcios que se puedan crear, desde luego, sean de carácter público, porque el texto parece que deja la puerta abierta a la privatización en algún caso del servicio.

En el artículo 5.2 señala: «Las administraciones públicas obligadas a la prestación del servicio podrán convenir entre sí su gestión a través de la creación de un consorcio u otras entidades asociativas». Ahí no aclara si serán públicas o privadas.

También mantenemos la enmienda al artículo 9.1, especificando que solo el personal funcionario sea agente de la autoridad.

En la enmienda 38 mantenemos que es necesaria la homogeneización de las condiciones de trabajo, y no solo de los medios técnicos y los recursos necesarios.

Dentro del artículo 13, que se refiere a las funciones de coordinación, al Gobierno de Aragón le planteamos una enmienda para que una de sus funciones sea que determine los criterios mínimos de selección, ascenso y movilidad de su personal.

En la enmienda 58 proponemos añadir un apartado más dentro del artículo 20 que dijera que «cada parque de bomberos estará integrado por dotaciones en función del área geográfica y del número de personas que debe atender en cualquier emergencia», algo que tampoco se nos aceptó.

No voy a relatar todas las enmiendas. La verdad es que qué lejos queda el planteamiento de aquel borrador del 2009, que hoy se recuerda con nostalgia, aquellas reivindicaciones que algunas portavoces del

Partido Popular hacían con tanta vehemencia. La verdad es que ha sido una pena que ese texto no se haya tenido en cuenta.

La señora Herrero, portavoz del Partido Aragonés, en la presentación de esta ley, allá por el día 8 de noviembre, decía: «que no es la mejor ley y que no es la ley que más nos gustaría». Estoy segura de que no y de que lo mismo opinará el director general de Interior, el señor Artajo, que trabajó en la elaboración de todos esos borradores, también en el del 2009. Pero ustedes no han sido capaces de convencer al Partido Popular de mantener ese texto, que era el que mayor consenso había concitado.

Señorías, hemos perdido una oportunidad de dotar a esta comunidad de una ley que contemple todos los aspectos claves para garantizar la seguridad de los ciudadanos aragoneses, vivan donde vivan; han cerrado la puerta a la creación de un servicio aragonés de bomberos, algo que todos los implicados veían necesario; no plantean en el texto las dotaciones mínimas ni señalan unos tiempos de respuesta homogéneos para todo el territorio. Nada, nada de nada.

Van a aprobar una ley que no gusta ni a los profesionales ni a los grupos de la oposición, y, como les decía, no va a dar respuesta a las disfunciones que hoy se dan en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de nuestra comunidad.

Una ley, señorías, importante, muy importante, no solo para los profesionales, que esperaban mucho de esta ley, que llevaban muchos años reclamándola, sino también para los ciudadanos, sobre todo para los que viven alejados de los parques de bomberos, porque esperaban que con esta ley se hubiera mejorado la calidad de los servicios de prevención y extinción de incendios. Un servicio, señorías, que todos preferimos no necesitar, pero que, si se necesita, sea el mejor que se pueda prestar, con unos tiempos de respuesta adecuados, con unos profesionales bien formados y con los mejores medios técnicos. Eso es lo que esperábamos de esta ley, y no esta ley que ustedes han traído hoy al Parlamento.

Votaremos en contra de esta ley porque, desde luego, no estamos de acuerdo. Esperemos que las cosas puedan cambiar y podamos, en algún momento, cambiar esta ley y hacer una ley que todo Aragón, todos los profesionales y todos los ciudadanos están esperando.

Muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez. Señora Herrero, diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Debatimos, efectivamente, allá por el 8 de noviembre, esta ley en concreto, con las enmiendas a la totalidad que presentaron los tres grupos Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Partido Socialista al texto presentado por el Gobierno, al proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (exactamente es el título).

Efectivamente, iniciamos una tramitación parlamentaria en la que yo, al igual que han hecho, si no todos,

algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero agradecer la colaboración, el buen tono y el buen clima de debate, que ha sido constructivo, yo creo que por parte de todos, en la ponencia, y la colaboración también, por supuesto, del letrado don Luis Latorre.

Sinceramente, creo que se han incorporado, y ha sido una predisposición que hemos tenido tanto la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular como yo misma, en nombre de mi grupo, una predisposición a colaborar y a incorporar las enmiendas que contribuyesen a mejorar el texto del que estábamos partiendo, pero, indudablemente, sin cambiar la filosofía de la ley.

Así, se han admitido en su literalidad o de forma transaccionada veintisiete enmiendas, que vienen a ser la cuarta parte, el 25% aproximado, de la totalidad de enmiendas que siguen vivas, porque algunas se han retirado. Otras siguen estando en estos momentos vivas para su debate y las han defendido los diferentes grupos parlamentarios, y nosotros no las vamos a apoyar, no vamos a cambiar el sentido de nuestro voto sobre esas enmiendas por una razón muy clara: porque están hablando de otra ley. Claro, aquí podíamos haber hecho tres leyes diferentes, porque, mucho cuidado, tampoco la filosofía..., cuando coinciden en los discursos los tres grupos parlamentarios diciendo que «no han permitido que se mejorara la ley», «no han incorporado las enmiendas que planteábamos», tampoco sé si nos hubiéramos puesto de acuerdo si hubiéramos incorporado todas, porque eran incompatibles, porque aquí había filosofías distintas también de las modificaciones que hacían al texto legislativo, y tampoco son coincidentes, piensan cosas diferentes. Por tanto, indudablemente, llegar a una ley que obtuviese el acuerdo y el consenso de todos los grupos parlamentarios era de todo punto imposible, porque son cuestiones de planteamiento totalmente diferente por parte de distintos grupos parlamentarios.

En otros casos, sinceramente, son cuestiones en las enmiendas que creemos que son matices, a nuestro juicio, erróneos o que son innecesarias porque vienen a ser redundantes. En cualquier caso, se han incorporado algunas que, efectivamente, agradecemos porque vienen a mejorar o a matizar o a expresar de una forma mejor lo que se planteaba en el proyecto de ley.

Es una ley que establece un marco y que supone un avance en esta cuestión. No significa que hasta ahora, y lo dije también en el debate del 8 de noviembre, no significa que hasta ahora esté funcionando esto de forma caótica, ni mucho menos, está coordinado, pero es verdad que establece un marco legislativo bastante abierto y flexible, que viene a plasmar en un texto legal una vieja reivindicación, antigua reivindicación, de muchas personas, incluso de diferentes grupos, que aunque no habíamos sido capaces —y en eso podemos todos entonar nuestro mea culpa, cada uno el que considere que tiene— de aprobar esta ley con anterioridad, pero es una reivindicación que ahí estaba y que ahora, con este marco flexible, creemos que deja un margen de maniobra importante para seguir avanzando y para seguir desarrollándolo.

Pensamos que, indudablemente, no es una ley perfecta para el gusto de todos. Claro, lo de mejorar la ley y que sea una ley mejor y que sea una ley más

perfecta, pues todo dependerá del punto de vista de cada uno, de los intereses legítimos de cada uno o de la perspectiva y de la percepción que cada uno pueda tener. Pero nos abre, como digo, las puertas para un desarrollo posterior, que esperamos que nos lleve todavía más a concretar algunas cuestiones que se quedan ahora en el aire o que no se han llegado a especificar totalmente en esta ley, y que esperamos que conciten voluntades y perspectivas de diferentes sectores implicados o instituciones, administraciones, etcétera, que tienen que ver con esta cuestión.

Se avanza en contenidos, y esto no lo negarán, se avanza en contenidos en cuanto a que sienta unas bases de coordinación, se delimitan competencias, se habla de una estructura uniforme de los cuerpos de bomberos, se establecen las funciones, muy claras, del Gobierno de Aragón para desarrollar en cada uno de los ámbitos, se da un margen de autonomía a otras instituciones, a otras administraciones implicadas, cosa que consideramos también importante, y en otros debates estamos continuamente hablando de esto, de que no podemos tampoco menoscabar la capacidad y la autonomía de otras entidades; habla de la creación y la coordinación de los servicios de prevención de incendios, establece ese servicio público; se fijan una organización, unas funciones y unos recursos y unos medios de financiación de estos servicios; posibilita la participación de las comarcas también; integra bomberos voluntarios en la estructura global —es importante esto, además—, en los territorios en los que están alejados [*protestas desde la tribuna del público*] de las estructuras profesionales...

El señor PRESIDENTE: Señores del público, por favor, no hagan ninguna expresión en voz alta, les ruego encarecidamente, porque, si no, me veré obligado a suspender la sesión y desalojar la tribuna. Les ruego encarecidamente que atiendan a lo que se dice, y punto.

Continúe.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Es importante esa fusión en los territorios más alejados de las estructuras profesionales, refuerza la figura del bombero profesional y reconoce la figura del bombero voluntario, así como crea la academia aragonesa de los bomberos.

Sí que creemos que es importante, y en esto le instamos al Gobierno de Aragón, como lo hemos venido haciendo también en la aprobación de otras leyes, y en esta cuestión en concreto tanto —iba a decir más, si cabe, pero no: tanto— como en otras, al Gobierno de Aragón le instamos a seguir dialogando, a negociar y a acordar todas aquellas cuestiones que puedan ser susceptibles de llegar a acuerdos y de encontrar consensos, porque, indudablemente, eso hará que todo funcione mejor.

Ha habido participación, somos conscientes de que ha habido participación, pero le instamos, y se lo digo a usted, señor consejero, responsable directamente de esta cuestión, le instamos a que siga haciéndolo todavía más, si cabe.

E, indudablemente, en esas reivindicaciones que hay de concretar algunas cuestiones que entendimos que no tenían por qué estar especificadas en la ley,

pueden estar fuera de esa ley, pero sí que le instamos a que se negocien, a que se acuerden y a que tenga esa predisposición constructiva y dialogante con los diferentes sectores implicados desde diferentes puntos de vista.

Desde luego, nuestra responsabilidad como grupo parlamentario, como partido político y como parlamentarios —desde luego, aquí estamos para ello, es el propósito de esta ley— es pensar en los ciudadanos y pensar en que tenemos que hacer una ley para mejorar el sistema en la medida de lo posible, para ser más eficaces y también más eficientes, no solamente más eficaces, en la prevención y en la extinción de incendios. Así estaremos dando respuesta a una de las demandas/necesidades de nuestra población.

Y, desde luego, y aprovecho para saludar a todos aquellos que han venido en defensa de sus intereses y de sus aspiraciones, totalmente legítimas, pongo en valor la labor que desarrollan tanto profesionales como voluntarios, desempeñando una tarea muy importante para los aragoneses y para nuestros paisajes y nuestra tierra de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

[Protestas y abucheos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señorías, señora Vaquero... Señorías, por favor. *[Continúan las protestas y los abucheos desde la tribuna del público.]* Por favor, les ruego a los señores del público que no hagan aspavientos en ese aspecto, que opinen lo que tengan que opinar, pero, por favor, no lo digan en voz alta porque no nos dejan intervenir.

Señora Vaquero... *[Rumores.]* Esto es lo que hay, señorías.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido nuevamente el público que hoy nos acompaña en el debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior relativo a la ley para la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, ya les anticipo que votaremos a favor de este dictamen, sobre todo tomando en consideración el tiempo, al que ha hecho referencia también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el largo tiempo que ha transcurrido desde que, a través del impulso de muchas iniciativas parlamentarias por parte de quien me precedió en el tratamiento de esta materia, hemos llevado a cabo la necesidad de plantear el traer ante esta Cámara una ley que realmente acometiera de forma global y de forma general la regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios.

Han pasado muchos borradores por esta Cámara, seis concretamente, han pasado muchas legislaturas, señora Sánchez, y usted ahora habla de nostalgia. ¿Sabe de lo que hablamos nosotros? De efectividad. ¿Sabe de lo que hablamos nosotros? De la necesidad de contar ya con un texto legislativo que, por una vez, acometa la regulación de estos servicios. Por supuesto que no es de su conveniencia, por supuesto que no, tampoco lo fueron los anteproyectos que presentaron,

porque, si no, en estos momentos tendríamos ya un texto que realmente atendiera a las necesidades que regula el que hoy nos acompaña.

Tiene especial importancia en nuestra comunidad autónoma por tratarse de una materia en la que concurren muchas administraciones, cinco administraciones: la Administración del Estado, nuestra comunidad autónoma, las diputaciones provinciales, las comarcas y aquellos municipios de más de veinte mil habitantes. Un entramado territorial que, de alguna manera, apunta a la necesidad de coordinar la actuación de todas las administraciones implicadas bajo una dirección única, que en este caso es la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón.

Consideramos importante también la referencia a esa comisión de coordinación que por primera vez se incorpora al tratamiento de esta materia y que servirá como órgano participativo y órgano de asesoramiento, para que puedan sentarse en ella tantos sindicatos como todas las administraciones implicadas y poder avanzar en aquellas materias que no ha sido posible que estuvieran aquí incorporadas, sobre todo las relativas a las condiciones del desempeño de los trabajos por los bomberos profesionales. Bomberos profesionales, que no solamente están los funcionarios, sino que también se incorpora la figura del bombero de carácter laboral, que permitirá flexibilizar aún más el cubrir aquellas necesidades en materia de prevención y extinción de incendios. *[Protestas desde la tribuna del público.]*

Por otra parte, también hemos considerado necesario atender a la finalidad que persigue esta ley, como potenciar los servicios operativos de bomberos profesionales, también el coordinar y homogeneizar todos aquellos medios con los que han de contar, sobre todo la organización del mapa de parques, en el que en estos momentos está trabajando ya el Gobierno de Aragón y que permitirá la asistencia en cincuenta kilómetros de bomberos profesionales, y, sin duda alguna, es ya un avance para poder trabajar y perfeccionar la materia que regula este texto legislativo.

También el reglamento referido a la creación de la academia aragonesa de bomberos, independientemente de su ubicación. Mire, señora Sánchez, vuelve usted, a veces, a utilizar determinadas expresiones que para nosotros no son importantes. La ubicación, si es en Aragón y si sirve para formar a todos los bomberos, bienvenida sea; significa el cumplimiento, una vez más, efectivo de esta ley, que es lo que necesitamos: una ley en un marco como en el que en estos momentos tenemos, teniendo en cuenta la coyuntura económica que nos acompaña, pero que realmente esté garantizada su aplicación y esté garantizada su efectividad.

Al portavoz que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, quiero nuevamente no tratar de corregirle, permítame que simplemente le aclare que esta ley en nada sustituye a la Ley 30/2002, de protección civil, de la misma forma que se lo dije a su compañero, el señor Briz: lo que hace es modificar alguno de los artículos; pero esa ley permanece viva y, como digo, en ningún caso la sustituye.

Por otro lado, también querría hacer referencia a que esta ley mantiene la finalidad, mantiene el desear seguir trabajando en la creación de una estructura autonómica, de una organización autonómica con

estructura propia donde realmente se pueda llegar a coordinar de una manera más efectiva los diferentes servicios operativos.

En cualquier caso, no queremos desaprovechar esta ocasión desde nuestro grupo parlamentario, seguimos apoyando el que todas aquellas instituciones que están implicadas (administraciones, instituciones, entidades, profesionales...) puedan trabajar de una forma que favorezca una materia tan importante como es la protección de la vida, la protección de la seguridad de las personas, reconocida, como decía anteriormente, en la Constitución española, reconocida también en nuestro Estatuto de Autonomía, en la Ley de bases, en esa Ley de protección civil, y que, sin duda alguna, esta ley viene también a complementar el desarrollo de una de las competencias exclusivas que tiene atribuida, a través del Estatuto de Autonomía, nuestra comunidad autónoma, como es la regulación para la planificación, la coordinación y la ejecución de las medidas tendentes a garantizar la prestación de estos servicios. En definitiva, se trata de la oportunidad de iniciar, de abrir las puertas a un trabajo en el que todas las administraciones están implicadas.

Sabemos que en el modelo de organización de los servicios de extinción y prevención de incendios de Aragón concurren diferentes modelos: dependiendo de la provincia en la que nos encontremos, en estos momentos tenemos un modelo claramente comarcalizador en la provincia de Huesca, un modelo mixto en la provincia de Teruel a través de la Diputación Provincial y las comarcas y un modelo que, salvando Zaragoza capital, es principalmente desempeñado por la Diputación Provincial de Zaragoza. Por ello, es importante que se lleve a cabo esa labor de coordinación que contempla esta ley, donde encontramos realmente la voluntad de dar pasos adelante.

Tenemos un marco legislativo en el cual, señor consejero, quiero decir que, desde el Grupo Parlamentario Popular, seguiremos trabajando, seguiremos apoyando el desarrollo de esta ley a través de la vía reglamentaria, donde creemos, sin duda, que van a mejorar significativamente los objetivos que esta ley persigue.

También queremos reconocer la pertinencia de esta ley por todos los intentos previos que ha habido, yermos en cuanto a frutos legislativos, tanto yermos como cultivos a través de iniciativas legislativas ha habido por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Es una ocasión en la que también tengo que reconocer el compromiso de este Gobierno por traer a esta Cámara en el año 2012 el proyecto que hoy sometemos a debate y votación, y, por lo tanto, marca y dibuja claramente cuál es la voluntad de este Gobierno en avanzar en una materia fundamental, en una materia, como digo, que es competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma, que es la regulación de los servicios de extinción y prevención de incendios y salvamento de Aragón.

Muchas gracias.

[Protestas y abucheos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señorías... Señor Boné, ocupe su escaño. Señora Vaquero, también.

Vamos a someter a votación el proyecto de ley. En la ordenación del debate tienen sus señorías el reparto

de las votaciones y la numeración de las enmiendas y de los artículos, con lo cual no voy a citar una a una cada una de las enmiendas o de los artículos.

Empezamos con la votación conjunta de los artículos y de las disposiciones, así como de las rúbricas de los capítulos y títulos en que se estructura el proyecto de ley, del título de este, a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y seis; en contra, ocho; veintidós abstenciones. Quedan aprobado los textos de los artículos y disposiciones establecidos.**

Pasamos a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones.

Empezamos por los votos particulares del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida frente a las enmiendas 29 y 30, presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, sesenta y dos. Quedan rechazados los votos particulares.**

Y pasamos a votar los votos particulares de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista frente a la enmienda 59, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, cincuenta y ocho. Quedan rechazados los votos particulares.**

Y votamos las enmiendas agrupadas según el sentido de voto expresado en la ponencia y ratificado en la Comisión de Política Territorial.

Empezamos por las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida y en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y pasamos a las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, en contra del Popular y del Partido Aragonés y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintidós abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y pasamos a las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista y en contra de los demás grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintidós; en contra, cuarenta y tres. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en contra del Popular y del Partido Aragonés y abstención de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, treinta y cinco; veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragone-

sista y en contra del Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintiséis; en contra, treinta y nueve. Quedan rechazadas.**

Y votamos las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista, en contra del Popular y del Partido Aragonés y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiséis; en contra, treinta y seis; cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votación conjunta de los artículos y de las disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas, agrupados según sentido del voto expresado en la Comisión de Política Territorial e Interior.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones y exposición de motivos, que voy a hacer gracia de no citarlos, y, como tienen la ordenación del debate, los sometemos a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve; una abstención. Quedan votados los artículos a favor.**

Votación conjunta, ahora sí, de los artículos 7 y 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y seis; en contra, siete; veintiuna abstenciones.**

Y pasamos al turno de explicación del voto.

Señor Romero, puede intervenir. Dos minutos, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ya el Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. Ya hay ley.

Le he de corregir a la portavoz del Grupo Popular cuando decía que esta ley no sustituye a la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias. Sí que sustituye y suprime la disposición cuarta de esta ley, que era, para nosotros, la más importante, y le leo, para que vea cómo ha cambiado el texto. Decía la disposición adicional cuarta: «3. Cuando se haya completado el proceso de constitución de todas las comarcas, la Administración de la Comunidad Autónoma promoverá, en el plazo no superior a un año, la constitución de una organización propia de bomberos profesionales, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma, bajo los siguientes criterios: a) incorporación de los medios y recursos humanos dependientes de las diputaciones provinciales, previo acuerdo de traspaso; b) integración orgánica o funcional de las brigadas forestales, permanentes o temporales, de lucha en la prevención y extinción de los incendios forestales; c) ofrecimiento a los municipios con población mayor a los veinte mil habitantes que tengan servicio de prevención y extinción de incendios para que voluntariamente se incorporen a la organización del servicio de prevención y extinción

de incendios de la Administración de la Comunidad Autónoma...». Y podría seguir.

¿Qué estamos diciendo con esto? Que ustedes, algo que parecía que se desarrollaría en esta dirección, y era lo que deseábamos y allí estaban los muchos borradores durante diez años, se lo han cargado con la aprobación hoy de esta ley.

Por lo tanto, creemos que es una barbaridad que hayan dejado abierto al caos lo que ahora se va a producir en Aragón, que les va a costar muchísimo poder defenderlo y poder explicarlo en cada uno de los territorios.

No obstante, tienen ustedes la oportunidad de poder explicarles a los representantes de los trabajadores y a los bomberos de los diferentes cuerpos dos cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

Una, a partir de que está aprobada esta ley, para cuándo la homogeneización de las condiciones laborales de todos y cada uno de los profesionales, para cuándo la clasificación y las categorías profesionales, para cuándo el grupo C1, cuándo van ustedes a sentarse a hablar con ellos y a intentar respetar algo que ustedes saben que en otras comunidades lo han hecho. Y esta, desgraciadamente, es la peor ley de prevención, de extinción de incendios y salvamento de todas y cada una de las comunidades... *[Corte automático del sonido.]*

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Palacín... —silencio, por favor—, señor Palacín, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, Chunta Aragonesista no estamos de acuerdo con la ley que ha quedado resultante, porque no va a resolver los problemas actuales. En este momento, todo va a seguir de la misma forma, con una maraña de instituciones y de administraciones dando el servicio sin una coordinación y sin un servicio único.

No van a cambiar las condiciones que tienen ahora mismo los bomberos en todo el territorio aragonés. Chunta Aragonesista creemos y apostábamos por su homogeneización y por la funcionarización de estos profesionales, algo que esta ley, al final, no va a resolver, además de, por supuesto, dejar abierta una posible privatización del servicio.

Con esta ley, al final, no va a mejorar la calidad del servicio que reciben los ciudadanos ni van a mejorar las condiciones de los profesionales del sector de los bomberos.

Por lo tanto, estamos totalmente en desacuerdo con el resultado de esta ley.

Y ahora, esperemos que se lo expliquen a los profesionales, que son los que han traído sus propuestas a través de estos grupos a estas Cortes, y expliquen a los ciudadanos por qué el servicio no va a mejorar de ninguna forma.

Muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Señora Herrero, ¿no va a intervenir?
Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ *[desde el escaño]*: Gracias, señor presidente.

Darle las gracias, que no lo he hecho con anterioridad, al letrado que ha estado llevando los trabajos de la ponencia, al señor Latorre, por su colaboración en los trabajos de la ponencia.

De verdad que sentimos que esta ley haya sido aprobada. Creo que ninguno de los grupos que estamos aquí podemos estar hoy satisfechos. Tampoco ustedes, señores del Partido Popular y señores del Partido Aragonés. No se ha mejorado nada.

Sí, se ha cumplido un compromiso, señora Vaquero, el compromiso de traer a estas Cortes este texto. Se nos ha acusado de no haber sido capaces de traer este texto cuando gobernábamos. Asumimos ese error cuando compartíamos responsabilidades de Gobierno con el Partido Aragonés. Pero, desde luego, lo que no se nos puede achacar es que no estuvimos hablando con los sindicatos, no estuvimos hablando con todos los actores implicados en este texto. Hubiera sido muy fácil aprobar una ley como la que ustedes han traído: sin hablar absolutamente con nadie, sin dar participación a nadie. Esta ley no va a servir para nada, y ustedes lo saben, saben que no va a servir para nada. Todos los profesionales están descontentos con ustedes, absolutamente todos.

Y, desde luego, los ciudadanos no van a mejorar en esos servicios, esa prestación de servicios, no va a mejorar absolutamente nada. De verdad que lo sentimos.

Esperemos que ustedes recapaciten y, en esos tres reglamentos que están por desarrollar, sean ustedes capaces de ponerse de acuerdo con todos los implicados, que en este momento los tienen ustedes a todos en contra.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

La señora Vaquero puede intervenir por tiempo de dos minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ *[desde el escaño]*: Gracias, señor presidente.

Me dirijo principalmente al señor Romero, en relación con la incidencia que vuelve a hacer sobre la Ley de protección civil. Cuando se sustituye una ley, podemos entender que se deroga, y esta ley no queda derogada. Como he dicho en mi intervención, es una ley que queda modificada.

Y se está usted refiriendo a una disposición transitoria aprobada en el 2002, y usted sabe que han transcurrido nueve años sin que haya habido ningún avance en esta materia. ¿Por qué? Porque, para que realmente se llevara a cabo el objetivo de esa disposición, era necesario culminar el proceso de comarcalización, cuestión que todavía tenemos pendiente, cuestión que todavía tenemos pendiente. *[Rumores.]* Por ello, le invito a repasar, a releer los artículos con

la debida objetividad y con el debido rigor jurídico e interpretativo que merecen. *[Rumores.]*

Con respecto a la señora Sánchez, decirle que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos depositada confianza en las mejoras, en la necesidad también que contempla esta ley, como decía, de coordinar la actuación conjunta de todas las administraciones implicadas en los servicios de prevención y extinción de incendios. Vuelvo a apelar a su nostalgia: bueno, pues ustedes han tenido la oportunidad de hacerlo... Y no mire, por favor, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que, aunque la señora Herrero tiene suficientes argumentos para, lógicamente, defenderse, mire, ustedes han gobernado, sí, con el Partido Aragonés, pero ahora el Partido Aragonés apoya también a este Gobierno con el Partido Popular, y en este tándem... *[protestas desde la tribuna del público]*, en este tándem, quienes no pedaleaban...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ *[desde el escaño]*: ... quienes no pedaleaban eran ustedes, porque en estos momentos tenemos esta ley aprobada.

Y, desde luego, sí que tenemos plena confianza, tenemos también la esperanza de que se pueda seguir trabajando a través de esa comisión permanente, se avance en las mejoras que, desde luego, les reconocemos a los servicios profesionales de bomberos.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] [Protestas desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señorías, guarden silencio.

Pasamos al siguiente punto. *[El público asistente exhibe pancartas mientras continúan las protestas.]* Señorías... ¿Quieren...? *[Continúan las protestas y los abucheos.]* Por favor, ruego a los servicios...

Señorías, se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor consejero, tiene la palabra por tiempo de diez minutos. *[Rumores.]* Señor consejero, cuando quiera, puede empezar a intervenir.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012 y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para explicar las repercusiones

en nuestra comunidad autónoma de la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones.

Voy a intentar hacer un repaso de los aspectos que entiendo más importantes, que conciernen a la aplicación de este real decreto en nuestra comunidad autónoma, pero ya adelanto que muchas de las cuestiones que son relevantes en el real decreto todavía no se han desarrollado, con lo cual no puedo dar ningún dato sobre la repercusión en nuestra comunidad autónoma de esas cuestiones.

En primer lugar, respecto a las carteras, como sus señorías saben, el real decreto habla de una cartera básica que tiene un objetivo fundamental, que es garantizar la igualdad de todos los ciudadanos del Estado, vivan donde vivan, ante la sanidad, fijando unos contenidos mínimos en las diferentes prestaciones, sobre los cuales, después, cada comunidad autónoma, en función de sus posibilidades financieras y de sus intereses, podrá complementar dichas prestaciones.

Esta cartera básica quiero recordar que incluye cuestiones —por eso se llama básica— como la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, incluyéndose allí también el transporte urgente.

En estos momentos se está llevando a cabo un exhaustivo trabajo de evaluación de los contenidos de esta cartera básica a través de grupos de trabajo técnicos, eminentemente técnicos, formados por profesionales y por miembros de las sociedades científicas, profesionales de cada una de las especialidades concernidas, donde participan profesionales sanitarios de nuestra comunidad autónoma.

En estos momentos, los procedimientos más avanzados de los que están evaluando son, en el apartado de implantes, los oftalmológicos, cardíacos, vasculares y neurológicos; en el apartado de cribados, neonatal, cáncer de mama y cáncer de colon; reproducción asistida, y, por último, en cuarto lugar, genética, aunque aquí hay que tener en cuenta que, al tratarse de una especialidad totalmente transversal, los trabajos llevarán más tiempo.

Quiero recordar que, respecto al apartado de cribados, tenemos en Aragón un programa de cáncer de mama muy desarrollado, desde hace ya algunos años, que en ningún caso se va a modificar, sea cual sea la decisión que se adopte en el marco del Consejo Interterritorial al respecto. Y por otra parte, ya informé en esta Cámara que, también al margen de lo que se decida como cartera básica en el marco del Consejo Interterritorial, en nuestra comunidad autónoma se va a poner en marcha un sistema, un proyecto de cribado a través de sangre en heces, para detectar el cáncer de colon, cuestión que se anunciará en las próximas fechas, aprovechando, además, que este mes de marzo es el mes internacional del cáncer de colon.

Por lo que respecta a la cartera suplementaria, que incluye —recuerdo— la prestación ortoprotésica, dietética, transporte sanitario no urgente y farmacia, quiero

comentar, respecto a la prestación ortoprotésica, que hay un real decreto (el 1502/2012, de 2 de noviembre) que es un marco de actuación en este ámbito, que establece que tendrán aportación reducida los productos recogidos en el anexo del real decreto, que son, fundamentalmente, los más necesarios y los más costosos; establece un catálogo único de prestación ortoprotésica y unos importes máximos de financiación para todo el territorio nacional, cuestiones ambas que se tendrán que desarrollar a través de la correspondiente orden ministerial, por esto es una cuestión que todavía no está implementada; este real decreto que he comentado también incorpora la posibilidad de acceder a productos con otras características distintas a las predeterminadas, teniendo en cuenta la innovación que hay en este campo; con carácter general, la aportación de usuario será en función de la renta, siguiendo un esquema similar al de la prestación farmacéutica, con una base de cálculo establecida a partir del precio de la oferta del producto, y no se aplicará en este apartado límite de cuantía a esta aportación.

Por lo que respecta a productos dietéticos, el porcentaje de aportación también seguirá las mismas normas que en el caso de la prestación farmacéutica, y, en este caso, la base del cálculo será el precio final del producto, no aplicándose tampoco ningún límite de cuantía en la aportación. Quiero recordar que, en este apartado, hasta la fecha, había una aportación totalmente desigual en el conjunto del Estado, dependiendo de cada comunidad autónoma, y que falta, igual que en algunos aspectos de esta cartera, desarrollo normativo, fundamentalmente en este apartado, para determinar los elementos que, a su vez, determinarán el precio final del producto que sea la base de cálculo de la aportación.

Por lo que concierne al transporte sanitario no urgente, está en estos momentos en tramitación el proyecto de orden ministerial para definir la cartera común suplementaria de transporte sanitario no urgente en el Sistema Nacional de Salud, que, a grandes rasgos, incluye cuestiones como el porcentaje de aportación, tomando como base de cálculo los cincuenta euros por trayecto, que se entiende por traslado cada uno de los trayectos, que la aportación del usuario será el 10% de la base de cálculo y que se establecerán límites mensuales según la renta.

En este apartado, recuerdo el compromiso que ha asumido el Gobierno en relación con los tratamientos de larga duración y de frecuentes desplazamientos, como hemodiálisis y algunas cuestiones referentes a oncología, para los que se liberará en esta comunidad autónoma cualquier tipo de copago del transporte sanitario no urgente, sea cual sea la normativa que al final se apruebe en el Consejo Interterritorial, siempre que exista la correspondiente prescripción facultativa y en el marco de convenios con entidades asociativas relacionadas con estas dos cuestiones, cuestiones renales y cuestiones oncológicas.

Por lo que respecta a la prestación farmacéutica, quiero recordar que el gasto farmacéutico en nuestro país es un 5%... o era, mejor dicho, un 5% superior al de los países de nuestro entorno y que cada año se depositaban en el sistema de recogida organizado de medicamentos (en el SIGRE) tres mil setecientas tonela-

das, lo cual dejaba en evidencia un margen de ahorro importante en esta cuestión.

En el ámbito de prestación farmacéutica, hay varias cuestiones importantes que quiero comentar.

Por una parte, el nuevo sistema de aportación de prestación farmacéutica en función de la renta, que se aplica, como saben ustedes, desde el día 1 de julio de 2012. Y quiero aprovechar la ocasión para agradecer el trabajo de los profesionales de farmacia, de los profesionales de la sanidad y de las personas de mi departamento, que han sido capaces de implementar en un tiempo récord una medida tan compleja como esta. El objetivo de esta medida es estrictamente disuasorio, habida cuenta del margen evidente que había en esta cuestión.

Y recuerdo también que este Real Decreto 16/2012 establecía un reintegro de las aportaciones que superaban los topes con carácter semestral. No obstante, esta comunidad autónoma, según Orden de 21 de diciembre de esta consejería, establece un procedimiento de reintegro para las personas que superen los topes máximos mensuales establecidos con una periodicidad de tres meses en lugar de los seis establecidos en el real decreto, y, por otra parte, también establece esa orden que se reintegrarán mensualmente las cantidades acumuladas que superen los treinta euros. En este mes de marzo —ya comenzamos en febrero— se están produciendo las transferencias para los reintegros correspondientes a 2012, circunstancia que hubiéramos querido hacer con antelación, pero no ha sido posible habida cuenta de que las cuentas corrientes no fueron puestas a disposición del departamento hasta finales de diciembre del año pasado.

Otra cuestión importante en materia de farmacia es la aplicación de la modificación del precio y las condiciones de financiación de algunos fármacos. Quiero recordar que hay cuestiones que tienen repercusión en el precio de los medicamentos, como el hecho de que los farmacéuticos deben dispensar el medicamento de precio más bajo de cada agrupación homogénea, y, en caso de igualdad, el genérico.

Por otra parte, quiero comentar la Resolución de 2 de agosto de 2012, en relación con la exclusión total o parcial de la financiación de más de cuatrocientos medicamentos indicados para síntomas menores o que no responden actualmente a necesidades terapéuticas, cuestión viva, que no es la primera vez que se produce y que tampoco será la última, habida cuenta de que el vademécum es una relación de medicamentos que, de manera periódica, hay que actualizar teniendo en cuenta los avances que hay en temas de farmacología.

Otra cuestión importante en materia de farmacia —el resto lo comentaré, si me lo permiten, en la segunda intervención— es la implantación en Aragón de un sistema de índices correctores para los márgenes profesionales de oficinas de farmacia con menores volúmenes de ventas. A través de una Orden del 12 de diciembre del 2012 de la consejería, se ha compensado la factura del mes de febrero a treinta y nueve farmacias rurales con pocos ingresos, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil euros.

Por lo que respecta a todas las medidas de farmacia, el ahorro total en la comunidad autónoma desde la implantación de las medidas el día 1 de julio hasta

el 31 de diciembre ha ascendido a 39,5 millones de euros.

Si me lo permiten ...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... el resto de mi exposición la terminaré en la segunda parte de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, su tiempo es de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted ha terminado con una referencia clara al ahorro. Finalmente, ese es el objetivo fundamental que tienen todas las medidas que están poniendo en marcha tanto su departamento como el propio ministerio responsable de la sanidad, los servicios sociales e igualdad.

Le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿usted cree que, después de estar veinte meses gobernando, responsable del departamento de la sanidad en el Gobierno de Aragón, usted cree que la sociedad aragonesa, que la población está mejor atendida, se siente mejor atendida, y la sanidad es más accesible como consecuencia de las medidas que ustedes han puesto en marcha? Esa es la pregunta: veinte meses, ¿para qué? Se lo voy a decir: no, la gente no se siente mejor atendida, la gente se siente peor atendida, tiene la sanidad más lejos, le cuesta más cara y todavía no sabemos lo que llegará. Esa es la realidad.

Yo entiendo que usted haga sus cuentas, pero nosotros estamos aquí para defender la mejor calidad posible para la ciudadanía. Y hasta hace veinte meses estábamos peleando para mejorar lo que había y ahora estamos peleando, señor consejero, para no perder lo que se queda. Eso es lamentable.

¿Sabe cuál ha sido la posición de mi grupo parlamentario desde el primer momento frente a la reforma de la sanidad que planteaba el Real Decreto Ley 16/2012? Lo sabe, lo sabe porque, además, lo hemos traído aquí a votación, hemos hecho propuestas de rechazo. Pero no es el rechazo de mi grupo parlamentario, es el rechazo de la mayor parte de la gente cuando conoce cuál es la realidad y es el rechazo que usted se encuentra en la calle; es el rechazo que ha dado la generación, por ejemplo, de la plataforma Marea Blanca; es el rechazo de pacientes, es el rechazo de los familiares de los pacientes; es el rechazo también de los profesionales sanitarios, que en muchas de las ocasiones se sienten ahogados.

Y esa es una realidad a la que usted debería dar una respuesta, porque están consiguiendo poco a poco que se desprestige el sistema público de salud, que se desmantele, digan lo que digan, por mucho que ahora nos haya contado aquí una serie de datos, pe-

ro no ha tocado tierra. ¡Toque tierra!, que usted es el responsable de la sanidad pública aragonesa; toque tierra, pregúntele a la gente, pregunte si ahora tiene tiempos de demora más largos en las listas de espera o no.

Y se lo digo, además, sabiendo que las listas de espera fueron el gran caballo de batalla del Partido Popular hasta que han entrado al Gobierno. ¿Qué pasa?, ¿que antes sí era importante resolver estos tiempos tan largos de demora y ahora no?, ¿que ahora hay que ser comprensivos? ¿Con quién?, ¿con quién hay que ser comprensivo cuando a una persona le dicen que tiene que estar esperando cien días o ciento veinte días o ciento siete días o veinte, los que sean, para ser atendida?

Yo no he hecho nada más que revisar los datos que usted nos ofrece y los datos que tiene publicada la web de su departamento —que, por cierto, están actualizados a fecha de octubre del año 2012, que convendría actualizarlos—, pero, prácticamente, todo ha empeorado, y tiene informes constantes, incluso también del Justicia, pero de los profesionales sanitarios de los centros: saturación en Barbastro, saturación en servicios de urgencias en el Miguel Servet, derivaciones de unos centros a otros porque no dan abasto, como sucede entre el Hospital de Barbastro y el Hospital San Jorge de Huesca, aprovechando esas fusiones que usted ha hecho de direcciones o de gerencias, manteniendo los sectores sanitarios que había, pero actuando como si fueran uno mismo, en vez de jugar con la mejora de la calidad en cada uno de los sectores.

Eso, si usted fuera capaz de vencer no a mí, sino a toda la ciudadanía, de que mejora las prestaciones, las reales, las del día a día, la que significa que uno no tiene que hacer más kilómetros para que le atienda el médico o que no le resulta más caro comprar un fármaco... Usted ha hablado de los fármacos y ha felicitado a su equipo; yo no le tengo que felicitar por nada en nombre de mi grupo, porque lo que antes no se pagaba ahora se paga..., antes ya lo pagábamos a través de los impuestos, pero ahora lo pagamos doblemente, y usted sabe que habrá euros que no recuperará la ciudadanía nunca, porque hay personas mayores y, sobre todo, gente que vive en el medio rural que no se está guardando el tiquetito cuando ha tenido que ir a comprar un fármaco. Ese euro que se queda, euro que puede contar a su contabilidad.

Cuando usted escucha en la calle eslóganes del tipo «la sanidad no se vende, la sanidad se defiende», ¿qué pasa por su cabeza?, ¿pasa que hay una banda de locos que no saben qué hacer esa tarde y se ponen a protestar por lo que sea?

Estamos viendo perfectamente por el camino que van, porque tienen el precedente, esto es Partido Popular y sabemos lo que está haciendo el Partido Popular en otras comunidades autónomas, y aquí pues van también en esa línea: han paralizado proyectos e infraestructuras que ustedes mismos consideraban urgentes cuando estaban en la oposición; ahora ya no solamente no son urgentes, sino que es que ahora son prescindibles. Eso es lo que no se puede entender.

No hay un «ya veremos mañana», no, es que ahora ustedes están fusionando zonas de salud básicas, ustedes están cerrando plantas, por mucho que usted me responda, en informaciones que yo le pido en nombre

de mi grupo, que mire usted cuántas plazas, cuántas camas tienen cerradas. ¿Resulta que solamente tienen cerradas setenta y seis camas en el Miguel Servet? Pásele por el Hospital de Barbastro, que le contarán qué hay cerrado. ¿O le ocultan información? ¿O le ocultan información en el Hospital San Jorge? Usted sabe que su mujer trabaja allí y le puede explicar perfectamente cuál es la situación.

Esa es la realidad del día a día: que al mismo tiempo que no se aprovechan las infraestructuras y los equipamientos, al mismo tiempo, resulta que ahora hay que hacer derivaciones a la privada; reducen horarios, reducen personal, reducen, evidentemente, la calidad en la prestación.

Se han llevado por delante la sanidad universal, porque usted —le he tomado la nota— ha dicho: «en las carteras, se plantea igualdad de todos ante la sanidad». ¡No!, ¡no!, no hay igualdad de toda la ciudadanía, no ante la salud, el derecho a la salud, no. ¿En las mismas condiciones que antes?, ¿es usted capaz de decir todavía hoy sí? ¡No! Si pueden pagarlo, lo tendrán que pagar, si no tienen una situación, por ejemplo, regular administrativa, hablando de personas inmigrantes. Luego no puede decir que no ha cambiado nada.

Todo lo que usted me dice aquí, al día siguiente se lo desmontan directamente la plataforma y las entidades vinculadas con la salud universal. ¿Por qué? ¿Quién miente?, ¿miente quien está trabajando con la gente y sabe que no tienen facilidades las personas para ser atendidas, que muchas veces, si no están ni tan siquiera inscritos, no les atienden, que muchas personas no pasan ya por los consultorios, sencillamente, por temor o por desconocimiento? No pueden estar las plataformas ciudadanas actuando de intermediarios.

No están las cosas bien, señor consejero, y negarlo creo que a usted le podrá servir, pero es un error para nuestra sanidad pública.

Usted ha impedido que la asistencia sanitaria siga garantizando ese derecho a la salud a toda persona que lo necesite en las mismas condiciones para ahorrarse en seis meses, señor consejero, para recaudar mil doscientos ochenta y ocho euros, eso es lo que han conseguido.

Para las listas de espera, que es el gran problema de las personas, de los pacientes, de sus familiares, la incertidumbre que generan, ustedes ahora no ven más que una vía fácil, que es la privatización, sacar, derivar a la privada. Oiga, usted, ¿qué me puede decir esas peticiones de excedencia que está habiendo en algunos hospitales públicos para poder trabajar en esas clínicas con las que se concierta?, porque eso es descapitalizar nuestro sistema. ¿Por qué no refuerzan el sistema público, los recursos humanos, los recursos materiales? Porque ustedes están debilitando el sistema público, la sanidad privada va a hacer el agosto, porque lo va hacer, pero no vamos a poder remontar en la sanidad pública, y usted es responsable.

En el medio urbano, señor consejero —y termino—, y en el medio rural, usted dice que no van a cerrar nada, pero lo que se ve en el día a día es un empeoramiento en la calidad de la prestación.

Termino. Yo no sé qué entiende usted por máximo aprovechamiento de personas, instalaciones y equipamientos —de personas, puede ser estrangularlas un

poco más en su trabajo—, pero no es lo que usted está defendiendo, no es dejar espacios...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señora presidenta.

No es vaciar espacios, como en el Grande Covián, y hacerle a la gente que se vaya del Grande Covián, por ejemplo, al Hospital Royo Villanova, al Hospital Nuestra Señora de Gracia o al Miguel Servet. Así no son las cosas.

Cuando el Partido Popular huele a negocio, sabe por dónde va, y usted sabe perfectamente, como en el caso de los laboratorios clínicos y el hospital de Alcañiz, que esto huele a negocio, y por aquí usted está a favoreciendo o va a favorecer intereses particulares...
[Corte automático del sonido.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas, su tiempo ha concluido. Gracias.

Siguiente turno del siguiente grupo parlamentario. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Venimos a hablar de cómo está incidiendo la aplicación de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, que, en teoría, estaba enfocado desde el Partido Popular para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.

Yo creo que, en estos momentos, ha quedado claro que, si ese era el objetivo, ha fracasado rotundamente, rotundamente: este real decreto no garantiza el sistema de sostenibilidad del sistema público sanitario, y eso es así, y lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo dice muchísima gente que está demandando y reivindicando en la calle, pero se lo dice hasta el informe de situación y propuestas para la atención primaria en tiempos de crisis que ha hecho el Colegio de Médicos, que le dice claramente que el recorte presupuestario indiscriminado afecta al deterioro de la sanidad en general y de la atención primaria en particular. Se lo recomiendo, porque creo que es un informe muy interesante, que hace un control absolutamente exhaustivo de qué está suponiendo en estos momentos la aplicación de ese real decreto y qué están suponiendo en estos momentos los recortes indiscriminados que está sufriendo la sanidad pública en Aragón.

Señor consejero, no es gastar menos, es gastar mejor, es gastar bien. ¿Usted cree sinceramente que mantener cerrada la segunda planta de traumatología en el Hospital Miguel Servet, por ejemplo, cuando tiene listas de espera disparadas, es gastar bien o gastar mejor? Creo, sinceramente, que no. ¿Usted cree que tener cerrado por las tardes el escáner del hospital público Obispo Polanco es gastar bien y gastar mejor? Sinceramente, no. ¿Usted cree que no es mejor invertir tres millones en la sanidad pública para poder paliar las listas de espera que concertar con la privada?, ¿no sería gastar mejor y gastar bien? Son esas preguntas a las que usted tendría que responder.

Porque ni es verdad que haya medidas de ahorro económico ni es verdad que se esté garantizando mejor el acceso al sistema de salud, y no es verdad porque se quiebra el principio de universalidad, el de accesibilidad y el de gratuidad, y eso usted lo sabe, lo sabe, es así: se quiebra.

Y de ser ciudadanos con derecho a la protección a la salud pasamos a nuestra condición de asegurados o beneficiarios, que de lo que estamos hablando es de pasar de un sistema universal a uno de asegurados, que significa un deterioro sin precedentes en lo que se entiende por un sistema sanitario público; de lo que estamos hablando es de que se está abriendo la puerta, como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas y como se ha hecho en otros países, a la privatización de la sanidad, a hacer negocio con la sanidad, sabiendo, además, que a medio y a largo plazo le sale muy muy caro a las arcas públicas en el nivel económico y muy muy caro en el nivel de calidad de la prestación que se les da a los usuarios y a las usuarias.

¿Me quiere decir usted que el modelo exportable es el de Valencia, el modelo Alzira? ¿Me quiere decir usted que el modelo exportable para la sanidad en Aragón va a ser el de la Comunidad Autónoma de Madrid? Tenemos los datos encima de la mesa: dinero de las arcas públicas para tener que rescatar algún hospital como el de Alzira, pérdida en la calidad de la prestación de la atención a los usuarios. ¿Hacia ese camino va a ir usted? ¿Esa es la sanidad que ustedes quieren en esta comunidad autónoma? Absolutamente grave.

Gastar menos, no: gastar mejor y gastar bien. Y usted gasta menos y gasta peor. Por lo tanto, tenemos una peor sanidad en esta comunidad autónoma.

Usted habla ahora de que están haciendo las carteras básicas con un exhaustivo trabajo técnico de la cartera básica. Miedo me da. Cada vez que ustedes hacen exhaustivos informes, exhaustivos trabajos, por detrás lo que viene es un recorte; recorte, posiblemente, en la prestación.

Habla de la cartera básica suplementaria. Aquí le agradezco ya que, por lo menos, en una parte del transporte no urgente sanitario con todo lo referente a la oncología, por ejemplo, no se vaya a pagar. ¿Pero qué va a pasar, por ejemplo, con la gente que necesita rehabilitación? ¿Ustedes van a asumir el coste, o va a tener que hacerse un pago?

Le recuerdo que los ciudadanos están pagando ya, repagando, por los medicamentos. Ahora ustedes también me dicen que van a tener que repagar por determinado tipo de la cartera básica suplementaria. ¿Hasta qué punto quieren asfixiar y ahogar o no permitir el acceso a determinados sectores de la población a la sanidad? No hablamos ya de aquella situación de personas que se encuentran en una situación administrativa irregular, que usted es consciente de que han quedado excluidos del sistema, que han quedado excluidos, pero es que estamos hablando en estos momentos de que cada vez usted excluye a más gente de poder acceder a la sanidad si hay que repagar medicamentos, si hay que repagar el transporte no urgente sanitario.

Usted es consciente ya, y lo están diciendo y están avisando los médicos de atención primaria, de que hay gente que está renunciando a tratamientos médi-

cos porque no puede costearse los medicamentos. Eso es así, eso es absolutamente grave, usted no debería tolerarlo, y, desde luego, tendría que ponerse a trabajar absolutamente, porque es inadmisibile que en estos momentos haya gente que renuncie...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —voy terminando—, que renuncie a un tratamiento de medicamentos porque no se lo puede costear.

Desde luego, fracaso absoluto con este real decreto, que rompe, quiebra el sistema sanitario público en Aragón y, desde luego, el principio de universalidad, accesibilidad y gratuidad que teníamos, muy mejorable, hasta la entrada en vigor de este real decreto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Siguiente grupo. Su portavoz, señor Blasco, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, sin lugar a dudas, la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012 supuso una modificación en las condiciones en las que se venía prestando la asistencia sanitaria.

Decir que, en estos momentos, la sanidad está mejor que hace unos meses creemos que sería injusto, pero desde el Partido Aragonés entendimos desde el principio la necesidad de aplicar algunas medidas que ayudasen a la importante decisión de la corrección del déficit, aunque nos parecían, y siempre lo hemos dicho claramente, insuficientes si estas medidas no iban apoyadas en otras de reactivación económica, que son las que realmente generan empleo y volverán otra vez a impulsar nuevos recursos económicos que, a su vez, ayudarán a volver a mantener en las mejores circunstancias los servicios, en este caso sanitarios, que se estaban prestando.

Entendimos, pues, que esas medidas podían ser necesarias, pero también entendimos que debía haber algunos principios, algunas rayas rojas, sobre las que no se debería actuar: evidentemente, el respeto a los principios constitucionales y aquellos que marcan nuestro Estatuto —que, por cierto, el otro día hablaba de ese informe del Justicia de Aragón en el que decía que no era inconstitucional el real decreto ley; lo digo porque, posiblemente, el Justicia de Aragón también se haya vuelto españolista—; en segundo lugar, que se debían mantener los servicios esenciales sin perder el carácter de lo público, nos parece muy importante seguir manteniendo este carácter; en tercer lugar, que se debe favorecer a los sectores más vulnerables, y, en todo caso, en aquellas medidas que se establezcan, se tengan en cuenta siempre las disponibilidades económicas o las posibilidades de los usuarios; en cuarto lugar, que se deben tener en cuenta las características demográficas y geográficas del territorio aragonés, un territorio muy despoblado y muy amplio, con una población muy dispersa, y, naturalmente, el máximo respeto a los profesionales que están en el mundo de

la sanidad, para los que los sacrificios que se les pidan deben ser siempre ajustados e imprescindibles.

En las intervenciones anteriores, ya hemos visto las dos caras de la moneda, pero, desde el PAR, ya decimos que, en principio, desde luego, no nos hubiera gustado para nada el haber tomado ninguna medida, eso nos hubiera parecido que hubiera sido lo mejor, y lo que hubiéramos preferido era que se hubiera dispuesto de más recursos económicos para disponer, en este caso, para la sanidad. Y, aun así, también hubiéramos entendido la necesidad de tomar medidas de racionalización, porque, en cualquier caso, siempre es bueno ver si lo que se está haciendo se está haciendo de la forma más eficaz y de la forma más eficiente posible.

Es decir, sí que se deben revisar los procedimientos, y, en cualquier caso, sobre todo en circunstancias de crisis como las que estamos pasando, es el momento más adecuado para realizarlo.

Pero insistimos: en temas como el que nos ocupa, debemos de ser especialmente cuidadosos, unos al implantar las medidas, medidas que se deben de aplicar con especial sensibilidad, y otros al criticarlas, ya que es muy fácil —lo hemos visto al caer en discursos alarmistas— que después no coinciden generalmente con la realidad, sin que ella sea óbice para que desde el Partido Aragonés mostremos también preocupación por algunos temas que se están produciendo, como de la lista de espera, de la atención en el mundo rural, del transporte sanitario, de la atención a los pensionistas, que sin duda deben de tratarse con el mayor de los cuidados y mejorando la actual situación en muchos casos.

Pero, realmente, lo que nos preocupa es seguir manteniendo la capacidad de sostener y mantener los servicios públicos, que eso es lo que realmente nos debe de guiar hasta el límite de lo que se pueda realizar y mientras no mejore la situación en la que nos encontramos.

Somos, pues, conscientes de la escasez de recursos y, por lo tanto, de la necesidad de emplearlos con la mayor efectividad. Ese es el reto que tiene por delante este Gobierno. Y sobre todo la necesidad de apostar, como dice nuestro Estatuto de Autonomía, por unos servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad. Eso es lo que nos están pidiendo los ciudadanos y eso es lo que tendremos que procurar seguir haciendo hasta tanto la situación no mejore.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Siguiente grupo parlamentario.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Gracias, también a la señora Ibeas y al señor consejero por invitarnos a este acto de reflexión de qué pasa después de medio año, más de medio año de aplicación de este Real Decreto en cómo ha incidido en la sanidad aragonesa y de los aragoneses, ¿no?

Resaltaré brevemente, en el tiempo que me dan, las modificaciones y recortes más importantes de este Real

Decreto y sus repercusiones en pacientes y en profesionales de la sanidad aragonesa, partiendo de un desacuerdo ya en principio, no disuadiendo, como dice el consejero, que no buscan ustedes un efecto disuasorio, pero sí recaudando y sí fastidiando a pacientes y profesionales.

En primer lugar, una modificación de la Ley de cohesión de garantía del sistema financiero, que, efectivamente, crea un fondo de garantía asistencial, pero desaparece un fondo de cohesión, que era más potente económicamente y que sí que permitía y ahora sí que se limita a la accesibilidad de enfermos aragoneses a hospitales y tratamientos de otras comunidades autónomas que son referencia a nivel nacional.

También esa modificación que introduce este Real Decreto en la Ley de cohesión se carga los principios de universalidad, equidad, calidad y cohesión, modificando claramente las condiciones de asegurado, de beneficiarios, modificando también la situación de descendientes y personas asimiladas y modificando también la asistencia sanitaria a situaciones especiales.

Se acaba con este Real Decreto la universalización de la sanidad por acción de ciudadanía y se sustituye por un modelo de aseguramiento.

Y también este Real Decreto invade en Aragón las competencias autonómicas que tenemos en sanidad y las modificaciones introducidas por este Real Decreto modifican claramente el ordenamiento jurídico.

Otra modificación importante es la que hace sobre la Ley de los medicamentos y garantías y uso de los productos sanitarios en cuanto a prescripción, exclusión de financiación, aportación de usuarios o incluso atención farmacéutica en hospitales.

Esta modificación que provoca el «medicamentazo» no es un tema menor, señor consejero. Sacar de la lista elementos y medicamentos básicos, analgésicos y protectores estomacales, cuando muchos aragoneses están tomando estos jarabes, estos protectores, estos medicamentos o productos farmacéuticos, resultan ahora muchísimo más caros en la factura farmacéutica que pagamos, sobre todo para colectivos vulnerables, como los crónicos.

El copago de las medicinas en función de la renta puede ser un logro, diríamos, progresivo, como usted trata de defender, pero el ahorro que puede generar no recompensa el sufrimiento y el coste social que conlleva.

Para los jubilados supone una bajada de sus pensiones, porque pagan ahora lo que no han pagado nunca. Y para los que estamos en activo supone también este Real Decreto un nuevo impuesto en las rentas del trabajo, con lo cual se está penalizando económicamente la enfermedad y se está penalizando a colectivos vulnerables.

Otra modificación que introduce tiene que ver con los recursos humanos, en cuanto a la modificación de la ordenación de las profesiones sanitarias y en cuanto al Estatuto Marco del personal estatutario, que también modifica.

¿Estas modificaciones, trasladadas a Aragón, qué están suponiendo? Pues, que estos colectivos de profesionales que tenemos bien formados e involucrados con la consecución de objetivos sanitarios en Aragón están siendo producto de una atonía, una desmotivación, porque no se consensúa ni se les ha preguntado

nada sobre estas modificaciones que introduce el Real Decreto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ruego guarden silencio, señores diputados.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Están reduciendo a la baja los complementos profesionales, a la baja en retribuciones complementarias en función de las carreras profesionales, disminuciones de plantillas, restricciones de suplencias, no cubren las vacantes ni por jubilación, ni por traslados, ni por incapacidades, ni por fallecimiento. Aumento de horas extraordinarias, aumento de la jornada laboral que supone entre dieciséis y diecinueve días más de trabajo anual por la cara de los trabajadores, más de lo que hacían antes, o de colaboración, si usted lo quiere ver en plan positivo. Reducción de días de asuntos propios, eliminación de días adicionales, disminución de las interinidades, jubilaciones a los sesenta y cinco años, incapacidades laborales transitorias muy restrictivas, disminución de conceptos retributivos que van ligados a las carreras profesionales, reducción del presupuesto de acción social, menos tiempo de formación, menos tiempos a la investigación y a la docencia, menos apoyo, menos dotación de materiales y de tecnología.

El Real Decreto Ley que ha sido utilizado en Aragón para aplicar recortes implícitos también les ha servido a ustedes de paraguas para recortes «made in Aragón». Se están introduciendo recortes en la fertilidad, recortes en tratamientos contra las adicciones, entre las cirugías plásticas reparadoras; en la atención primaria, yo creo que se ha pasado la línea roja, con el cierre de centros de salud por las tardes, de puntos de atención continuada, con lo cual estamos desviando a enfermos y colapsando las urgencias hospitalarias; recortes en los accesos a los pacientes crónicos a la atención primaria, recortes que el Partido Popular está haciendo a la atención primaria no dotándole de capacidad resolutoria, cierres de plantas, centros, cierres de turnos, quirófanos o áreas, hospitales a medio gas, restricciones y precierres de laboratorios, disminución de guardias, se han reducido quirófanos de tarde, ha habido cierres de tarde en el Grande de Covián, recortes en la rehabilitación, ralentizaciones en las obras de Teruel, de Alcañiz, en los hospitales y del centro de especialidades de la avenida Navarra. También se está produciendo una disminución en servicios de ambulancias. Otro objetivo es sacar también de la cartera de servicios la interrupción voluntaria del embarazo, con las molestias que están causando a las clínicas que lo interrumpen.

En cuanto a los extranjeros, se ha tratado de recaudar un dinero que luego se ha demostrado que era inútil.

En atención primaria, todo sabíamos, porque lo han dicho los expertos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ..., que la atención primaria suponía solamente en atención a in-

migrantes el 0,69%, el 1,04% del coste en consultas externas. En fin, eran gastos mínimos.

Y en cuanto a las carteras de servicios, están perjudicando a discapacitados en cuanto a sillas de ruedas, collarines, muletas, a los enfermos terminales y a los enfermos alimenticios cuando graban el producto dietético, el transporte sanitario para los temas de diálisis, quimio y rehabilitación de la gente que vive en los pueblos. Que aunque dice que tiene voluntad de no implantarlo en Aragón, cuando venga de la Comisión interterritorial, veremos lo que hace y, si no, lo que ha hecho hasta ahora, cuando viene aplicando lo que allá dicen en Madrid a tocateja.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso. Tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En cantidad de servicios autonómicos, no ha dicho nada... *[Corte automático del sonido.]* Creemos que la sanidad aragonesa ha salido perjudicada este último año.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Susín tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Hace un momento que debo de vivir en la república independiente de mi casa, señor consejero, porque ayer fui al médico y me atendieron a mí y a todas las personas que había allí con toda normalidad con la cita desde hace un mes y sin absolutamente ningún problema.

Señora Ibeas, yo tenía dudas por saber cómo iba usted a enfocar la comparecencia puesto que de todas las medidas que plantea el Real Decreto era difícil que ni usted, ni el consejero, ni ninguno de los portavoces que intervenimos a continuación podamos analizar en profundidad en el tiempo que dura una comparecencia, entre otras cosas, la aplicación en Aragón del nuevo sistema de aportación a la prestación farmacéutica según el nivel de renta, la aplicación de modificación de precio y condiciones de financiación de fármacos, la implementación en Aragón del sistema de índices correctoras de los márgenes profesionales a oficinas de farmacia con menor volumen de venta o las medidas de impulso a la compra centralizada en medicamentos, la actualización de la cartera básica de servicios, la de la cartera común suplementaria, la prestación ortoprotésica, los productos dietéticos, el transporte sanitario no urgente, la situación en Aragón de los pacientes oncológicos hemodializados, las modificaciones relativas al aseguramiento o las modificaciones en el ámbito laboral. Porque ese era el motivo de la comparecencia, señora Ibeas, y no otros.

Por cierto, me ha parecido entender al final de su intervención que ha planteado algunas dudas. Yo, de todas formas, ante determinadas dudas, como las que me ha parecido entender —si no es así, rectificaré—, le invito a acudir a los tribunales, que es donde hay que denunciarlo y no en los *twitters*.

De todas formas, alguna cosa me gustaría decir respecto, por ejemplo, al sistema de aportación farmacéutica establecido en el Real Decreto.

Por mucho que se empeñen, señorías, este sistema es mucho más justo que el anterior. Los usuarios aportan ahora según sus ingresos, como le gusta a la izquierda, a veces. A mí me parece mucho más justo, señora Ibeas, que usted pague por sus medicamentos y no lo haga un parado de larga duración. Además, se está trabajando por acotar los tramos de rentas para dotar al sistema de mayor y mejor proporcionalidad.

Se han tomado otras medidas para disminuir el precio de los medicamentos y aumentar el consumo de genéricos. Mil medicamentos han modificado su precio a la baja y se ha alcanzado un 34,4% en la prescripción de genéricos.

Señor Alonso, algo sí que le diré: el Partido Socialista también descatalogó novecientos medicamentos. Y usted lo sabe bien, cuando desfinanciamos medicamentos para síntomas menores, como ha ocurrido ahora, de bajo precio y muchos en desuso, estamos permitiendo la financiación y la entrada en el sistema de otros productos muchísimo más innovadores y que son imprescindibles para dolencias más graves que un dolor de cabeza. Se han podido introducir con estas medidas fármacos para prevenir el ictus y otros medicamentos que superan los mil euros de coste cada envase.

Respecto a la aplicación en Aragón del Real Decreto, el reintegro que se iba a realizar con periodicidad semestral en nuestra comunidad autónoma, ustedes lo saben bien, se va a realizar con periodicidad trimestral y mensual en el caso de que la cantidad a devolver supere los treinta euros. De hecho, ya empezó a pagarse el reintegro en el mes de febrero, el correspondiente al 2012, y se acaba en este mes de marzo.

Si nos fijamos en las medidas de gestión respecto al gasto farmacéutico de las comunidades autónomas, señorías, efectivamente, había margen para la gestión. Casi cuarenta millones de ahorro con respecto al año 2012, que a ustedes, señor Alonso, les debía parecer poco en vista de las enmiendas que presentó a los presupuestos de la comunidad autónoma en el Departamento de Sanidad. Lo que yo no entiendo es por qué no las aplicaron antes.

La aplicación del Real Decreto traerá también la uniformidad en la prestación de los servicios sanitarios y en el calendario de vacunas. Ambos se habían convertido en signos de desigualdad entre los ciudadanos de diferentes comunidades autónomas. Y bien lo sabemos los que tenemos hijos pequeños en edad de vacunar.

Las medidas del Real Decreto suponen también una importante mejora en la prestación del servicio ortoprotésico, pero me gustaría destacar especialmente la excepción hecha en Aragón respecto a las medidas establecidas en el Real Decreto en transporte sanitario no urgente, que no incluyen a los pacientes crónicos la hemodiálisis y a los oncológicos, que no tendrán que realizar aportación alguna por la prestación de este servicio.

Podríamos seguir desmenuzando medida por medida, pero creo que la presidenta no me va a conceder ese tiempo y, de todas formas, como no es la primera vez que el consejero comparece para explicar la reper-

cusión de algunas de las medidas del Real Decreto en la Comunidad Autónoma de Aragón, estoy convencida de que lo hará tantas veces como los grupos de la oposición se lo pidan y seguirá haciéndolo, dando cumplimiento y detalla información, como ha hecho siempre.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Es tiempo para que el consejero responda a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios.

Tiene diez minutos, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Con el permiso de sus señorías, voy a continuar con los apartados que no he tenido tiempo de desarrollar en mi primera intervención, aunque sobre algunos ya han opinado.

Aseguramiento. He hablado de la cartera básica suplementaria. El Real Decreto Ley que hoy nos ocupa modifica la Ley 16/2003 para superar lo que en mi opinión es un claro vacío normativo. Establece un régimen jurídico claro y más adecuado para definir los supuestos de acceso a la asistencia sanitaria pública, establece las figuras de asegurado y beneficiario, y regula los mecanismos de reconocimiento de dicha condición.

España, nuestro país, no tenía normas claras al respecto, respecto al tema de derecho a la asistencia sanitaria ni sobre los procedimientos para hacerla efectiva. El simple empadronamiento, como ustedes saben, garantizaba la tarjeta sanitaria a extranjeros, sin tener en cuenta ni su situación ni si tenían cubiertas su asistencia sanitaria en sus países de origen o a través de seguros. Una cuestión que, quiero recordar, solo sucedía en nuestro país de entre el conjunto de países con los que nos gusta compararnos. Y además de esto, quiero recordar que España ha cumplido definitivamente con una obligación que emana de una directiva de 2007 de transponer dicha directiva en relación con la atención sanitaria a personas de distinta nacionalidad, cuestión que, como saben ustedes, es de obligado cumplimiento.

A fecha de 30 de octubre de 2012, el número de personas que habían perdido la condición de asegurado y que la tenían anteriormente, o de beneficiario, ascendía a trece mil novecientos diez, de las cuales, quiero informar que, aproximadamente, unas dos mil han regularizado su situación, han realizado los trámites oportunos para pasar a la situación de asegurado.

El hecho de que no estén aseguradas las personas no significa que no estén en la base de datos de usuarios, están y, de hecho, se recuperan los datos y sus historiales cuando son atendidos en nuestros centros sanitarios de primaria o especializada.

En fecha 31 de agosto del año pasado, 2012, se remitió una circular con instrucciones a los responsables de la admisión de todos los centros sanitarios de la comunidad autónoma e informativa para los médicos de esta comunidad autónoma en la que, textualmente, decía: «La asistencia sanitaria se seguirá prestando por el salud a todo aquel que la necesite»; en otro párrafo decía: «La asistencia sanitaria debe prestarse a todas

las personas que acudan a cualquier centro, ya sea de atención primaria o de especializada». Además, esta circular reafirma lo que el Real Decreto ya comentaba respecto a la prestación sanitaria de no asegurados en temas de urgencias, en situaciones especiales, en procesos que afectan a la salud pública o en relación con trastornos mentales graves. Y a este respecto, una cuestión que creo que es importante: el acceso a la sanidad, que está garantizado, no significa gratuidad de la sanidad, y la no gratuidad no significa pagar, cuestión que solamente se produce cuando hay posibilidad económica, recursos económicos por parte de los pacientes. Dicho de otra manera, facturar no significa cobrar.

No nos constan incidentes graves en esta materia. Se han detectado dieciocho incidencias, de las cuales, dieciséis tienen que ver con cuestiones meramente administrativas y subsanadas rápidamente. Y, por cierto, también se han producido incidencias en ciudadanos de nuestro país asegurados, sobre todo, teniendo en cuenta la potente base de datos que ha habido que realizar y que ha ocasionado algunos problemas en cuanto a la identificación de pacientes. Y, por cierto, parece ser que no les preocupan tanto como las incidencias que afectan a ciudadanos inmigrantes irregulares, con todos mis respetos, porque hay también muchos ciudadanos españoles que han sufrido incidencias en esta cuestión.

Señora Ibeas, aunque luego responderé a alguna cuestión que me ha planteado, le recuerdo que no ha quedado excluido ninguno de los colectivos que usted aventuraba que se iban a quedar excluidos en las numerosas preguntas que a este respecto hizo desde abril hasta septiembre, veintiséis años, etcétera, etcétera. No ha quedado excluido ninguno. Esa previsión que usted aventuraba no se ha producido, como los hechos han venido a demostrar.

Respecto al tema de recursos humanos, ha apuntado algo al respecto el señor Alonso, dos cuestiones rápidas: hay un cambio importante en lo que respecta a médicos especialistas de cupo y zona, así denominados, que deben integrarse en la organización del Salud antes del 31 de diciembre de este año 2013. En estos momentos, son noventa y tres los empleados públicos del Salud de estas características que se tendrán que integrar como médicos de atención especializada en la organización de nuestros hospitales.

Luego, por otra parte, respecto a los funcionarios de atención primaria, de la antigua atención domiciliaria, de los que quedan muy poquitos sin integrar operativamente en el sistema, deben optar por estatutarse o no antes del 31 de diciembre de 2013. En el caso de que no sea así, de que no lo hagan y se mantenga su situación de funcionarios, se les ofrecerán plazas administrativas en función de la disponibilidad existente en cada momento, y mientras tanto, seguirán desempeñando la función de atención sanitaria, como hasta la fecha.

Y ya, por terminar, lo que es la exposición de las medidas del Real Decreto respecto a pacto de gestión estrictamente y compras centralizadas, comentar que Aragón se ha adherido a dos acuerdos marco para la adquisición centralizada de medicamentos y ha manifestado su intención de adherirse a dos nuevos acuerdos marcos. Todavía no tenemos calculado el importe

de ahorro, habida cuenta de que no se ha producido la adjudicación, pero el importe total de las compras podría ascender a 20,9 millones de euros.

Conclusión, aunque luego la reiteraré: la sanidad aragonesa hoy es más sólida que antes del Real Decreto Ley. Se han dado pasos necesarios, pero no suficientes para la sostenibilidad del sistema, y ahí estará la actividad, la actuación de nuestro Gobierno con medidas complementarias que vayan en esta línea.

Respecto a las cuestiones que han planteado los diferentes grupos y habida cuenta del interés que tienen por el tema de la privatización, este consejero va a pedir una comparecencia en Pleno para hablar de privatización, pero hablaremos de todo, ¡hablaremos de todo! Será a propuesta de este consejero en el Pleno próximo o en el siguiente.

Más cuestiones. La mayor parte de los comentarios que han hecho las señorías de los partidos de la oposición no tienen que ver nada con las medidas que recoge el Real Decreto, ni las listas de espera, ni los complementos, ni las camas en los hospitales, ni las cuestiones retributivas, ni la jornada laboral, cuestiones que les preocupan, y a mí también, tienen que ver nada con las cuestiones que recoge el Real Decreto Ley. Si quieren que hablemos de estos temas, hablaremos en otra comparecencia o en otra interpelación.

Le invito, señora Ibeas —se lo digo al señor Torres, que no veo a la señora Ibeas—, con toda educación, a que si dentro de la ley, si dentro de la ley es capaz de definir una propuesta que mejore la atención sanitaria a los inmigrantes irregulares, me la plantee, porque estoy dispuesto a hablar de ello, pero dentro de la ley, dentro de la normativa actualmente vigente en nuestro país.

Señor Blasco, creo que hemos incorporado, como medidas autonómicas, medidas tanto en farmacia como en transporte sanitario no urgente o en otras cuestiones que, de alguna manera, por una parte, intentan amortiguar el efecto de algunas medidas —estoy hablando, por ejemplo, de los plazos del reintegro o de la consideración de exento de determinados tipos de transporte sanitario no urgente— y, por otra parte, una cuestión fundamental, que tienen en cuenta las características sociodemográficas de nuestra comunidad autónoma. Es una cuestión que creo que es obvia.

Y señor Alonso, se lo ha comentado mi compañera Carmen Susín, sabe igual que yo que hay medicamentos actuales financiados con mejor respuesta terapéutica que los que se han desfinanciado y, precisamente, se desfinancian porque hay medicamentos nuevos que superan en valor terapéutico a los medicamentos que van saliendo. Es una realidad de hoy, de hace veinte años, porque ustedes en 1993 también desfinanciaron novecientos y pico medicamentos, cuestión que se seguirá haciendo permanentemente, porque es una tema vivo. La industria farmacéutica, por suerte, es una industria muy innovadora, que genera productos nuevos permanentemente de mayor calidad, de mejor respuesta a las dolencias de los ciudadanos, y eso hay que incorporarlo a nuestra cartera de medicamentos, al vademécum.

Y una cuestión que yo rogaría, por favor, que todos tuviéramos en cuenta cuando hablamos de sanidad: a mí me gustaría que siendo un tema tan sensible como el que es —con esto, ya termino—, intentáramos dejar

de lado la dialéctica política, intentáramos olvidarnos de intereses personales, que los hay, en muchas demandas de determinados colectivos y nos centráramos en los problemas netos de la sanidad. Yo, de eso, estoy dispuesto a hablar; de lo anterior, no.

Y, por último —recuerdo lo que he comentado antes—, conclusión para este consejero: el sistema sanitario aragonés después de la aplicación del Real Decreto es más sólido que antes de dicho Real Decreto, lo cual no significa que hayamos conseguido la total sostenibilidad, porque para eso, como he comentado, hace falta articular medidas propias, como estamos haciendo, para alcanzar un objetivo que tiene presente en todo momento al ciudadano. El ciudadano, el paciente, es el único objetivo que persigue la labor de gestión de esta consejería.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la evolución del Plan de saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

Tiene la palabra el consejero por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la evolución del Plan de saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta. Señorías.

Voy a aprovechar esta comparecencia para hacer, con la mayor claridad posible, un planteamiento lo más amplio posible también de la situación en la que se encuentra la depuración en Aragón de la forma más esquemática, pero de la manera que puedan sus señorías contemplar en qué punto estamos y, sobre todo, cuáles son las líneas hacia las que queremos ir.

Pero antes permítanme que haga una manifestación política con toda claridad, que es, naturalmente, subjetiva, porque la hago desde el punto de vista del Gobierno, y es decir que la depuración en Aragón está bien. Por supuesto, todo puede estar mejor, y en esa pretensión estamos. Pero está bien, sobre todo, si se compara con otras comunidades, hasta el punto de que puedo decir que Aragón está en la vanguardia de la realización por la depuración, y su propio procedimiento de depuración está siendo objeto de seguimiento por algunas otras comunidades, hasta el punto de que me han pedido a mí, en esas reuniones que tenemos en el ministerio, que si podíamos comentar y explicar la situación que tenemos, y he dicho que lo haría encantado, pero, vamos, al margen de que se haga o no, lo subrayo solamente para decir que estamos bien y que queremos estar mejor, pero partimos

de una situación que es razonablemente buena, como digo, con pretensiones de mejorar.

Como saben sus señorías, la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, es la marca la situación de la depuración en Aragón. Y esta ley tiene como instrumento fundamental el Plan aragonés de saneamiento y depuración, un Plan que va más allá de la pretensión europea, de la famosa Disposición 91/271, donde pedía, en un cierto momento, que los núcleos de más de dos mil habitantes equivalentes estuvieran depurados. Pues, bien, esta ley va más allá y pide que eso se haga en los de más de mil habitantes y, por lo tanto, puedo decir que todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno no son ya solamente para cumplir con Europa, sino para cumplir con nosotros mismos, con los objetivos que nos hemos planteado nosotros mismos. Y esos dos instrumentos son el Plan especial de depuración y el Plan del Pirineo, que voy a explicar de una manera muy esquemática.

El Plan especial de depuración contiene ciento setenta y una actuaciones, que son ciento treinta y una depuradoras y cuarenta colectores, de las cuales están hechas cien depuradoras y seis colectores. Faltan, por lo tanto, por hacer treinta y una depuradoras, que son catorce en la zona 03, dieciséis en la zona 10 y la de Utebo, que es en la zona de Utebo.

Pues, bien, voy a pasar a explicar en qué situación se encuentra cada una de estas zonas.

En la zona 10, que corresponde al Matarraña, Maestrazgo, Bajo Aragón y Caspe, la situación es la siguiente... Bueno, antes quiero decir lo que ya he dicho en otras ocasiones, que estas zonas están paradas porque la situación económica es distinta a aquella que había cuando se plantearon y se diseñaron los proyectos, con lo cual son proyectos algo grandes y, por otra parte, la situación financiera también, por desgracia, es diferente a la que había en el año 2004, que fue cuando se planeó. Pues, bien, el objetivo en estas tres zonas es rescindir y volver a licitar con un planteamiento nuevo, renovado por así decir, manteniendo la filosofía fundamental de participación público-privada, pero ajustando el proyecto y la propia coparticipación del proyecto a la necesidad económica y técnica del momento actual. En esta zona está rescindido. Se rescindió ya en el año 2012, a finales, en otoño del año pasado. Y para poder abordarla de manera más factible, se ha dividido en tres subzonas: una es la que corresponde a Aguaviva, Cantavieja, Castellote, Castelserás, Ilesuela del Cid, Mas de las Matas y Valdealgofa. Otra subzona sería la que corresponde a Calaceite, Maella, Mazaleón y Nonaspe. Y una tercera sería la de Beceite, Cretas, La Fresneda, Peñarroya y Valderrobres.

El conjunto de las tres zonas rondará, aproximadamente, una inversión de veintiocho millones, nueve más o menos cada una de ellas, aproximadamente. Todos los proyectos se encuentran ya en información pública, y se está trabajando en paralelo con algunos estudios de viabilidad previos y necesarios para licitar, y tan pronto como se resuelva eso, se hará la licitación, como les digo, por concurso público-privado.

La tercera zona que he citado se va a licitar en primavera, prácticamente, dentro de un mes o mes y medio. Y las otras dos en verano. Así está la zona 10.

La zona 3, que corresponde a La Litera, Cinca Medio, Somontano de Barbastro y Ribagorza, está peor. Está peor porque está parada por un juicio, porque la concesionaria abandonó las obras alegando lo que no era completamente cierto, aunque parcialmente sí era cierto, y es que no había los suficientes terrenos para hacer, puso un contencioso contra el Instituto, que está por resolver, pero paralelamente se está preparando la rescisión del contrato para poder proceder también, como en la primera zona, a una nueva licitación. Y eso, naturalmente, una vez que se conozca la sentencia judicial, se volverá a licitar.

El recurso, como decía, se basó en la ausencia de terrenos y era parcialmente cierto, porque quedaban unos convenios por resolver, pero había en aquel momento suficientes terrenos ya para empezar y no se empezó. Había también algunos problemas de expropiaciones, pero todo se ha resuelto, hasta el punto de que en estos momentos ya existen los terrenos y están resueltos también los problemas de expropiación, y solamente falta, como digo, terminar que el juicio se produzca para poder licitar.

Es de destacar que nos ha costado mucho trabajo, pero por fin se ha logrado, el convenio con el municipio de Camporrells. Hay un caso particular que tengo que citar, que es lamentable que no haya forma de llegar a un convenio, que es el caso particular del municipio de Arén. El municipio de Arén tiene aprobado en pleno el convenio, pero no lo firma, con lo cual estamos a la espera, y, si no se firma, quedará fuera del Plan especial de depuración. Nosotros quisiéramos que entrase, porque no vemos ninguna razón para que no entre, pero, lógicamente, es el municipio el que tiene la autoridad para hacer lo que quiera.

Se licitará también en colaboración público-privada, salvo alguna circunstancia que quiero comentar. Como ustedes saben, el Plan nacional de saneamiento de agua tenía una dotación de trescientos ochenta millones y se hizo un convenio con el Gobierno de Aragón por valor de ciento setenta y tantos millones, prácticamente la mitad, hasta el año 2012, que se ha prorrogado al 2015. Pero quedan todavía ciento setenta y pico millones que han sido objeto de reclamación por parte del Gobierno de Aragón en la última Comisión Bilateral Estado-Comunidad autónoma, hasta el punto de que le pedimos que esos ciento setenta y siete millones o una parte de ellos pudieran ser objeto de un segundo convenio, con el fin de poder ayudar a estas obras de depuración.

No se dijo que no, se dijo que se iba a estudiar y, es más, se creó una comisión técnica para estudiar, el director del Agua ha estado hace poco reunido con la directora del Agua y con otros técnicos con el fin de poder sustanciar esta reunión, y cabe la posibilidad de que ahí pueda venir un dinero. Si viniese ese dinero, esta zona se haría por actuación directa de la Administración, lo que pasa que no tenemos ninguna esperanza fehaciente de que pueda venir, aunque sí tenemos una esperanza genérica de que se puede plantear. Y en cualquier caso, si no llegase, se haría también por colaboración público-privada.

Y la tercera zona, la zona de Utebo, que está también parada porque, por distintas razones, la empresa, aduciendo mala situación financiera o lo que fuera, no lo hizo. Se ha iniciado la rescisión del con-

trato con la ventaja de que es por mutuo acuerdo y que, lógicamente, se va a conseguir mucho mejor. Y, al mismo tiempo, se está replanteando el proyecto a la baja hasta el punto de que en materia de habitantes equivalentes, prácticamente, a la mitad, al 43% menos. De ciento treinta y tres mil que había en un principio, setenta y cinco mil que sería ahora. Como digo, se ha iniciado la rescisión del contrato, se está trabajando en los documentos de la nueva licitación, y tan pronto como esté —esperemos que sea antes de tres meses, y lo digo con la lógica imprecisión que se puede tener en estos casos—, tan pronto como esté, se volverá a licitar.

La razón de la bajada de los habitantes equivalentes es la menor expectativa de desarrollo industrial y urbanístico de la zona, que en aquella época del 2004 se hizo a base de los estudios que había de los planes de ordenación de los distintos municipios y ahora, pues, la situación es menor. De todas maneras, el nuevo proyecto que se está pensando se está haciendo también con la intención de que pueda ser modulable, de forma que si la situación cambia, se pueda ampliar sin modificar ni los colectores, que se iban a partir, muy importante, y sin las nuevas expropiaciones.

Y en el poco tiempo que me queda, voy a decir dos cosas solamente y las ampliaré si ha lugar también, y luego, sobre el Plan Pirineos, que es otra de las patas importantes.

Bien, lo que llevo dicho hasta ahora, como ven sus señorías, es la continuación de lo que había, corrigiendo las tres zonas que estaban paradas por distintas razones, pero sin alterar fundamentalmente el proyecto.

En el Plan de Pirineos, tengo que decir que sí, que se va a alterar el proyecto en su globalidad, hasta el punto de que, como ustedes saben, el Plan de los Pirineos tenía como intención llegar a hacer trescientas depuradoras previstas, pues, bien, nuestra intención actual es hacer veintinueve, de las cuales, cuatro grandes y veinticinco pequeñas. Las doscientas setenta restantes en las distintas zonas, de momento no se va a hacer nada. Pero con este planteamiento, podríamos cubrir la depuración de los veinte mil habitantes, de los veintidós mil que tiene el Pirineo, con lo cual nos parece que sería realmente importante y habríamos cubierto una parte sustancial de lo que es el Pirineo.

En síntesis, podría decir que la política que estamos siguiendo, como han podido ver ustedes, es continuar lo que está bien programado, corregir los problemas que tenga, reformar aquello que las circunstancias nos han indicado que tiene alternativa mejor y, en todo caso, continuar que Aragón siga a la vanguardia de la depuración, como lo está hasta este momento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno en este momento de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Podríamos empezar diciendo que nada nuevo bajo el Sol. Algunas de estas intervenciones o de estas palabras dichas por el señor consejero vienen de lejos,

algunas, yo diría que de en torno a un año, sin novedad alguna en los expedientes más importantes, y por eso, en particular, nos hemos centrado en el de Utebo, que es ciertamente es el más importante en cuanto a volumen de ciudadanos que se verían afectados.

Usted ha empezado diciendo con toda claridad que la depuración en Aragón está bien. Nosotros creemos que la depuración que se ha realizado, más allá de que pudiera ser mejorable, estará bien, pero, desde luego, el trámite que está llevando el Gobierno para acabar el Plan de depuración, a nosotros nos parece que es un absoluto caos y que ahora mismo el Gobierno de Aragón no sabe por dónde seguir o por dónde continuar, vamos.

Nosotros, señorías, estamos muy preocupados por el Plan de depuración, por lo que supone en cuanto a la paralización de muchas de las obras —el señor consejero lo ha citado—, por el no comienzo de la obra de Utebo, que es la más importante, que incluye además a otros municipios, como puedan ser Casetas o Pinseque. La sensación que tenemos, y yo creo que más que una sensación es una evidencia, habida cuenta de que nos ha repetido prácticamente lo mismo que hace un año, es que el Gobierno está paralizado en un asunto muy serio que afecta de manera importante y que obliga al cumplimiento de directivas europeas, como es el caso de la depuración, y en el caso concreto de la depuradora que se ha de realizar en Utebo, de una manera muy clara.

Yo creo y le digo con toda sinceridad que estamos a menos de dos años de tener obligación de tener cerrada esta cuestión y veo que va a ser imposible tenerla, y en ese sentido, creo que nos debería de aclarar si usted ya tiene una fecha concreta o aproximada en la que pueda estar finalizada la obra de Utebo y, bueno, toda la relación de obras que ha citado, que yo también luego citaré y que, desde luego, agradezco que haya hecho en su intervención una mención a todas ellas.

La obra en cuestión en el caso de Utebo tenía un plazo de ejecución, creo recordar que de veinticuatro meses. Y se firmó el contrato en febrero de 2008. Yo creo que la evidencia es clara y no va a poder estar acabada. Por tanto, sí que me gustaría que aclarase que trámites concretos, cuáles son las gestiones concretas, a qué nivel de concreción ha llegado con el ayuntamiento, que, según nos parece, es prácticamente nulo, porque no tienen información detallada de lo que está sucediendo y, por tanto, sí que creo que sería oportuno que aquí, el señor consejero nos lo aclarara. Y si está dispuesto a dar fechas concretas en cuanto a la finalización de esta depuradora y a otras muchas.

Sí que me surge una pregunta en relación a la depuradora de Utebo, que también es ampliable al Plan que estamos poniendo en marcha, y por eso decía que podía ser manifiestamente mejorable, porque usted dice: «La depuradora de Utebo se calculó con mayores necesidades y ahora la vamos a redimensionar». ¿Cuántas de las ejecutadas a día de hoy han sido o fueron sobredimensionadas? Porque hay otro problema importante, por ejemplo, en Sahún, cuya depuradora se está calculando en torno a treinta mil habitantes, Sahún más Benasque. Por tanto, ahí, a lo mejor, también hay un problema, y cuántas depuradoras han podido ser sobredimensionadas acarreando un coste global

superior del que debieran soportar a estas alturas los ciudadanos y ciudadanas aragoneses.

Señor consejero, en materia de Utebo y por centrarme ya en alguna otra cuestión, le insto a que tenga un mayor diálogo con el equipo de gobierno, con el grupo, en este caso, con la alcaldía y con el grupo de gobierno, cuanto menos, y con el resto de miembros de la corporación, habida cuenta de que forman parte de la misma también, pero creemos que es fundamental, porque tienen una sensación de que se les está ignorando y creemos que esa no es la mejor manera de trabajar.

Cierto es que Izquierda Unida no compartió el modelo de colaboración público-privada y hoy estamos viendo algunas de las consecuencias de ese modelo, que es ni más ni menos que las empresas nos están dejando tirados, sin ninguna obligación de hacer frente a algunas de las obras que tenían adjudicados; cierto es que el Plan se está cayendo sin gestión alguna, a nuestro juicio, habida cuenta de las palabras que ha dicho en el día de hoy, sin gestión alguna o, al menos, la suficiente por parte del departamento, y cierto también que las concesionarias tienen la obligación de ejecutar, nos han dejado tirados y, a partir de esa cuestión, nos surgen algunas preguntas que también hicimos en un modelo similar como, por ejemplo, fue el del Plan Red en relación a cómo se están resolviendo esos expedientes —usted nos ha dado datos de algunos en relación a que hay procesos judiciales—, si van a pedir daños y perjuicios en el caso de que, por ejemplo, la depuradora de Utebo, si no fuera finalizada como consecuencia de que la empresa incumpliera un plazo y hay unas sanciones a la comunidad autónoma, a lo mejor, hay que ir a pedir daños y perjuicios a una empresa que nos ha dejado tirados. Me gustaría, a nuestro grupo parlamentario le gustaría que le aclarara esa circunstancia. Si va a haber o se ha negociado algún tipo de indemnización al estilo Plan Red que nos ha costado en torno a nueve millones de euros y, bueno, si el Gobierno de Aragón tiene la idea de demandar a alguien.

Usted ha dado algunos datos de manera somera, me parece importante, y yo sí que quería dar algunos datos también para incidir un poco más en la información que usted ha dado.

En relación a las obras de depuración paralizadas, pues, por ejemplo, en la zona de Litera, tenemos localidades como Albelda, Alcampell, Almunia, Benabarre, Estadilla o Fon, paralizadas por abandono de las empresas concesionarias. Creo recordar que usted, más o menos, ha citado algunas de ellas, pero entendemos que es un asunto muy serio. Si nos han dejado tirados, habrá que defenderse, porque tenían unos derechos, pero también tenían unas obligaciones, igual que sucedía en el Plan Red.

En el tema de la zona 10, bueno, la UTE firmó un acuerdo de rescisión, una nueva licitación y se va a hacer un redimensionamiento. Pero, claro, eso implica prácticamente empezar de cero en localidades como Calaceite, Castellote o Valderrobres o Aguaviva, entre otras localidades.

Con respecto a la EDAR de Utebo, dicen que van a modificar el proyecto y, bueno, no sé si tendrá algún tipo de incidencia esta cuestión en relación a otros licitadores que se pudieran presentar en su día y que se está

negociando la rescisión. Creo que eso es algo que ya se nos dijo aproximadamente hace un año.

Y esta es la situación prácticamente en todos y cada uno de los sectores que faltan por depurar y por ejecutar las obras.

Nosotros, señor consejero —se lo digo también con total sinceridad—, ya le dijimos en su momento que estábamos preocupados porque esto afecta a toda la comunidad autónoma y que nos ofrecíamos al diálogo y al acuerdo para intentar desbloquear esta situación. Ha pasado demasiado tiempo desde que le dije aquellas palabras y vemos que la situación, lejos de mejorar, no lo ha hecho, sino todo lo contrario.

Creemos que es necesario, probablemente imprescindible, resetear la situación, ver entre todos los grupos cómo salimos de este tremendo agujero y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, le ofrecemos un acuerdo, una posibilidad de negociación en relación a todo este problema para intentar entre todos salir de una cuestión que a nosotros nos parece tremendamente compleja.

Pedimos en su día una comisión de investigación, pero no se quiso. Hemos solicitado una comisión de estudio y, desde luego, vamos a seguir planteando diferentes iniciativas en los próximos días.

Señor consejero, de verdad, reúname con el ayuntamiento de Utebo y municipios afectados, porque son los mayores interesados en resolver esta situación, es una competencia municipal la depuración y, por tanto, a ellos también les afectará, aunque se haya declarado el proyecto de interés de la comunidad autónoma. Explique cómo está el tema a estos ciudadanos, al resto de ciudadanos también, porque es un proceso urgente y para ya. Reseteemos de una vez el sistema porque parece que estamos en un callejón sin salida y, desde luego, nosotros no vemos la luz al final de este túnel.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Siguiente portavoz.

Portavoz de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Venimos a una comparecencia sobre los planes de depuración, sobre su avance y, en particular, sobre la EDAR de Utebo.

Volvemos a hablar de planes de depuración en estas Cortes, y en varias ocasiones, Chunta Aragonesista ha traído este tema y ya sabe que hemos sido muy críticos con la situación en la que se encuentra, más en la situación en la que se vive en este momento.

Usted ha dicho que parten de una situación que está bien, pero en Chunta Aragonesista no estamos de acuerdo con que la situación sea buena, y luego le explicaré las razones. En este momento, existe un parón debido al modelo de colaboración público-privada, que se demuestra que no ha funcionado, no solamente por la situación económica que estamos viviendo en este momento, además de, por supuesto, por el mal dimensionamiento de muchas depuradoras, por encontrarnos depuradoras en pueblos que no vive nadie, y

creemos que el Plan en ese caso ha sido un auténtico desastre. Y pongo como ejemplo las depuradoras del Plan Pirineos, muchas de las cuales continúan pensando en un modelo caduco del ladrillazo, con pueblos que aumentaban su población de una manera increíble y que están totalmente sobredimensionados.

Estamos preocupados por el parón de los planes de depuración y todavía más cuando vemos que se quiere continuar con el mismo modelo que está demostrado que no ha funcionado. Tenemos unos planes de depuración que han fracasado, y le voy a introducir una de las razones principales por las cuales creemos que la situación no es buena, y es la situación económica y financiera de este Plan. Lo podemos ver en las subidas del canon de saneamiento: el año pasado, un 12,5; este año, un 10%. En dos años, un 22,5%, una auténtica barbaridad desde nuestro punto de vista para las familias en un momento de crisis como el actual. Además de con los intentos que han hecho por parte del Gobierno para intentar que el Gobierno de Zaragoza, que el Ayuntamiento de Zaragoza entrara en el canon de saneamiento y los acuerdos que han intentado firmar y que al final no se han firmado.

El Gobierno de Aragón justificó en su momento la subida en la necesidad de garantizar el funcionamiento de las depuradoras y en la necesidad de cuadrar las cuentas para no tener que cerrar depuradoras. Eso nos parece muy grave, con lo cual, las cosas no están bien. Todo esto constata, desde nuestro punto de vista, el fracaso de los cálculos de estos planes y que se han construido depuradoras que están totalmente sobredimensionadas. Un modelo costoso que garantiza un negocio privado a costa de la ciudadanía con este proceso de privatización con el que se está continuando. Y usted, señor consejero, su departamento y su Gobierno, viendo la situación, en lugar de parar, reflexionar y ver la situación que existe, viendo que el sistema no estaba funcionando, en lugar de replantearse el modelo, lo que han hecho es continuar de la misma forma, no cambiar nada y continuar con un sistema que ya está demostrado que no funciona.

Sabe que hay casos de todo, depuradoras que funcionan, depuradoras que están en marcha y no funcionan, que existen pueblos que están pagando el canon de saneamiento y no tienen depuradora y para días tienen depuradora. Esto es algo muy grave, señor consejero. Es incomprensible por parte de la ciudadanía, los ciudadanos no entienden que estén pagando un servicio que no están recibiendo. Imagínese también la situación de los ayuntamientos que cedieron una competencia propia, que ahora no dan el servicio y son los que dan la cara a la hora de cobrar un tributo a los vecinos y que, además, reciben la presión del Instituto Aragonés de Agua para que firme convenios o, si no, multa que les va a caer.

El propio Instituto Aragonés de Agua, cuando se le pregunta, se lava las manos y dice que no es responsabilidad suya, que es culpa de los ayuntamientos. Me imagino que tendrán que aclararse, porque la verdad es que están confundiendo a todo el mundo.

Vale de marear, cambien el sistema, ayuden a los ayuntamientos que no quieren participar en todo este proceso, en un proceso que, desde nuestro punto de vista, no es correcto, no es el adecuado. Hay otros sistemas más baratos, más sostenibles, hay otra forma

de organizar todo esto, sin que suponga un problema financiero en un futuro no muy lejano.

En cuanto a la depuradora de Utebo, y centrándome con la segunda parte de esta comparecencia, usted nos ha venido a explicar lo mismo que a mi grupo le contestó hace cuatro meses. Durante un año y medio llevan diciendo exactamente lo mismo, no ha habido ningún avance, en Utebo están preocupados, en los municipios que no están depurando están preocupados, y le pedimos que concrete algo más, que nos aclare más la situación que existe y que no nos de la misma respuesta que dio a mi grupo hace exactamente cuatro meses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Es el turno del portavoz del Grupo del Partido Aragonés. Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Acometemos una nueva iniciativa, una nueva comparecencia sobre un sistema de depuración de aguas.

Estoy completamente de acuerdo con usted, señor consejero, que el sistema de depuración de aguas en Aragón es un sistema que ha tenido su referencia en el exterior y que ha sido copiado y que han venido profesionales para ver cómo hemos diseñado este sistema y tratar de incorporarlo a sus respectivas zonas.

En definitiva, se hizo una apuesta importante por parte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo un sistema de depuración, un sistema medioambiental, un sistema de calidad de vida importante, hasta el punto importante que, como usted bien ha reconocido, va más allá de las pretensiones de Europa y que, indudablemente, esa puesta en funcionamiento, esa puesta en escena no solo nos obliga a cumplir con Europa, sino como ha dicho usted, y me parece muy de tener en cuenta, es cumplir con nosotros mismos.

Pero también ha hecho referencia, y entiendo que de forma adecuada, a que hablar del Plan de saneamiento es que se nos vaya la mente a la Ley 6/2001, que usted ya la ha relatado, que tiene como instrumento de planificación el Plan aragonés de saneamiento y depuración y que lleva a cabo el Instituto Aragonés del Agua. El objetivo, creo que es bastante sencillo y bastante obvio, el depurar todos los núcleos en unas fechas concretas conforme a la normativa Europa, que, indudablemente, en Aragón, no es nada sencillo, precisamente por las características que tiene nuestra comunidad, donde se necesitan muchas depuradoras tanto pequeñas como de mediana capacidad.

Yo sigo oyendo en esta tribuna y en la comisión correspondiente que las depuradoras están sobredimensionadas, y no deja de ser cierto que cuando se llevan a cabo unas infraestructuras no se piense en el momento, se piense en el futuro, y yo creo que era muy a tener en cuenta. Ahora mismo, yo le he oído a usted y es algo que no es que me preocupe, pero que sí quiero poner de manifiesto, porque creo que también hay que tenerlo en cuenta, hay que adaptarlas a la realidad, hay que adaptarlas al momento actual, pero no siempre vamos a estar en este momento, por lo tanto, seamos también conscientes de que vamos a dar un

paso más y espero que cuanto antes mejor, y que hay que adaptarlas a la realidad actual, pero teniendo en cuenta el futuro.

Yo, señor consejero, estoy también de acuerdo con usted en que el sistema público-privado ha funcionado, porque ha hecho una inversión la empresa privada que no la ha hecho la pública y, seguramente, no tendríamos tantas depuradoras hechas. Y ha hecho usted una mención muy especial, y que creo que hay que tenerlo en cuenta, a los convenios firmados en los años 2007 y 2008 con el ministerio, que ha hecho una referencia a las partidas económicas importantísimas que se llegaron a invertir aquí y que falta otra que yo he tomado nota aquí y que está reclamada y que ojalá venga, porque la verdad es que es una partida tan sumamente importante que esas depuradoras que ha comentado usted que no se piensan hacer, entiendo que por la situación entiendo del momento, no por lo medioambiental, que habrá que tenerlas en cuenta, pues, sería conveniente.

Ha relatado usted cómo están las zonas. No voy a ampliar eso. Seguramente, ha dado usted muchísimos más datos de los que puedo dar yo.

¿El modelo es costoso? Hay que tener en cuenta esa frase que nos viene desde el Parlamento Europeo que dice que «Quien ensucia paga», y he oído aquí que están pagando usuarios cuando no se está depurando el agua, y, bueno, yo creo que hay una correlación y una falta de realidad de eso, porque nosotros estamos pagando por ensuciar, pero otra cosa es que se invierta en la depuración, que me parece muy acertado, pero estamos invirtiendo precisamente porque estamos generando un deterioro del medio ambiente y hay que tratar de recuperarlo, y eso parece ser que todavía no lo tenemos claro.

Respecto de la depuradora de Utebo, que es también una parte de la comparecencia, pues, bueno, lo cierto es que la segunda parte no acaba de arrancar, soy consciente de su preocupación, soy consciente de las reuniones que ha tenido, de las comunicaciones que ha remitido, y es cierto que tenemos que tratar de ponernos en contacto y en coordinación con las Administraciones para llegar a acuerdos, y ese cambio sustancial que parece ser que tiene usted en mente, vamos a ver si se pone en marcha igual que en el resto de las depuradoras, y creo que merece la pena hacer un esfuerzo, creo que hay que arrancar y, si no, continuar con esa marcha para poner en valor las depuradoras y para tener una mejor calidad de vida e, indudablemente, del medio ambiente. Contará con nuestro apoyo en aquellas iniciativas que signifiquen el objetivo que se persigue, que no es ni más ni menos que tener un mejor medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, tiene cinco minutos para su defensa o ataque, cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, en primer lugar, agradecerle la información que nos ha facilitado y, sobre todo, agradecerle que un consejero reconozca que ha recibido una herencia razonable del anterior Gobierno en algún aspecto, como es el Plan de la depuración. Yo, eso se lo agradezco personalmente, porque pienso que en otros departamentos se han hecho también otros esfuerzos y no se ha reconocido. Por lo menos, usted lo reconoce.

Yo no le voy a decir que está paralizado el Plan, pues, porque yo mentiría. Lo que sí que le tengo que decir es que está bastante ralentizado, y usted mismo lo ha reconocido en alguna intervención previa y creo que así es.

Usted ha presentado el planteamiento de hacer un análisis del Plan de depuración en un aspecto fundamentalmente cuantitativo, que es una forma de evaluar el plan, pero, claro, yo le tengo que preguntar cuántas depuradoras nuevas se han puesto en estos últimos dos años, porque usted ha vuelto a decir que hay cien puestas, cien en marcha, pero esas cien ya se las dejó el señor Boné, es decir, hasta donde yo sé, ya estaban en marcha las cien depuradoras. Y la verdad es que en estos casi dos años que llevan, casi veinte meses, que yo sepa, no se han puesto nuevas depuradoras en marcha. Por lo tanto, vamos a llegar al 2015 sin cumplir los objetivos con Europa. Por cierto, le recuerdo que ustedes lo nombran también muchas veces, que esto forma parte del acuerdo de gobernabilidad, pues, dicen que esto hay que cumplirlo. Y yo ya le adelanto —usted también lo podrá reconocer— que al 2015, desde luego, no vamos a llegar cumpliendo con estos objetivos.

Hay otra parte de evaluación, que sería una evaluación técnica de la que nunca hablamos, porque uno de los objetivos que tenía el Plan era fundamentalmente que nuestras aguas se depuraran y mejorar nuestro medio ambiente. De esto no hemos hablado, y la verdad es que en cinco minutos es difícil de poderse lo expresar, pero sí que yo le adelanto que me gustaría hablar en algún momento y plantear una iniciativa para hablar de si se están cumpliendo los objetivos que tenía el plan en todo lo que eran objetivos de depuración.

Y hay otro aspecto que a mí me preocupa más, que es la evaluación económica. Nosotros estamos de acuerdo con el modelo público-privado que se aplicó en este proyecto, entre otras cosas, porque no se hubiesen podido hacer las depuradoras que se hicieron si no hubiese sido por el plan público-privado. Pero, claro, en este plan público-privado, se trasladan al concesionario los riesgos, en este caso, la construcción de la depuradora, el mantenimiento y la depuración, o sea, que son tres aspectos importantes: la construcción, la disponibilidad propia de la depuradora y la depuración en sí misma.

A mí no me cuadran las cuentas, porque si se están recuperando los costes a base del canon de saneamiento con lo que están depurando en cada una de las estaciones, yo creo que en alguna de las estaciones tiene que haber problema económico, porque si no están cumpliendo los objetivos de depuración, no estarán recibiendo el dinero que tenía previsto el plan para sufragar el gasto que tenía cada una de las depuradoras. Le pregunto: ¿hay alguna estación depuradora que tiene dificultades? ¿Estamos en riesgo de que alguna concesionaria nos pida el rescate o pida el rescate de la concesión y el Gobierno de Aragón se tenga que

hacer cargo de la estación? Porque, claro, además, en estos momentos no llega al 50% de la población la que está pagando el canon. ¿Cómo se está sufragando el déficit?, ¿lo está pagando la comunidad autónoma? ¿Cuánto supone ese déficit? ¿Se está haciendo depuradora por depuradora o es un ingreso global que se reparte entre todas las depuradoras? En fin, ahí dejo una serie de preguntas encima de la mesa que en algún momento, pues, me gustaría aclararlas.

Con respecto a Utebo, le quiero decir, señor consejero, que los habitantes de Utebo y el Ayuntamiento de Utebo lo que quieren es que se haga la depuradora, ese es el objetivo fundamental, y, claro, yo le he preguntado en los últimos meses varias veces en qué situación administrativa se encontraba, y en todas me ha contestado que estaba pendiente de rescindir. Creo que hoy le he entendido que se había iniciado la rescisión del contrato, que se ha iniciado, y ¿eso significa que se ha llegado a un acuerdo?, ¿que es un acuerdo mutuo, acuerdo entre las dos partes? ¿Eso supone que nos va a costar algo de lucro cesante o no hay lucro cesante? ¿Se va a rescindir sin más? Y entonces, ¿cuándo se va a volver a licitar? Usted ha dicho que unos seis meses. Bueno, ya tenemos una cifra, pero la verdad es que esta respuesta ya nos la ha dado usted en diferentes contestaciones.

Por cierto, ¿se va a devolver a los usuarios de Utebo el canon cobrado sin tener el recurso en marcha? Y, por otra parte, le pido encarecidamente que reciba al alcalde, que no sé por qué motivos no lo está recibiendo y creo que se merece el respeto del Gobierno. A lo mejor, al señor Dalmau no le gusta mucho, pero al alcalde de Utebo, pues, yo creo que lo debería de recibir.

Y eso es lo que le quería decir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Vicente.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer al consejero el ejercicio de transparencia y de claridad en su exposición en cuanto al estado de situación del Plan aragonés de saneamiento y depuración.

Es cierto, señor Vicente, que esta es una cuestión explícitamente recogida en el acuerdo de gobernabilidad, lo cual entiendo que da idea de su importancia, que es un fiel reflejo de la importancia que le da el Gobierno en cuanto a esta cuestión, y quisiera aclararle que el objetivo que usted plantea de cara al 2015 lo que recoge en este caso la directiva de agua es el buen estado, el buen estado de las aguas, y, en principio, no va a haber ningún motivo para que no se cumpla ese objetivo, puesto que —y luego incidiré en ello— en cuanto a la directiva de saneamiento, estamos en la actualidad por encima del 95% del cumplimiento.

Un ejercicio de transparencia, señor consejero, que no es nuevo, y yo quiero remarcarlo, porque, señorías, desde un primer momento, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente reconoce las dificultades existentes en tres de las trece zonas del

Plan especial, así como la necesidad de redimensionar la mayor parte de las depuradoras del Plan Pirineos, algo en lo que, a priori, todos estábamos de acuerdo en cuanto a esta necesidad o, al menos, eso es lo que yo he extraído repasando las actas de las distintas comparecencias e intervenciones.

Además, el consejero se comprometió, y ha cumplido con ello, a que fuese un proceso dialogado, y entiendo como proceso dialogado, señor Aso, hablar con las empresas y con los usuarios, no solamente con una parte, y creo que en esto, el departamento ha sido escrupuloso. Hay que buscar soluciones sin hacer dejación de las responsabilidades, pero no entrando a guerras que entiendo no llevan a ningún sitio.

El consejero ha expuesto de forma exhaustiva el estado de situación y de las previsiones de actuación respecto al Plan de Pirineo: se rescinden cuatro zonas y se redimensiona el plan en su totalidad, con una previsión de depurar los efluentes del 91% de la población. Esto es lo que ha planteado el consejero, señor Palacín, se lo digo porque ha hablado usted de falta de reflexión, de no tomarse tiempo... Bueno, yo creo que se ha tomado tiempo, hay reflexión, y fruto de ella, el señor consejero lo que le ha planteado hoy aquí es un redimensionamiento. Por tanto, esa es la cuestión que creo que debe de quedar absolutamente clara.

Y en cuanto al pago, que ha hecho también usted referencia a ello, quisiera simplemente recordar lo que en su día se aprobó en este Parlamento, y fue la modificación de la ley, la cual vincula dejar de pagar en el momento en que se rescindan las obras, que es precisamente lo que el consejero hoy ha planteado aquí y que es lo que se va a hacer.

En cuanto al Plan especial de las tres zonas pendientes, en dos de ellas, la zona 10, Matarraña, Maestrazgo, Bajo Caspe y Utebo, se han alcanzado acuerdos para rescindir y redimensionar, y abrir un nuevo proceso de licitación. En la zona 3, La Litera, Cinca Medio, Somontano y Barbastro, Ribagorza, la situación es que está en vía judicial, como ha comentado el consejero, vía contencioso-administrativa y, por tanto, será necesario esperar soluciones.

Entiendo que con este planteamiento, señor Aso, no hay ni caos ni paralización. Hay una situación con problemas, hay un diagnóstico de ellas y se están buscando las vías para solucionarlas.

En cuanto al modelo de financiación, consideramos que el modelo de financiación público-privada es, además de adecuado, deseable y necesario para alcanzar los ambiciosos objetivos previstos en el Plan aragonés de saneamiento y depuración, y ahí coincidido con usted, señor Vicente, hubiera sido inabordable; de no entrar, de no dar entrada a la iniciativa privada, hubiera sido absolutamente inabordable. Y en este punto, quisiera recordar a sus señorías que las previsiones del plan superan las exigencias comunitarias en la materia: a día de hoy, el cumplimiento de la directiva de la Unión Europea 91/271, sobre tratamientos de aguas residuales, supera el 95% de los efluentes.

Señorías, el Plan aragonés de saneamiento y depuración —lo hemos manifestado en más de una ocasión, es un plan de una gran ambición y complejidad, no solamente en su aspecto económico, sino también y, fundamentalmente, en lo medioambiental y en lo social. Han surgido disfunciones y problemas, se están

abordando desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con rigor y diálogo, buscando la mejor solución posible para cada caso. Entendemos que es más importante que lleguemos... *[corte automático de sonido]* ... llegar a soluciones muy rápidas.

Creemos, por tanto, que el camino emprendido por el departamento es el camino a seguir, un camino que desde nuestro grupo parlamentario merece todo el apoyo y respeto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías, quiero empezar por agradecer a los grupos que han apoyado mis palabras, pero agradecer también igualmente a los que han disentido de ellas, y a ellos me voy a dirigir de una manera particular para intentar responder todas las preguntas que me han formulado.

En primer lugar, quiero empezar por una consideración que ha hecho el representante del Partido Socialista que, por así decir, ha manifestado su satisfacción por reconocer que es una herencia razonable la que hemos recibido. No, no es razonable, ¡es buena!, y lo dije hace un año y lo sigo diciendo ahora, es más que razonable, es una buena herencia, y es más, porque es buena, estamos intentando resolver aquellos problemas que tiene, que no es porque no fuera buena, sino porque la situación es otra, y me estoy refiriendo en concreto al Plan especial de depuración. Estamos resolviendo esos problemas justamente porque la situación es buena y la herencia es buena, y ante esos problemas —y aquí también respondo en parte a lo que me ha cuestionado el representante de Izquierda Unida—, no estamos parados, estamos dando pasos. Lo que pasa es que estamos dando pasos dentro de una continuidad que viene avalada por el pasado.

En concreto, los tres problemas que tiene el plan de depuración, que son esas tres zonas que hemos citado, en la zona 10, hemos dado un paso importante, la hemos dividido en tres partes, y están hechos los proyectos, están puestos ya a exposición pública y se van a licitar, uno, en primavera y los otros dos en verano. Eso no es estar parados. Ciertamente, son cosas complejas que no se hacen en veinticuatro horas y estamos andando.

La peor zona, que es la zona 3, que tenemos un problema judicial, hemos dado pasos: hemos conseguido tener lo que no teníamos el año pasado a estas fechas, que son los convenios con todos los municipios, y el último ha sido el de Camporrells; falta el de Arén, pero ese es otro problema sobre el que no quiero incidir. Se han conseguido todos los convenios que había, y tan pronto como se resuelva la situación judicial, volveremos a licitar. Y estamos a la espera de eso que le comentaba de Madrid, que es el que va peor, pero tampoco estamos parados. Y en Utebo, tampoco estamos parados: en Utebo, le he dicho que pretendemos licitar el nuevo proyecto de aquí a tres meses, no a seis, como ha dicho, por cierto, el representante del Partido

Socialista, sino a tres. Y en ese sentido, tenemos otro proyecto, que le comento un poco las particularidades del él y que, por supuesto, estaré encantado de hablar con el alcalde de Utebo, que ya lo he hecho y espero seguir haciéndolo y con todos los concejales de Utebo y de todos los pueblos, que ya lo he hecho, lo he hecho encantado y por supuesto que lo haré a la mayor brevedad, para explicarles lo que ya estamos explicando a ustedes con todo detenimiento.

El proyecto de Utebo viejo era un proyecto que estaba concebido en tres líneas de agua y una de fangos. Pues, bien, el nuevo proyecto tiene dos líneas de agua y en la línea de fangos se ha suprimido todo lo que corresponde al gasómetro, con lo cual, no tiene gas y tiene otro tipo de funcionamiento que es más barato. Todo eso, más el nuevo acceso que se ha cambiado y que antes estaba diseñado por encima de la cota de inundación justamente por los problemas de seguridad del gasómetro y ahora no hace falta que esté por encima de la cota de inundación, ha hecho que con esos cambios el proyecto ha bajado de treinta y cuatro millones a veintiséis. Pensamos que es una importante bajada, que no baja tanto como la mitad de los habitantes equivalentes, porque los colectores, que son diecisiete kilómetros, siguen siendo exactamente igual, porque la pretensión es dar servicio a todo lo que se pretendía, pero esa bajada pensamos que puede permitir con la nueva situación económica que se pueda licitar dentro de tres meses lo que no se pudo licitar. Por lo tanto, tampoco estamos parados.

Y donde menos parados estamos es en el Plan de Pirineos, donde, ciertamente, lo que les he dicho antes, es que va a haber un cambio completo. Por lo tanto, de parálisis, ninguna. Y es más, le puedo decir que en las cuatro zonas en que estaba dividido el Plan Pirineos se van a rescindir los contratos de las cuatro zonas, porque el Plan Pirineos se va a reformar en toda su magnitud, y como le he dicho antes, en lugar de trescientas depuradoras, se van a hacer veintinueve: cuatro grandes y cinco pequeñas en estas zonas que se han hecho. Se ha dividido ahora en tres zonas: la del río Aragón, río Gallego y los ríos Ara, Cinca y Ésera; en el río Aragón se van a hacer en Candanchú, Astún, Castiello de Jaca, Villanúa, Canfranc Pueblo y Canfranc Estación, Ansó, Hecho, Aragüés del Puerto, Salvatierra de Esca, Bailo, Santa Cilia, Berdún y Jasa, por un total de veintisiete millones.

En la zona del río Ara, se va a hacer en Boltaña, Ainsa, en Bielsa, en Torla, en Fiscal, Broto, Oto, Plan, San Juan de Plan, Labuerda, La Afortunada, Cerler, Sahún, Eriste, Benasque, Vilanova y Sesué, por valor de treinta y seis millones.

Y en la parte del río Gallego, que se van a hacer las cuatro grandes de las veintinueve que he citado, son la de Biescas, que, por cierto, ya está hecha y creo que la inauguraremos la semana que viene; la que corresponde a los municipios de Pueyo, Escarrilla, Panticosa, Tramacastilla de Tena y Sandiniés, para los que ya existen emplazamiento y se ha firmado convenio con todos ellos, la de Piedrafita y la de Sallent de Formigal, veintiocho millones. Y en esta parte del río Gallego, a lo largo del año 2012, se han puesto en funcionamiento veinte, que son las siguientes: en Avena, Acumuer, Ara, Aso de Sobramonte, Escuer, Yosa de Sobramonte, Binué, Oros Bajo, Javierre del Obispo, Hoz de Jaca,

Oliván, Larrede, Navasilla, Oros Alto, Osán, Senegüé, Sobás, Yebra de Basa y Yésero.

Esto, a nuestro juicio, y con todos los respetos, es no estar parado. Por lo tanto, replico lo que se ha dicho.

Y con respecto al canon, es importante que se sepa que aquí, hace un año aproximadamente, se aprobó una modificación a ley, en virtud de la cual, cuando se rescindiesen los contratos, se dejaría de pagar el canon. Pues, bien, la zona 10 ya se ha rescindido y lo ha dejado de pagar; la de Utebo se va a rescindir en breve y se va a dejar de pagar, y en todo el Pirineo se van a rescindir y van a dejar de pagar. ¡No es estar parados!

Para terminar, solamente quiero acabar como he dicho antes, porque me parece que es importante, reconociendo que la situación de Aragón es buena. En estos momentos, el año pasado, se han explotado por parte del Instituto, cuya labor, por cierto, quiero ensalzar y poner de manifiesto porque está siendo verdaderamente notoria, ciento ochenta y ocho depuradoras: cien que corresponden al Plan especial de depuración; veinte, a esas que le he comentado del Pirineo; sesenta y ocho que ya venían de antes y, en total, se ha conseguido devolver a los ríos sesenta y nueve hectómetros cúbicos de aguas depuradas. Y se ha retirado más del 92% de la contaminación que llevaban.

A mí me parece que esto es positivo, sin perjuicio de pretender hacer más, y por eso, acabo como comencé: estamos en una buena situación y pretendemos que sea mejor, en modo alguno estamos parados, hemos recibido una buena herencia que queremos mejorar y, sobre todo, queremos que Aragón siga en la vanguardia de la defensa de la depuración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El portavoz, señor Sada, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para explicar los efectos político-administrativos y los perjuicios sociales que va a ocasionar a los ciudadanos aragoneses la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno central.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, estará de acuerdo conmigo en que la culpa de la crisis no la tienen ni los alcaldes, ni los concejales y mucho menos la tienen los ciudadanos.

Mire, parece ser que lo que ha pasado aquí con el tema de esta ley, que vamos a empezar a debatir hoy, es que bueno es que haya chicos, en este caso, bueno es que haya municipios pequeños para echarles la culpa o intentar hacer una cortina de humo para tapar la culpa de la crisis, pero los ayuntamientos, usted sabe y, además, sé que lo va a reconocer, no tienen la culpa de esta crisis.

Sabe perfectamente que yo he sido veinte años alcalde de un municipio pequeño para otros sitios, pero aquí, mediano, y le voy a decir una cosa: es de lo que más orgulloso en mi vida política me he sentido y me puedo sentir. Y le voy a decir, además, otra que creo que compartimos: esa cuestión quiero hacerla extensiva a todos los alcaldes y concejales de Aragón, porque es el trabajo político que sin ningún tipo de contraprestación, de remuneración, es el que de verdad marca la actividad política directa y, sobre todo, los que tienen más incidencia sobre la calidad de vida de sus ciudadanos.

Mire, el ayuntamiento, el municipio es la esencia básica de la democracia, es la democracia directa, es donde se puede producir la participación directa de sus vecinos en la planificación y en la ejecución de sus servicios, y un municipio es algo más que un ente administrativo, un municipio es una señal de identidad de los ciudadanos que viven y que han decidido seguir viviendo en ellos.

Usted conoce la realidad de Aragón, y no me voy a detener mucho, porque la conoce usted perfectamente, igual que yo: setecientos treinta y un municipios, el 10% de la extensión del país, de España, es Aragón, por lo tanto, muchos pueblos pequeños y muy desperdigados, con un problema adicional, que es el envejecimiento de la población, y que eso, en parte, se mantiene por los tres mil seiscientos veinte concejales y alcaldes que hay a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Mire, lo que le voy a decir ahora es importante para el resto de la intervención: la cohesión territorial en Aragón va unida absolutamente a la cohesión social. Es imposible en Aragón plantear cohesión social, que los servicios lleguen a los ciudadanos, sin plantear a la vez cohesión territorial, y eso que ha sido el eje transversal de todos los gobiernos en Aragón, haya sido quien haya sido el presidente, ahora es cuando se pone en gravísimo riesgo.

Yo creo que es fundamental y es una realidad que usted conoce perfectamente hasta que han llegado dos personajes que no me voy a detener mucho en ellos: el señor Montoro, que parece más estar en un patio de colegio, amenazando a los débiles y siendo débil con los fuertes, el típico chulito de patio de colegio, o el señor Beteta, que nos pide rigor económico, rigor presupuestario y él se deja en un cajón más de mil millones de déficit de Madrid, ese es el que pide rigor presupuestario. *[Aplausos.]*

Mire, nos jugamos mucho, pero le quiero decir una cosa señor Suárez: no se trata de defender a los ayuntamientos, no se trata de defender a los concejales ni a los alcaldes, lo que aquí nos jugamos son los servicios y la calidad de vida de los ciudadanos; lo que corre riesgo no es la supervivencia de concejales, alcaldes o ayuntamientos, lo que corre riesgo es la supervivencia de los ciudadanos y de sus servicios en el medio rural.

Pone la ley dos excusas: una, el dispendio que tienen los alcaldes y concejales. Mire, le he preparado solamente algún cuadro, porque es importante, y lo del rojo y azul es como el señor Saz empezó, con los colores rojo y azul, y he seguido con los mismos colores. Mire, concejales y alcaldes que tiene dedicación en Aragón, con la actual ley, sin cambiar la ley: cuarenta y cinco; concejales que pueden llegar a tenerla con

esta nueva ley: doscientos treinta y tres en ayuntamientos, setecientos veintisiete ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Esa, pues, no es la excusa, es la mentira que nos quieren hacer tragar para hacerlo.

O la deuda municipal. Sabe que la deuda municipal de menos de cinco mil habitantes en Aragón —que son casi todos los municipios— es de ciento trece millones de euros, y puede parecer mucho, pero, mire, con la deuda de la comunidad autónoma, para que veamos simplemente el volumen, con la deuda de la comunidad autónoma, casi ni se ve: el rojo es de los ayuntamientos. Pero para que lo vean mejor, con la deuda de este año del Partido Popular, de este año de gestión del Partido Popular en Aragón, miren, en un año, se ha incrementado la deuda, ochocientos cuarenta y dos millones, que no discuto si es mucho o poco, pero comparativamente con la histórica de los ayuntamientos es insignificante. Por lo tanto, esta segunda excusa tampoco vale.

Usted sabe que están mintiendo quienes están dando estas dos excusas. Y mire, podrán engañar a otros, pero a usted y a mí no nos deberían de poder engañar con estas cuestiones, cuando, además, usted sabe que los ayuntamientos son las únicas instituciones que bajaron la deuda en este último año.

Desmontando esto, ¿qué es lo que hay en la ley? Primero, la ley no evita la duplicidad, no aporta nada a la ley, y usted lo decía, además, no aporta nada en duplicidades sobre la ley aragonesa, no aporta nada absolutamente sobre evitar duplicidades. Sí que, efectivamente, desaparece un tema de servicios sociales, que tiene narices que sea ese el que desaparece, el artículo 25.4, que simplemente dice que «la ley evitará duplicidades», nada más.

Pero si es que las duplicidades las están poniendo ustedes, si es que en la financiación de las comarcas en este último año quienes están introduciendo más cuestiones impropias son ustedes sin financiación. Por lo tanto, no me diga que esta ley evita duplicidades, porque simplemente es mentira. No aporta nada en el control presupuestario fuera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la actual ley es más que suficiente.

Miren, sí que es verdad que aporta una cuestión esta ley, que es que aporta como cuestión prioritaria, primera, principal y fundamental, solo y exclusivamente la situación financiera, para nada la necesidad de los servicios, para nada la cohesión territorial, para nada la participación ciudadana, solo y exclusivamente la cuestión financiera, de la que ustedes, en parte, son responsables.

Y sí que aporta, sin evitar estas dos cuestiones, sí que aporta cuestiones muy problemáticas: evita los valores de participación, desaparece toda referencia a la participación ciudadana básica en un ayuntamiento en la nueva ley. Miren, en el artículo 27 se suprimen. Las cuestiones del control previo, la evaluación monetaria, eso es lo único que plantea: cambia la participación ciudadana por la evaluación económica y, sobre todo, el control de Administraciones que pone superiores, que eso es lo que marca ideológicamente esta cuestión.

El ayuntamiento es tan parte del Estado como la comunidad autónoma y como el mismísimo señor Rajoy, absolutamente lo mismo, nunca es superior. En el artículo 45, economía, eficiencia económica, etcétera,

etcétera. Por encima de la estabilidad presupuestaria no hay nada absolutamente, que ese es otro de los riesgos; marca lealtad institucional, pero solo en una dirección, marca lealtad institucional de los ayuntamientos con la comunidad autónoma, pero para nada dice de la comunidad autónoma o del Estado con los ayuntamientos, que ahí es donde falla este Gobierno también en esa lealtad institucional. Plantea permanentemente la necesidad de tutela e intervención, casi es un Estado policial de control exhaustivo a posibles delincuentes, como son los ayuntamientos, señor Suárez, y esto es grave.

Marca estándares de calidad, cuarta cuestión peligrosa que marca esta ley. ¿Quién lo va hacer? Mire, primero le voy a decir lo que decía Machado: «Es de necios confundir valor y precio», y en esta ley es necio el señor Montoro y quien apoya esta ley por confundir el valor de los servicios en el medio rural con el precio de los mismos, esa es otra cosa también muy grave. *[Aplausos.]*

Posible privatización. Le guste o no le guste esto, abre la cuestión a la posible privatización de los servicios.

Y, por último, no resuelve el tema de las comarcas. Sabe usted que en el único artículo donde venían las comarcas en la anterior ley, que es el artículo 42, en la nueva, ese artículo ¡desaparece!, no vienen recogidas en lo fundamental las comarcas.

Luego tenemos un segundo turno, pero voy a terminar con una cuestión sencilla. Usted sabe que una ley municipal tenía que recoger tres cuestiones: la primera, una reforma de la Ley de Bases, para evitar duplicidades efectivamente y para aclarar las competencias de cada Administración; en segundo lugar, tenía que comprender una ley de financiación, que esa ni ha sido, ni es posible hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Y la tercera tenía que tener un profundo cambio de la Ley Electoral.

Esta ley no aborda ninguna de las tres cuestiones, pero lo que sí que aborda y de forma peligrosa es el desmontar servicios, desmontar la calidad y que lo paguen todos los ciudadanos, que, vivan donde vivan, tienen el mismo derecho a recibir los mismos servicios. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor consejero de Política Territorial e Interior, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad, señor Sada, es que yo estoy de acuerdo con lo que usted decía de que los ayuntamientos no tienen la culpa de la crisis. Yo creo que la tienen más otros bastante más cercanos a ustedes que a otros, y estoy de acuerdo también, señoría... *[Rumores.]* Yo no le he interrumpido, yo le ruego, por favor, que me deje hablar, que no interrumpa. Mire, y estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho usted, que es que la cohesión social va en paralelo a la cohesión territorial, es más, es que es lo mismo, es que cohesión territorial,

desarrollo territorial, es el acceso a los servicios en las mismas condiciones con independencia del lugar donde vives.

Por tanto, señoría, yo creo que en ese sentido podemos estar de acuerdo. Ahora, en lo que no estamos de acuerdo es en la política que llevan ustedes de tierra quemada. Mire, yo no me atrevería nunca a llamar a ninguno de ustedes «chulo de barrio», no me atrevería nunca a llamar «chulo de barrio» ni «necio», jamás, señor Sada, jamás, y yo, en ese sentido, le pido un poquito de respeto, porque creo que los ciudadanos quieren que los políticos estemos más en positivo y, desde luego, lo que no conduce a nada son debates e insultos estériles.

Mire, señoría, esta reforma es una cuestión de Estado, y usted lo sabe, es una reforma que ha venido desde hace mucho tiempo siendo reclamada absolutamente por todo el mundo, por todos los partidos políticos, por la Federación Española de Municipios y Provincias, todo el mundo lleva años, los municipalistas especialmente, exigiendo y planteando una reforma de las Administraciones locales.

Mire, señoría, el objetivo de esta reforma es racionalizar la prestación de los servicios públicos en las entidades locales en esta ley, pero es evidente que también en las comunidades autónomas y también en la Administración general del Estado; lo que pasa es que esta es la ley de las Administraciones locales.

Mire, administrar los servicios públicos, racionalizar la prestación, ganar en eficacia, ganar en eficiencia, y eso es, señoría, lo que marca esta ley claramente en su exposición de motivos. Por cierto, señorías, que coincide exactamente con lo que estamos haciendo aquí en Aragón, porque aquí en Aragón, todos los partidos políticos hemos estado de acuerdo en que era necesario evitar duplicidades, reordenar competencias entre las distintas Administraciones locales, y así se puso de manifiesto en mi comparecencia en esta Cámara en julio del 2011 y, de hecho, en estos momentos, por el impulso del Gobierno, evidentemente, hay una comisión especial en este Parlamento para intentar, en positivo, construir y conseguir un gran acuerdo político de cara a esa reordenación competencial.

Señorías, este anteproyecto es un paso —lo digo con toda la claridad y con toda rotundidad—, paso importante y necesario, totalmente necesario para, efectivamente, conseguir ese objetivo de racionalizar el uso de los recursos públicos. Estamos, señorías, en ese proceso abierto de un anteproyecto que está en periodo de información —por cierto, en periodo de información por las propias comunidades autónomas, incluida la Comunidad Autónoma de Aragón— y, por tanto, en un proceso de enriquecimiento de lo que es un informe sobre un anteproyecto que se presentó en el Consejo de Ministros.

Señorías, el Gobierno de Aragón viene trabajando este asunto desde la primavera del año pasado, del 2012, y, de hecho, ya presentamos a la Secretaría de Estado, al señor Beteta, ya presentamos un documento en su momento donde planteábamos las observaciones que consideraba la Comunidad Autónoma de Aragón. Y lo hacíamos sobre dos ejes, señorías, que lo he dicho por activa y por pasiva y que vamos a seguir sin un ápice de salirnos de eso, como son el principio de autonomía municipal y el modelo territorial arago-

nés (municipios, comarcas y provincias), que establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Mire, este último anteproyecto que hemos conocido no tiene, evidentemente, nada que ver con el de julio, porque ha habido cuatro, señorías, ha habido cuatro, no tiene nada que ver con el del mes de julio, y ha mejorado, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Aragón, bastante más. Ya no se suprimen —una cuestión que nos preocupaba a todos—, ya no se suprimen los municipios de menos de cinco mil habitantes. Ustedes se han hartado de anunciar en los medios de comunicación en directo y con filtraciones que el Partido Popular se cargaba los municipios de menos de cinco mil habitantes. Pues, señorías, no es así. Se han hartado de decir que desaparecían también las mancomunidades de servicios. Pues, señorías, tampoco es así.

Miren, les voy a decir una cosa, y lo digo muy claro y muy alto: en este anteproyecto no desaparece, señorías, ningún servicio público, ¡ninguno!, con independencia de qué Administración lo preste. [Rumores.] Luego, por tanto, no digan ustedes lo que no está contenido aquí. Podrán ustedes estar de acuerdo si, evidentemente, un servicio público lo tiene que prestar un ayuntamiento, una comarca, una diputación o quien sea, pero el servicio público, esta ley garantiza, señorías, su prestación, el servicio público llega al ciudadano. Y, precisamente, esta ley de lo que trata es de que llegue en las mejores condiciones, en la utilización de los recursos públicos y en eficacia y en eficiencia.

Miren, señorías, que el tiempo se va acabando, el modelo territorial aragonés, señor Sada, está en el contenido de este anteproyecto. El artículo 42 de la Ley de Régimen Local sigue siendo el artículo 42 de la Ley de Régimen Local, que habla de las comarcas, señor Sada, ¡habla de las comarcas!, sigue siendo el artículo 42, y las comarcas, por cierto, están recogidas en varios de los artículos de este anteproyecto y, especialmente, en la disposición adicional segunda, donde se recoge especialmente a las comarcas como prestadoras de servicios.

Pero les voy a decir algo más, señorías, el Gobierno de Aragón todavía, como defendemos el modelo territorial aragonés, va a incidir no solamente en que se hable de las comarcas como entidades prestadoras de servicios, sino que se hable de las comarcas en Aragón, que se hable de Aragón, y vamos a incidir expresamente en ese tema. Miren, señorías, yo, que ustedes, dejaría de mover la cabeza y trataría de pensar en argumentos... [rumores] ... serios y consistentes. Ningún servicio deja de prestarse, y hay que ser serios.

Señor Sada, gracias a esta reforma, por fin, un Gobierno de España, que no lo ha hecho ningún Gobierno anterior, va a resolver el problema de la financiación local y autonómica. [Rumores.]

Señorías...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Pueden ustedes gritar lo que quieran, pueden ustedes hacer lo que quieran, pero argumentos.

El Gobierno de España —y digan ustedes si es verdad o no—, el ministro se ha comprometido, en para-

lelo a esta ley, a impulsar un proyecto de ley de financiación local y autonómico, ¿sí o no señorías? Vale, bueno. Todo ello sin perjuicio de que claro que hay temas que, miren, donde el principio de autonomía municipal queda claramente recalado.

Competencias impropias. Lo hemos defendido desde Aragón y se ha recogido en el anteproyecto, que un ayuntamiento pueda ejercer una competencia impropia, que la puede ejercer, si tiene financiación para ese servicio, si cumple con la financiación de las competencias propias, si no tiene duplicidades con la comunidad autónoma y si cumple con el principio de estabilidad presupuestaria. *Chapeau*, señorías. Competencias impropias de los ayuntamientos cumpliendo esos requisitos las pueden seguir ejerciendo y fue una propuesta de este Gobierno de Aragón. Y voy a decir que vamos a seguir trabajando, señorías, evidentemente, en mejorar desde nuestra comunidad autónoma todo lo que se pueda un anteproyecto que está en esa fase, en la fase de mejoras y, por supuesto, de observaciones y valoraciones.

Digo que hay una cuestión en la que vamos a tener especial seguimiento, que es en el coste estándar de los servicios públicos, porque, evidentemente, ahí hay un tema de importancia capital para Aragón, porque la mayor parte de nuestros municipios tienen menos de veinte mil habitantes y depende de los parámetros que se utilicen, depende de eso, va a ser posible evaluar unos servicios de una forma o de otra. Por tanto, como esa valoración se hace por decreto, nosotros vamos a tener un seguimiento especial de qué parámetros se van a utilizar para medir el coste estándar de los servicios públicos.

Acabo, señor presidente.

Señorías, esta ley lo que garantiza precisamente es que puedan llegar a los ciudadanos los servicios públicos, garantizar la prestación de esos servicios públicos, señorías, y señor Sada, usted debiera dar argumentos frente a esto y no como ha hecho anteriormente, como han venido haciendo, moviendo la cabeza así o así.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Sada, cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Poco tiempo para este debate.

Es verdad, mire, en primer lugar, jamás he llamado impresentable a alguien de esta Cámara, y usted, a alguien de mi grupo, sí. *[Aplausos.]* ¿Eso es educación? No nos dé clases de estas cuestiones, porque usted precisamente no puede dar de ninguna prácticamente.

Mire, me da pena que tengamos un Gobierno entregado, un Gobierno que dice a todo que sí, aunque sepa que perjudica gravemente a los intereses de Aragón y, sobre todo, de los aragoneses.

Mire, me dice que he hecho así con la cabeza, así y así, y le he citado como mínimo siete artículos de la ley, y no me ha contestado ni a uno, perdón, al 42 solamente. Usted sabe y es consciente de que las comarcas —lo dijo, además, el señor Biel— no están recogidas suficientemente en la ley, es así, y le digo y le repito que esta ley no aporta nada nuevo sobre lo que quería solucionar, no evita duplicidades, y no

digamos ustedes. Y le enseño un convenio que han mandado ahora desde Educación a un ayuntamiento donde dicen: «oiga, háganlo ustedes, pero páguenlo ustedes». ¿Esa es la duplicidad?, ¿eso es evitar la duplicidad? Ni Madrid ni usted evitan la duplicidad. Competencias impropias. Ustedes son los responsables de que los ayuntamientos, en estos momentos, no tengan financiación suficiente.

Mire, lo que está en juego ni evita duplicidades ni tampoco aumenta la financiación. No es cierto, o es que nos podemos creer a estas alturas de la vida... ¿Es creíble el señor Montoro? ¿Podemos creer a una persona que es el campeón del digo, pero dije, que digo, que dijo? ¿Podemos hacerlo?

Mire, le he dicho en qué cuestiones esta ley era mejorable, pero se lo voy a decir: los municipios de Castilla y León, que ahí, afortunadamente, tienen municipios, alcaldes y, sobre todo, un Gobierno que tiene claro que tiene que defender su territorio por encima del señor Montoro, que parece ser que es su única obsesión, porque lo único que ha hecho es defender al señor Montoro. Allá él el que lo defienda, a mí me da igual. Desde luego, está siendo de un grave riesgo para toda España y también, desde luego, para Aragón. Pero, afortunadamente, en Castilla y León, ustedes no han tenido ningún problema en decir que esta ley tiene que dar marcha atrás, que no hay posibilidad de mejorarla sin retirarla, y eso es lo que le venía a ofrecer a usted.

Le he dicho muchos artículos y no tengo tiempo de más. Y sí que me he leído todos, me los he leído, y no solo eso, sino que también lo he comparado, y en la comparación es insostenible absolutamente esta ley. Esta ley solo va a una cuestión: ahorrar económicamente. ¿Pero saben ustedes en qué va a ser el ahorro? Hemos dicho que en concejales, no; en financiación, tampoco; en gestión de servicios, tampoco. Usted sabe que es más caro cuanto más lejos está la Administración del administrado, ¡es más caro! ¿En qué se va a poder ver el ahorro? En que haya menos servicios. Si es que solamente hay que saber sumar y restar, señor Suárez, y eso viene recogido de pe a pa, del 1 hasta el último artículo de la ley, porque la única obsesión es evitar la participación ciudadana, evitar la democracia directa y, sobre todo, plantear cuestiones de control, de tutela, de control técnico y, si no, avisa la posibilidad de ser intervenido.

A una Administración que no está endeudada o está poco endeudada, a una Administración que es la más eficaz a la hora de garantizar los servicios al ciudadano, de una Administración que ha demostrado ser capaz de llegar donde ustedes, donde cualquier Gobierno no puede llegar, y a esa Administración, además, se le tutela, se le vigila y, vuelvo a repetir, quién va a vigilar, ¿el señor Montoro? Pero es creíble alguien que es fuerte con los débiles y, lo he dicho, el chulillo del patio del colegio... Si es que es verdad, si es que es la mejor cuestión gráfica. Oiga usted, es fuerte con los débiles, con los ayuntamientos, con los autónomos y tal, y, sin embargo, ¡jostras!, con la amnistía fiscal y con los otros, con el innombrable para ustedes, pero que voy a nombrarlo yo, con el señor Bárcenas, con el innombrable es débil, ¡débil!

Mire, esta ley es un ataque desde el punto primero hasta el último a los servicios a los ciudadanos, esta

ley es un ataque desde el primer punto hasta el último contra la cohesión social y territorial en Aragón y, por lo tanto, es un ataque contra Aragón y los aragoneses.

Le ofrezco el que vayamos juntos para intentar retirar la ley, que se retire esta ley. Si no, le digo una cosa, se va a quedar usted solo, porque Galicia lo va a plantear, porque Castilla y León lo va a plantear y, al final, ustedes demostrarán que para lo único que están en Aragón es para ser los delegados del Gobierno de Madrid.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Pero nada más y, desde luego, no defender a los aragoneses.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, puede replicar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mire, señor Sada, uno es dueño de sus palabras. Yo he dicho que algunas actuaciones han sido impresentables, y lo repito, y lo repito, «actuaciones impresentables». Mucho me cuidaría yo de decirle a usted que usted es un impresentable, que es muy distinto, y llamar chulo de patio de colegio o chulo de barrio, me da igual, llamar eso al señor Montoro, que es, además, de un ciudadano, como cualquier otro español, es un representante del Gobierno de España, me parece, señor Sada, que flaco favor hace usted a la clase política, y este es uno de los temas que ayuda a la clase política, a todos, este tipo de lenguaje y de planteamiento, señor Sada. *[Aplausos.]*

Mire, yo lo que le digo, señor Sada, lo que le digo es que muchas de las cuestiones —no es el debate, pero se lo tengo que decir—, mire, muchas de las cuestiones que están pasando, si el señor Zapatero no hubiera engañado al señor Rajoy y no hubiera dejado la friolera de treinta mil millones de euros más de déficit, muchas de las medidas, señorías, que ha tenido que tomar el Gobierno de España no las hubiera tenido que tomar. Pero ese no es el debate.

Mire, el debate es si esta reforma va bien encaminada, con independencia de que yo soy el primero que dice que estamos en fase de observaciones y de valoraciones, y yo he dicho de alguna que vamos a seguir especialmente, el coste estándar de los servicios públicos.

Mire, el tema de las comarcas, no insista, señoría. Si quiere, le digo todos los artículos, que la tengo aquí... No, no. Sí, mire lo que dice la disposición adicional segunda: «Comarcas. Las previsiones de esta ley se aplicarán...» *[Rumores.]* Pero, hombre, deje hablar ya, sea educado y deje hablar y deje de señalar. «Disposición adicional segunda: Comarcas. Las previsiones de esta ley se aplicarán respetando la organización comarcal en aquellas comunidades autónomas cuyos Estatutos de Autonomía tengan atribuida expresamente la gestión de los servicios supramunicipales», y le he dicho que este consejero va, en esas observaciones y valoraciones, a impulsar que expresamente se recojan

las comarcas de Aragón. ¿Se lo digo más claro todavía? Bueno.

Por tanto, señoría, no intenten ustedes hacer la política del avestruz, que es la que vienen haciendo, y se lo digo, porque creo que ustedes, el Partido Socialista, el primer partido de la oposición, debería tener otro discurso, porque cuando quieren se ponen de acuerdo, y en la Federación de Municipios se acaban de poner de acuerdo en alguna cosa últimamente *[rumores]*, sí, si, por tanto, le digo que cuando ustedes quieren, se ponen de acuerdo. Luego, por tanto, hagan un esfuerzo, quítense esa careta de tierra quemada y hagan un planteamiento y busquen aproximaciones, porque en la Federación de Municipios lo están haciendo. ¿No lo pueden hacer ustedes?

Mire, yo no voy a entrar en esas cuestiones, porque hay cuestiones que yo creo que no son el meollo de la reforma, y yo creo que el meollo de la reforma es el que he dicho antes, pero hay cuestiones importantes, como, por ejemplo, ¿estamos de acuerdo o no en esta Cámara, señorías, en el control del sector público, en el control de las empresas instrumentales?, ¿estamos de acuerdo sí o no, señorías? Pues, esta ley establece un control exhaustivo para evitar la proliferación de sociedades instrumentales, que lo que evitan es el control de los órganos, como la intervención correspondiente y, en definitiva, lo que ha pasado con todo este tipo de sociedades, la generación de deuda, etcétera, etcétera. Pues, esta ley establece un control bastante concreto.

Le puedo citar muchas más. ¿Estamos de acuerdo, señorías, o no en eso que algunos, sobre todo los partidos de izquierdas, antes decían «servicio aragonés de bomberos, todo funcionarios»? Oiga, ¿por qué no defienden ustedes la profesionalidad de la función pública? Porque aquí, en esta ley, se limita a rajatabla el personal eventual o de confianza, ese que ustedes tenían antes que no iba a trabajar, señor Sada, esos que no iban a trabajar, que ahora vienen a trabajar todos, señoría.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Por tanto, vamos a ver si ustedes son razonables.

Y acabo porque, si no, el señor presidente me llamará la atención.

Señorías..., pero sean respetuosos y dejen hablar, hombre, dejen hablar.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Este anteproyecto, señorías, con independencia de que está en un periodo de información y que, evidentemente, es posible mejorar, y yo animo al Partido Socialista aquí y a nivel nacional que trabajen en positivo, en constructivo, para mejorarlo en la medida que sea posible... Decía el señor Franco antes una frase: «Hombre, prefiero un mal acuerdo, pero con todos...», ¿cómo era? *[Rumores.]* *[El señor diputado FRANCO SANGIL se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Eso.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no me hagan diálogos.

Termine, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Aplíquense el cuento, señorías, y traten de aproximarse y de trabajar en positivo para intentar llegar a acuerdos. Se lo digo a nivel nacional en el proyecto, en el anteproyecto... *[Corte automático de sonido.]* Se lo dije también en julio del 2011, cuando...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... competencial, de aquí, de Aragón, les dije que queríamos llegar a un gran acuerdo político.

Señorías, señor Sada —acabo, señor presidente—, por mucho que usted diga...

El señor PRESIDENTE: Ha acabado su tiempo.

Por Izquierda Unida de Aragón, ¿quién va a intervenir? Señor Romero, cinco minutos, por favor. Sean exactos con el tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a recuperar el debate sobre la reforma de la Administración local, en esta ocasión, con motivo de la solicitud de comparecencia del consejero por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Hago una pregunta, y no la hago con mala intención: ¿el último borrador que tenemos sobre la mesa es el de 18 de febrero de 2013? *[Rumores.]* Lo digo porque viene bien aclarar si ese es el último borrador, dado que en nuestras cuentas, ese es el séptimo de los borradores que oficialmente se conocen. Por lo tanto, creo que ha habido un error por parte del consejero cuando afirmaba que solamente eran cuatro.

Por cierto, ha hecho una generalización a los partidos de la izquierda cuando ha hablado, como crítica, que manteníamos en los ayuntamientos a personas que no trabajaban, y creo que le falla el subconsciente y, en todo caso, es el menos apropiado para hablar a sabiendas de la que está cayendo con un señor que ha amontonado una millonada de dinero y que, casualmente, trabajaba para un partido que, curiosamente, estaba contratado, pero no iba a su trabajo. Creo que ha puesto usted un mal ejemplo. En todo caso, decirle que en el caso de Izquierda Unida, en ningún ayuntamiento ha habido ninguna persona que haya estado cobrando sin ir a trabajar.

Dicho esto, me voy a ceñir a la parte que nos importa del debate de esta reforma. Usted sabe que no podemos compartir esta reforma, porque esta reforma parte de una prioridad, y esa prioridad es la estabilidad presupuestaria, el control del déficit, la racionalización de los servicios públicos. Usted sabe que nuestra primera prioridad es la ciudadanía, la segunda es la ciudadanía y la tercera es la ciudadanía, y a partir de ahí, esta ley entra en contradicción con los intereses de la ciudadanía, porque a nadie se le escapa que va a perder, evidentemente, servicios y calidad de vida

en el medio rural, en los municipios, si esta ley, si este anteproyecto, finalmente, da a luz.

Dicho eso, algunas manifestaciones que no compartimos. Usted sabe que la deuda no la han generado los ayuntamientos; usted sabe que, al mismo tiempo, los ayuntamientos no son los que han propiciado los grandes males que hoy se están poniendo en cuestión, a debate, con esta reforma, y usted sabe, además, porque lo ha manifestado en alguna ocasión, que esta es una mala ley, que hace mucho daño a la ciudadanía y que pone en jaque a la independencia y la autonomía municipalista.

Dicho esto, le voy hacer unas preguntas, para que vea las contradicciones de esta ley, porque en siete borradores, han dado un giro de ciento ochenta grados en algunas cuestiones y siguen manteniendo otras, pero hago pregunta: si mañana, esta ley, este anteproyecto viera la luz, la pregunta que le hago es cómo va a asumir el Gobierno de Aragón las residencias municipales que le obligaría, de acuerdo al texto de este anteproyecto, si no es capaz de pagar ni tan siquiera los compromisos que tiene de la parte de financiación de las plazas concertadas. Y eso lo tendría que hacer en un año.

O la siguiente pregunta: ¿cómo va a asumir las escuelas infantiles, que también, como deducción de este texto, debería de asumir en un plazo de cinco años, si lo que está haciendo cada año es recortar la financiación a estas entidades?

Lo que sí que están haciendo, y lo están haciendo bien, es marear la perdiz, y permítame esta expresión en todo jocosos. ¿Por qué? Porque lo que están haciendo es reducir las ayudas a las entidades locales, una tras otra: las escuelas de música, las escuelas infantiles, todo el tema de cultura, de deporte, etcétera, etcétera, y ustedes, al mismo tiempo, lo que están haciendo es abrir nuevas posibilidades para que otras entidades, como son las comarcas, puedan financiar a esos programas. Usted sabe que lo que están haciendo no conduce a nada y es un callejón sin salida, porque lo que están haciendo es que un dinero que tienen en la Administración no lo gastan con los compromisos que tienen con las entidades locales y sí lo gastan no por la voluntad del Partido Popular, sino por la presión del Partido Aragonés, para reforzar la comarcalización, para reforzar las comarcas, y lo que están haciendo es algo que es completamente insostenible y va en contradirección de la propia ponencia que ustedes han planteado para el estudio de la reordenación de las competencias.

Por todo ello, lo mejor que pueden hacer es pedirle al Gobierno —con ello, termino, señor presidente— que se retire este anteproyecto y, en todo caso, nosotros vamos a ser muy respetuosos con el señor Montoro, pero usted sabe que ya hemos pedido —y hoy lo reiteraremos, esta tarde—, una reprobación, que bien merecida la tiene, al igual que el señor Beteta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Suárez, a ver qué le puedo decir en mi relato que sea algo original, porque, a veces, tengo la impresión de que quedándome callado, con una huelga de celo a la japonesa, en sentido peyorativo y contradictorio con esta norma, sería lo más edificante en este momento.

Yo, señor Suárez, cada vez que habla, le trato de oír con todo el detenimiento. No en este ambiente, quizá, un poco de frivolidad. Estamos hablando de un tema muy serio: es el tema del territorio, la población y los servicios. Yo creo que hay ser no solemne, pero sí por lo menos serio. Y yo le oigo con bastante detenimiento y he visto que ha cambiado usted su estrategia. Hasta ahora, yo creo que fue crítico con este proyecto de ley o con el informe del Consejo de Ministros, como le queramos llamar, y ahora, usted ya se está posicionando de una forma quizá demasiado rígida y mala para Aragón, fíjese lo que le digo. Yo le veo cierta docilidad en este momento.

Señor consejero, yo creo que este anteproyecto de ley, si llega a ser un proyecto de ley, que ha sido fallido durante tantas veces, va a plantear algunos problemas importantes. Hay una cosa que el pensamiento conservador ha tenido siempre presente y es que le gustaría siempre nombrar a los alcaldes. Esto es algo que ha estado en la historia de España. Y ahora no se puede hacer esta situación..., no, no, es así, pero, en el fondo, hay un intervencionismo con esta ley, efectivamente. Porque les va a decir qué servicios cumplen el coste estándar o no. Y sepa, señor consejero —yo creo que ya lo sabe—, que los técnicos, los académicos, dicen que no se puede fijar el coste estándar. Grave problema para esta Ley, grave problema. No se puede fijar el coste estándar. Hablemos de cosas serias.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a quitarles los servicios a los ayuntamientos? Si no se puede fijar el coste estándar, habrá que hacer algo con eso. Y, mire, yo lo que creo es que con la excusa de la crisis y con esas instrucciones de los atraillados europeístas, esos señores que están en Europa diciendo lo que tenemos que hacer, nos han dicho que hay que recortar. Y ustedes, de una forma obediente, recortan. Y ese es el problema. Y se cargan la autonomía municipal, y usted la defiende de forma falsaria, la defiende, pero se cargan la autonomía municipal, porque si no cumples el coste estándar, servicio fuera. Eso es lo que está sucediendo.

Y luego hay un problema importante, y es que el modelo territorial aragonés, señor consejero, eso que nos preocupa a todos tanto y a sus socios, sobre todo, no se va a respetar, porque la adicional que habla de las comarcas, ¿me quiere asegurar, cuando vuelva usted a la tribuna, que eso significa igualdad de condiciones entre la institución comarcal y la provincial a efectos de prestación de servicios? Contésteme a eso. Porque, claro, si eso es así y no hay financiación adecuada en las comarcas, porque los ayuntamientos no tienen suficiente dinero y pasan los servicios, ¿quién se va a hacer cargo de esa financiación? Y eso sí que es preocupante para la estructura aragonesa. Porque, claro, si usted, en este momento, me dice que no es un ataque frontal a los ayuntamientos cuando se revitaliza una institución decimonónica como es la provincia, la diputación provincial, pues, ya me dirá usted qué

estamos haciendo. Y estamos hablando del concepto general. Vamos a ver en Aragón, porque yo quiero que usted me clarifique eso.

Y, mire, le voy a citar al señor Biel... No sé si está. Sí, está. Decía el señor Biel, que no es sospechoso de nada, ¿verdad? De momento, para ustedes, digo. Decía: «No se van a eliminar las duplicidades». Yo estoy de acuerdo con eso. Pues, claro que no se van a eliminar las duplicidades. A ver qué servicio en Aragón lo prestamos dos veces, señor consejero, dígame uno. Porque yo, en los años que llevo de municipalista, no he visto ningún servicio que se dé dos veces por dos instituciones; por una, ya sería kafkiano.

Tampoco se va a solucionar eso, las duplicidades, porque, claro, que se nos diga que se van a ahorrar siete mil millones con las duplicidades y con esta racionalización, no hay quien se lo crea. Porque, al final, ha dicho el señor Sada: «Los ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, que son los paganos, los deudores, ciento trece millones». Pero es que, realmente, lo más grave de todo es que... Por cierto, señor Suárez, eso que usted saca pecho de la herencia que tuvieron y que ahora han llegado... Mire la deuda que tiene el Partido Popular desde que ha entrado, mire la deuda. A casi novecientos mil millones, ¿eh? Mírela con detenimiento. De todo eso que sacan pecho, mírenlo con detenimiento.

Bueno, a lo que iba. De la deuda que tenemos de casi de novecientos mil millones, un 3%, solamente de los ayuntamientos, un 3%. Por tanto, no sé qué incidencia tiene racionalizar los servicios municipales cuando no son los auténticos deudores de esta situación. Por lo tanto, señor consejero, muchas dudas, muchas lagunas.

Chunta Aragonesista está en contra absolutamente de este proyecto de ley porque creo que lo que hace es recentralizar, precarizar servicios y, por supuesto, privatizar, señor consejero.

Y alguna de estas preguntas que le he hecho y que a usted le hacen gracia, algunas de ellas, intente contestármelas, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El portavoz, señor Boné, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, creo que todos estamos de acuerdo en que gestionar los servicios públicos con eficacia y con eficiencia son principios que podemos suscribir. Igual es el primer acuerdo de esta mañana en el que creo que todos los partidos políticos podemos estar convencidos, estar de acuerdo: servicios de calidad, evitar duplicidades, simplificar la burocracia, garantizar la igualdad de oportunidades entre el medio rural y el medio urbano en esa brecha que cada vez se abre más, se separa más. En esto estamos totalmente de acuerdo.

Y, mire, yo voy a ser muy directo: yo valoro muy positivamente su defensa del modelo de organización territorial de Aragón, y se lo digo así, lo valoro muy

positivamente. No en vano, usted contribuyó desde estos escaños a esas treinta y dos leyes por unanimidad que fuimos capaces de sacar en este Parlamento para poner en marcha el proceso de comarcalización.

Y valoro también muy positivamente su voluntad de mejorar este proyecto de ley, me da lo mismo el número de borrador que sea. Veo en usted voluntad para que esto se mejore en la medida de lo posible en defensa de los intereses de los aragoneses. Eso me gusta especialmente.

Incluso valoro su fe en un ministro que dice que va a resolver el problema de la financiación local. Le aseguro que si eso es así, yo me convertiré también a esa fe. Permítame que lo diga con un poco de ironía, pero yo lo valoro positivamente, aunque soy un poco incrédulo en este tema.

Pero, mire, hay algunas objeciones, diferencias y matizaciones que, en representación del Partido Aragonés, yo hoy tengo la obligación de hacer aquí, y no sé si tendré la oportunidad esta tarde. Mire, para nosotros, señor consejero, no es una cuestión de Estado, es una cuestión de Estatuto de Autonomía, que es diferente. ¿Por qué? Porque no creemos que se tengan que resolver mediante una ley estatal básicas cuestiones que con el ordenamiento jurídico en la mano podemos resolver desde aquí. Para eso está, señorías, el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, que habla de la competencia para la organización territorial propia; o el artículo 81, que también habla de cómo nos organizamos en Aragón, en municipios, comarcas y provincias; o el artículo 83, que habla de que las comarcas son entidades locales fundamentales en la vertebración del territorio, en representación de la población, en defensa del territorio comarcal y para garantizar el equilibrio y la vertebración territorial; o del artículo 84, que habla de provincias, no de diputaciones provinciales, de provincias, como entidades colaboradoras con los ayuntamientos y las comarcas, para mejorar la prestación de servicios en el territorio. Bien, por eso no creemos que sea una cuestión de Estado.

Hablando de la comarcalización, un insigne e ilustre catedrático de nuestra universidad dijo que era la segunda descentralización administrativa de este país llamado España, la de la comarcalización, y, además, fuimos capaces de conseguirla mediante un gran acuerdo político. No sé si saben sus señorías que en la historia de la ciencia se dice que los grandes científicos no han tenido una producción científica y literaria rica a lo largo de toda su historia; Newton, Darwin, incluso Einstein, parece ser que produjeron su mayor aportación intelectual y científica en un momento determinado. Con una publicación, Newton, a los veintiséis años; Einstein, con el famoso artículo que publicó en aquella revista, etcétera, etcétera.

Yo quiero pensar que los mejores momentos de este Parlamento están por venir, quiero pensar que los mejores momentos de este Parlamento no fueron cuando fuimos capaces de consensuar treinta y dos leyes para poner en marcha un proceso como el de la comarcalización. En eso es en lo que quiero seguir soñando, y espero que este proyecto de ley no trunque ese sueño y que seamos capaces aquí de alcanzar esos acuerdos.

Señorías, no aceptaremos, no apoyaremos ninguna medida que refuerce las diputaciones provinciales en detrimento de las comarcas (artículo 83); no aceptare-

mos que nos digan desde Madrid cómo tenemos que gestionar la educación y la sanidad, no lo aceptaremos, por lo menos desde el PAR; no aceptaremos que desaparezcan ningún municipio, ninguna entidad local menor y ninguna mancomunidad cuyos habitantes no quieran que desaparezca, y tampoco aceptaremos que nos digan desde Madrid lo que podemos hacer desde aquí, insisto, artículos 71 y 81.

Yo espero que esta tarde, en el debate que tenemos, podamos avanzar en esas cuatro proposiciones no de ley sobre este tema, pero esta es la posición de nuestro partido. Y desde ahí es difícil que nos muevan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, veo que con el resto de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios distintos al grupo proponente de esta comparecencia hemos retomado, hemos retomado en el arco parlamentario el tratamiento debido que se le debe de dar a la comparecencia de un consejero, porque permítame, señor Sada, en su intervención, no sé si algo ya premeditado, pero, desde luego, probablemente, por el poco tiempo que llevo en esta Cámara, hay veces que me escandalizo de muchas de las cosas que oigo, pero de los comportamientos de su bancada en una comparecencia que han pedido ustedes para escuchar al señor consejero, realmente, me escandalizo de la cantidad de veces que ha sido interrumpido. *[Aplausos.]* Han sido muchas las interrupciones, y yo no sé si usted realmente quería escuchar al señor consejero o si lo que quería usted era hacer una interpretación..., perdón, una intervención que estuviera, por así decirlo, seguida de una algarada. Pero, en cualquier caso, como digo, independientemente de que pueda estar más o menos de acuerdo con el resto de intervenciones, creo que por lo menos se ajustan al motivo para el cual se había pedido esta comparecencia, que era tener información del consejero de Política Territorial e Interior, en nombre del Gobierno de Aragón, de cuáles eran las valoraciones que se estaban haciendo de este anteproyecto, y vuelvo a insistir, anteproyecto.

Y, mire, en el transcurso de una sesión de la última comisión de Política Territorial e Interior, también perdimos un poco el tiempo en varias disquisiciones acerca de cuál era la naturaleza, que si borrador, informe, proyecto..., y usted, hoy, viene y habla de ley, y volvemos a caer un poco en el error. No, no, usted ha dicho «vamos a debatir esta ley», así ha empezado su intervención. Pues, creo que usted, nuevamente, se está anticipando. Debe de ser que por eso se ha exaltado tanto en su intervención, porque ya se veía usted dentro de una ley. Estamos ante un anteproyecto y, como tal, estamos en una fase en la que hay que hacer aportaciones. Hay un informe pendiente del Consejo de Estado, hay aportaciones que realizar a través de las consultas a las comunidades autónomas, en donde nos encontramos y de la que nos ha informado el señor consejero de que, obviamente, no es conformista

al 100%, porque no lo es ninguno de los partidos que apoyan a este Gobierno en el articulado, en el total, en el conjunto del articulado de esta reforma planteada desde el Gobierno central.

Ya vimos que tuvo efectos en aquel primer borrador que, de alguna manera, sorprendió a propios y extraños, a propios, a nosotros mismos también como grupo, y apoyamos también al Gobierno en aquellas alegaciones que se hicieron al documento, y como extraños también porque lo venimos viendo en diferentes intervenciones. Y de aquellas alegaciones hubo frutos y hubo modificaciones. Y me tengo que referir, por hablarlo de la manera más gráfica, a esa disposición adicional segunda donde se hace referencia explícita a que las previsiones de esta ley en aquellas comunidades autónomas donde existan modelos de organización comercial y tenga atribuidas por su estatuto de autonomía el ejercicio de competencias municipales, se puedan llevar a cabo. Ese es ya el primer punto, del cual, lógicamente, como digo, a través de los diferentes borradores que se han llevado a cabo —aquí no vamos a discutir si son cuatro o siete; yo apoyo al señor consejero y digo que son cuatro—, se han ido produciendo, en todo caso, mejoras para nuestra comunidad autónoma.

De supresión de municipios, nada. Creo que le ha vuelto a traicionar el subconsciente, creo que usted, además haciendo referencia a la comunidad de Castilla y León, se ha debido de acordar de aquella iluminada mañana también o tarde..., sí, sí, enséñeme lo de la Comunidad de Castilla y León, donde su ex ministro Jáuregui dijo que había que suprimir los municipios de menos de mil habitantes. *[Aplausos.]* Fue un ministro socialista. No les oímos decir nada entonces, debe ser que estábamos en época electoral, por eso no les oímos decir nada.

En cualquier caso, nos encontramos ante un proyecto de ley que queda por hacer, queda un largo recorrido. En estos momentos, se están haciendo también las consultas con la Federación Española de Municipios y Provincias. Obviamente, entendemos que sirve para cumplir una de las principales líneas de todos los programas electorales, que era clarificar las competencias de todas las entidades locales dentro de todos los niveles de la Administración local, reorganizar, reordenar las competencias de las Administraciones locales y, en cualquier caso, también, llevar a cabo un uso adecuado de los recursos públicos bajo criterios de racionalización, un control también presupuestario,

¿O no les suena de nada la Ley de estabilidad presupuestaria y la de sostenibilidad financiera? Les suena, ¿verdad? Les suena. Aquella en la que, de alguna manera, también nosotros tuvimos a bien el apoyar su iniciativa. Esos son los criterios que hay que desarrollar, porque aun y todo, con toda la cantidad de competencias que en estos momentos prestan los ayuntamientos y que sí que la ley hace referencia a ellas, ya sea de forma propia, impropia, a través de convenios, encomiendas de gestión, sobre todo, lo importante es que estén dotadas económicamente. Eso es lo que realmente garantiza el ejercicio de las competencias, el que estén dotadas con la suficiente partida presupuestaria. Y en eso es en lo que, desde luego, desde este Gobierno se va a seguir trabajando para garantizar esta cuestión...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... social, territorial y, sobre todo, económica.
Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor consejero, puede cerrar el debate. Cinco minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente.

No voy a entrar en la cuestión de los borradores, pero cuatro fueron los borradores que fueron al Consejo de Ministros. Y si quieren, les doy las fechas exactas: 3 de julio de 2012, 22 de diciembre de 2012, 4 de febrero de 2013 y 18 de febrero de 2013, que es el último, que fueron al Consejo de Ministros. Otra cosa es la cantidad de borradores que se han manejado, que no son siete, son muchos más. Pero este es un tema menor en el que no entro.

Vamos a ver, señorías, el tema... A Izquierda Unida, vamos a ver. Este consejero, desde el primer momento, ha dicho que el marco adecuado para el debate era este anteproyecto y que, por tanto, el objetivo era loable, que lo que persigue es garantizar los servicios públicos en las mejores condiciones a los ciudadanos. Y otra cosa distinta es que yo he sido el primero que he dicho que me preocupa el tema del coste estándar, porque en Aragón son muchos municipios, menos cuatro, todos de menos de veinte mil, que en paralelo tiene que ir una ley de financiación, en paralelo esa ley, cuestión que ha dicho también el denostado señor Montoro, que fue el primero que lo dijo también, y yo también. Luego, por tanto, no está reñido el trabajo en positivo con las observaciones y valoraciones que se hagan al documento para tratar de mejorarlo, que es en lo que este Gobierno de Aragón está en estos momentos trabajando.

Señor Briz, me alegro de que sea usted... Y les agradezco, por cierto, el tono, tanto al señor Romero como al señor Briz. De forma muy concreta, señor Briz, la tutela financiera la tiene la comunidad autónoma. Es decir, aquí no se trata ni de inyectar por encima ni por debajo ni en medio. Pero la tutela financiera de las entidades locales —y ustedes no han discutido eso—, esa competencia estatutaria de nuestra comunidad, la tutela financiera es de la comunidad autónoma. Ni arriba, ni abajo, ni en el medio, pero la tutela financiera es de quien es.

Señorías, señor Briz, ¿coste estándar? Ya le he dicho que es un tema que nos preocupa y que habrá que seguir. Igualdad de condiciones... A que no me dice usted: «No, con este anteproyecto, Aragón lo que está defendiendo es que sean las comarcas las entidades prestadoras de servicios». Yo creo que más claro, agua. Y es más, le he dicho que en la mejora, que pretendemos que se mencione expresamente a Aragón, no solamente las comarcas en las comunidades, las comarcas en Aragón. Fíjese si soy claro.

Competencias duplicadas. Dice: «Dígame una», y sí, ya se lo digo: en turismo. No, no, ya no vale, ¡en turismo! Por cierto, uno de los temas que les aconsejo que en la ponencia que tienen las Cortes de Aragón

traten con detenimiento, que me parece que es uno de los temas en donde hay que poner un poquito más de equilibrio.

Al señor Boné, pues, señor Boné, yo le agradezco su intervención, como no puede ser de otra forma. Creo que estamos en la misma línea de defender..., no podemos defender otra cosa, porque, efectivamente, es el modelo que marca nuestro Estatuto de Autonomía: municipio, comarca, provincias. Y usted sabe que, además, en el caso concreto mío, fui ponente del Estatuto, con lo cual, doble razón o triple razón. Vamos a defender y estamos defendiendo ese modelo. Discrepo con usted, señor Boné, en una cuestión: que esto no sea una cuestión de Estado. Y le voy a decir por qué: porque, como he dicho antes, si no va en paralelo —y fíjense, señorías de la oposición, para que digan que el señor Suárez ha dicho...—, si no va en paralelo una ley de financiación local con esta ley, será muy difícil llevarla a cabo, y la financiación de las entidades locales, señor Boné, es competencia del Gobierno de España. Por eso, como yo uno totalmente las competencias de las Administraciones locales con la financiación, que es competencia del Gobierno de España, digo que es para mí una cuestión de Estado, porque está en juego, nada más y nada menos, que el papel de las entidades locales, incluidas, por supuesto, las de Aragón.

Y señora Vaquero, pues, qué lo voy a decir, que usted ha puesto el punto donde hay que ponerlo.

Y yo no he querido entrar, señor Sada, en todo el debate, porque creo, de verdad, que hay que huir de esas cosas, porque han nombrado ustedes antes a Bárcenas y tal. Vamos a ver, yo no voy a sacar aquí toda la retahíla, yo tengo mi opinión, y esto ya es una cuestión..., sí, sí, yo tengo mi opinión sobre el señor Bárcenas, pero podría dar la opinión que tengo sobre muchos otros señores, ¿verdad?, del presente y del pasado de algunos de los partidos políticos y no solo del Partido Socialista, porque creo que la corrupción hay que extirparla esté donde esté, esté en cualquiera de los partidos, y yo, como militante del Partido Popular, soy el primero que quiero que cualquier tipo de corrupción que esté en el Partido Popular sea extirpada, pero, señorías, como si fuera el peor de los cánceres que pueda atacar a un cuerpo humano. Luego, por tanto, no entremos en eso.

Señorías, les emplazo a que trabajemos todos en positivo para construir unas mayores garantías en la prestación de los servicios públicos de las entidades locales aragonesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión [a las catorce horas y cuarenta minutos], que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión con el debate y votación de la moción número 14, dimanante de la interpelación número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal, por tiempo de cinco minutos, puede hacer la presentación de la moción.

Moción núm. 14/13, dimanante de la interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Venimos aquí a hacer un recordatorio, y nunca mejor dicho, un recordatorio porque muerta tendría que estar la reforma laboral del Gobierno. Interpelábamos porque se produjo un triste aniversario, que fue un año de la reforma laboral, y un triste aniversario que no va ya en el sentido de que los partidos de izquierda, en concreto el PSOE, por vulneración de los derechos de los trabajadores recurrimos la ley ante el Tribunal Constitucional, sino porque, vista la trayectoria un año después, todo ha sido depresión desde el punto de vista de las resultas de la reforma laboral y, en el entre tanto, cuarenta mil millones de euros para el rescate bancario, indemnizaciones millonarias *in aeternum* para muchos directivos de los bancos y más del 10% del déficit si se computan las ayudas del tomate, digo del rescate, a la banca.

De manera que récords negativos los gobiernos del Partido Popular en el emprendimiento de la reforma laboral y récord negativo también en el ámbito de Aragón: seis millones de parados —la última EPA, señorías—, unas tasas históricas de más del 26% de la población desocupada, y ahora, las noticias, que estamos temblones cada vez que al día siguiente se va a publicar una noticia sobre el desempleo, señorías, temblones porque, en febrero, en Aragón se incrementan, del mismo modo que en enero, las tasas de desempleo, de desocupación respecto del promedio nacional y se llega también a otro récord histórico de cinco millones de parados en España.

Pero, claro, lo verdaderamente preocupante, señorías — y repasen ustedes en los libros o en la memoria histórica la Seguridad Social de los trabajadores del franquismo—, lo más triste, señorías, es que en Aragón caemos por un precipicio en las altas laborales de la Seguridad Social: menos de medio millón, con una ratio de 1,7, por supuesto por debajo, muy por debajo del 2, 1,7 trabajadores que trabajan, que cotizan para un pensionista, mientras que esto es un indicador muy negativo cuando se baja de los dos. Señorías, de enero de 2012 a febrero de 2013 en Aragón, veinte mil cotizantes menos, en poco más de un año de la señora Rudi, y esto no tiene trampa ni cartón. Y, señorías, si cogemos el primer mes útil del Gobierno de la señora Rudi (septiembre de 2011), la pérdida asciende a la friolera de treinta y cuatro mil trescientas caídas de alta de la Seguridad Social. Señorías, estos números, a propósito de cuando hace el Gobierno filibusterismo... no tiene lectura que la negación, la destrucción, la depresión... en esto se han especializado ustedes. Cincuenta y seis con veinticinco más de regulación de empleo de expedientes, jornadas no trabajadas por huelga multiplicadas por 2,4 en Aragón; en Zaragoza, el número de trabajadores concernidos e implicados en las huelgas multiplicándolo por siete, multiplicando por tres las jornadas no trabajadas.

Señorías, se han quedado ustedes solos en el mantenimiento de la reforma laboral a base de trucar los

números, son un auténtico desastre y, por eso, nosotros pedíamos dos cosas en la moción: la una, que caiga definitivamente y se derogue la ley de la reforma laboral, no solo ya por la vulneración de derechos, por lo que la tenemos recurrida, sino por los desastres en sus resultados para los trabajadores, y la dos, que tomen ustedes nota respecto de los compromisos que hemos venido adquiriendo en este plenario, de manera que se mantenga el empleo público, se mantengan los contratos laborales en las entidades públicas y en las empresas públicas.

Por tanto, señorías, les emplazamos para que de verdad voten en conciencia y deroguen la reforma laboral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ruspira la va a defender por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Retomamos la sesión plenaria esta tarde.

Se presenta una moción por parte del Partido Socialista, como decía su portavoz el señor García Madrigal, con dos puntos muy claros: el primero, la petición, la «exigencia» es la palabra que utiliza, al Gobierno de España de la derogación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Señor García Madrigal, usted empezaba su intervención hablando de recordatorio. Mire, hemos votado en estas Cortes en esta legislatura, en la octava legislatura, esta va a ser la sexta vez que votamos con respecto a la derogación o no de este real decreto ley, ley de reforma laboral, y se lo digo muy rápidamente: el 23 de febrero del año pasado, a proposición no de ley de Chunta Aragonesista 37/12; el 22 de marzo de 2012, proposición no de ley suya, 76/12; en la misma fecha, proposición no de ley de Chunta Aragonesista 88/12; en la misma fecha, que fue un pleno que cundió bastante al respecto, la interposición de recursos de inconstitucionalidad a este real decreto ley, presentado por Izquierda Unida en fecha 22 de marzo. Pero, claro, dicen «marzo, estamos en febrero, ha pasado un año, podríamos analizar la evolución de la misma»: pues en la Comisión de Economía y Empleo, la proposición no de ley 303/12, del 29 de octubre pasado, fue de Izquierda Unida y volvimos a votar al respecto. Solamente con remitirme a los cinco discursos, a las cinco intervenciones de este partido, el Partido Aragonés, respecto a la no derogación de este real decreto ley sería más que suficiente, pero no quiero escurrir el bulto y quiero comentarle cuatro o cinco cosas al respecto.

La primera. Hace menos de tres días, la Comisión Europea, en relación directa con el Banco Central Europeo y con el asesoramiento del Fondo Monetario Internacional (CE, BC y FMI), es decir la troika, como dicen los señores de Izquierda Unida, recomiendan la revisión de la reforma laboral de este país, de España. El compromiso del Gobierno de España es que en el primer trimestre se va a revisar y los discursos son: Uno, analícese el impacto de las dinámicas salariales. ¿Qué

quiero decir con esto? La moderación salarial implica mejora de la competitividad e incremento de las exportaciones, y eso se está notando con la reforma laboral. Dos, la segmentación del mercado laboral es imprescindible. Tres, la liberalización de las profesiones liberales es imprescindible. Cuatro, es necesario reforzar el vínculo entre los salarios, el ciclo económico y la posición de las empresas. Y cinco, hay que mejorar la empleabilidad, ¿cómo? Mejorando la coordinación entre las políticas activas y las pasivas de empleo.

¿Qué vende el Partido Aragonés al respecto? ¿Cuál es su mensaje? Muy sencillo: uno, incremento en el gasto de formación; dos, inserción laboral; tres, reorientación profesional; cuatro, modernización y coordinación de los servicios de empleo tanto públicos como privados, y cinco, un plan de empleo joven que intente parar la lacra en la que nos encontramos. Señor García Madrigal, usted sabe por sexta vez que el Partido Aragonés no va a votar a favor de la derogación del real decreto ley y, por tanto, no tenemos ningún problema y, manteniendo la coherencia al respecto, al primer punto no votaremos a favor.

Respecto a su segundo punto, hemos presentado una enmienda, que es lo que me ocupa al subir a esta tribuna, en la que venimos a decir que, en virtud de los compromisos respecto al sector público empresarial —lo dejamos muy claro, el año pasado aprobamos la Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial en Aragón, a eso nos referimos exclusivamente con el tema de los compromisos respecto a este sector público—... y lo que queremos es racionalizar y mantener el empleo de las plantillas laborales mediante la potenciación de su función como prestadoras de servicios públicos. Esta enmienda que ha sido presentada fue aprobada por unanimidad tras transacción entre los cinco grupos parlamentarios de estas Cortes en la fecha 25 de octubre del año pasado en este Pleno, el mismo texto; a dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida y dos enmiendas del Partido Aragonés, la transacción que se aprobó por unanimidad fue esta.

Entendemos su buena voluntad al respecto de este segundo punto. Hicimos un debate, se aprobó por unanimidad, los cinco grupos parlamentarios, tras transacción, incluso Izquierda Unida añadió un punto bastante interesante respecto a cuál tenía que ser el papel de la CEPA, de la Corporación Empresarial, en cuanto a la vertebración de territorio y a la generación de empleo. No la hemos incorporado, señor Romero, porque entendíamos que estaba fuera de lo que está ocupado en este segundo punto, pero creo que, si usted quiere que este segundo punto se mantenga en el mismo planteamiento de unanimidad por parte de estas Cortes, cosa que después del debate de esta mañana parece harto improbable, pero le agradecería un esfuerzo al respecto, es muy sencillo: 26 de octubre del año pasado, aprobado por unanimidad. Esa es la enmienda, no es la enmienda del PAR, es la enmienda de todos los grupos parlamentarios, se la ponemos encima de la mesa para que sigamos manteniendo esa unión de ideas respecto a algo tan importante como es la racionalización y el mantenimiento del empleo en la Corporación Empresarial Pública, en todo el sector público empresarial de nuestra Comunidad Autónoma

de Aragón. Esperamos su respuesta al respecto y votaremos en consecuencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Izquierda Unida de Aragón, señor Romero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A pesar de que la intervención del portavoz del Partido Aragonés en el sentido de que ya se han debatido en muchísimas ocasiones propuestas para rechazar la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, pensamos que sigue estando de actualidad y que sigue haciendo muchísimo daño esta ley y que, por lo tanto, es necesario exigir al Gobierno de España la derogación de esta ley.

Decía el señor Ruspira que había leído que la troika ha pedido una revisión a España con respecto a la reforma laboral. Cuando la troika pide algo en esa dirección, dudamos mucho desde Izquierda Unida que sea para suavizar; en todo caso ya ha dicho, y lo ha manifestado abiertamente, que España necesita nuevos sacrificios, que hay margen para subir el IVA y que, al mismo tiempo, hay que empezar a abordar el tema de las pensiones. Por lo tanto, cuando se habla de la troika, nunca pensamos que es a mejor, sino todo lo contrario, desde el punto de vista de los intereses de la ciudadanía, que son los que creemos que aquí vamos a defender, en esta Cámara. Sí que seguramente, desde el punto de vista de los intereses de la economía y de las grandes empresas, plantearán esas modificaciones, pero nunca lo han hecho desde el punto de vista del respeto hacia la ciudadanía y poniéndola como prioridad.

Los datos los ha dicho el señor Madrigal, pero hay que pararse a meditarlos porque, cuando hablamos de que se han superado por primera vez en el mes de febrero los cinco millones —para ser exactos, cinco millones cuarenta mil veintidós desempleados registrados en las oficinas de empleo—, estamos hablando de datos muy graves, estamos hablando del drama de muchísimas personas, de muchísimos trabajadores, de muchísimas familias. Pero, además, la encuesta de población activa, también por primera vez, habla de superar los seis millones de personas que están en el desempleo. En el año que lleva en vigor la reforma, prácticamente el año que lleva en vigor la reforma del mercado laboral, la última del Partido Popular, han sido setecientas mil las personas que han engrosado la lista del desempleo, y, si hablamos de los expedientes de regulación de empleo, en el caso de la Comunidad de Aragón estamos hablando de que en 2011 hubo seiscientos noventa y cinco expedientes y en 2012 ha habido mil cien; estamos hablando veinticuatro mil personas, trabajadores afectados. Evidentemente, en el Estado también esos datos han sido correlativos y podemos decir que casi ha sido un 46% más lo que se ha incrementado con respecto al ejercicio 2011.

El objetivo del Gobierno, y así lo manifestó, era flexibilizar el mercado laboral porque de esa forma iba a ver más posibilidades de mantener el empleo. Los resultados un año después son demoledores y a partir de ahí, como los resultados de la ley no son los esperados y no coinciden con lo que planteó el Gobierno, creemos que estamos legitimados otra vez para venir a estas Cortes y para pedir su derogación. En ese sentido, todavía es más grave porque la encuesta de población activa ya refleja que hay casi un millón novecientos mil hogares con todos sus miembros en paro y que, además, el paro en los menores de veinticinco años está siendo un drama mayor, y hablamos de cerca de un millón de jóvenes que están en desempleo. Y también en esa misma dirección, el paro de larga duración, que es otro de los grandes problemas de este país, a finales de 2012 había tres millones doscientos ochenta mil, es decir, seiscientos cuarenta y dos mil desempleados más que en el año 2011.

Por todo ello, apoyaremos la iniciativa presentada por el Grupo Socialista. Seguimos insistiendo al Gobierno en cuanto a que esta reforma solo ha sido beneficiosa para las empresas, que ha sido muy perjudicial y desproporcional para los trabajadores. Venimos planteando iniciativas en esta Cámara que han sido rechazadas por el Gobierno, incluso trajimos —si recuerdan— en su día un recurso de inconstitucionalidad, que fue rechazado, y, a partir de ahí, todas y cada una de las iniciativas que haya de cualesquiera de los grupos que hoy están presentes en esta Cámara que vayan en la dirección de exigir al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, que derogue esta ley las apoyaremos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Soro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, una vez más vamos a rechazar la reforma laboral. Ya llevamos así desde Chunta Aragonesista más de un año, más de un año rechazando esta barbaridad de reforma laboral. Decía el señor Ruspira que seis veces; pocas me parecen, más veces tendríamos que haber tenido este debate, señor Ruspira. Pero, bueno, una vez más lo tenemos, y cada vez, además, con más argumentos, con más motivos y con más razones; en esta ocasión, con ciento dieciséis mil ciento setenta y tres, el número de aragoneses y aragonesas que están inscritos en las oficinas del Inaem. La EPA, cuando salga, va a ser terrible, supongo que son conscientes de los datos demoledores que conoceremos cuando conozcamos los datos de la EPA.

Desde luego, hay que reconocer que pocas reformas laborales han sido tan eficaces como esta, han cumplido perfectamente su finalidad; se trataba de facilitar el despido y, desde luego, se ha conseguido, ahí están los datos: la destrucción de empleo, la precarización del empleo. Cuando la secretaria de Estado de Empleo, para intentar justificar esta situación, dice que la cosa no va mal porque es el menor aumento de los meses de febrero desde el año 2008, cuando hay que recurrir a estos argumentos es que, evidentemente, esto es un auténtico drama y un auténtico fracaso, muy

especialmente en sectores muy concretos como los jóvenes, es algo también que hemos debatido en muchas ocasiones ya en esta Cámara.

Señor Ruspira, cuando hablan de moderación salarial, a mí es que me entran temblores. Hablamos de bajar los sueldos, usted lo sabe bien, hablamos de bajar los sueldos; ojalá empezáramos a hablar también de moderación de beneficios y otras cuestiones, que sería muy bueno también que las habláramos.

En definitiva, por sexta vez rechazaremos la reforma laboral y no sé las veces que llevamos ya también, señorías, defendiendo desde Chunta Aragonesista el empleo público, en este caso de los contratados laborales. Por muchos motivos, no es una cuestión de empleo la principal, es una cuestión de calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía y es una cuestión de evitar la privatización de los servicios públicos esenciales, que es, en definitiva, de lo que estamos hablando cuando se desmantelan los servicios públicos.

Votaremos en definitiva, señor García Madrigal, a favor de la iniciativa. Sepa también que, para nosotros, la simple derogación y que renaciera la anterior regulación no es tampoco la panacea, ¿eh?, porque ya el Partido Socialista se encargó de ir empeorando la regulación laboral. Ya sé que están ahora en el Partido Socialista en época de entonar el mea culpa, pues le ayudo a hacerlo, ya le digo que sería bueno retroceder algo más, no justo al momento anterior a la derogación, al momento anterior a la aprobación de la reforma laboral.

Votaremos a favor de la iniciativa, votaremos también si acepta la del Partido Aragonés; como decía el señor Ruspira, ya se votó tal cual, ya se aceptó. Y, por lo tanto, sepa que, se acepte o no la enmienda, votaremos a favor de la iniciativa. Y si en el siguiente Pleno o en la siguiente Comisión de Empleo hay más iniciativas sobre rechazo de la reforma laboral, una vez más desde Chunta Aragonesista volveremos a votar con tanto entusiasmo como hace un año y un mes en contra de esta reforma laboral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

La señora Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías.

Debatimos de nuevo, como han señalado mis predecesores, la reforma laboral. Esta iniciativa, como también versa sobre la interpelación que se le realizó al consejero en materia de política económica, me gustaría comenzarla vertiendo un par de ideas que a mí me parece que son importantes y que han pasado desapercibidas en todo el debate que llevamos hoy a lo largo de la mañana.

En primer lugar, miren, puesto que hablamos de política económica, como les decía, a mí me parece que es muy interesante, porque, además, se ha realizado con el esfuerzo y con el sufrimiento de todos los ciudadanos, el hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón haya cumplido en este ejercicio 2012 su compromiso de déficit presupuestario. El compromiso de déficit presupuestario se situaba en un 1,5% y Aragón

lo ha cumplido por debajo de ese 1,5%, en 1,47%. Como les decía, me parece eso no es baladí porque lo que hace es que ese cumplimiento del déficit presupuestario genere una confianza en la comunidad y en el ejecutivo de Aragón que permita a los inversores extranjeros volver de nuevo la vista hacia nuestro territorio. Como dijo el consejero de Hacienda en declaraciones muy recientes, los inversores han vuelto otra vez a confiar en Aragón y van a traer no solamente su dinero para comprar deuda aragonesa, sino que también pueden participar en proyectos de inversión. Como decía, eso me parece muy importante.

Y otra cuestión que no es baladí es que yo entiendo desde mi humilde posición y desde el poco tiempo que llevo en esta Cámara que me parece que no es adecuado incurrir en el catastrofismo y en el lamento constante a la hora de abordar estas cuestiones porque, evidentemente, los datos de desempleo... sí, señor Sada, los datos de desempleo son duros y nosotros lo reconocemos, pero, desde luego, lo que ustedes no pueden hacer es demonizar la reforma laboral como se ha efectuado. Mire, lo cierto es que el incremento de parados en este mes de febrero es notoriamente inferior al incremento que se produjo en el mes de enero, y sí, sí, señor García Madrigal, es el más pequeño incremento desde el año 2008, que es el año en que empezó la crisis.

Esto ¿qué implica? Bueno, pues que la reforma laboral, que nació como objetivo fundamental para flexibilizar los mercados y para conseguir que se ralentizara el crecimiento del desempleo, es decir, para frenar en la medida de lo posible el desempleo, ha cumplido uno de sus objetivos. En la Comunidad Autónoma de Aragón, durante este mes de febrero, se ha incrementado en mil cuatrocientas, un poquito más de mil cuatrocientas personas. Hay ya ciento dieciséis mil parados, efectivamente, eso es un drama, un drama humano que en todas las intervenciones que hemos tenido tanto en comisión, señor García Madrigal, como en el pleno, yo se lo he reconocido, pero lo que no hay que obviar es eso que le acabo de señalar, es decir, la ralentización en el crecimiento del desempleo.

Por otra parte, además, los cotizantes a la Seguridad Social también es verdad que han bajado, pero han bajado en una proporción notoriamente inferior a la que teníamos hace un año, que es justamente el periodo de tiempo que llevamos con la reforma laboral: en febrero del año 2012, los cotizantes a la Seguridad Social bajaron un 0,36% y, de enero a febrero, han bajado en este ejercicio un 0,18%. Es decir, que las cifras en ese sentido van despacio, pero van mejorando.

Respecto a los ERE, bueno, pues también con los ERE se ha demonizado la reforma laboral con que, bueno, pues se ha producido un incremento de ERE. Expedientes de regulación de empleo de extinción son los menos, señor García Madrigal, lo que más ha habido en este ejercicio, y usted lo sabe, son expedientes de suspensión de la relación laboral y de reducción de la jornada de trabajo. Eso supone el cumplimiento de otro de los objetivos de la reforma laboral, que es conseguir que el despido sea el último elemento, el último recurso en lo que es el mercado laboral.

Por otra parte, ustedes demonizan aquí la reforma laboral, pero, oiga, un gobierno socialista en Francia, ayer, presentó un proyecto de ley de reforma laboral

que permite, entre otras cosas, el acuerdo del mantenimiento del empleo, y ¿sabe qué supone ese acuerdo? Bueno, pues que, si el trabajador no acepta una reducción de salario o una reducción de jornada, será despedido. ¿Qué habría pasado si nosotros metemos ese acuerdo de mantenimiento de empleo en la reforma laboral? Pues habrían dicho que ya están los capitalistas, que ya están aquí... bueno, que venimos lo peor. Pero ¿sabe qué pasa? Que lo ha adoptado un país con un gobierno socialista. ¿Significa eso que el señor Hollande se ha vendido a los mercados, se ha vendido a Europa, a la OCDE? No, como tampoco lo hizo el señor Mariano Rajoy, significa que la situación del mercado, la situación socioeconómica es diferente y que hay que solucionar estos problemas con políticas del siglo XXI y no con políticas del siglo XIX y del siglo XX.

Por lo tanto, nosotros creemos —y seguimos confiando— que la reforma laboral es un instrumento necesario para flexibilizar el mercado laboral, creemos que con ello se ha conseguido reducir la caída del empleo y, desde luego, seguimos confiando en ella como elemento necesario para situar a España dentro de lo que es el mercado laboral en los primeros lugares de Europa.

Respecto al segundo punto, simplemente —presidente, muy breve—, vamos a votar en contra tal cual está redactado, consideramos que nuestra posición se marcó ya en la enmienda que ha presentado... se ve reflejada en la enmienda que presentó el PAR en su momento y a ello nos remitimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El señor García Madrigal puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Entendemos, en aras a la búsqueda de unanimidad y mantenimiento del empleo público, que podemos aceptar, habida cuenta de lo que ya se ha señalado, que es reiterar, ratificar el acuerdo que ya venía por iniciativa del Grupo Socialista en la moción anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Sí, ¿señor Ruspira? Supongo que será para pedir la votación separada.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: ¡Qué grande es, señor presidente!

El señor PRESIDENTE: ¿Supongo que el grupo proponente no tiene inconveniente?

Vamos a someter a votación la moción número 14 en su primer apartado. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado primero.**

Y votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado el apartado segundo.

Volvemos a repetir el apartado segundo. Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la vota-

ción. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cuatro. En contra, uno. Podemos darlo por aprobado por unanimidad.**

Gracias, señorías.

Pues pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor. No les voy a contar el tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Por no compartir dos afirmaciones que ha dado la portavoz del Grupo Popular. Cuando ha dicho que los expedientes de regulación de empleo en 2012 han sido de carácter suspensivo, no extintivo, que han sido los mayores, no es cierto. En una solicitud de información pedida al Gobierno nos contesta que, en 2011, hubo seiscientos noventa y cinco expedientes tramitados, en 2012, mil cien; de ellos, de extinción en 2011 fueron ciento dos, en 2012, ciento dieciocho. Y al final, los de suspensión, en la misma dirección, siempre han sido mucho más en 2012 que en 2011.

Y segundo, ha hecho una afirmación que no compartimos para nada y es que hay que solucionar estos problemas con políticas del siglo XXI, no de siglos pasados. Ese es el problema, que ustedes los están resolviendo con las políticas de siglos pasados de la derecha, de seguir recortando los derechos de los trabajadores, de siglos pasados, las políticas modernas van en otra dirección.

Y termino, señor presidente, diciendo que el premio del déficit, de cumplir el déficit la comunidad autónoma ha sido de ciento dieciséis mil desempleados, espere-mos que no haya más premios de estas características.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir. No lo va hacer.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

La primera, para agradecer al Partido Socialista la aceptación de la enmienda. Creo que es importante en lo que respecta al empleo público, una vez que conseguimos el año pasado, en diciembre, una unanimidad de todos los grupos, que se mantenga esta circunstancia, y de ahí el agradecimiento personal al punto segundo de la iniciativa.

Respecto a la primera, no ha habido oportunidad. Muy brevemente. La economía en Aragón se ha desindustrializado, se ha terciarizado demasiado, se ha perdido la cultura de emprendimiento. El programa nacional de reformas que ha puesto en marcha el Partido Popular a nivel nacional, que afecta a temas laborales, financieros, fiscales, administrativos, sanitarios, educativos, justicia, racionalización del servicio público empresarial, es un programa nacional de reformas —el documento lo tengo aquí— que habla de un horizonte de 2020 para la generación de un millón novecientos ochenta y siete mil empleos, horizonte 2020. O todos somos conscientes de que la lacra del desempleo en España va a ser de solución a medio y largo plazo o tenemos un problema, y el debate será circular.

No tenemos ningún problema desde el Partido Aragonés en debatir respecto al empleo tantas veces

como haga falta. Hoy, hemos vuelto a votar por sexta vez a la no derogación de este real decreto ley y hemos instado desde la tribuna a que es necesario su análisis, sus conclusiones y, si es necesario, la reforma de la reforma laboral. Por tanto, seamos conscientes de que el empleo no se resuelve de hoy para mañana, tenemos un grave problema en este país, tanto en España como en Aragón, y, por supuesto, creemos desde el Partido Aragonés que hay que seguir sumando entre todos porque, si no, esto no tendrá solución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor Ruspira, me impresionaba mucho cuando hacía la mili que los americanos, en las maniobras, ya llevaban el número de ataúdes para los muertos previsibles en dichas maniobras. La reforma laboral, los muertos que lleva, y hasta 2020, serán muchos más, con lo cual, como bien se ha dicho, reiterar la negación tiene que ver con los desperfectos y los desarreglos progresivos que hace la reforma laboral. Usted también ha gobernado, y se hacen cuentas de cuáles son los costes, y, desde ese punto de vista, seguiremos insistiendo en votar «no» a la reforma laboral.

Doña Ana Matilde, gracias por su sensibilidad, pero usted solo repite la letanía de la nota oficial del Gobierno, que, desde luego, es un poco bochornosa desde el punto de vista de la neutralidad ética, porque solo repite datos positivos donde solo hay datos negativos: la subida del 1,28 es terrible y la tiene que citar; los ciento dieciséis mil son terribles; el problema de los jóvenes menores de veinticinco años, que son los que más se incrementan en el paro de febrero, es terrible, el tres cuarenta y tantos por ciento; los contratos registrados son terribles, y todos son por promedios... Pero, bueno, ¿hasta dónde quieren ustedes que alcance el techo de los desempleados, reforma tras reforma?

Deroguen ya la reforma o, por favor, no digan que democratizan este país a falta de que haya desocupación y desempleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Sí, presidente. Brevemente.

Mire, ciento nueve mil cuatrocientos desempleados era la cifra de personas que estaban sufriendo la lacra del paro, como ustedes dicen, en la Comunidad Autónoma de Aragón cuando el gobierno de la presidenta Rudi tomó posesión. Evidentemente, yo soy una persona seria, usted es una persona seria, yo creo que todos somos suficientemente conscientes del daño que está produciendo el desempleo en nuestra sociedad, un daño, fundamentalmente, económico, pero daño moral, y que va a afectar a generaciones, es decir no solamente a la generación actual que tenemos. Pero, desde luego, nosotros no consideramos que la reforma laboral sea la culpable de la destrucción de ese empleo, la reforma laboral, las reformas laborales, señor García

Madrigal —y usted, que es profesor, debe de saberlo mejor que yo seguramente porque quizá profundice más en este tema—, la reforma laboral no crea empleo ni destruye empleo, las reformas laborales, normalmente, producen sus efectos cuando las circunstancias socioeconómicas son favorables, más favorables, desde luego, que las que tenemos en estos momentos.

Y mire, señor García Madrigal, si el gobierno del señor Zapatero hubiera emprendido la reforma antes, antes, en los años 2008, 2009, 2010, seguramente nos habríamos ahorrado un millón de parados. *[Rumores.]*

De todas las maneras, quiero ahora corregir al señor Soro, los datos que yo tengo, yo no sé los que usted tendrá, pero los datos que yo tengo de informe del departamento son que los expedientes de suspensión de empleo han crecido en cuatrocientos quince, los de reducción de jornada, en trescientos dieciséis, en Aragón, y el aumento en los de extinción, solamente en catorce expedientes respecto a lo que había en el año 2011.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 17, dimanante de la interpelación 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Broto, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 17/13, dimanante de la interpelación núm. 22/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

El texto de esta moción es un texto lacónico, pocas florituras literarias y argumentales porque debatimos el tema de las residencias públicas concertadas en la interpelación, en muchas de las cuestiones estamos de acuerdo con el consejero, y lo que planteamos en esta moción, lo que plantea mi grupo es cómo solucionar ese problema, cómo solucionar el problema de ahogo y buscar una solución de urgencia a esas administraciones que gestionan residencias públicas concertadas y que en este momento se encuentran en una situación económica muy grave.

Por lo tanto, la primera propuesta que hacemos es que se cubran las plazas vacantes de las residencias públicas concertadas. Decíamos en la interpelación que, según los propios datos del Gobierno, desde enero hasta diciembre, en estas residencias públicas quedan vacantes doscientas diecinueve plazas, con datos como en la residencia de Barbastro, catorce, en la de Sabiñánigo, diez, cinco en la de Ainsa, que, proporcionalmente al número de plazas residentes, es un número importantísimo. De esas plazas, el propio Gobierno nos contesta a una pregunta de mi grupo que, en el año 2012, de esas doscientas diecinueve plazas vacantes se cubrieron trece, de las cuales siete fueron en noviembre, cero plazas hasta abril, cero desde octubre hasta noviembre. Por lo tanto, tenemos una situación en

la que tenemos plazas vacantes y una lista de espera de personas que necesitan una plaza de residencia. Por lo tanto, lo que pedimos en esta moción en primer lugar es que se cubran esas plazas.

En segundo lugar, lo que planteamos es que se abone mensualmente a las administraciones, bien a los ayuntamientos o bien a las comarcas, el precio de estas plazas concertadas, porque lo que ha ocurrido en el año 2012 es que, de enero a marzo, el coste de las plazas se cobró en noviembre, de marzo a junio, en diciembre, y están a la espera esas administraciones de cobrar el coste de las plazas concertadas con el Gobierno desde junio hasta diciembre. Lo que decimos es que se abone mensualmente este coste, que se aplique ni más ni menos la orden del Gobierno de 4 de junio de 2012.

Porque lo que se plantea en esta orden son esos convenios, unos convenios que son necesarios para asegurar el derecho subjetivo de los ciudadanos a tener una plaza de residencia, como el Gobierno no puede atender todas las necesidades con las propias plazas del IASS, es por lo que se plantean esos convenios para reforzar la operatividad del sistema público de los servicios sociales. Y lo que pedimos es que se abonen; en este momento, comarcas y ayuntamientos han tenido que pedir créditos para el mantenimiento de esas residencias, mientras que tiene una deuda con ellas el Gobierno, como digo, de esas plazas concertadas desde junio hasta diciembre.

Es lo que hablábamos esta mañana de la financiación de los ayuntamientos. ¿Se decía que la reforma de la Administración soluciona la financiación de los ayuntamientos? En absoluto, pero es que, además, en este momento ni cumple el Gobierno de Aragón con los convenios que tiene firmados. Lo que decimos es que se cumpla el artículo 5 de esa orden del 4 de junio de 2012. Y por último, lo que decimos, lo que planteamos es que se cumpla la ley de dependencia, garantizando los servicios a aquellas personas con derecho a la prestación.

Decía el consejero que no se puede generar número de dependientes; que no, que el número de dependientes no se genera, el número de dependientes está, son personas que tienen un derecho subjetivo según una ley y lo que decimos es que se cumpla con esa ley, que se plantee que esas personas que tienen ese servicio tengan un derecho. Y, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo en ese razonamiento que hacía de que lo importante es la calidad. Por supuesto que es importante la calidad, pero ¿qué diría usted si dijéramos que solo escolarizáramos con calidad a un número de alumnos? estamos hablando de un derecho subjetivo al que tienen derecho todos los ciudadanos que, según la ley, lo tienen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado dos enmiendas. El señor Blasco puede defenderlas.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la interpelación que dio origen a esta moción, el consejero ya habló de bastantes temas en relación con las residencias, las residencias con-

certadas, y en ese sentido diferenció, en primer lugar, aquellas que estaban dentro de lo que es el acuerdo marco, dijo que eran diecinueve, de aquellas otras que están fuera del acuerdo marco, que eran veintinueve. En aquel momento, cuando hubo que plantear este tema, los ayuntamientos eligieron uno u otro modelo, unos eligieron un sistema de estar dentro del acuerdo y otros no, y este sistema, hasta el 31 de diciembre de 2004, hace que estén sujetos a ese modelo. Lo digo porque esto marca dos características para cada uno de los sistemas; en uno de ellos, los cobros y la ocupación de las plazas están sujetos a distintas fórmulas y resultan más dificultosos para aquellas residencias que se encuentran fuera de lo que es el acuerdo marco.

En esta moción, ustedes traen una serie de temas, pero creemos que el consejero ya hizo mención a algunos de ellos en su intervención en relación con lo que ustedes plantean y reconocía que, efectivamente, había problemas con el pago a algunas residencias que se encontraban fuera del acuerdo marco, por otro lado, también reconocía y afirmaba que se estaban redactando una serie de convenios o se estaban preparando convenios que agilizaran esa situación de dificultad por la que estaban pasando algunas de las residencias, también que, respecto a las entidades locales con residencias que están dentro del acuerdo marco, se les está pagando en torno a dos o tres meses, que son unos plazos razonables cuando estamos hablando de la Administración, y, por último, que también hay que tener en cuenta que existen unas residencias propias del IASS y, por lo tanto, el residente tiene dónde elegir, pero es verdad que en estos momentos no se puede obviar esa dificultad que están pasando algunas de estas residencias.

Y en este contexto hemos pretendido con las enmiendas que le hemos presentado centrar el tema y hacerlo posible porque, efectivamente, hay que cubrir las plazas vacantes de las residencias públicas concertadas y nosotros hemos añadido una coletilla, que ya sé que no es del agrado de los grupos de la oposición, cuando se habla de que hay que tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias, pero esa es una realidad porque de nada nos serviría seguir cubriendo las plazas públicas concertadas si lo único que pretendemos o conseguimos con esta medida es seguir aumentando la deuda y hacer que los ayuntamientos cada vez tengan más problemas financieros. Por lo tanto, creemos que hay que ser realistas y adaptarnos a lo que en estos momentos es la realidad presupuestaria, aunque, evidentemente, sin perder de vista la necesidad de que esas plazas se puedan ir cubriendo, cuanto antes, mejor.

En el segundo punto, ustedes hablan de abonar mensualmente. Creo que es fácil reconocer que hacerlo de forma mensual exige seguramente una serie de requisitos que serían muy difíciles de cumplir. Hemos dicho antes que, para las residencias que están dentro del acuerdo marco, el plazo está entre dos y tres meses, creemos que es un plazo razonable, pero, en cualquier caso, lo que nosotros aportamos con esta enmienda es que se ponga «en el plazo más breve posible», sobre todo teniendo en cuenta ese trabajo que se está haciendo desde la consejería para firmar cuanto antes esos convenios con las residencias que están fuera del acuerdo marco.

Y por último, no podemos sino estar de acuerdo con su punto tercero, de cumplir la ley de dependencia garantizando los servicios a las personas con derecho a prestación, estamos absolutamente de acuerdo, y en este caso podríamos votarlo a favor. En cualquier caso, si no nos admitiesen las enmiendas a los dos puntos, este sí que lo podríamos votar y, por lo tanto, le pediríamos votación separada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Grupos parlamentarios no enmendantes. Izquierda Unida, la señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, una moción lacónica, como decía la señora Broto, que deriva de la interpelación que le hicieron la semana pasada, hace quince días, al consejero en materia de residencias públicas concertadas. Yo creo que lo que denota, y que es lo que le preocupa a este grupo parlamentario, es la falta de previsión que hay en materia de residencias, de residencias públicas y de residencias públicas concertadas. Llevamos demandando y solicitando la necesidad de incrementar plazas, y lo hacemos porque conocemos un Aragón que cada vez es más envejecido, un Aragón que tiene la dispersión territorial que tiene, un Aragón que tiene a muchísima gente viviendo en el medio rural, y que, por lo tanto, es una demanda que se conoce, que existe, y lo que no hay es una previsión.

Y lo decimos porque nos preocupa la respuesta que nos dio en febrero del 2013 la consejería cuando preguntó este grupo parlamentario sobre qué previsión de planificación tenía el departamento en relación con las residencias de mayores de titularidad y de gestión pública directa con las que cuenta Aragón, si tenía previsto mantenerlas abiertas y con la misma titularidad y la misma gestión, o qué residencias pensaba cerrar, pero sobre la previsión de planificación, leo textualmente, «Se está realizando un estudio de las residencias de Zaragoza, que estará concluido para marzo del 2013. En Huesca y Teruel no se han previsto modificaciones, excepto en la residencia de Fonz (Huesca), que se cerrará próximamente» y «La residencia Turia se ha cerrado por problemas de seguridad; se mantiene el Hogar de Personas Mayores». Esta es la respuesta que se le da a este grupo parlamentario cuando se solicita la previsión de planificación del departamento en relación con las residencias de mayores. Saben que hay un refrán que dice que lo bueno, si breve, dos veces bueno; pues, en este caso, muy breve y muy malo porque está claro que de lo que estamos hablando es de que no hay una planificación en algo que creemos que es tan serio como el tema de las residencias.

La moción lleva tres puntos. Uno, el de cubrir las plazas vacantes. Entre que hay una serie de demandas y que no se están cubriendo tenemos un serio problema, pero es que se lo están demandando y estoy plenamente segura de que ustedes conocen esta problemática porque también tienen ayuntamientos, también están las comarcas y saben la dificultad que hay, hace más de dos años que no se están cubriendo esas plazas. Ustedes tienen los datos, ustedes saben la

realidad y no están haciendo absolutamente nada. Yo creo que eso es bastante, bastante grave.

Abonar mensualmente el coste de las plazas concertadas. Saben que hay entidades que han tenido que pedir líneas de crédito, ¿Que no les pasa a sus ayuntamientos tampoco? ¿No tienen ningún tipo de problemas, ni en las comarcas, porque saben que no se estaban abonando? Desde luego, habrá que articular un protocolo de actuación, que creemos que es mensualmente, para garantizar que se están cobrando, que se va a cobrar en tiempo y en forma, porque, si por un lado no cubrimos las vacantes que hay, por otro lado no se está abonando, nos encontramos una situación, yo creo, alarmante y preocupante.

Pero luego ya bajamos al tercer punto, que es el de la ley de la dependencia y qué quieren que les diga, señorías, sabemos cómo se encuentra en estos momentos la falta de aplicación de la ley de dependencia en esta comunidad autónoma. Tenemos a más de nueve mil personas con el derecho reconocido sin prestación, pero no de hoy ni de ayer, desde hace muchísimos, muchísimos meses. No pasa absolutamente nada, tenemos que salir a esta tribuna a decir constantemente que hay nueve mil personas con el derecho a la prestación reconocido, un derecho subjetivo reconocido por ley, y aquí nos quedamos, porque no se hace absolutamente nada, es demencial. Ustedes digan que no les gusta la ley y que la quieren derogar, pero háganlo, lo que no pueden es dejarla con inanición y lo que no pueden hacer es dejarla sin dotación de recursos suficientes y no aplicarla: sean valientes y digan que van a derogar la ley de dependencia, porque es lo que están haciendo de facto en estos momentos. Y es inasumible. ¿Cuántas veces más vamos a tener que estar subiendo a esta tribuna para volver a insistir en que no se incorpora gente nueva? ¿Cuántas veces vamos a tener que subir a esta tribuna para insistir en que en estos momentos no se está aplicando la ley de dependencia? ¿Cuántas veces vamos a tener que subir aquí para decir que hay más de nueve mil personas con un derecho reconocido por la ley que no se le está garantizando? ¿Cuántas veces más?

Porque, claro, hablamos contra la pared absolutamente, y yo entiendo que aquí, por lo menos, oírnos, no sé, escucharnos, está claro que no, pero, por lo menos, desde luego el departamento debería de poner algún tipo de recurso económico y humano a trabajar para la aplicación de la ley y, si no se va a aplicar, que se diga que en esta comunidad autónoma no vamos a aplicar la ley o que se va a derogar por los motivos y las razones que ustedes consideren oportunos, pero háganlo. No pueden estar trayéndonos aquí de forma reiterada a repetir los mismos problemas porque no hay ningún tipo de solución, porque, al final, quienes salen perjudicadas son aquellas personas que no pueden acceder a una residencia porque no se cubren las vacantes, residencias que empiezan a ofertar ya de forma libre las plazas porque, como no cobran, directamente con la concertada no le sale rentable. Y una ley de dependencia que la gente que necesita esa prestación necesita, que es un derecho reconocido [corte automático de sonido] pero, oiga usted, que ya veremos cuándo le vamos a dar la prestación o no se la vamos a dar. Esto no es de un gobierno serio, del rigor del que a ustedes se les llena la boca...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando ya, señor presidente.

Ese rigor y esa seriedad. El rigor y la seriedad no es decirlo muchas veces, es actuar, y en este caso, desde luego, la actuación es inaudita y, desde luego, la actuación brilla por su ausencia. Yo creo que tienen un serio problema y, desde luego, si lo que deciden es derogar la ley de dependencia, háganlo, pero no digan así y dejen sin cubrir prestaciones y sin garantizar derechos reconocidos [*corte automático de sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señorías.

Señora Broto, vamos a votar a favor de su moción, pero es cierto que la situación que se plantea es casi la de mendigar la evidencia de lo que está obligado finalmente a proporcionar cualquier poder público en ese sentido. Y la cuestión es que, en estos momentos, los datos que tenemos de los últimos meses son que una de cada cuatro personas mayores en Aragón se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, estamos hablando de un porcentaje en Aragón superior al 25%, que está por encima de la media estatal del 22,49%.

Hay una carencia de plazas real, porque hay lista de espera para poder entrar, y resulta que hay plazas que no están ocupadas o que hay plazas que no se ponen a disposición. Es un poco un sinsentido, estamos hablando de un derecho subjetivo y, por lo tanto, no debería de jugarse. Yo creo que la cuestión es lo bastante seria, porque, además, estamos hablando de que, si se retrasa demasiado la concesión de una plaza, es que habrá personas mayores que jamás habrán llegado a tener la oportunidad de tenerla. Cuando una persona necesita una determinada atención, los poderes públicos tienen que estar ahí para proporcionar la ayuda necesaria, para eso nos pasamos la vida trabajando y pagando nuestro impuesto, y, para quien no los pueda tener y no haya podido pagar, no haya podido cotizar, para eso estamos quienes estamos trabajando.

Lo cierto es que se han disminuido en los últimos años las partidas correspondientes a la dependencia, ayudas a domicilio, ayudas a programas de mayores... es algo que llevamos diciendo cada vez que debatimos sobre los presupuestos, y le importa muchísimo a mi grupo parlamentario cuál es el impacto que están teniendo los recortes sanitarios y los recortes sociales del Gobierno, en este caso del Gobierno de Aragón, pero también del gobierno del señor Rajoy, en la vida, en el cuidado y en el bienestar de las personas mayores, que de eso estamos hablando en estos momentos.

Curiosamente, es como si, de alguna forma, apoyando esta iniciativa sin más, estuviéramos dando por sentado que el Gobierno no tiene otra opción que la de concertar plazas, porque tampoco existe una planificación del Gobierno para que pueda haber infraestructuras públicas necesarias. Y en este sentido sí que

cabe, yo creo que es conveniente recordar que, por los datos que se han ofrecido de los últimos años, de los cinco últimos años, la experiencia de las familias demuestra que prefieren tener una plaza pública que una plaza privada o privada-concertada, pero, bueno, si no existen plazas públicas, evidentemente, se tendrán que dotar las plazas para las personas que lo necesitan.

Hay que atender a las necesidades reales porque existen y es cierto que queda, además, mucho trabajo para que en las plazas concertadas y en las plazas privadas se pueda proporcionar el mismo tipo de apoyo sanitario y profesional y con la misma frecuencia y con la misma duración que se está dando también en las plazas públicas. Pero, aun así y aun contando con que nos parece que el proceso de privatización en este sentido es excesivo y que siempre hay que apostar por el compromiso en este caso de los poderes públicos, nos preocupa, insisto, cuáles son las consecuencias de los problemas presupuestarios que están derivados de la crisis y que están impidiendo, por lo que se ve, que se pueda atender a las personas mayores como lo necesitan.

Claro, esta es una cuestión de establecer cuáles son las prioridades. Insisto, con las personas mayores no hay demasiado tiempo, o no siempre hay demasiado tiempo ni suficiente tiempo como para andar con tonterías. Creemos que, además, se hace un esfuerzo por parte de las personas mayores y de las familias para adaptarse a la realidad existente y a las situaciones y a las disponibilidades del momento, cuando debería de ser al revés, cuando, realmente, los poderes públicos deberían de estar pensando en las necesidades reales y planificar, que es lo que —coincido con lo que se ha dicho hace un momento— no se ha hecho.

Nos parece absolutamente razonable, cómo no nos va a parecer razonable, que se cubran las plazas vacantes, que se abone mensualmente el coste de las plazas concertadas y que se cumpla la ley de la dependencia. Y yo le planteo, señora Broto, una coletilla, si quiere, para el punto tercero, donde dice «cumplir la ley de dependencia garantizando los servicios a las personas con derecho a la prestación», si le parece bien, incluir «, planificando la generación de infraestructuras y plazas públicas para atender a las necesidades reales». Y, por supuesto, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a las residencias públicas concertadas. Y voy a ser lacónica, señora Broto, porque no quiero caer en el «y tú más», pero es curioso que algunos de los problemas que se generaron anteriormente y no se resolvieron son la causa de los problemas que tenemos hoy; por lo tanto, también es curioso que venga usted a ofrecernos las soluciones.

Respecto al punto primero de la moción, el compromiso del Gobierno es cubrir las plazas vacantes de las residencias públicas concertadas siempre y cuando exista demanda por parte de los usuarios de dichas residencias, y teniendo en cuenta, por supuesto, porque no puede ser de otra manera, la disponibilidad presupuestaria. En la interpelación de la que se deriva esta moción ya expuso el consejero, señora Broto, que existen residencias en las que se podrían concertar más plazas, pero que no tienen demanda por parte de los residentes, por lo que, como ya le he dicho, el compromiso del Gobierno es cubrir las plazas vacantes donde haya demanda y con los presupuestos actuales. Y, efectivamente, señora Luquin, sí que tenemos los datos, y los datos son que algunas de esas residencias, hoy, no tienen demanda; aparte, la crisis económica está también haciendo bajar la demanda en las residencias.

Respecto al punto 2 de su moción, señora Broto, le recordaré que la situación actual es fruto de una — permítame que lo califique así— chapuza del anterior Ejecutivo. Se lo explicó el consejero y usted lo sabía ya: hoy, hay residencias públicas en Aragón dentro de un convenio marco y otras que se quedaron fuera de manera voluntaria porque, económicamente, les era más favorable puesto que cobraban las plazas reservadas pero no ocupadas, y cuyo proceso de cobro —y lo reconoció el consejo— es hoy mucho más lento y complicado puesto que hay que convalidar las facturas y llevarlas a Consejo de Gobierno. También se lo explicó él, se está elaborando un decreto para que todas ellas se igualen. Le diré que el IASS está pagando escrupulosamente a las residencias en un plazo máximo de dos meses, lo cual, teniendo en cuenta la actual situación económica, supone en la práctica estar al corriente de los pagos. Las residencias y ayuntamientos que se encuentran dentro del acuerdo marco cobran en tiempo y forma; le recuerdo también que en 2010 estaban cobrando a noventa días.

Y respecto a la ley de dependencia, el Gobierno —reitero, porque ya hemos aprobado este punto en diferentes mociones y proposición no de ley— ya cumple con la ley puesto que se están garantizando los servicios a las personas con derecho a prestación que la ley establece.

Por lo tanto, el sentido de voto de mi grupo parlamentario estará a lo que se decida por parte del grupo parlamentario proponente respecto a las enmiendas presentadas y, en todo caso, pediríamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

¿La señora Broto está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Sí.

Respecto a las enmiendas del Partido Aragonés [corte automático de sonido]... esta diputada en particular siempre es partidaria del consenso y el acuerdo, pero, en este caso, la verdad es que no cumpliríamos con nuestra responsabilidad de defensa de esas administraciones que tienen un problema si aceptáramos sus enmiendas. Cuando habla en la primera de «en función de la disponibilidad presupuestaria», nosotros,

precisamente, lo que planteamos es que, desde el punto de vista presupuestario, lo que hay que priorizar es el acuerdo con estas administraciones para poder pagarles esas cantidades.

Y, claro, cuando dice «en el menor plazo de tiempo posible», que es la segunda enmienda, claro, es que esto del tiempo... el tiempo, señor Blasco, es que ni en física es un término absoluto, ya sabe usted aquello de la teoría de la relatividad. ¿Qué quiere decir «en el menor tiempo posible»? Para el Gobierno, supongo que será mucho tiempo, hasta que disponga de presupuesto, pero estas administraciones en este momento están en una situación muy grave. Por lo tanto, el menor tiempo posible es ni más ni menos que cumplir con el acuerdo, que, mensualmente, de acuerdo con la propia orden de junio de 2012, se les pague, se les abonen esas cantidades.

Por lo tanto, no podemos aceptar sus enmiendas y aceptaríamos las de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Es una enmienda *in voce* la de Chunta Aragonesista.

¿Entiendo que se votan separadamente los tres puntos de la moción?

Señor Blasco, ¿votamos por separado los tres puntos?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Cada uno de los tres puntos?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Únicamente, por favor, ¿podríamos revisar cómo ha quedado el punto tercero con la adición de la enmienda *in voce*?

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, ¿ha tomado nota de la enmienda?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: De la enmienda *in voce*, es que Chunta Aragonesista ha hecho una enmienda *in voce*, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, léala su señoría.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quedaría «cumplir la ley de dependencia garantizando los servicios a las personas con derecho a la prestación, planificando la generación de las infraestructuras y plazas públicas necesarias».

El señor PRESIDENTE: Bien. Mantenemos la votación separada.

Señorías, votamos el apartado primero. Señoría, señora consejera, puede ocupar su escaño.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado primero.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco.**

A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado segundo.

Y votamos el apartado tercero con la enmienda incorporada. Comienza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cinco. Se aprueba el apartado tercero.**

Y pasamos a un breve tiempo de explicación de voto.

Señora Luquin, no me agote el tiempo, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: No lo voy a agotar, señor presidente.

Lamentamos que no haya salido el punto número 1 y el punto número 2. Y la verdad es que gratamente sorprendidos porque haya sido aprobado el punto número 3 con la enmienda que había presentado *in voce* Chunta Aragonesista porque entendemos que, en estos momentos, de lo que hablamos es de que por fin va a poder entrar en vigor la ley de dependencia en esta comunidad autónoma, que estaba paralizada y, desde luego, que va a haber una previsión en infraestructuras públicas y en plazas públicas.

Por lo tanto, la verdad es que un paso importante y esperemos que no se quede en una declaración de intenciones y, como suele decir mi compañero, Miguel Aso, «ni una mala palabra, ni una buena acción». Y entendemos que esta sea una buena acción y, desde luego, se lo recordaremos de aquí a un tiempo prudencial para ver si, efectivamente, se lleva a buen término.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Broto y, en realidad, a todo el Grupo Socialista que hayan aceptado la enmienda *in voce* que he planteado en nombre de mi grupo y quiero agradecer asimismo que esta aceptación haya podido ser finalmente también valorada positivamente por el resto de los grupos parlamentarios.

Creemos que es muy buena noticia que el Gobierno se comprometa a planificar las infraestructuras y las plazas públicas necesarias porque esto nos permitirá también hacer un seguimiento de cómo se va adecuando la realidad finalmente a las necesidades existentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Blasco, ¿no va a intervenir? Señora Broto, puede hacerlo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

En primer lugar, para agradecer a los grupos que han apoyado esta moción.

Y quiero decir respecto al primer punto que se ha argumentado que algunas de estas residencias no tienen demanda. No es cierto, en este momento hay muchas residencias que tienen demanda y no se están cubriendo esas plazas. Porque lo que nos dice la experiencia es que las personas mayores y sus familias

lo que quieren es estar en la residencia que esté más próxima a su domicilio, y muchas de estas están en el medio rural.

Respecto al segundo punto, lamentar porque, fíjense, un año han estado mareando con la orden, con el convenio, les costó un año, el 4 de junio. El 4 de junio, por fin se plantean en una orden los términos de ese convenio, donde se plantea que, mensualmente, se van a pagar las plazas concertadas de esa residencia, y, nueve meses después, ya se está diciendo que no se va a cumplir con esto.

Y respecto al tema de la ley de dependencia, pues es que los datos están ahí: nueve mil personas esperando que un derecho que tienen les sea reconocido.

Y respecto de la herencia, son recurrentes. Si ustedes se quedan más tranquilos personalmente y como grupo recurriendo a la herencia, bien, pues, bueno, eso les tranquiliza desde el punto de vista psicológico, pero es que eso, a la ciudadanía, le importa poco, a la ciudadanía lo que le importa es que les solucionen los problemas, y estos problemas de estas residencias no se están solucionando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto, Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues mire, señora Broto, no pensaba intervenir, pero me voy a quedar más tranquila, como dice usted.

Hay residencias que tienen demanda. Fíjese, señora Broto, la residencia de Fonze. ¿Saben qué hicieron ustedes con la residencia de Fonze? Y siento recurrir a la herencia: dejarla morir porque, como no estaban dispuestos a invertir los cinco millones de euros que costaba rehabilitarla, la dejaron morir sin admitir ni a un solo residente, hasta los dos que hay hoy.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de al moción número 18, dimanante de la interpelación 12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 18/13, dimanante de la interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

En el pasado Pleno, tuvimos la oportunidad de abordar en esta Cámara un debate, yo creo, apasionante, y digo «apasionante» porque queda mucho recorrido todavía por hacer y porque, francamente, lo vemos como la alternativa, como la esperanza de muchos de esos jóvenes que hoy han sido objeto de debate de distintas iniciativas que van engrosando, desgraciadamente para todos, y la preocupación debería de ser común en esta Cámara, esas listas del desempleo. Y coincidíamos prácticamente en todo, la señora conse-

jera y este grupo parlamentario al que represento. Trasladamos nuestra preocupación, como no puede ser de otra manera, por la situación insostenible, me atrevería a calificarla, de los jóvenes de nuestro país y, en concreto, de nuestra comunidad autónoma. Más del 50% de los jóvenes están en este momento en situación de desempleo y, lo que es más duro, en una situación, en un túnel en el que no encuentran la salida.

Decía también, y coincidíamos con la señora consejera, que la oferta de Formación Profesional debe ser una alternativa real dirigida y liderada por el Gobierno para absorber a ese porcentaje de jóvenes en su propio desarrollo vital. Porque se demuestra la mejor empleabilidad que tienen en este momento los titulados de Formación Profesional, un estudio reciente decía que cuatro de cada diez empleos que en el año 2011 fueron ofertados eran para titulados de grado formativo de grado medio y de grado superior. Y usted reconoció, señora consejera, que había habido un buen trabajo, que se había hecho un trabajo excelente y que, realmente, se había hecho un buen trabajo, que, reconocido por usted, yo me atrevo a decir que lo que quería decir era que era un trabajo excelente, permítame esa licencia. Y es cierto, fundamentalmente, por dos motivos: porque había trabajadores comprometidos con ese nuevo proyecto, porque había una visibilidad que no había tenido nunca la Formación Profesional y porque había un liderazgo político que sabía dónde quería ir. Y también reconocimos aquí, Gobierno y oposición, la complejidad de la implantación de ese modelo de Formación Profesional dual que, de alguna manera, extrapola un modelo con unas características muy diferentes de las nuestras, el alemán, a nuestro país, con nuestras peculiaridades, con la idiosincrasia, con un tejido empresarial muy diferente, con un escenario diferente que deberíamos de saber adaptar.

A partir de esa interpelación, en la que yo creo que mantuvimos cuál era la posición y en la que encontramos muchos lugares comunes, señora consejera, viene el momento de comprometerse, viene el momento de plantear acciones concretas que hagan materializarse, que hagan comprometerse nuestros discursos, el suyo y el nuestro, en un paso más, y eso es lo que plantea esta iniciativa. Es muy sencilla y no ha querido ser ambiciosa porque sabemos de la dificultad de esta implantación y de este modelo y, al mismo tiempo que sabemos de la dificultad, creemos que es muy interesante poder llevarlo a cabo y llevarlo a cabo cuanto antes.

Por lo tanto, pedimos un plan, que cualquiera que conoce lo que es la palabra «plan»..., es un programa o un procedimiento para conseguir un determinado objetivo en el que se detallen las tareas que se deben de llevar a cabo para alcanzar ese objetivo, y para lo que se establecen metas y tiempos de ejecución. Exactamente, lo que pedimos es un plan aragonés, efectivamente, porque hay que trasladarlo a la realidad aragonesa y ese marco de colaboración dentro del tejido empresarial y de todo el marco de relaciones que pueda existir, en el que se plantee la implantación de esa Formación Profesional dual que contemple financiación, regulación, implementación, modalidades, estrategias, entre otras, de acuerdo con el real decreto que regula esta Formación Profesional.

Y ¿por qué decimos que en este próximo trimestre? ¿Por qué lo limitamos en el tiempo si el propio plan en sí mismo debería de fijar metas y tiempos? Porque nos parece que es urgente, señora consejera. Los datos del desempleo, los datos de febrero, cuando volvemos a estar por encima de la media española con 1,28, que empezamos a ver una tendencia consolidada en el empleo, algo que no era habitual ni frecuente en Aragón... lamentándolo mucho, vemos que el 3,40% son menores de veinticinco años. Yo creo que esto requiere el esfuerzo, requiere el compromiso y requiere, desde luego, aprobar y mojarlos, si me permite la expresión, por estos jóvenes que están esperando de nosotros, de la oposición y del Gobierno, que les resuelvan sus problemas.

Espero que sea apoyada esta moción por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. La señora Ferrando tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sirva esta intervención para fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta moción que dimana de la interpelación 12/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que se refiere a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional en nuestro sistema educativo.

En primer lugar, sí que me gustaría agradecer a la señora Pérez y a todo el grupo la oferta de ayuda y el interés por colaborar manifestados durante el pasado Pleno, un guante que se lanzó a la señora consejera y con ella hemos querido recoger, sin otro objetivo que el de llegar a acuerdos y poder caminar con paso firme y con paso seguro hacia un programa educativo clave para la empleabilidad de nuestros jóvenes. Sin duda, ese es el problema más grave al que nos enfrentamos en tan difíciles circunstancias económicas.

Decía que, en esta andadura, los primeros pasos —y se han dado ya unos cuantos— deben de ser firmes y, desde luego, la firmeza está siempre reñida con la improvisación y con la imprudencia. Estamos convencidos de que la opinión al respecto de todos los miembros de esta Cámara es unánime y esperamos que, en una materia tan delicada como la lucha contra el desempleo juvenil, podamos alcanzar el consenso. Por lo tanto, sí al objeto fundamental de su iniciativa, señora Pérez, pero eliminando apremiantes plazos que podrían ser más que contraproducentes en este caso.

El nuevo sistema de formación profesional es lo suficientemente complejo para planificarlo adecuadamente y, desde luego, no jugar con él a las carreras. La precipitación en nada ayudaría si lo que buscamos, además de la empleabilidad de nuestros jóvenes, es que la FP tenga o consiga, alcance un prestigio desconocido hasta el momento.

Señorías, en primer lugar es primordial concluir la evaluación del segundo plan aragonés de formación profesional, evaluación que sin duda nos va a aportar datos esenciales sobre cómo implantar el modelo dual,

y es también fundamental estudiar con detenimiento las iniciativas emprendidas por otras comunidades autónomas para, de alguna manera, aprovechar cuanto ha resultado exitoso y evitar los errores en los que hayan podido incurrir otras administraciones.

En segundo lugar, tenemos que valorar también el marco en el que se inscribe el trabajo del departamento, y que no es otro que el del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, por un lado, y, por otro, los cambios inherentes a la aprobación de la futura ley de mejora de la calidad educativa en lo que concierne a Formación Profesional, y que, por supuesto, no deben de desvincularse nunca de la formación para el empleo.

Y por último, no podemos obviar que el nuevo sistema dual debe seguir una serie de pautas marcadas tanto por el ministerio como por el departamento, pero esas pautas no son las únicas, hay otros agentes coordinados sin cuya colaboración este sistema se vería, desde luego, abocado al fracaso. Y estoy hablando del Instituto Aragonés de Empleo, de las cámaras de comercio y, fundamentalmente, del tejido empresarial, y el tejido empresarial aragonés, como el español, es el que es, es decir, está asentado en pequeñas y medianas empresas, muy diferente, por lo tanto, del alemán.

En consecuencia, es determinante analizar las condiciones en las que nuestras empresas pueden adaptarse con garantías de éxito a la formación de los futuros profesionales. Hay que saber de cuántos formadores se dispone, de cómo se va a asumir su formación continua, de cuántas horas se liberan para dedicarlas a la enseñanza o qué fórmula de contratación se va a seguir con los estudiantes. Hablamos de que, prácticamente, hay que elaborar un traje a la medida para cada empresa porque cada una de ellas tiene sus propias particularidades.

En cuanto al presupuesto, ya la consejera comentó en el pasado Pleno que se espera y se trabaja concienzudamente para obtener fondos europeos a través del ministerio.

En definitiva, lo decía usted, estamos ante un importante reto, los primeros pasos se han ido dando ya mediante acuerdos, mediante reuniones y mediante convenios, pero queda mucho trabajo por hacer. La implementación de esa formación profesional dual, desde luego, va a ser un proceso muy lento porque requiere un profundo cambio a dos niveles, tanto en la actual cultura empresarial como en la propia dinámica de los centros de formación, y esos cambios profundos no pueden planificarse, y menos de forma general, en un trimestre, que es el plazo marcado por su iniciativa.

Finalizo esperando tengan en cuenta esta enmienda porque sería una lástima que en estas Cortes fuéramos incapaces de llegar a acuerdos cuando el Instituto Aragonés de Empleo, cámaras de comercio y empresas se muestran claramente proclives a la colaboración y al diálogo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El diputado señor Barrena tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida no comparte la propuesta que viene de un real decreto, concretamente el 1529/2012, para desarrollar lo que es la formación dual. De ahí deducirán ustedes que Izquierda Unida no va a apoyar esta moción.

Ciertamente, algunas de las afirmaciones que han hecho en esta tribuna quienes me han precedido en el uso de la palabra nos llevan a ratificarnos en nuestra oposición a esta propuesta. No nos sorprende nada que les guste mucho a las empresas, en absoluto, está hecha para las empresas. El problema, señorías, es que un real decreto en materia de formación profesional que se hace exactamente en esa dirección sin debate, sin diálogo y por imposición, probablemente de la propia señora Merkel, para importar el modelo de la formación dual alemana, cuando en la propia Alemania se está cuestionando este modelo, pues no deja de sorprendernos porque —lo ha dicho la señora Ferrando— el tejido productivo español, y el aragonés, que es del que estamos hablando, ni se parece al tejido productivo alemán, ni se parece.

Porque, para implantar este modelo de formación, yo creo que saben ustedes que hace falta aportar desde la empresa a profesores o profesoras, a tutores o tutoras, no tiene que ir acompañado de una reforma laboral como la que han impuesto porque, al final, en lo que esto repercutirá será en pérdida de posibilidades de empleo para los y las jóvenes puesto que, evidentemente, competirán las empresas por incorporar aprendices o aprendizas en lugar de por contratar, y sobre todo porque, en definitiva —y la señora Ferrando, al final, lo ha relacionado también con la ley Wert—, lo que está planteando es completar en este caso concreto la desregulación del sistema de formación profesional que tenemos. Porque, evidentemente, implantando este sistema, claro, van a hacer falta menos profesores o profesoras en la Formación Profesional, en los institutos de formación profesional, porque se llevarán a las empresas, veremos a ver en qué condiciones, porque a partir de ahí harán falta menos instalaciones, porque a partir de ahí harán falta menos equipamientos... En definitiva, señorías, ahorrarán para tratar de cumplir con ese mandato constitucional, gracias a eso que hicieron los dos grandes partidos un mes de agosto, de cumplir el déficit.

Pero, además, fíjense que están apostando por este modelo cuando —y también lo ha dicho la señora Ferrando— ni siquiera se ha producido la evaluación del plan aragonés de formación profesional, sin siquiera una evaluación de lo que hay o de lo que tenemos.

Por lo tanto, en esa dirección no nos van a encontrar, no nos van a encontrar contribuyendo, que es el objetivo básico y fundamental que ustedes tienen, en seguir trabajando en unas líneas que, evidentemente, no aportan soluciones al grave problema del empleo, en absoluto, que a lo que contribuyen es a seguir desmontando los servicios públicos, y en este caso hablamos de la FP, y no vamos a participar nada más que para combatirlo, para plantear alternativas, en una cuestión que sí que habrá posibilidades, sí que habrá cauces, sí que dé esperanzas a los y las jóvenes. Y en

ese sentido, señorías, claro que hace falta un plan de formación profesional, claro que hace falta un sistema educativo diferente, no el del nacional catolicismo, que es al que nos quieren llevar. Por lo tanto, señorías, en esta partida no contarán con Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, en un principio, teóricamente, se puede pensar que un plan de formación profesional por ejemplo, un plan aragonés que se refiera a la formación dual, puede tener sentido y, lógicamente, se podría estar de acuerdo. Porque, efectivamente, tratamos de un tema fundamental que es el empleo juvenil y la propia legislación a que usted hace referencia aquí, efectivamente, habla precisamente de eso, del contrato para la formación y el aprendizaje y la regulación de determinados aspectos de formación profesional.

Y es cierto que trasplantar un modelo, el alemán, que todos sabemos cómo funciona o debemos de saber, que, además, ha apostado por la formación profesional, por el cuello azul —aquí hemos apostado más por el cuello blanco—, y trasplantarlo a España sin concreción, y a Aragón en concreto, tiene determinados riesgos porque la propia normativa hace un abanico muy amplio: qué tipos puede haber al respecto.

A nosotros, ante la falta de concreción, nos supone una dificultad apoyar abiertamente este plan, tendría que tener mucha más concreción. Porque esta experiencia que ahora se anuncia como si fuese muy novedosa no es tan novedosa. Esta experiencia se ha utilizado en el País Vasco durante algunos años y no salió bien, no salió bien porque las propias empresas, potentes empresas, del País Vasco abandonaron el programa. Por lo tanto, hay que concretar mucho las cosas para llevar a buen puerto este tipo de programas, que sí que sería necesario haciendo las cosas bien.

Desde el punto de vista presupuestario, la señora Ferrando lo ha dicho hace un momento, parece que quieren encontrar fondos para poder financiar este programa, fondos europeos, pero en la partida presupuestaria de la propia comunidad no queda muy claro ni cuánto van a pagar a las empresas, porque una vez pagan las empresas, otras reciben dinero, hay diferentes modalidades, alguien lo llama «la maraña de la formación dual».

Luego, también es cierto que aquí hay una tendencia clarísima de que los jóvenes en España no van hacia la formación profesional, quizá ahora con el cambio de la LOMCE pretendan, como decía el señor Barrena, llevar a determinadas personas a una mano de obra precaria y barata. En todo caso, quiero decirles que, en este momento, en España estamos en unas cifras paupérrimas: dos mil alumnos de Formación Profesional son los que están en la formación dual, un 0,3%, con quinientas empresas. ¿Saben cuántas empresas están en la formación dual en Alemania? Cuatrocientas sesenta mil, esa es la diferencia. Y, seguramente, la mayoría de los alumnos y alumnas que inician esta formación dual... el 90% se quedan en las empresas. ¿En

España? Impensable. Ven ustedes como hay muchas flaquezas.

Por lo tanto, ese plan tiene que tener claro con qué empresas, porque la consejera decía ayuntamientos, pequeñas empresas de logística, de mecánica... son pymes la mayoría. En definitiva, tenemos dificultades en el tejido empresarial en Aragón para poder articular un programa de esta potencialidad, que sería importante, pero es necesario que eso se pueda perfectamente fijar. Cámaras de comercio, como ha dicho la señora Ferrando, intentan introducirse en este planteamiento.

Luego, el tamaño de las empresas, lógicamente, va a ser importantísimo para la realidad de Aragón ya que, como ustedes saben, la mayoría de las empresas aragonesas son pequeñas empresas que tendrían dificultades para formar a un alumno o alumna, que podía costar hasta dieciocho mil euros económicamente hablando. Por lo tanto, esto es complicado.

Aquí, para terminar, habría que hablar de una cuestión. Ustedes tienen que tener un plan más concreto, fijado financieramente, sabiendo qué empresas, qué segmentos de edad, cómo sería, cuánto se pagaría, cuánto serían las becas, qué recibiría el centro, periodos de formación, si sería en el centro o en la empresa o en los dos sitios a la vez, etcétera, etcétera. Todo eso está por ver.

Y luego hay una cosa muy importante desde el punto de vista social, y voy al terreno que el señor Barrena ha dicho, que nos preocupa a Chunta Aragonesista: no podemos caer en la tentación —y casi, casi es bíblica esta frase— de crear una mano de obra alternativa precaria para sustituir a los trabajadores de más edad, como en algunas empresas se está produciendo ya. Y entonces, los sindicatos están muy críticos con este tema porque se convierte en mano de obra precaria y barata, y es un itinerario basura que devaluaría la formación profesional. O sea, que estamos hablando de una cuestión técnica y de una cuestión labora. Y hay comunidades autónomas, que, evidentemente, ya no son reflejo de una cosa o la otra— que tienen un planteamiento, como la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no quiso adscribirse a este decreto porque, efectivamente, las relaciones laborales estarían seguramente aquí encubiertas a bajo coste. Y ese es un riesgo importante.

Por todo esto, señora Pérez, nosotros, en una posición constructiva y expectante, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Nuestro voto está pendiente de ver qué sucede con la enmienda que ha planteado el Partido Popular porque, ciertamente, si no, nuestra posición sería indicarle que hiciese lo propio por una razón: porque, compartiendo lo que pretenden ustedes con esta moción, desde luego creemos que no es posible elaborar esto en un trimestre, como lo compartirá, y lo comparten de hecho, si hablan con muchos de los profesionales

que directamente están trabajando con la formación profesional con una gran implicación y con previsiones y con aspiraciones de mejorar y progresar en este modelo, y ven que es imposible llevar a cabo esto en un trimestre y que incluso sería contraproducente y hasta nos podría despertar ciertos sentimientos y cierta sensación de que no se está haciendo correctamente.

Yo creo que la importancia de la formación profesional es compartida por todos, lo ha sido durante los últimos años, pero más todavía si cabe en estos momentos en los que, como bien han dicho y no voy a reiterar, los datos ahí están, encima de la mesa, y nos preocupan muchísimo y enormemente, y más cuando hablamos de la población juvenil que en estos momentos está en el desempleo. Cualquier medida que llevemos a cabo que pueda estar dirigida o que esté dirigida a mejorar la formación y la cualificación de los aragoneses y aragonesas y, desde luego, a facilitar también su incorporación en el mercado laboral va a contar con nuestro apoyo porque creemos que forma parte de nuestra responsabilidad, y en estos momentos más todavía.

La formación profesional debería... yo creo que se han hecho esfuerzo en los últimos años, pero todavía debería de estar más prestigiada y ser por ello mismo más demandada. Creemos que es importante adecuar y ajustar esa oferta y demanda y que también, por supuesto, en la propia concepción de lo que es la formación profesional está el objetivo o el propósito de dar la respuesta necesaria al mercado laboral.

Hemos dicho por activa y por pasiva en muchas intervenciones que es importantísimo en la implantación y en el desarrollo del modelo de formación profesional tener en cuenta la perspectiva de nuestro territorio y de nuestra dispersión poblacional en la comunidad autónoma y, por ello mismo, hacerlo con criterios de flexibilidad, con previsión de futuro y pretendiendo tener profesionales cualificados en todo nuestro territorio y que, en función de los cambios que pueda haber a lo largo del tiempo en el mercado laboral, puedan adecuarse también las ofertas que hay a este respecto.

Es verdad, y lo dijo la consejera en su intervención en el pasado Pleno, puso en valor lo que en Aragón se ha hecho en la última década en relación con la formación profesional, cosa que yo quiero reiterar porque me parece un buen gesto por su parte y, además, de honestidad también; pues ahí está, hay que poner en valor lo que se ha hecho bien y es verdad que en Aragón somos referentes en esta cuestión de formación profesional en diferentes aspectos que tienen que ver con esta materia, de lo cual nos sentimos partícipes y corresponsables también y nos alegramos de que haya sido así. Pero este es un asunto complejo, como, además, yo creo que la propia proponente ha dicho, y yo creo que ha quedado claro por las diferentes intervenciones, se ha admitido por todos, no se trata de hacer un plan en tres meses, se trata de hacer un buen plan, se trata de hacer una adecuada planificación, se trata de planificar con rigor, con participación, con flexibilidad, para poder adaptarse a las diferentes circunstancias que hay que tener previstas también y con esa visión de futuro. Quizás haya que hacer primer una normativa experimental, no sé, pero, indudablemente, con este modelo estamos hablando de un cambio profundo, que por ello mis-

mo, probablemente, sea lento o más lento de lo que nos gustaría porque supone... si queremos de verdad que tenga éxito, es un cambio cultural o un cambio de mentalidad tanto por parte de las empresas como de los centros. Y, por tanto, creo que tenemos que iniciar un diseño de este modelo que sea un camino seguro, con coherencia y, por supuesto, con compromiso también por parte de las empresas, si no, no tiene ningún sentido, pensando en la sociedad, de la cual forman parte quienes pueden ser los alumnos o las personas que participen de este modelo de formación dual, pero también las empresas que forman parte de nuestra sociedad.

Y me resulta a mí chocante cuando se hacen según qué críticas acerca de las empresas, incluso ha dicho el señor Barrena: es que este modelo es para adaptarse a las empresas. ¡Faltaría más!, es que la formación profesional es para ir al mercado laboral y no creo que nadie que quiera seguir este modelo y que siga la formación profesional lo haga a priori para ser funcionario, y, desde luego, no de los servicios de administrativos, por así decirlo. *[Corte automático del sonido.]* ... es que estamos hablando de adecuarlos al mercado laboral y dar respuesta a esas necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

La señora Pérez puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

He leído con detenimiento la enmienda del Partido Popular y la iniciativa original y parece que solo hay un escollo, que es el tiempo. Estamos de acuerdo en que hay que hacer un plan aragonés, entiendo, y el escollo es el tiempo. Lo que sí puedo hacer es ofrecerles, en lugar de «en el próximo trimestre...», «en el próximo curso la presentación de un plan aragonés que regule...», entiendo que es en este curso, se puede hacer y sería la única cuestión que le puedo plantear, en este curso, en este curso vigente, en el que estamos, en este curso escolar, para poner «en el próximo curso», pero en este curso escolar. Es la única cuestión...

El señor PRESIDENTE: Señora Pérez, ¿está negociando una alternativa?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, como es una cosa sencilla, presidente, por eso me he atrevido a hacerlo...

El señor PRESIDENTE: ¿Lo pueden hacer mano a mano entonces?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Si quiere un receso de un minuto...

El señor PRESIDENTE: ¿Suspendemos la sesión aunque sean tres minutos?

Suspendemos la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señora Pérez, puede fijar su posición.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos llegado a un acuerdo y lo que le planteamos al Gobierno es que para el mes de septiembre presente ese plan aragonés en estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Sometemos, en consecuencia, a votación la moción en los términos establecidos con la transacción producida.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, cincuenta y seis. Abstenciones, ocho. Queda aprobada la moción en los términos explicados.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

Señor Briz, ¿tampoco va a hacerlo? Puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Vamos a ver si este plan se concreta, se puede definir claramente su financiación y su modalidad y es capaz de paliar el paro en Aragón. Entonces, Chunta Aragonesista, si es un plan adecuado, lo revisará, lo reflexionará y lo votará a favor, pero, mientras tanto, nuestra posición es de expectación para ver si la señora consejera cumple el compromiso de que en septiembre tiene un plan de formación profesional dual que mejora las cifras de paro juvenil en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir. ¿No va a hacerlo?

Señora Pérez, puede hacerlo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, yo creo que felicitarnos porque hemos podido dar un pasito más y comprometer a este Gobierno a la elaboración de un plan que en este momento está muy difuso y que, francamente, el implementar, tal y como está el real decreto, va a ser difícil y complicado y nosotros tenemos muchas reservas también respecto a ese real decreto.

Pero, fíjense, el poner tiempo, el acotar en el tiempo esa presentación, en primer lugar, era —justamente, se ha producido una paradoja curiosísima— por cumplir lo que ese real decreto dice. Va a incumplir el Gobierno de Aragón lo que el real decreto del gobierno del señor Rajoy aprobó, lo que el Parlamento, las Cortes Generales aprobaron, que daban de plazo hasta el 31 de diciembre para establecer ese marco de colaboración entre las comunidades autónomas y las empresas, es decir, se podía dibujar ya cuál iba a ser, y, como mucho, alargarlo en el primer trimestre del año. Nosotros habíamos dado un plus más, un trimestre más para poder presentar ese plan.

Y, francamente, a nosotros nos sorprende que la formación profesional y, en concreto, la formación profesional en este modelo dual no ha surgido a partir del real decreto del 8 de noviembre, llevamos mucho tiempo trabajando en ese modelo en Aragón y en España. Por tanto, yo creo que el Gobierno, prácticamente a

punto de llegar al ecuador de la legislatura —por eso, yo había puesto, aproximadamente, en mayo—, a punto de cumplir dos años de gobierno... es lamentable, permítame que lo diga, que no haya un plan claro de implantación de formación profesional y, en concreto, de formación profesional del modelo dual.

Yo creo que teníamos un horizonte de dos años, un horizonte de tres meses más para hacerlo. No obstante, dicho sea de paso, si el consenso de todos hace que vayamos avanzando en una buena dirección, nos alegramos todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el haber podido llegar a un encuentro por fin, es raro poder llegar a un encuentro entre algunos partidos, sobre todo los mayoritarios. Quiero agradecer por ello a la señora Pérez la voluntad que ya comentó en el Pleno pasado, ya le comentó a la señora consejera.

Pero sí que le quiero decir respecto a lo que ha dicho de que íbamos a saltarnos la legalidad del decreto, no, porque una cosa es cumplir con el decreto, que se está cumpliendo, y otra cosa es la elaboración de un plan aragonés para la formación profesional, que es algo diferente. No olvidemos que el decreto regula dos cosas: regula, por una parte, la lo que es formación, lo que compete a educación, y, por otra parte, lo que compete a empleo.

Al señor Briz, que hace tantas referencias a lo que yo he dicho o lo que he dejado de decir, a lo que he comentado o ha comentado usted mismo en mi discurso, sí que le quiero decir que ha habido una parte que no ha entendido bien. Cuando yo hablaba de todas las cosas que había que hacer, decía también «o qué fórmula de contratación se iba a utilizar con los estudiantes», precisamente para evitar esa amenaza a que usted ve.

Y en cuanto al señor Barrena, pues, bueno, en su búsqueda del desencuentro, ya ve tantos fantasmas que es incapaz de llegar a acuerdos. Al final, señor Barrena, se va a quedar usted solo con sus fantasmas y también con los lastres y las cadenas que arrastran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Debate y votación de la moción número 19, dimanante de la interpelación 15, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Ibeas.

Moción núm. 19/13, dimanante de la interpelación núm. 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que traemos en estos momentos a debate y votación parte de una conciencia que supongo que tenemos todas las personas que estamos aquí, y que queremos hacer extensiva a las Cortes de Aragón, sobre la importancia de una adecuada planificación general y evaluación de las necesidades, de las demandas y de los recursos que están relacionados con las drogodependencias y con otras adicciones, y, particularmente, en periodo de crisis, puesto que la crisis, normalmente, suele hacer visibles las adicciones y está demostrado que hasta se está duplicando y multiplicando por varios números los ingresos en determinadas asociaciones de personas con adicciones.

La falta de recursos, señorías, no frena la adicción y es necesario que los poderes públicos puedan cumplir con su papel y puedan procurar todo el apoyo posible en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la asistencia y de la reinserción social en relación con las drogodependencias, tal y como establece la Ley 3/2001, de 4 de abril.

Los puntos que planteamos para la votación son siete. El primero de ellos tiene que ver con una de las reclamaciones de las solicitudes que han sido formuladas por las asociaciones de profesionales para que se incluya en el próximo plan de salud mental la atención a las drogodependencias y otras adicciones y, en consecuencia, para que se mantenga vinculada esta atención al ámbito sanitario de la salud mental.

En segundo lugar, planteamos la necesidad de que se mejore la coordinación entre las distintas administraciones e instituciones públicas, pero también privadas, y en particular para que se garantice el respaldo económico suficiente con el fin de que pueda ser realidad el desarrollo adecuado de los recursos de las corporaciones locales, que en estos momentos se las ven y se las desean, y será la única forma por la que podamos tener, contar con una red de verdad, una red real de la comunidad autónoma, porque en estos momentos se echa de menos un criterio de red.

En tercer lugar, planteamos la necesidad de que se cree una cartera de servicios uniforme dentro de las unidades de atención y de seguimiento (las UASA) para homogeneizar en todas ellas la asistencia a las personas, a los pacientes en este caso.

En cuarto lugar, señorías, planteamos la necesidad de que se dote a estas unidades de atención y seguimiento de un equipo profesional multidisciplinar que incluya como mínimo personal de psiquiatría, personal de psicología clínica, enfermería, trabajo social. Somos conscientes de que en el momento actual también hay médicos que no son psiquiatras, pero que tienen formación y que están trabajando en las UASA desde hace mucho tiempo, y tenemos también conocimiento de una propuesta estatal para habilitar precisamente a estos profesionales de la medicina que tienen un conocimiento y una experiencia y una formación en adicciones.

Planteamos en el quinto apartado que se cree una unidad específica de desintoxicación dentro del Servicio Aragonés de Salud, explicitamos con un mínimo de seis plazas, podrían ser perfectamente entre cuatro y seis camas. Se perdieron las cuatro únicas camas de desintoxicación hospitalaria de Aragón y hay que recordar que estaban permanentemente llenas y que no

hay camas para ingresos programados, como suele ser necesario en estos casos. Así que sería absolutamente oportuno que se crearan porque tampoco cumplen su papel las unidades de corta hospitalización. Por poner un ejemplo, recuerdo que ya en la interpelación abordaba la cifra que se había planteado, que había sido constatada en el año 2010, que eran sesenta y siete personas que habían pasado por esas plazas.

En sexto lugar, señorías, creemos que es necesario que se mantenga el único recurso público existente en la actualidad de internamiento en comunidad terapéutica con carácter residencial para personas con problemas de drogadicción, la Comunidad Terapéutica El Frago, y que se adapte a las necesidades actuales de sus pacientes. Entendemos sobre todo que en estos momentos no debería desprenderse la Administración autonómica de ningún recurso público. Somos también conscientes de que todo es mejorable, pero hemos recibido, como todas sus señorías, como todos los grupos parlamentarios, el dossier sobre el programa terapéutico de la comunidad Terapéutica El Frago con datos referentes a la memoria del año 2012 y la verdad es que se constata en las distintas encuestas que se ofrecen y que se realizan, tal y como se informa en ese dossier de forma periódica, que la satisfacción de las personas usuarias del centro es realmente muy alta. Creemos que no está este centro como para que se cierre, ni muchísimo menos, entendemos que es absolutamente importante que se mantenga el recurso público para crear programas de intervención específicos y diferentes de otros proyectos que se pueden dar en otros [*cor-te automático del sonido*]... como puede ser el Proyecto Hombre —termino—, que tiene sus propios criterios de inclusión y de permanencia en el tratamiento.

Y por último, planteamos la necesidad de que exista una comunidad terapéutica en Aragón pública específica para patología dual, como también se está demandando desde el ámbito de los especialistas.

Y, evidentemente, señorías, reclamamos, solicitamos el voto afirmativo para que esta moción pueda salir adelante.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, vamos a apoyar esta moción. Desde luego, estamos de acuerdo en la planificación general en los temas relacionados con drogodependencias y otras adicciones y estamos de acuerdo en que hay que plantearse las demandas, las necesidades y los recursos. Ni más ni menos, creemos que lo que se tiene que aplicar es la Ley 2001, de prevención y reinserción social en materia de drogodependencias, y estamos de acuerdo prácticamente en la totalidad de los puntos que plantean, pero hemos presentado algunas enmiendas que nos parecen, en nuestra opinión, la opinión de nuestro grupo, que pueden mejorar este texto.

En concreto, en el primer punto, donde se plantea incluir en el próximo plan de salud mental la atención a

los drogodependientes y otras adicciones, planteamos que se añada —es una enmienda de adición— «con especial atención a las adicciones y drogodependencias infanto-juveniles». Es un tema en el que el personal sanitario nos dice que hay una especial incidencia y, por lo tanto, nos parece que sería importante incluir este tema en este plan de salud mental.

Por otra parte, sí que estamos absolutamente de acuerdo en la mejora y la coordinación entre todas las administraciones que trabajan en este tema y, con un especial hincapié —hoy hemos hablado mucho de las administraciones locales—, en la dotación presupuestaria y de recursos que tienen que tener para trabajar con este tema, que son los que están próximos a los ciudadanos, las administraciones locales.

Estamos también de acuerdo con crear esa cartera de servicios uniforme, con crear esa cartera de servicios en las unidades de atención y seguimiento de adicciones.

Y en el punto 3 le planteo también —se la planteo *in voce* aquí— que añadamos a los equipos multidisciplinares que plantea (psiquiatría, psicología), le planteo añadir allí «y formación especializada en drogodependencias», antes de «enfermería».

En el punto número 5, donde plantea «crear una unidad específica de desintoxicación dentro del Servicio Aragonés de Salud con un mínimo de seis camas», nosotros planteamos... no nos gusta esa «una unidad específica» porque nos parece que a lo que puede llevar ese concepto es a la marginación de todas las personas que tengan un problema de desintoxicación y a que creemos un gueto en un determinado hospital. En ese sentido, planteamos una enmienda de modificación que diga «crear unidades específicas de desintoxicación en los hospitales generales».

Estamos de acuerdo, por supuesto, con mantener el único recurso público existente en este momento de internamiento en comunidad terapéutica, que es el centro de El Frago.

Y, en el mismo sentido que le he dicho en el punto 5, planteamos una enmienda de modificación donde ustedes plantean «garantizar una comunidad terapéutica pública específica para patología dual», a nosotros tampoco nos gusta esa única comunidad terapéutica y lo que planteamos es que «se garantice en la red de salud mental atención específica para enfermos de patología dual». Y, por supuesto, estamos de acuerdo con reforzar el respaldo a las asociaciones de pacientes, a las familias, para que puedan cumplir con esa función social tan importante.

Por lo tanto, vuelvo a decirle que apoyamos esta moción, pero nos gustaría que se pudieran incluir esas enmiendas de adición que he planteado tanto en el punto 1 como en el punto 4 y esas de sustitución en el punto 5 y en el punto 7 porque a nosotros, en ese tema, lo que nos gusta es recalcar que esas personas van a tener una formación específica, pero, a ser posible, no creemos dentro del sistema de salud unos guetos para las personas que tengan esa problemática.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Se ha presentado también a esta iniciativa otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido

Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en esta moción que presenta Chunta Aragonésista en relación con la interpelación que se produjo el otro día con el tema de la drogodependencia y otras conductas aditivas, el Partido Aragonés ha presentado una serie de enmiendas a algunos de estos ocho puntos.

En principio, tal y como están redactados, ya avanzamos que tanto el punto 1 como el punto 8 los podríamos votar a favor tal y como están en la propia moción.

En cuanto al punto segundo, hemos presentado una enmienda en la que sobre su texto suprimimos la parte «y, en particular, y garantizar el respaldo económico suficiente» ya que nos parece que, en este caso, de lo que estamos hablando es de la coordinación entre las distintas administraciones e instituciones públicas, y, evidentemente, «con el fin de fortalecer la red actual de la Comunidad Autónoma». Pensamos que la parte central simplemente es un añadido que no nos conduce más allá de distorsionar eso de que estamos hablando de la coordinación, con la cual estamos absolutamente de acuerdo.

En el punto tercero, de «Crear una Cartera de Servicios uniforme en las [...] (UASA)», prácticamente, la corrección es casi del verbo, en vez de «crear», como ya se está trabajando en ello, simplemente sería «culminar», es decir, finalizar esa cartera de servicios, y lo demás en esta enmienda queda igual. Sería, pues: «culminar el proceso de creación de una cartera de servicios uniforme dentro de las unidades de atención y seguimiento (UASA) para homogeneizar en todas ellas la asistencia a los pacientes».

En cuanto al punto cuarto, estando de acuerdo en que es necesario un equipo profesional multidisciplinar, el equipo que está funcionando en estos momentos y que es el que se recomienda dentro de estas unidades de atención está formado por el personal de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería. No renunciamos a que pueda haber personal especializado en Trabajo Social, pero añadimos «en lo posible» ya que, en estos momentos, los equipos que están funcionando lo hacen bien, insisto, con ese personal de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería.

Pasamos después a los tres puntos en los que tenemos más dificultades para votarlos a favor. En principio, en cuanto al punto 5, de «Crear una unidad específica de desintoxicación dentro del Servicio Aragonés de Salud», en estos momentos, esa atención se está llevando a cabo en unidades de corta estancia de hospitalización psiquiátrica y se está dando la respuesta adecuada. Creemos que sería innecesario crear en estos casos una unidad específica.

En cuanto a mantener el recurso público de El Frago, hemos debatido durante estos días sobre este tema y siempre le hemos dicho que, sin menoscabo de que la atención que se les esté prestando por parte de los profesionales no puede merecer sino todos los elogios y se puede decir que están cumpliendo una magnífica labor, también es verdad que existen serias dudas sobre si es la comunidad terapéutica que debe de seguir

funcionando o no. El propio consejero decía que no había una decisión tomada y que en su momento se hablará de este tema. Pero las características que tiene en estos momentos hacen que, como mínimo, sea dudosa en cuanto a los resultados efectivos para las personas que en estos momentos exigen ese tratamiento. Existen también otras posibilidades a las que nosotros no hemos renunciado; insisto, se ha debatido largo y tendido sobre este tema y saben ustedes, conocen perfectamente cuál ha sido nuestra opinión al respecto.

En cuanto a «Garantizar una comunidad terapéutica pública específica para patología dual», estamos un poco más cerca de la línea que ha expuesto en su enmienda el Partido Socialista. No es un tema que esté absolutamente claro si esas patologías duales deben de ser tratadas de una forma o de otra, en Europa no está claro ese debate, y sí nos parece que es importante que se garantice la atención integral a los pacientes de una forma individualizada. Por eso le digo que estamos más próximos a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista a este respecto.

Por nuestra parte, por lo tanto, esperando qué pasa con las enmiendas, pediríamos en cualquier caso la votación separada de los puntos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Izquierda Unida, la señora Luquin tiene la palabra para intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar la moción que presenta Chunta Aragonesista en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas y lo vamos a hacer porque estamos muy de acuerdo. Creemos que es una moción absolutamente completa con los ocho puntos y estamos de acuerdo tanto en el fondo como en la forma. Por un lado, porque lo que hace es reforzar la propia ley de drogodependencias, y, por otro lado, lo que hace es aumentar y yo creo que garantizar un equilibrio y, sobre todo, una función mucho más multidisciplinar que creemos que es importante a la hora de abordar temas como son los de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Lo hacemos porque el artículo 3 de los principios rectores de la propia ley insiste en la responsabilidad de las Administraciones públicas en el desarrollo, la coordinación de las intervenciones y la participación activa de la comunidad en el diseño de las actuaciones, y creemos que eso es clave y que es fundamental porque creemos que en este momento hay una cierta dejadez por parte de la responsabilidad de la Administración pública tanto en el desarrollo como en la propia coordinación de las intervenciones y, desde luego, en lo que es la participación activa de la comunidad en el diseño de las actuaciones, y creemos que es importante seguir incidiendo y exigiendo ese compromiso, esa responsabilidad y esa coordinación.

Y, por otro lado, lo dice también, los principios rectores, habla de la necesidad de fomentar la coordinación entre los recursos comunitarios y las redes sociales, apoyando su organización y desarrollo. En estos

momentos vemos con preocupación —se han llevado ya diferentes iniciativas tanto en pleno como comisiones— como es posible que vayamos a prescindir del único recurso público que tenemos en estos momentos existente en la actualidad de internamiento, que es la Comunidad Terapéutica de El Frago, y la verdad es que lo vemos con preocupación porque —lo hemos dicho ya más veces— las alternativas que se dan son los cierres, o en este caso sería desviarlo, entendemos que hacia lo que pudiera ser el Proyecto Hombre, en el que no hay plazas suficientes ni, desde luego, se da la cobertura ni el trabajo como se está desarrollando en la Comunidad Terapéutica de El Frago. Y lo vemos con preocupación porque las últimas declaraciones que hemos escuchado por parte del señor consejero parece que van encaminadas más al cierre que a hacer una intervención con la que poder adecuar a las realidades y a las necesidades que en estos momentos tiene la propia comunidad terapéutica; también porque vemos con preocupación cómo se están limitando recursos propios y recursos públicos. Se ha dicho ya, y por eso creemos que es importante, la necesidad de crear una unidad específica de desintoxicación dentro el Servicio Aragonés de Salud porque las cuatro camas que existían de desintoxicación, que, efectivamente, estaban ocupadas, han desaparecido. Por lo tanto, no solo creemos que es prioritario, sino que es necesario y urgente el hacer, crear esa unidad específica de desintoxicación dentro del Servicio Aragonés de Salud.

Como creemos que es importante seguir dotando a las unidades de atención y seguimiento, a las UASAs, de un equipo profesional multidisciplinar. Todas las personas que están trabajando hablan de la necesidad, por un lado, de la coordinación de las propias UASAs o la necesidad de homogeneizar todas las asistencias y, por lo tanto, la necesidad de crear esa cartera de servicios, y, además, de dotarlas de un equipo profesional multidisciplinar; en este caso se habla de que, como mínimo, puedan incluir al personal de Psiquiatría, al de Psicología Clínica, al de Enfermería y al de Trabajo Social.

Creemos que es importante y que es necesario y lo decimos porque, si miramos a nivel estatal, sabemos qué recortes brutales han sufrido el Plan nacional de drogodependencias, tal recorte brutal ha sufrido que en estos momentos, prácticamente, podríamos decir que es inexistente. Y como, lamentablemente, lo que ocurre en Madrid, más tarde que pronto, llega aquí, a esta comunidad autónoma, sí que vemos, desde luego, con bastante preocupación cómo se vaya a acometer y como se vaya a estar trabajando con todo lo relacionado con las drogodependencias y con otras conductas adictivas en esta comunidad autónoma.

Las últimas actuaciones y las últimas medidas que se han adoptado por parte del Gobierno y por parte del departamento, desde luego, nos hacen pensar en lo peor y nos gustaría que no fuera así. Pero es verdad que, por un lado, se apuesta por el recorte de los recursos propios, se habla de la posibilidad de la eliminación de la Comunidad Terapéutica de El Frago, se han eliminado ya las camas de desintoxicación y, desde luego, tenemos claro que, a nivel central, el Gobierno central, con el Plan nacional de drogodependencia —ustedes son plenamente conscientes porque, además,

conocen las reivindicaciones y las demandas—... que se ha quedado, prácticamente, con un recorte brutal, con que no tiene mucho sentido. Y desde luego que sigue habiendo un grave problema con drogodependencias, un grave problema con adicciones y, por lo tanto, hay que poner medidas y recursos suficientes para poder abordar estos temas, que son temas serios, con todos los recursos disponibles y, desde luego, las mejores condiciones posibles.

En estos momentos creemos que se está a tiempo, que estamos hablando del famoso plan de salud mental, este plan de salud mental que debería de haber llegado ya hace un tiempo a esta Cámara, de que, desde luego, se puedan vincular y se acabe manteniendo todo el tema de drogodependencias en el ámbito sanitario de la salud mental. Consideraríamos un retroceso y un error no tenerlo en cuenta y, desde luego, en la elaboración de este plan de salud mental que se sigan incorporando y que siga habiendo un apartado específico y concreto porque creemos que es fundamental la manera de abordarlo desde allí. E insistir en algo que parece que es obvio, pero que siempre hay graves problemas, que es la coordinación, la coordinación entre las distintas *[corte automático del sonido]*... eficacia, desde luego, una de las cosas más fundamentales...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— es la coordinación entre las propias administraciones porque es poner a disposición de estas personas que necesitan la ayuda todos los recursos propios que se tienen y, por lo tanto, garantizar que la prestación se da con determinados parámetros de calidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos la moción, consecuencia de interpe-lación, 19/13, una moción con ocho puntos, señora Ibeas —que se ha olvidado usted del último—, que plantean las líneas que, a juicio de Chunta Aragonesista, de debe seguir el departamento respecto al tratamiento de las drogodependencias en el ámbito, sobre todo, de la salud.

No voy a volver a explicar lo que ya dijo el señor consejero en su interpe-lación, pero si me van a permitir que recuerde tres elementos fundamentales: que existe un jefe de servicio de Drogodependencia que coordina todas las acciones del departamento; que hay dos pilas fundamentales que son la salud pública y la planificación y aseguramiento, y ocho líneas de actuación en las que se está trabajando, y también recordar, aunque no es el tema, que el trabajo previo, el de la prevención, información y detección temprana en el caso de menores son elementos también absolutamente imprescindibles en los asuntos de drogodependencias.

Compartimos el diagnóstico. Siendo la drogodependencia un grave problema social, lo es también y lo comparto con usted, señora Ibeas, en un primer lugar un problema de salud y como tal hay que tratarlo.

Respecto a la moción concreta, la verdad es que en algunos puntos de la iniciativa, porque ya se están desarrollando a través del departamento, podría utilizar la famosa frase de otras legislaturas, que era: mire, no le vamos a aprobar estos puntos porque ya los está haciendo el Gobierno. Pero no lo voy a hacer, principalmente porque, aunque son elementos que ya se están haciendo, por lo menos se está trabajando en ellos, creo que se podrían apoyar, y por eso ya le pido la votación separada, y creo que otros que no vamos a apoyar merecen al menos una explicación adecuada.

Respecto al primer punto, ya lo decía el señor Blasco, vamos a apoyarlo porque la atención a las drogodependencias está integrada ya en la red de salud mental y, por tanto y como no podía ser de otro modo, formará parte importante del plan de salud mental.

Con respecto al segundo punto, quiero decirle que ya existe un marco de coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones públicas y privadas, pero que no ponemos ningún obstáculo en seguir mejorando y profundizando esa coordinación. Existen convenios, subvenciones y reuniones periódicas con los municipios y comarcas que tienen constituidos centros de prevención, y esas reuniones se hacen con el fin de seguir conservando y darles continuidad.

Pero, claro, cuando se habla del respaldo económico suficiente, a mí me surge una duda: ¿qué es suficiente? Pues mire, depende de quién lo pregunte o depende de quién conteste. En estos momentos, la dotación económica que el Gobierno tiene es la que figura en los presupuestos, y por eso decirle, señora Ibeas, que mejorar la coordinación sí, incrementar los presupuestos no es posible. Por eso espero que acepte la enmienda que le plantea el Partido Aragones.

Votaríamos a favor también del tercer punto. También consideramos que «culminar» es el verbo adecuado para poder llevar a cabo este tercer punto, el de la cartera de servicios, porque ya le digo que desde el departamento —ya lo dijo el consejero en su interpe-lación— se está trabajando en esa cartera unificada para las UASA.

Con respecto al cuarto, decirle que las UASA se definen como equipos multidisciplinares, que están formados por personal de Psiquiatría o a asimilado, Psicología Clínica y Enfermería en salud mental. Y en cuanto a los trabajadores sociales, incluso a los expertos en drogodependencias, sería deseable, pero en estos momentos no es una obligación de los cuadros de recursos humanos de las UASA.

Con respecto al quinto, quiero decirle que no creemos, de verdad, necesaria la creación de una unidad específica de desintoxicación y que expertos recomiendan que estas desintoxicaciones hospitalarias se hagan en las unidades de corta estancia de hospitalización psiquiátrica.

Respecto al punto número 6, la verdad es que le remito al Pleno del 8 de febrero, a la interpe-lación con el señor consejero, que ya le explicó sobradamente cuál es la situación de El Frago; que, si bien no hay una decisión tomada, mantener El Frago solo por mantenerlo creo que no es solución cuando la realidad asistencial actual no tiene nada que ver con la de la época en la que se creó, y, por tanto, mi grupo cree que es sensato esperar y desear que se tome la mejor solución posible.

Con respecto a la séptima, estaríamos más en la línea de lo que comentaba el Partido Socialista y la enmienda del Partido Aragonés: la asistencia a los pacientes con drogodependencias es compleja, y más cuando, además, sufren una enfermedad mental. Lo prioritario es garantizar la atención integral e individualizada, pero no tenemos muy claro —y eso es algo que habría que discutir de una manera mucho más rigurosa— que la atención en este caso deba hacerse en un solo recurso o en un recurso concreto, máxime cuando no existe ninguna comunidad autónoma que lo tenga, y, por tanto, de momento no creemos que haya suficientes datos como para apoyarla tal cual.

Y para finalizar, yo sí que querría hablar del punto número 8. Respecto al reforzamiento a las asociaciones de pacientes, se atienden desde diferentes vías, desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario específicamente, con reuniones periódicas, con el otorgamiento de subvenciones. Aunque no vemos inconveniente en que desde estas Cortes pidamos que se siga reforzando la relación y el apoyo a estas porque, si, en todos los casos, el apoyo a las asociaciones de pacientes es importante, en el caso de los drogodependientes, el apoyo es fundamental porque la fuerza mutua de ellos es fundamental para poder recuperarse y no recaer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, con respecto a la enmienda primera que ha planteado el Grupo Socialista para añadir, tras «otras adicciones», le propongo a la señora Broto que, en vez de poner «con especial atención a las adicciones», cuando usted dice «añadir el siguiente texto: con niveles de atención específica a las adicciones infanto-juveniles», y entonces se podría hacer si no hay ningún inconveniente.

En el caso de la enmienda número 2, salvo que, efectivamente, los grupos que apoyan al Gobierno estuvieran de acuerdo con votar a favor el punto tal y como aparece redactado, que entiendo —me refiero al apartado 5, al punto 5, sobre la unidad específica de desintoxicación— que no, nosotros creíamos que, al no existir ninguna, era oportuno que hubiera al menos una, pero, si usted mantiene la enmienda tal cual («crear unidades específicas de desintoxicación en los hospitales generales»), yo le propongo la transacción, si no hay inconveniente, de que al menos una por provincia, para que se especifique.

En el caso de la enmienda número 3, también del Grupo Socialista, plantea usted sustituir el apartado 7, el punto siete de la moción, por otro, que se garantice «en la red de Salud Mental la atención específica para enfermos de patología dual». No vamos a aceptar esta enmienda porque creemos que es decir poco. A los enfermos de patología dual ya se les está atendiendo en el momento actual en la red de salud mental y sería adecuado que fueran precisamente atendidos en una comunidad terapéutica en este caso de patología dual.

La enmienda número 4 —en este caso es la que plantea el Partido Aragonés— modifica, plantea, el punto 2 de la moción. No vamos a aceptar, usted quiere que eliminemos la parte referente al compromiso económico, entiendo tal y como lo ha dicho. Creemos que hace falta precisamente un compromiso concreto, no eliminar ninguna mención al respecto porque, nos preocupan también las condiciones económicas en las que salió la licitación del contrato para la concertación de la comunidad terapéutica de carácter residencial porque entendíamos que el coste realmente, la cuantía se había planteado a la baja.

Respecto a la penúltima enmienda, la número 5, del Partido Aragonés, plantea modificar el punto tercero de la moción, «Culminar el proceso de creación», sustituye en realidad «culminar» por el «crear» que teníamos. Creemos que es un poco un eufemismo, pero mejor eso que nada. Si realmente va a salir adelante este punto, aceptamos la enmienda que usted está planteando y que culmine cuanto antes.

Y respecto a la última de las enmiendas, la número 6, «Dotar a las Unidades de Atención y Seguimiento», usted está hablando del personal del equipo multidisciplinar, dice «y, en lo posible, de Trabajo Social». Pero es que en nuestro grupo... y los profesionales entienden que es realmente indispensable que exista esta figura, y la figura del educador social sería también absolutamente necesaria. En todo caso, aceptaríamos la enmienda *in voce* que ha planteado la señora Broto para incluir «personal de Psiquiatría, Psicología Clínica», incorporaríamos allí «Medicina con formación específica en drogodependencias», y esa sería la parte que incluiríamos en ese punto y mantendríamos el texto tal cual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Supongo que han tomado nota sus señorías de lo que hay que votar. Vamos a hacer ocho votaciones porque vamos a votar separadamente cada uno de los ocho puntos con las incorporaciones o no que se han producido a lo largo del debate.

Señorías, comenzamos la votación del primer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba el apartado primero.**

Pasamos al número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos. Una abstención. Queda aprobado el apartado tercero.**

Votamos el número 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Pasamos al número 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Y votamos el 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos. A favor,**

veintisiete. En contra, treinta y cinco. Queda rechazado.

Y votamos el número 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. Emitidos...

Vamos a volver a votar, señorías.

Comienza la votación... se no se ha quedado colgado. Pues que lo descuelguen. *[Pausa.]* Ahora.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Y votamos, por último, el número 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el número 8.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Izquierda Unida, señora Luquin. ¿No va a intervenir?

¿Señora Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios que han votado los puntos conjuntamente y que ha permitido que uno, dos, tres de los puntos hayan salido adelante. Y quiero agradecer muy expresamente al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista por haber respaldado todos los puntos, y al Grupo Socialista por haber completado y haber contribuido a mejorar los puntos que habíamos hecho, también en este caso al señor Blasco por la incorporación del texto que también, evidentemente, ha permitido que pueda salir adelante la iniciativa.

Señorías, creemos que queda mucho trabajo pendiente, pero que es muy importante que se puedan abordar los niveles de atención específica. Aun así, seguimos pensando que son necesarias esas unidades de desintoxicación y, desde luego, que las unidades de hospitalización de corta duración no cumplen ese papel y los profesionales lo están diciendo.

Entendíamos que era un momento adecuado para que, desde estas Cortes, los grupos que respaldan al Gobierno pudieran concretar el compromiso del Gobierno en ámbitos, al menos en los máximos posibles que pudiéramos llevar. Hemos intentado que la iniciativa tuviera el máximo rigor y por eso queríamos que el equipo interdisciplinar o multidisciplinar fuera realmente acorde con las necesidades que se están poniendo de manifiesto día a día.

Lamentamos que, cuando se habla de El Frago, siempre sea un poco como el tabú, es un recurso de tercer nivel, cualquier persona no estaría internada en un recurso similar. Y eso ya se señaló, cuando una persona tiene un problema de otras características, aunque tenga problemas de adicciones, no necesariamente tiene que estar internada. Entonces, estamos hablando de casos de mucha especialización y por eso creemos que el papel que desarrolla es un papel importante. ¿Que hay que mejorar? Que se mejore. Los problemas que tiene son sobre todo de desatención de la Administración. ¿Qué hay que trasladarlo? Propónganlo. El problema es que no se ha hecho nada, y sí que queremos ratificar una vez más el trabajo excelente que por parte de los educadores sociales que están trabajando allí desempeñan desde hace tiempo. No es cierto que funcione con el modelo del año ochenta y seis, se ha

ido adaptando, como todo se ha ido adaptando. Los perfiles son distintos y, evidentemente, se ha adecuado. ¿Que hacen falta recursos sanitarios? Claro, pero la responsabilidad no es del equipo que está trabajando allí, sino de la Administración.

Y por último, volvemos a hacer en este caso un canto a la utopía ya tal y como lo están planteando ustedes, pero no podemos, la Administración autonómica y Aragón no nos podemos descapitalizar de nuestros recursos públicos. Creo que lo mejor y lo más inteligente es aprovecharlos, aprovechar la experiencia de los profesionales que están allí en el ámbito de las drogodependencias y, sobre todo, dar respuesta a las necesidades existentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, no va a intervenir

¿Señora Broto? No va a intervenir.

¿Señora Orós? Tampoco.

Pasamos a la proposición no de ley número 405, relativa a la inconstitucionalidad de impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Soro, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 405/12, relativa a la inconstitucionalidad del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no es la primera vez que debatimos en esta Cámara sobre el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, ya lo hemos hecho en varias ocasiones, lo hemos hecho con ocasión de las enmiendas formuladas por mi grupo parlamentario y por el Grupo Parlamentario Socialista a la ley de medidas tributarias, fiscales y de la ley de acompañamiento del año 2012, año 2013, lo hicimos en el último Pleno con ocasión del debate de la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista precisamente con la finalidad de crear este impuesto que fue rechazada, y lo hicimos también el año pasado, el 13 de diciembre, en ese día, el en Pleno aprobamos una proposición no de ley, la 404/2012, con el voto a favor de todos los diputados y diputadas, salvo los del Grupo Popular. En ese momento, aprobamos, como digo, que las Cortes mostraran su absoluto y frontal rechazo a que Aragón no pudiera crear dentro de su autonomía financiera este impuesto, el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, y, además, también en ese momento instamos al Gobierno de Aragón a implantar todos los procedimientos políticos y jurídicos a su alcance al objeto de posibilitar que el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito pudiera establecerse en Aragón obteniendo los correspondientes ingresos financieros adicionales para destinarlos a políticas sociales. Eso ya lo aprobamos, señorías, esa es una proposición no de ley registrada por el Grupo Socialista el 3 de diciembre y la que hoy debatimos fue registrada por mi grupo al día siguiente, el 4 de diciembre.

¿Por qué traemos a este Pleno una proposición no de ley? Porque pensamos que es absolutamente complementaria con lo que ya aprobamos, señorías, en diciembre del año pasado. ¿Por qué? Porque, a pesar de lo que se aprobó, como digo, el 13 de diciembre en la proposición no de ley 404, el Gobierno de Aragón, sencillamente, no ha hecho nada, no ha cumplido aquello a lo que estas Cortes le instaban; no se ha hecho lo posible, no se han desarrollado todos los procedimientos políticos y jurídicos a su alcance para que podamos tener en Aragón el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito. Y no han hecho nada, y basta con recordar lo que la señora Vallés, como portavoz del Grupo Popular, en el último Pleno, con ocasión de debate de la proposición de ley, manifestó, y manifestó que la voluntad del Partido Popular era sencillamente no desarrollar este impuesto, y, por lo tanto, desde el Gobierno no se está cumpliendo la proposición no de ley, no se está cumpliendo un mandato de estas Cortes, algo gravísimo, pero al menos, como digo, se manifestó de esta manera.

Por eso, entendemos que es necesario dar un paso más, y el paso más consiste en no hablar únicamente de una forma genérica de esos procedimientos políticos y jurídicos al alcance del Gobierno de Aragón para poder implantar el impuesto, sino mandar algo muy concreto, y algo tan concreto como hacer todo lo posible para remover los obstáculos jurídicos, que decía la señora Vallés el último Pleno, entre otros, para que pudiéramos establecer el impuesto. Y es que existe una ley en vigor, una ley estatal en vigor, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, que crea en su artículo 19 el impuesto, lo crea con un tipo de gravamen cero precisamente para taponar, para impedir a las comunidades autónomas, a Aragón en nuestro caso, la creación del impuesto.

Pues lo que planteamos es, si hay un acuerdo en esta Cámara, y creo que hay un acuerdo mayoritario en esta Cámara, en cuanto a que eso es una invasión de las competencias autonómicas y es una invasión de nuestra autonomía financiera, recurramos al Tribunal Constitucional, removamos ese obstáculo, llevemos al Tribunal Constitucional ese juego sucio del Estado que crea un impuesto con tipo cero únicamente para impedir que las comunidades autónomas, que el Gobierno de Aragón, que estas Cortes podamos crear el impuesto. Eso es lo que estamos planteando, porque desde el 13 de diciembre, cuando este Pleno aprobó decirle al Gobierno de Aragón «oiga, hagan lo posible para remover ese obstáculo para poder implantar esos procedimientos políticos y jurídicos para posibilitar la creación del impuesto», el Gobierno no ha hecho nada. Y el problema es que hay una fecha final, señorías, el problema es que esa ley que citaba, la ley estatal que crea el impuesto, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* de 28 de diciembre del año 2012 y hay tres meses, es decir, hasta el 28 de marzo, quedan veinte días, para que se pueda interponer el recurso de inconstitucionalidad, eso o al menos, para que se reúna la comisión bilateral en orden a negociar las discrepancias y que se ampliara el plazo hasta nueve meses para recurrir. Pero, como digo, hay un plazo en principio perentorio de veinte días para interponer el recurso de inconstitucionalidad frente a esta ley para que las Cortes después, las Cortes de Aragón, poda-

mos crear ese impuesto al tipo de gravamen que sea, al que sea, pero que al menos lo decidamos aquí.

Y eso es lo que estamos planteando, dirigirnos desde las Cortes a todos los legitimados para interponer el recurso, el Gobierno de Aragón, evidentemente, puesto que, repito, creo que hay un acuerdo unánime mayoritario en esta Cámara en cuanto a que esa decisión de las Cortes Generales afecta al propio ámbito de autonomía financiera de Aragón, en segundo lugar, a la defensora del pueblo, y, por último, a los diputados y senadores del Congreso de los Diputados y del Senado para que interpongan el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

No voy a ahondar en los motivos, creo que en el último Pleno ya lo debatimos suficientemente, hablamos entonces del fraude de ley que suponía crear un impuesto al tipo cero simplemente para impedir que las comunidades autónomas ejerzamos la autonomía financiera. Ya dijimos en el último Pleno que el gobierno del Partido Popular se estaba poniendo del lado no de las víctimas de la crisis, de los ciudadanos, sino de los responsables, de los culpables, de los bancos. Todo esto ya lo dijimos en el último Pleno y, como digo, no voy a hacer mayo hincapié.

Sí que quiero destacar una cuestión, y me dirijo, al menos de forma expresa, al Partido Aragonés. En el último Pleno, el señor Ruspira decía que, cuando debatimos la proposición de ley del Grupo Socialista, no tocaba hablar de autonomía, sino de economía, recuerdo que dijo eso, «no hablamos de economía, sino de autonomía»; posiblemente tenía usted razón, señor Ruspira. Hoy, sí que hablamos de autonomía, hoy no estamos hablando de economía, hoy, señorías, estamos hablando de autonomía, hoy estamos hablando de autogobierno, hoy, señorías estamos hablando de que no podemos tolerar que el Estado pisotee de esta manera el autogobierno de Aragón, y muy especialmente la parte más frágil, que es la autonomía financiera. Y, sobre todo, señorías, en un momento en el que el presidente de la Comunidad de Madrid ya ha hablado con el presidente de la Generalitat catalana para plantearle que tienen que ir juntos hacia un nuevo sistema de financiación autonómica que, evidentemente, perjudicará a Aragón, evidentemente, cuando desde la Comunidad Valenciana también se oyen las primeras voces de que quieren que se modifique el sistema, en un momento, como digo, muy frágil, muy delicado. En este momento, señorías, necesitamos la máxima unidad en defensa del autogobierno, y muy especialmente de la autonomía financiera de Aragón. Esto es un ataque a la autonomía financiera de Aragón, y en un momento, repito, en el que se está planteando cambiar el sistema de financiación es necesario que lancemos mensajes contundentes, unánimes, al Gobierno central de que no estamos dispuestos a que nos arrebaten ni un milímetro, no toleraremos ningún zarpazo a nuestra autonomía financiera.

Por todo esto, señorías, les invito a apoyar esta proposición no de ley para que sea posible que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre si hay o no invasión de competencias autonómicas, si hay o no invasión de la autonomía financiera de Aragón a la hora de poder crear el impuesto. Repito, no hablamos de economía, no quiero hacer hincapié en ese aspecto, hablamos de

autonomía, hablamos de autogobierno, hablamos de autonomía financiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor Ruspira, para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Como decía el señor Soro, efectivamente, no hablamos de economía, hablamos de autonomía. Efectivamente, señor Soro, de autonomía hablamos el 13 de diciembre del año pasado, cuando debatimos la proposición no de ley 404/12, del Partido Socialista, enmendada por usted y por mí en aquel debate, y hablamos de economía cuando hablamos de la proposición de ley en el anterior Pleno de esta Cortes, cuando el Partido Aragonés, le recuerdo, se abstuvo porque, independientemente de que se hablara de economía, el ataque y la invasión a las condiciones y competencias autonómicas en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón no las compartía el Partido Aragonés.

Pero, mire, en su discurso hay algo que no comparto, como no puede ser de otra forma: el argumento en el que pilota el hecho de presentar esta iniciativa. Y me voy a explicar. Usted dice que es complementaria a la proposición no de ley que se aprobó, la 404 que mencionaba antes, el 13 de diciembre, que usted la ha mencionado y que, como habrá podido comprobar, nuestra enmienda, la que está presentada de sustitución, es el texto que se aprobó en aquella proposición no de ley. Y como argumento decía que se remitía al discurso de la señora Vallés en aquel debate para decir que el Gobierno de Aragón no va a cumplir con el mandato de estas Cortes de Aragón. ¡Ojo porque es una línea roja que no debemos pasar!, pero no me refiero a Chunta Aragonesista, ningún grupo parlamentario.

Si en estas Cortes, el 13 de diciembre pasado, con treinta y siete votos, mayoría absoluta, sale un mandato de estas Cortes al Gobierno de Aragón, no al Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón tiene que asumirlo como un mandato. Y el documento que se aprobó el 13 de diciembre, en el primer párrafo, es hasta incluso —si me lo permite el «incluso», lo pongo con todo el cariño— más contundente que su entrada de la proposición no de ley, y eso es fácilmente constatable. Pero es que el texto de nuestra enmienda, que es el del documento de la proposición no de ley aprobada, 404, ya le digo, con mayoría absoluta, es más amplio que lo que usted está solicitando como recurso de inconstitucionalidad porque dice textualmente «todos y cada uno de los procedimientos políticos y jurídicos a su alcance», y se insta al Gobierno de Aragón. Por supuesto que interponer un recurso de inconstitucionalidad es algo muy contundente, nadie lo discute, yo no seré quien se lo discuta, pero es que procedimientos políticos y jurídicos engloban, como no puede ser de otra forma, el recurso de inconstitucionalidad o el dirigirse a la defensora del pueblo desde el Gobierno de Aragón, no el Grupo Parlamentario Popular, no, desde el Gobierno de Aragón.

Primero, desde el Partido Aragonés, si estuviéramos hablando del 13 de diciembre de 2011, podría estar de acuerdo con usted en que a lo mejor el Gobierno de Aragón no ha asumido el mandato de estas Cortes, acabamos de decir 13 de diciembre del 2012. Uno, queremos mantener nuestra coherencia en cuanto a la votación que se produjo en esa fecha. Segundo, queremos evitar cualquier tipo de duda, queremos, por supuesto, que se analice cualquier planteamiento jurídico previamente antes de la posible interposición de ese recurso de inconstitucionalidad. Tercero, como ya le decía antes, es más amplio el documento que aprobamos el Partido Socialista e Izquierda Unida, ustedes y nosotros, el 13 de diciembre, es más amplio. Y cuarto, y estoy absolutamente de acuerdo y le agradezco la cita, defiende nuestra autonomía, y el Partido Aragonés aquí, desde luego —voy a utilizar un verbo muy aragonés—, no va a reblar de ninguna de las maneras.

Mire, con rotundidad, honestamente, creo que a lo que se le tiene que instar al Gobierno de Aragón es a que no pase ni caiga en saco roto el mandato que salió de estas Cortes el 13 de diciembre, y no pasaría absolutamente nada, respetando la complementariedad, a lo que usted hace mención, si desde estas Cortes se volviese a ratificar el mandato que tienen del 13 de diciembre. El plazo para la presentación del recurso todavía está vivo, sabe usted que el plazo se puede ampliar desde la asamblea legislativa y desde el propio Gobierno de Aragón, y está claro que, desde estas Cortes, el mensaje ha sido rotundo: cuatro de cinco partidos, treinta y siete diputados han dejado meridianamente claro cuál es el mensaje.

Entiendo que es quizás acelerar más de la cuenta en estos casos y creo que Chunta Aragonesista tendría que entender que cada cosa va a su paso, que estamos en tiempo y forma y que el Gobierno de Aragón tiene un compromiso formal con estas Cortes que tiene que cumplir en tiempo y forma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista. No va a quedar por nosotros apoyar esta iniciativa, que vemos completamente justa y necesaria en el momento en el que estamos.

Algo falla, señor Soro, cuando vemos continuamente al gobierno del Partido Popular, apoyado por el Partido Aragonés, que justamente, cuando tenemos que reivindicar en una y en otra ocasión procesos de recursos de inconstitucionalidad, se ponen de acuerdo para que no prospere ninguno de ellos. Y justamente al Gobierno del Estado que, desde nuestro punto de vista, más está haciendo una política centralizadora, más está invadiendo las competencias de las comunidades autónomas y más está trabajando con una óptica de mirar solamente a Madrid y no hacia el resto de los territorios.

Por lo tanto, no sabemos el acuerdo que tienen con respecto a los recursos de inconstitucionalidad, pero en lo que llevamos de legislatura han sido muchos los presentados por ustedes, por nosotros, también por el Grupo Socialista, más tarde también presentaremos en otras iniciativas relacionadas con la reforma de la Administración local propuesta de recurso de inconstitucionalidad, y seguramente tampoco saldrá adelante, pero lo cierto es que esta tiene una justificación muy razonada. Y aquí estamos hablando, y lo compartimos, primero, de que estas Cortes rechacen la creación por parte del Estado de este impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito y, conscientes de que el mismo supone una grave invasión de competencias autonómicas en materia de política tributaria, pedimos que se interponga ese recurso tanto al Gobierno de Aragón como que se dirija a la defensora del pueblo y también que dirijamos este recurso a los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado.

En el pasado Pleno, creo que fue el pasado Pleno, tuvimos oportunidad de debatir sobre este impuesto, en aquella ocasión fue con motivo de una proposición de ley realizada por el Partido Socialista donde se planteaba que ese impuesto se pudiera implantar en la comunidad de Aragón. No tuvimos suerte, también finalmente fue rechazado y, por lo tanto, creo que tenemos que seguir insistiendo, aunque, como bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, se terminan los plazos y a partir de ahí sí que será muy difícil que podamos tener posibilidades de que salga adelante.

Todos somos conscientes de que ha habido tres comunidades (la de Extremadura, la de Andalucía y la de Canarias) que presentaron en su día propuestas en sus parlamentos para aplicar este impuesto, que en la de Extremadura, finalmente, a raíz de un recurso presentado por el Gobierno del Estado, en aquel momento gobernado por el Partido Popular, por el señor Aznar, se paralizó ese impuesto en Extremadura, el fallo del Tribunal Constitucional fue a favor de la comunidad de Extremadura y, a partir de ahí, en un abuso de competencias del Estado, lo que hizo el gobierno del Partido Popular, el actual gobierno del Partido Popular, fue crear este impuesto con una tasa cero para, evidentemente, que las comunidades autónomas no puedan ejercer su derecho a implantar este impuesto.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estaremos a favor de cada una de estas medidas que tengan por objetivo implantar a las entidades financieras impuestos que permitan contribuir a las arcas de las comunidades autónomas y que, a partir de ahí, ese dinero pueda ir destinado a políticas de empleo, pueda ir destinado a consolidar el Estado del bienestar, que, como bien sabe, con los recortes y con los ajustes de este Gobierno, está siendo muy erosionado, y no solamente creemos que ese dinero es importante para estas políticas, sino también desde el punto de vista de quitar poder a las grandes fortunas, de quitar poder también a las entidades financieras, de contrarrestar el poder que ejercen estas entidades.

Lo cierto es que el gobierno del Partido Popular, cada vez que legisla, está legislando para la banca, está legislando para las entidades financieras, está haciéndolas más fuertes, está protegiendo, evidentemente, a estas entidades, y todo ello en contra de los intereses generales de la ciudadanía. Por lo tanto, no deja de

ser una nueva repulsa la que hoy tenemos que hacer con respecto a esta iniciativa en el sentido de que el Gobierno de Aragón se vuelve a posicionar o se volverá a posicionar para que no salga este recurso de inconstitucionalidad para que al final no prospere la implantación de este impuesto, que vendría extraordinariamente en el momento que padece la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nosotros, reiteramos, votaremos a favor de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, como bien usted ha recordado, sobre este tema hemos hablado en más de una ocasión en los últimos tiempos. Precisamente, en el Pleno pasado, hace quince días, el Grupo Socialista presentó esa proposición de ley para crear este impuesto, que no fue apoyado por los grupos que apoyan al Gobierno, y en ese debate ya expusimos cuál era nuestra posición en relación con lo que había ocurrido en Madrid por parte del Gobierno de España. Dijimos que había una clara manifestación de deslealtad por parte del Gobierno de España, que, desde nuestro punto de vista, había fraude de ley y que se producía un claro ataque a la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Porque tenemos que recordar que este impuesto era un impuesto pionero cuando el Gobierno extremeño, en el año 2001, decidió crearlo, que gravaba una fuente de riqueza independientemente de quien fuera su titular, que era un tributo de carácter directo y no repercutible en terceros, o sea, que los argumentos son distintos de los que el otro día daba la portavoz del Partido Popular, y que, por lo tanto, el hecho de que el señor Montoro decidiera con ese tipo de gravamen cero para no recaudar, sino simplemente para impedir que los bancos tuvieran que pagar ese impuesto, considerábamos, y así lo explicamos, que era un atentado contra el autogobierno, contra nuestro autogobierno.

Lo que usted plantea, señor Soro, en relación con la interposición de los recursos de inconstitucionalidad tanto por parte del Gobierno de Aragón como a la defensora del pueblo, a los miembros del Congreso de los Diputados y el Senado, son todas las vías que pueden estar abiertas precisamente para poder recurrir. Y entonces, claro, yo pregunto: si el señor Aznar planteó un recurso de inconstitucionalidad en su día, ¿por qué no lo puede hacer este Gobierno de Aragón en este momento? Yo creo que con más razones, ahora tenemos muchas más razones porque hay que tener en cuenta que el Tribunal Constitucional dio la razón a la Comunidad Autónoma de Extremadura y se la quitó al Gobierno de la nación. Como digo, ¿por qué no va a poder plantear un recurso de inconstitucionalidad?

Creemos que es un avance en lo que el otro día planteábamos desde el Grupo Socialista y que, como digo, no fue aprobado por mayoría y, por lo tanto, vamos, hoy, a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa de Chunta Aragonesista.

Creemos que la sentencia del 14 de noviembre del año 2012 deja claras una serie de cuestiones que el

otro día también debatimos cuando planteó la iniciativa el Grupo Socialista. Entiendo que la portavoz del Grupo Popular no había leído la sentencia porque es difícil sacar las conclusiones que ella sacaba cuando, realmente, en esa sentencia se dice bien claro que no es un obstáculo a la libertad de circulación. La señora Vallés hablaba del tema de la doble imposición y hablaba también de la libertad de los mercados; la sentencia, como digo, lo dice bien claro y ella utilizó los argumentos del abogado del Estado, argumentos que, evidentemente, al Tribunal Constitucional no le convinieron en absoluto porque, de hecho, falló en contra de lo que allí se planteaba.

Quiero decir que hay argumentos suficientes para poder recurrir este impuesto. Creemos, además, que tenemos toda la razón porque, como digo, es un impuesto propio, así lo dice también el Tribunal; si es un impuesto propio de las comunidades autónomas, cuando vino el señor Montoro y, por la puerta de atrás, decidió que iba a ser estatal, precisamente para evitar que las comunidades autónomas pudiéramos obtener más recursos de los que estamos necesitados porque nuestras competencias son el cumplimiento de las políticas del Estado del bienestar, y es lo que el gobierno del Partido Popular no quiere que se haga; como dije ya también, tiene otras prioridades y, por lo tanto, su prioridad es beneficiar a los bancos y no beneficiar el que las comunidades autónomas podamos tener ingresos, que en este caso, con este impuesto, estaba claro que podríamos haber obtenido.

Así que apoyaremos esta proposición no de ley *[corte automático del sonido]*...

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Créanme si les digo que no me gusta ser reiterativa en esta tribuna y que me gusta debatir y hablar sobre cualquier tema de política, en especial de los elementos que son base de la política económica de este Gobierno autonómico y del Gobierno de la nación. En definitiva, no me gusta rehuir ningún tipo de debate, pero, claro, durante tres plenos seguidos hemos hablado sobre el mismo tema.

El 13 de diciembre, se aprobó en este mismo Pleno una iniciativa del Partido Socialista, que fue enmendada y aprobada, que es hoy el contenido de la enmienda del Partido Aragonés, una enmienda en la que el Gobierno está trabajando, que está cumpliendo, porque ya se ha encargado un informe jurídico a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, una enmienda que el Grupo Popular votó en contra. Hace quince días, también debatimos sobre esta cuestión a propuesta de Chunta Aragonesista, en este caso sobre la capacidad que tenía esta comunidad autónoma para poner un impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito, que fue rechazada en virtud de que ya existe este impuesto a nivel estatal en nuestro ordenamiento jurídico, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 16/2012.

En ambas iniciativas, como les he dicho, el Grupo Popular ha votado en contra y les hemos indicado

las razones y los motivos de ese voto en contra: por cuestiones de fondo, con nuestro compromiso electoral de no incrementar desde el Gobierno autonómico la presión fiscal de los aragoneses; por la naturaleza del propio impuesto, porque estamos convencidos de que, estando integrados en una unidad monetaria, tenemos que ir hacia la unidad bancaria y, por tanto, también la unidad en materia impositiva, y creemos que este impuesto debería de ser naturaleza europea o, como mínimo, de naturaleza nacional, pero no autonómico, y por motivos de tiempo y oportunidad porque, tras la Ley 16/2012, teniendo en cuenta nuestra Constitución y la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas (la LOFCA), evidentemente, existiría la doble imposición y no se puede crear el impuesto autonómico.

Como verá, me quedan pocas posibilidades para no ser reiterativa. Ahora nos plantean ustedes que presentemos un recurso de inconstitucionalidad frente a la ley estatal. La primera pregunta que les debería de haber hecho, porque ustedes no la han hecho, es en base a qué artículo de la Constitución lo podemos o lo quieren plantear. Porque, claro, ya empieza a ser recurrente su postura de que, frente a la legislación estatal que a ustedes no les gusta, la consideran inconstitucional. Pero, señorías, comprenderán y compartirán con este grupo que es necesario algún tipo de fundamento jurídico. Porque el alegado posible fraude de ley no es motivo de inconstitucionalidad, señorías, es, en todo caso, de anulación de una ley administrativa y, evidentemente, solo la puede plantear el interesado, y el interesado en materia tributaria es el sujeto pasivo, es decir, las entidades de crédito, no las comunidades autónomas. Además de que en cuanto a la tarifa cero para evitar imposiciones autonómicas ya hemos tenido antecedentes en la legislación española, les recordaba el impuesto de patrimonio, y los efectos jurídicos son los mismos sea impuesto es ex novo o sea un impuesto creado, es la falta de capacidad tributaria de las comunidades autónomas.

Señorías, es tan evidente la falta de base jurídica que ni siquiera las comunidades autónomas que lo tienen establecido, como son Andalucía, Canarias y Extremadura, lo han recurrido. Ustedes me dirán «claro, a ellos se les va a compensar», pero, evidentemente, en ambos casos, en las dos circunstancias se pierde capacidad de competencias, sus propios argumentos; en nuestro caso, de implantarlo, pero ellos tampoco lo podrán modificar, no podrán subir o bajar la tasa, no podrán eliminar más excepciones y ni siquiera lo podrán eliminar de su ordenamiento jurídico. Es precisamente esa la base evidente de la propia argumentación.

Tras la Ley 16/2012, todos hemos perdido capacidades, señorías, pero esa no es la cuestión, la cuestión es: ¿se han invadido competencias? Y, evidentemente, para ello hay que tener en cuenta nuestra capacidad tributaria, capacidad tributaria que es importante, pero que hay que regular de acuerdo con la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, esa que el gobierno socialista modificó en el año 2009, esa que hizo modificar el apartado segundo del artículo 6, esa en virtud de la cual, actualmente, el Estado tiene la capacidad originaria para establecer tributos —así se dice en su punto segundo— sobre hechos imponible y, en caso que se establezcan tributos sobre hecho impo-

nibles otorgados por las comunidades autónomas, no da lugar al recurso de inconstitucionalidad, señorías, da lugar a la compensación o a la cooperación.

Porque, como dice el propio Tribunal Constitucional en la sentencia de 212/2010, esa que ha dado lugar a tanta avalancha de iniciativas, la reforma de la LOFCA del año 2009, la competencia autonómica para establecer tributos *ex novo* no se considera constitucionalmente en términos absolutos, sino que se encuentra sujeta a los límites establecidos en las leyes del Estado, la LOFCA, artículos 132 y 157 de la Constitución. Señoría, ¿lo ve, señora Fernández?, yo me he leído la sentencia, parece que usted no se la ha leído porque en la propia sentencia establece esa competencia.

Señorías, en anteriores intervenciones les he dado argumentos políticos, he tenido poca suerte, espero que ahora, con argumentos jurídicos, tengamos más. Argumentos importantes porque estamos hablando no de un instrumento de acción política, señorías, sino de un recurso jurídico de defensa de nuestra autonomía y que no puede ser usado tan a la ligera porque devaluamos la defensa de nuestra autonomía, como es el recurso de inconstitucionalidad.

Señorías, este grupo, el Gobierno al que sostiene, ha trabajado, trabaja...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... —termino, señorías— y trabajará por mejorar la financiación de esta comunidad autónoma y por evitar que decisiones anteriores de gobiernos perjudiquen a Aragón. Pero, señorías, en estos momentos no encontramos base jurídica para apoyar su iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

El señor Soro puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, no podemos aceptar la enmienda, no la podemos aceptar porque usted lo ha dicho, ya lo hemos dicho los dos, nos plantea que volvamos a votar algo que ya fue aprobado. No por aprobarlo más veces en este Pleno, el Gobierno de Aragón está más obligado a cumplirlo, ya está obligado desde que se aprobó, ya está en vigor y está obligado el Gobierno de Aragón a cumplirlo. Es más, dice usted: es que es más amplio lo que se aprobó con la proposición no de ley 404/2012. Sí, más amplio, pero también, señor Ruspira más vago. Por eso, lo que planteábamos era mayor concreción, una medida concreta que era la interposición del recurso.

Repito, estamos de acuerdo con su enmienda, por supuesto, ya la votamos en diciembre del año pasado, pero, como digo, no la podemos aceptar. Eso ya está aprobado, ya vincula al Gobierno, ya está obligado el Gobierno a cumplirla, y planteábamos algo más concreto, una iniciativa concreta que creemos, además, honestamente que es la única que podría conseguir el efecto que estamos buscando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Sometemos, en consecuencia...

¿Sí? Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Solicitamos desde el Partido Aragonés la votación separada de los tres puntos, por favor.

El señor PRESIDENTE: ¿La votación separada de cada uno de los tres apartados? De acuerdo.

Señorías, atentos.

¿Señor Soro? Creía que quería intervenir.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el apartado primero.**

Pasamos a votar el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, treinta y seis. Queda rechazado.**

Y votamos el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, treinta y cuatro. En contra, veintiocho. Queda aprobado el apartado tercero.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Soro?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo de toda la proposición no de ley, de todos los puntos de esta proposición no de ley, y quiero agradecer al Grupo del Partido Aragonés que hayan apoyado uno de los tres puntos.

Efectivamente, señor Ruspira, hablábamos de autonomía. No le he querido recordar que usted ya manifestó, en varias ocasiones ha manifestado que la posición del Partido Aragonés en el Senado fue contraria a esta ley; por lo tanto, me parece razonable que al menos digamos a los diputados y diputadas y senadores y senadoras que recurran, que presenten el recurso. Yo creo que hemos dado un paso, hemos dado un paso al menos para que algunos de los legitimados puedan interponer el recurso, puedan hacerlo y que, finalmente, aunque no sea el Gobierno de Aragón, que sería lo ideal, que al final pueda pronunciarse el Tribunal Constitucional sobre la invasión de competencias.

Señora Vallés, usted sabe perfectamente, lo sabe perfectamente, que usted sabe de estas cosas, sabe perfectamente qué artículos se están vulnerando. Se está vulnerando el artículo esencial, fundamental, en la construcción del Estado de las autonomías, que es el artículo 156, el derecho de las comunidades autónomas a la autonomía financiera. Eso se está vulnerando, el 156, que está íntimamente relacionado con el artículo segundo, con el derecho a la autonomía de las naciones como Aragón. Se está vulnerando el artículo 157, que reconoce a las comunidades autónomas el derecho, señorías, a crear impuestos propios. Si el Estado se dedica a ir creando de forma arbitraria impuestos con el único objetivo de ir taponando ese derecho, evidentemente, hay una invasión. Señora Vallés, usted sabe muy bien que sí que hay argumentos

jurídicos para interponer el recurso, pero lo sabe tan bien como yo.

Y mire, de esta no salen con el informe jurídico, que otras veces les funciona muy bien. Ya hemos pedido el informe jurídico. Señora Vallés, recuerde lo que aprobamos y lo que mandamos al Gobierno PP-PAR, les mandamos implantar todos los procedimientos jurídicos, pero también políticos. De los planteamientos políticos, el único que a mí se me ocurre es que un miembro del Gobierno se ponga en contacto con el Gobierno central a decir: a ver, que no dicen en las Cortes de Aragón que esto que habéis hecho no se hace, que estáis invadiendo nuestra autonomía. Con el informe jurídico salva parte del escollo, supongo que hoy lo encargarán deprisa y corriendo, salva parte del escollo el informe jurídico, pero los procedimientos políticos no. En todo caso, no se preocupe, hoy mismo, mañana, solicitaré la comparecencia del consejero y que venga a explicarnos todo lo que ha hecho para cumplir esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchado el debate, la verdad es que no íbamos a pedir la votación separada, pero, después de escuchar a los portavoces del Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, nos ha parecido oportuno desde el Partido Aragonés pedir la votación separada.

El primer y el segundo puntos están perfectamente integrados dentro de los procedimientos jurídicos y políticos que están aprobados desde el 13 de diciembre del año pasado, y esa es una gestión, como apuntaba el señor Soro, que el Gobierno de Aragón tiene en su mano y, tanto en un caso como en otro, o dirigirse a la defensora del pueblo o establecer un análisis jurídico dentro del Gobierno de Aragón para establecer la posible interposición del recurso de inconstitucionalidad de esta ley creada en Madrid es perfectamente factible.

Ahora bien, el tercer punto habla de dirigirse a los diputados y a los senadores correspondientes tanto en el Congreso como en el Senado en Madrid. Todos entendemos, espero que sí, que del grupo parlamentario en el Congreso o en el Senado del Partido Popular, que son los que han creado la ley, no creo que vaya a haber cincuenta diputados o cincuenta senadores que firmen un recurso de inconstitucionalidad.

Ahora bien, miro al Partido Socialista, señora Fernández, tiene usted un mandato, el Gobierno de Aragón lo enviará a todos los grupos y el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado no tienen más que reunir cincuenta firmas y presentar el recurso de inconstitucionalidad, así de simple.

Y dirigiéndome a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista, todos sabemos que forman parte de ese grupo bien llamado Izquierda Plural, síganme la cuenta matemática, señorías: Izquierda Plural, once, pero, si le añadimos —no se preocupe, señor Romero, yo le cuento— Partido Nacionalista Vasco, cinco, Convergència i Unió, dieciséis, Amaiur, siete, BNG, dos, Compromís pel País Valencià, uno, Geroa Bai, uno, Esquerra Republicana de Catalunya, tres, y el PSC, que suma catorce

más y que sabemos que están en una relación no muy allá y muy potable con el Partido Socialista y, además, están buscando el derecho a decidir en Cataluña, suman sesenta diputados. Lo tienen sencillísimo, señorías, tiene el mandato de estas Cortes, acudan a sus grupos en el Congreso y en el Senado, firmen el papelito y presenten el recurso de inconstitucionalidad. Y esto sí que es complementario al que se aprobó el 13 de diciembre.

Nada más y muchas gracias.

Y, por supuesto, gracias al voto favorable del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, el Gobierno de Aragón también lo tiene facilísimo: que cumpla con el mandato de diciembre a la proposición no de ley aprobada por mayoría. Fíjese si lo tiene sencillo. Esperemos que así lo haga porque vamos a hacer el seguimiento ya que es una iniciativa nuestra, del Grupo Socialista.

Y, señora Vallés, se pregunta usted si se han invadido competencias. Obvio, obvio, la competencia era de las comunidades autónomas, si no, ¿por qué estaban recaudando el impuesto? Era de las comunidades autónomas esa competencia, estaban recaudando el impuesto, estaban cobrando.

Y habrá leído la sentencia, no lo dudo, pero, evidentemente, no lee lo mismo que leo yo, usted lee entre líneas, yo leo entre otras líneas. Porque la sentencia dice claramente que este es un impuesto que no grava las transacciones financieras y que, por lo tanto, no es un obstáculo a la libertad de circulación. Y ese es uno de sus argumentos fundamentales cuando habla de que hay que esperar a ver qué dice Europa: que no hay que esperar a ver que dice Europa para esto, señora Vallés. Por lo tanto, yo no digo que no se haya leído la sentencia, pero la interpreta de una forma muy sui géneris porque eso lo dice claramente a lo largo de los distintos argumentos de la sentencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento que los argumentos jurídicos tampoco hayan tenido éxito respecto a los argumentos políticos que les he vuelto a relatar de manera sucinta, y donde se establece la naturaleza de este impuesto, que creemos que debe de ser de naturaleza europea.

El Gobierno de Aragón, señorías, está haciendo todo lo que establecía esa moción, ha pedido un informe jurídico, necesario, previo y preceptivo para, en su caso, si se considera que existe alguna base jurídica o argumento jurídico que no han encontrado el resto de las comunidades autónomas —en eso lo tienen claro ustedes, no lo ha conseguido ninguna de ellas—... nosotros encontramos ese argumento jurídico para plantear el recurso de inconstitucionalidad. Porque el problema está en la reforma que hizo el Partido Socialista en 2009

de la LOFCA, que es la ley que limita esa capacidad de financiación que dice usted desde las comunidades autónomas, no esta ley, porque este impuesto lo que hace es desarrollar la capacidad originaria que tiene el Estado, que establece que, en caso de que ese impuesto ya esté creado por las comunidades autónomas, da lugar a la compensación y coordinación, pero nunca se invaden competencias. Ese concepto que está vigente en nuestro ordenamiento es el que nos impide que se considere recurso de inconstitucionalidad, señor Soro. El problema de Aragón, por tanto, no es la ley Estatal, el problema es que Aragón no actuó cuando podía y los que ahora dicen que se invaden competencias deberían de haberlo hecho.

El Gobierno sigue trabajando también en mejorar la financiación autonómica, y habrán oído la necesidad de que el próximo sistema de financiación tenga en cuenta la despoblación, el territorio y el envejecimiento, y eso es en cumplimiento de esa moción.

Señora Fernández, usted me dice que no me he leído la sentencia y yo le digo que sí que me he leído la sentencia. La sentencia, señorías, cuando habla del recurso de inconstitucionalidad o cuando se presentó recurso de inconstitucionalidad, lo hizo en base a la anterior LOFCA y a la idea de que se protegía la competencia de los ayuntamientos porque se consideraba que se invadía el impuesto de actividades económicas y que era doble imposición con el IVA. Y eso es lo que ha dicho que no es, es decir, que no es doble imposición con el IVA, pero eso no significa que ahora sea doble imposición con un impuesto estatal.

Y, señorías, a pesar de que, en la votación de aquí, el Partido Popular no ha votado y que, por tanto, cuando se reciba en el Congreso y en el Senado, el Grupo Popular, evidentemente, no estará obligado a presentar ese recurso de inconstitucionalidad, me alegrará si el Grupo Socialista nacional y el Grupo de la Izquierda Plural nacional consideran que el Estado no tiene competencia originaria en materia tributaria porque, señorías, lo que habremos conseguido en ese caso será modificar una postura del Partido Socialista en 2009 cuando modificó la LOFCA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra el señor Ibáñez.

Proposición no de ley núm. 7/13, relativa al mantenimiento de líneas de tren.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, con esta, en los quince últimos días ha presentado tres iniciativas parlamentarias en relación con la cuestión que nos ocupa, que no es otra que el mantenimiento de las líneas de tren, de los servicios de transporte por ferrocarril en Aragón. Y hemos presentado tres iniciativas... en el Pleno pasado fue una comparecencia del consejero donde, además, curiosamente, el consejero mostró su

preocupación por esta situación, y después de la comparecencia del consejero decidimos en la Comisión de Obras Públicas de la semana pasada presentar una iniciativa con este tema, que se enmendó por parte del Grupo Popular y, tras intentar una transacción, que les leeré ahora, curiosamente, el Grupo Popular decidió no apoyarla.

La proposición no de ley que se debatió en la comisión el miércoles pasado decía algo tan sencillo como «Clarificar cuanto antes el denominado plan de racionalización del ferrocarril y a mantener —“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón”, lógicamente— las líneas ferroviarias de Aragón, conveniadas con Renfe, dada su importancia para equilibrar el territorio». Aun así, ofrecimos, como decía, una transacción y no se fue capaz por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, pero, fundamentalmente, por parte del Grupo Popular, de aceptar esa iniciativa.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que se está haciendo desde estas Cortes es ser más papistas que el papa, si me permiten la expresión, porque el consejero, además, reiterado, ya digo, en la comparecencia, pero en días posteriores ha reconocido que sí que hay un problema, el consejero reconoce que hay un problema y el Grupo Popular, fundamentalmente, parece ser que no lo quiere reconocer. Y por eso hemos decidido volver a presentar esta iniciativa en el día de hoy, para dar otra oportunidad a los grupos que apoyan al Gobierno, porque lo único que pretende este grupo parlamentario con esta serie de iniciativas es reforzar la posición del consejero, que nos consta —y así se lo ha explicado a través del director general de Transportes a los alcaldes que le han solicitado una entrevista— que está haciendo gestiones con el Ministerio. Luego, si está haciendo gestiones con el Ministerio y está preocupado, será por algo.

Lo que pretendemos nosotros, insisto, con estas iniciativas es reforzar, y nos parece muy triste, muy lamentable, que a estas alturas, con las informaciones que tenemos encima de la mesa, todavía estas Cortes no hayan manifestado su rechazo, su repulsa más intensa a la posibilidad de que se recorten el 40% de los servicios ferroviarios, y eso es lo que dice el primer punto de nuestra proposición no de ley.

Y todo esto, señorías, lo hacemos, lógicamente, desde la preocupación que desde este grupo parlamentario tenemos y desde la preocupación que nos transmiten los ciudadanos y territorios afectados, porque, insisto, si no hubiera ningún problema, no entendemos por qué razón desde la consejería se ha enviado una carta a todos los ayuntamientos afectados por estos posibles recortes de líneas solicitándole el apoyo. Si habrá problema que el propio Gobierno, el propio consejero ha enviado una carta a todos los alcaldes explicándoles lo que están haciendo y pidiéndoles su apoyo y colaboración, alcaldes afectados que hoy precisamente también han visitado el Pignatelli y han registrado una solicitud de entrevista, y, además, alcaldes de los diferentes grupos políticos que componemos esta Cámara y que representan a los ayuntamientos, y de tres comarcas distintas, y han tenido que hacer eso ante la falta de una postura firme, de una postura radical por parte del Gobierno y de estas Cortes.

Y es que, desde nuestro punto de vista, y yo creo que eso ya no lo puede dudar nadie a estas alturas,

realmente sí que hay un problema, tienen que reconocer que, realmente, hay un problema porque pueden desaparecer, y esperamos que no, pero pueden desaparecer el 40% de los servicios, ni más ni menos que el servicio Zaragoza-Ariza, Zaragoza-Jaca, Teruel-Zaragoza, Teruel-Valencia, Caspe-Barcelona, Zaragoza-Mora, Huesca-Valencia y Monzón-Lérida. Con lo cual, señorías, si esto no es un problema, pues es que no entendemos realmente nada; si esto no es un problema, es que no entendemos que esta comunidad autónoma es una comunidad autónoma con mucho territorio, muy despoblada, con muy poquita población, por lo tanto, con una población dispersa y con una población envejecida que lo que hace es que, para este territorio, las infraestructuras del transporte sean algo trascendental, algo fundamental para vertebrar y para cohesionar nuestro territorio y para mantener la población en el medio rural.

Población del medio rural que, dicho sea de paso, desde nuestro punto de vista, creemos que tenemos todo el derecho del mundo, aunque haya quien piense que está equivocado, parece ser que es la obsesión fundamental de las decisiones que por parte del Gobierno central y del Gobierno de Aragón se están tomando en todas las materia. Da la impresión tristemente de que lo que se pretende es que no haya ciudadanos viviendo en el medio rural porque resultan muy caros. Con ese planteamiento, desgraciadamente, los ciudadanos aragoneses, si exceptuamos los que viven en la capital y en muy poquitos sitios más, lo tienen muy complicado. Con esos parámetros, Aragón no es viable, el Aragón que conocemos no sería sostenible ni viable.

Por lo tanto, y así lo reconoce curiosamente el señor consejero en la carta que ha enviado solicitando apoyo y colaboración a los alcaldes, ya dice que no se pueden tener solamente en cuenta criterios económicos, sino que hay que tener en cuenta criterios sociales y territoriales. Afortunadamente, el señor Alarcón ya se ha dado cuenta también, ya se ha convencido de que, si solamente analizamos este problema —y en Madrid lo analizan normalmente así— desde un punto de vista economicista, no vamos a encontrar solución a los problemas de los aragoneses.

En definitiva, señorías, en ocasiones se nos ha intentado acusar por parte del Gobierno y de los grupos que le apoyan de intentar romper el consenso y el acuerdo. En este tema está ocurriendo todo lo contrario. Esperamos y deseamos que, tras una nueva oportunidad —y ya van dos, una comparecencia y dos proposiciones no de ley—, finalmente, los grupos que apoyan al Gobierno —y me da la impresión de que, al menos, el Grupo del Partido Aragonés, a tenor de la enmienda que ha presentado, de la que hablaremos después, me da la sensación, decía, de que el Partido Aragonés también se ha concienciado y ha visto que realmente aquí hay un problema y que es bueno que estas Cortes se manifiesten con rotundidad—..., por lo tanto, espero y deseo, deseamos que aprovechen esta nueva oportunidad que el Grupo Parlamentario Socialista les ofrece para mostrar nuestro rechazo más enérgico ante esa posibilidad de reducción de servicios ferroviarios trascendentales para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Campoy para su defensa.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señor Ibáñez, hemos debatido últimamente de servicios ferroviarios tanto en comisión como en este Pleno, tanto proposiciones no de ley como comparecencias del consejero. Y lo que tiene claro este Grupo Popular es que el interés jurídico superior que nos preocupa a todos los grupos políticos de esta Cámara y que ocupa al Gobierno es el de mantener el mayor número de servicios ferroviarios en Aragón. Ahora bien, creo que no tenemos claro todos de dónde partimos ni adónde tenemos que ir —y me refiero a todos los grupos políticos—. Me explico, señor Ibáñez. Aquí partimos por lo menos de un momento, para empezar a hablar de lo que ustedes dicen (situación dramática, situación alarmante y situación catastrófica), que es el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado diciembre con el llamado Plan de racionalización de servicios ferroviarios.

Pero a mí me gustaría que habláramos, señor Ibáñez, si le parece, que afrontáramos este asunto viendo cuatro perspectivas: la primera, antecedentes de hecho fundamentales para llegar a una conclusión en un tema tan importante como son los servicios ferroviarios; la segunda, qué está haciendo exactamente en estos momentos el Gobierno de Aragón, por dejarlo claro; la tercera, qué piden exactamente ustedes en su proposición no de ley, porque, cuando nosotros nos oponemos, parece que nos oponemos a mantener los servicios ferroviarios de Aragón, y nosotros nos oponemos exactamente a lo que ustedes ponen en la redacción que ustedes le dan a su proposición no de ley; y luego lo último, y lo más importante de mi intervención, señor Ibáñez: qué nos piden los ciudadanos, qué nos piden los ciudadanos en este asunto.

Le explicaré. Por lo que respecta a los antecedentes de hecho, Renfe, por noticias de prensa en las que ustedes basan su proposición no de ley —yo le digo también noticias de prensa—: Renfe, agujero de ochocientos cuarenta y ocho millones; Renfe debe cinco mil millones, que hay que pagar; hay ciento setenta y seis estaciones en las que suben cuatro viajeros al día; hay trenes nuevos en garajes; hay más de setenta locomotoras en garajes sin estrenar; vías sin utilizar... Sigo con noticias: solamente Renfe y Adif acumularán a finales de este año una deuda cercana a veinte mil millones de euros; la situación ha obligado a Fomento a recortar drásticamente las inversiones y suprimir los planes para construir carísimas estaciones de ferrocarril... Sigo: en 2011, casi saliendo del ministerio, el propio Blanco encargó por setenta millones de euros la obra para la estación de alta velocidad de Orense... Y así podría continuar.

¿Qué quiere esto decir, señor Ibáñez? Que el Plan de racionalización no es por casualidad. Y aquí sí que podríamos utilizar sus adjetivos: triste y lamentable problema. Se los copio y pego todos los que han utilizado ustedes, todos los adjetivos calificativos. De esa situación es de la que viene el Plan de racionalización.

zación —insisto—, que no es por casualidad; un Plan de racionalización, señor Ibáñez, que, hasta ahora, lo único que está diciendo es que pretende garantizar el derecho a la movilidad de todos los ciudadanos, garantizar los servicios públicos —pero, eso sí, con algo de racionalización del gasto, no como había sido hasta ahora—. ¿Qué es lo que está haciendo en estos momentos el Gobierno de Aragón? Hay que decirlo —y también le copio palabras—: está con una postura firme y radical para defender los servicios, para defender y mantener los servicios ferroviarios de Aragón, postura firme y radical —se la compro—. Y fíjese usted hasta qué punto su postura es firme y radical que hoy ya tenemos frutos de esa postura firme y radical, de ese acuerdo de diciembre pasado, que ustedes amenazaron con un recorte del 40% —que, por cierto, en ningún momento el Ministerio de Fomento ha dicho, ni por activa ni por pasiva, que vaya haber un recorte del 40%; lo ha dicho algún medio de comunicación sin decir las fuentes, y usted lo ha copiado: punto pelota, hasta ahí podemos leer—... Y ahí basan una proposición no de ley. Pues, fíjese usted, no es que se haya perdido el 40, ni el 30, ni el 20 ni el 10: es que se ha mantenido; es que hoy en día, gracias al esfuerzo y a la postura firme del consejero, que no ha dejado de trabajar ni un solo segundo, se han mantenido todas las infraestructuras y servicios con los que a ustedes se les llena la boca cada vez que intervienen en este asunto, como Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lleida, Zaragoza-Caspe; hoy se han mantenido como obligación de servicio público.

¿Qué piden ustedes en su proposición no de ley? Piden mostrar un rechazo a una noticia de un periódico, ¡mostrar el rechazo a una noticia de un periódico!: eso es lo que ustedes piden. ¿Cómo les vamos a apoyar nosotros una proposición no de ley en la que ustedes piden que nos opongamos a una noticia de un periódico? [Corte automático de sonido.] ... con todo respeto a los medios de comunicación de esta región.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Y eso, señor Ibáñez, no significa que no apoyemos los servicios de transporte ferroviario de Aragón, eso no significa que no nos preocupe la movilidad de los ciudadanos: eso significa que nosotros hemos presentado una proposición no de ley que recoge la de ustedes y la del PAR, y además por elevación, y que dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando con el Ministerio de Fomento para cuidar al máximo las líneas ferroviarias de Aragón, dada su importancia para equilibrar el territorio, ya sean convencionales, reapertura del Canfranc o Travesía Central de los Pirineos». Al igual que dice usted lo que ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, termine.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... a ver si usted es capaz de admitir esta y sale de estas Cortes una defensa unánime del ferrocarril de todo tipo en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. Señor Peribáñez, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Debatimos en este punto del orden del día una iniciativa muy interesante y muy importante —diría yo— para el medio rural. Coincido tanto con el portavoz de un grupo como con el otro en la preocupación que el señor consejero mostró en esta misma Cámara respecto a esta realidad de las líneas de ferrocarril, pero también dijo el consejero, y también hay que tenerlo en cuenta, que no solo valen los criterios económicos, aunque es necesario este criterio para conseguir el criterio político; y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Coincido con usted, señor Campoy, en que hay que mantener todas las líneas posibles, hay que tratar de hacerlo, porque ha hecho una valoración general de lo que le cuesta a Adif en España, y no es que no me preocupe España, pero realmente a mí me preocupa más nuestro territorio, que es Aragón. Ha dicho usted: «¿Qué nos piden los ciudadanos?». Una buena pregunta con una respuesta yo creo que fácil en este momento: lo que nos piden los ciudadanos —al menos, eso es lo que yo he escuchado por el territorio— es que tratemos de mantener las líneas. Y me alegro —y coincido con usted y estoy completamente convencido— de esa postura firme y radical del consejero para mantener todas las líneas posibles.

Pero, miren, el otro día, en la ponencia especial para la reorganización —voy a simplificar—, para la reorganización de las competencias, el catedrático señor —si no me equivoco— Bermejo nos hablaba de servicios públicos —nosotros entendemos que hay básicos dentro de los públicos, como son educación, servicios sociales o sanidad—, y hablaba también de otro tipo de prestaciones. Ponía un ejemplo: los complejos polideportivos no son básicos, son prestaciones que los municipios, que los alcaldes, en la situación económica que pueden, prestan a sus vecinos. Y yo le añadí un servicio que, además, hoy nos viene muy bien: servicios esenciales, porque, si no tenemos servicios esenciales, como pueda ser el ferrocarril, la iniciativa que debatimos hoy, difícilmente habrá servicios básicos, difícilmente habrá servicios públicos en el medio rural, y, por lo tanto, no hablemos de las prestaciones.

El 90% de las comarcas —es una noticia que leí el otro día— tienen más mayores de sesenta y cinco años que jóvenes. Podríamos hacer un resumen rápido: con excepción de las que hay alrededor de Zaragoza, el resto de las comarcas tiene más mayores de sesenta y cinco que menos. Y, ojo, los de menos de sesenta y cinco, los que ya están debajo de nuestra edad, saben sus señorías, por la situación económica y del empleo que estamos atravesando, que últimamente nos están abandonando para buscarse un futuro, lamentablemente, fuera de Aragón. ¿Qué quiero decir con esto? Que estamos hablando de zonas rurales, de comarcas, que son personas mayores, son personas que necesitan este medio de transporte porque sus condiciones personales están diezmadas por la salud y que además significan —y creo que estaremos todos de acuerdo en esto— una vertebración necesaria para el territorio.

Hay que apostar, desde nuestro punto de vista, por esta situación.

Y hablábamos en esa misma ponencia a la que me he referido anteriormente —decía el catedrático— de racionalización. Y estoy de acuerdo con usted, señor Campoy: hay que tratar de racionalizar lo máximo posible para que, teniendo los servicios necesarios, seamos capaces de gastar lo menos posible. Y hablaba también de sostenibilidad, hablando de criterios económicos, pero, desde nuestro punto de vista, también hay que tener en cuenta la sostenibilidad social, y, precisamente, este apartado es el que entiendo que en este momento nos afecta, que en este momento nos toca y el que en este momento tenemos que defender.

El Partido Aragonés ha presentado una enmienda más suave al punto número 1, más suave que la que presenta el grupo proponente, porque dicen en mi pueblo, señor Ibáñez, que saca más el buey lamiendo que mordiendo; por lo tanto, vamos a tratar de conseguir el objetivo, independientemente de que el texto sea más o menos duro a la vista o al oído.

Pero me va a permitir que haga dos enmiendas *in voce*. Mire, usted ha reconocido —y también el señor Campoy ha hecho referencia a ello— que el consejero está trabajando en esta línea. Y usted, que es tan reivindicativo con él —y lo entiendo lógico, porque tiene que impulsar al Gobierno—, es consciente de esta realidad, y espero que así lo entienda. Por lo tanto, le diría el cambiar, en el punto número 2, «realizar las gestiones» por «que se continúen realizando o intensificar esas gestiones». En el mismo punto número 2, que usted alude a la palabra «exigir», yo le solicitaría que sea «instar» o «solicitar». Y en el punto 2, que entiendo que hablando desde el PAR me viene muy bien, en el punto 2, que es el 3, yo creo que sería suficiente, en la última línea, «tal y como se venía haciendo». Creo que el hablar de la legislatura anterior quizá sobre. Se entiende perfectamente.

Por lo tanto, espero, señor Ibáñez, que tenga en cuenta estas enmiendas, la original por escrito y las *in voce*, para contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi intervención diciendo que no hay cambios significativos en la posición de Izquierda Unida en relación con el tren, el apoyo al tren convencional, y, por tanto, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista.

Es curioso que se hable de recortes y de racionalización del gasto cuando lo que más consumo de recursos económicos está generando, que es el Ave, vemos como sigue cada día devorando más recursos económicos, y se hace especial incidencia en los recortes en el ámbito de los trenes que vertebran el territorio.

No me voy a extender en exceso, habida cuenta de que creo que hemos fijado ampliamente nuestra

posición en distintas iniciativas y en distintas interpe-laciones. Y, en lo que respecta a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, evidentemente, estamos de acuerdo con el primer punto. También lo estamos con el segundo. Yo creo que habría que añadir, si va a aceptar las enmiendas *in voce* del resto de grupos, que se hable del «mantenimiento de líneas y servicios», porque podrían mantener algunas líneas, pero recortar algunos servicios, y creo que sería importante recoger las dos cuestiones.

En el punto tercero, más allá de que tenemos la certeza de que hay que mantener los servicios, consideramos que, en principio, lo que debemos hacer es solicitar lo que estaba diciendo el Gobierno del Estado en relación con los ayuntamientos, es decir, la racionalización, y en este aspecto que cada uno asuma su competencia, y, por tanto, que el Gobierno central, que es el competente, asuma y pague ese dinero y no sea la comunidad autónoma. Esa es nuestra posición de partida, más allá de que, evidentemente, si al final el Gobierno recorta, habrá que ver si el Gobierno de Aragón puede.

Ya he dicho también en alguna ocasión que no éramos muy partidarios del convenio con Renfe, habida cuenta de lo que suponía para Renfe, que el cliente ya no era el usuario, sino el mismo Gobierno de Aragón, y, por tanto, tampoco estábamos muy de acuerdo con ese aspecto.

En cualquier caso, si va a mantener su propuesta, nosotros solicitaríamos la votación separada, y, si va a aceptar alguna de las enmiendas, veremos cómo queda finalmente redactada la propuesta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, seños Aso.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ibáñez, nosotros, desde Chunta Aragonesista, llevamos ya también mucho tiempo presentando diferentes iniciativas en estas Cortes en defensa del tren convencional, y, por lo tanto, no valía la pena hacer ninguna enmienda porque coincide fundamentalmente con nuestros presupuestos, que hemos hecho ya en muchos casos. Por tanto, vamos a apoyar su iniciativa. Y en todo caso vamos a ver qué sucede con esto, porque, desde luego, creemos que desde la aprobación del Decreto Ley 20/2012 se tenía que haber hecho una gestión más decidida y creemos que el departamento no ha hecho todo lo posible.

Mire, señor Campoy, con toda su buena voluntad en las enmiendas, yo creo que habría que ser más agresivo en los planteamientos. Cuando dice que se han declarado obligación de servicio público, eso es un tanto falaz. Me explicaré. Línea Valencia-Zaragoza, recorrido, como dicen ahora, o relación ferroviaria, tal cual aparece en el documento que publica el Ministerio de Fomento. Y ahí no dice que garantice que la línea Zaragoza-Valencia o Zaragoza-Teruel esté garantizada, no dice eso. Entonces, en Teruel, de ocho servicios que hay en este momento que unen Valencia con Zaragoza, posiblemente quedase uno de ida y vuelta, porque a Huesca, desde luego, no está reconocida la

relación de obligación de servicio público. Por lo tanto, digamos lo que es realmente verdad. Y, por lo tanto, lo que hay que asegurar es que esas frecuencias, que el propio consejero dice que pueden reducirse a partir del mes de julio hasta septiembre, evidentemente, habría que aclarar a los aragoneses. Por lo tanto, lo del 40% quizá puede ser hasta más, porque, claro, la secretaria general de Transportes, la señora Librero, ha sido contundentísima —venía publicado en prensa y está en el Senado, en las actas—. Está clarísimo lo que pretende hacer: a rajatabla el Plan de racionalización. Por lo tanto, es lo que hay que decirles a los aragoneses: aragoneses y aragonesas, tenemos riesgo de perder todo esto.

Y hay una cosa que me parece muy importante. Ustedes están empeñados en que quieren conseguir esas obligaciones de servicio público. Sí ahora ustedes están llamando a los alcaldes en un SOS para que les den datos —señor Peribáñez, usted es uno de ellos— de cómo está la situación de las diferentes estaciones, eso es absolutamente poco riguroso. ¿Cómo se puede hacer ahora ese planteamiento? ¿O es que realmente son tan malas las noticias que hay que hacer lo que sea para salvar los muebles?

Y luego hay una cosa que yo, señor Campoy, se lo tengo que decir, a pesar de que es una proposición no de ley del Partido Socialista. Yo creo que ustedes no aclaran nada. Vamos a ver, en el punto 3 —y ya digo que el cansancio me ha impedido hacer más enmiendas—, aquí donde dice «convenio», ustedes lo niegan por delante y por detrás. Pero, mire, el documento de Fomento dice textualmente —y se lo leo—, dice: «En caso de que alguna comunidad autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha comunidad autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora». Eso es lo que tienen que hacer según Fomento. Digan la verdad. ¿Con quién? Con Renfe. ¿Con qué? Díganos con qué. ¿Y cuándo? Díganos cuándo. Ya, pero no se cobijen en un plan que nadie sabe en qué consiste ese plan, y aquí estamos absolutamente ignorantes de la realidad. Esto es lo que dice Fomento: contrato. Por lo tanto, si no es convenio es contrato, pero cuántas líneas y en qué van a basar ese contrato. Esa es la realidad, lo que tienen que decir.

Y, por supuesto, el desprecio hacia el tren convencional es manifiesto. Y me da la sensación de que, por agotamiento, inanición, van a acabar con el tren, porque la gente, al final, con estas noticias y con estos planteamientos, no va a utilizar nadie el tren. Mire, hoy mismo, una persona usuaria me decía personalmente que por qué no coinciden los trenes convencionales con los trenes de alta velocidad. Fíjese si es sencillo ganar en calidad. Pues ni así. Y que se fuese hasta la Cartuja y hasta determinados poblaciones... Pues ni eso siquiera. La integración de tarifa, etcétera.

Por lo tanto, yo voy a apoyar —y nuestro grupo parlamentario— esta propuesta, pero, señor Ibáñez, cuidado con las tibiezas, porque en tiempo de mudanza mejor no hacer cambios. Y me da la sensación de que cualquier cambio en esta propuesta puede llevarnos a una cosa que sea la nada. Por lo tanto, yo le pediría

todo el rigor del mundo. Nosotros estamos a favor del tren convencional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, señor Campoy, porque no entendemos exactamente qué es lo que quieren decir ustedes —ya nos lo plantearon en la comisión— cuando dicen que «instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando con el Ministerio de Fomento para cuidar al máximo las líneas ferroviarias». Nosotros no entendemos eso de «cuidar las líneas ferroviarias». Entendemos que es labor de mantenimiento, pero no creemos que tenga nada que ver con lo que estamos hablando hoy aquí en esta proposición no de ley. Además, señor Campoy, le tengo que decir también que este grupo parlamentario es partidario de la racionalización. Este grupo parlamentario, hasta hace muy poquito tiempo, ha tenido la obligación de gobernar en Aragón y de gobernar en España, y lo de la racionalización lo entendemos. Lo que pasa es que en lo que tendrá usted que convenir conmigo es en que, de todas esas cifras que usted ha dado que pueden tener de deuda el Adif y Ministerio de Fomento, seguro que ni los ciudadanos de Cariñena, ni de Badules, ni de la línea de aquí a Teruel ni de Teruel a Valencia, seguro que ellos no son los responsables, señor Campoy. Serán otras cuestiones, pero esa cuestión, desde luego, no.

Y luego nos dice que estamos rechazando una noticia de un periódico. Pues no, no, no, señor Campoy. Lo que pedimos es que se rechace el porcentaje, que es lo que han transmitido los medios de comunicación. Pero el señor consejero, hoy mismo, en una nota, después de que los alcaldes le han solicitado la reunión, dice: «Después de que el Gobierno central anunciase la supresión de algunos servicios ferroviarios que no alcanzan un mínimo de viajeros». Lo dice el consejero. Yo no sé si será el cuarenta, el treinta, el veintisiete o el catorce, pero el propio consejero lo reconoce, y eso es lo que pedimos que rechazemos con rotundidad desde estas Cortes.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda número 1 del Partido Aragonés, porque valoramos, en la medida en que entendemos que, si bien suaviza un poco el texto de la nuestra... Pero lo que nosotros pretendíamos es que hubiera un rechazo, y entendemos que el que desde un grupo que apoya al Gobierno se nos diga que «Las Cortes de Aragón muestran su más absoluta disconformidad ante la posibilidad de que el Ministerio de Fomento pueda suprimir el 40% de las líneas ferroviarias en Aragón» creemos que encaja bastante bien con lo que nosotros pretendíamos, aunque también flexibilizamos nuestra postura porque la redacción, lógicamente, es bastante más suave, señor Peribáñez.

Asimismo aceptaríamos en el punto número 2 las enmiendas *in voce*. El inicio quedaría de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúen realizando y se intensifiquen las gestiones ante el Gobierno central para el manteni-

miento de todas las líneas y servicios de tren hasta ahora existentes». Y el final sería: «dado que estamos ante un servicio fundamental que redundaría en el equilibrio territorial de la comunidad autónoma». Cambiaríamos «se exigiera al Ministerio de Fomento la declaración» por «instando al Ministerio de Fomento la declaración e inclusión como líneas de OSP».

Y, en cuanto a la enmienda *in voce* que desde Izquierda Unida se nos hacía, tampoco la podemos aceptar, señor Aso, porque usted sabe que el tema del convenio con Renfe ha sido un tema que este grupo parlamentario hemos estado defendiendo desde el principio. Este Gobierno y el consejero se han mostrado totalmente contrarios a ese convenio, como que los gestores anteriores de estas materias no sabían lo que hacían y para qué tenían ese convenio, y, sin embargo, ahora resulta que esa es la opción B que el consejero tiene guardada; en definitiva, seguir haciendo lo que se hacía hasta la pasada legislatura.

Y, para mostrar también nuestro interés en que salga esto con la mayoría de apoyos, aceptamos el matiz que nos hacen desde el Partido Aragonés, y, en lugar de decir «tal y como se venía haciendo hasta la anterior legislatura», lo podemos dejar: «y garantizar el mantenimiento de las líneas tal y como se venía haciendo».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Entiendo que la votación será por separado de cada uno de los tres puntos. Me parece que ha habido algún grupo parlamentario que lo ha solicitado. Pues sometemos a votación cada uno de los puntos, que son tres.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veintisiete. Se aprueba el apartado número 1.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos. Se aprueba.**

Y pasamos al apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, treinta y uno. En contra, veintiséis. Cuatro abstenciones. Se aprueba el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que ruego a sus señorías —y me van a hacer caso— que sea breve.

¿Señor Aso? Brevísimo.

¿Señor Briz? Brevísimo también.

¿Señor Peribáñez? No va a ser breve.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Para agradecer al Grupo Socialista el haber aceptado la enmienda que se ha presentado por escrito y sobre todo la delicadeza que ha tenido para aceptar las enmiendas *in voce*.

En definitiva, yo creo que hemos dado un paso importante. Hemos aceptado, hemos decidido acordar lo que nos piden los ciudadanos. Como decía el señor Briz, el propio consejero nos ha pedido ayuda en función de información que, lógicamente, gustosamente le hemos hecho saber.

No somos muchos, no podemos hablar de la cantidad de usuarios, no somos muchos; por lo tanto, es imposible que haya muchos usuarios. Pero, desde nuestro punto de vista, hay que seguir apostando por el territorio porque, si no, igual es necesario el estándar de calidad que ahora mismo nos pide la Ley reguladora de bases de régimen local.

En cualquier caso, también tenemos que estar a lo que han acordado tanto nuestros ayuntamientos como nuestras comarcas en la unanimidad para que se sigan manteniendo estas líneas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer, lógicamente, al Grupo del Partido Aragonés, al Grupo Chunta Aragonesista, al Grupo de Izquierda Unida en parte y al Grupo Popular también en parte, pero quiero decirles que el Grupo Parlamentario Socialista, este portavoz está muy satisfecho en estos momentos porque entiendo que, a base de machacar y machacar, después de quince días debatiendo en estas Cortes este tema, finalmente hemos conseguido que se apruebe una proposición no de ley en la que se dice al Gobierno central —que creo que es en lo que deberíamos estar todos— que hay que mantener los servicios ferroviarios en Aragón, que tenemos que intentar que se mantengan todos para evitar que desde Aragón tengamos que poner dinero, pero que, en caso de que no sea así, como ha sido hasta ahora, existe la posibilidad de firmar ese convenio que desde el Gobierno antes se había siempre negado.

En definitiva, entendemos que, gracias a la labor..., con humildad lo digo, pero gracias a la labor de este grupo parlamentario y también de los alcaldes que se han movilizado y que han estado trabajando en las diferentes comarcas y territorios, finalmente hemos conseguido, aunque solo sea en parte, que el Grupo Popular haya votado también el punto 2 de esta proposición y que finalmente haya una proposición no de ley que el consejero pueda llevar a Madrid a sus reuniones con los responsables del ministerio y decirles qué es lo que pensamos desde Aragón sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Al señor Ibáñez decirle que hasta ahora se han mantenido los servicios ferroviarios en Aragón, los que tanto les preocupan a ustedes y que transmiten aquí en todos los debates, no gracias a la movilización de los alcaldes, no gracias a proposiciones no de ley, sino gracias al consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, que de forma pertinaz y constante ha estado en el Ministerio de Fomento reclamando el mantenimiento, y así ha sido, y así es hoy.

Ustedes se empeñan, en vez de decirle al consejero del Gobierno de Aragón, por lo tanto, que siga trabajando en la misma línea de trabajo que hasta ahora

está dando resultados, ustedes se empeñan, en vez de decir eso, en dibujar su —digamos— virtual escenario de servicios ferroviarios en Aragón, diciendo que va a haber un recorte del 40%. E imagino que, en la creencia de que cuantas más veces lo digan al final alguien se lo puede creer, no paran de decir que hay que trabajar para que no se produzca la minoración del 40% en Aragón. De hecho, ya han convencido hasta a nuestro socio de Gobierno, el Partido Aragonés. O sea, que algo les funciona.

Pero yo sí que le quiero decir, señor Ibáñez, tres cosas para terminar. Lo primero, que cuidar al máximo las líneas ferroviarias, que decíamos nosotros en nuestra proposición no de ley, que usted ha dicho que no terminaba de entender, yo solamente le quiero decir que nuestra redacción parece ser bastante clara y a mí no me cuesta entenderla. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando con el Ministerio de Fomento para cuidar al máximo las líneas ferroviarias de Aragón.» Es decir, que, si acaso hay alguna redacción confusa puede ser la de su proposición no de ley. Es decir, que se entiende muy clarísimamente.

Y al compañero Gregorio, de Chunta Aragonésista, decirle, en primer lugar, que el consejero del Gobierno de Aragón de Obras Públicas está trabajando de forma constante, como yo creo que ha quedado meridianamente acreditado en este plenario.

Y lo que sí que quiero matizarle es que el plan B, el plan de servicios ferroviarios de Aragón que está preparando el Gobierno, no es porque tenga noticias negativas de que va a haber un recorte, como ha dicho usted, en los servicios ferroviarios de Aragón: es para por si acaso. Es decir, ustedes dicen: «¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón?». Les dicen: «Estamos trabajando para mantener y para, por si acaso, un plan B». Es que ni les gusta que esté trabajando ni les gusta el plan B. Aclárense, señores de Chunta Aragonésista.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate conjunto y votación de cuatro proposiciones no de ley: la número 72, la número 278, la 73 y la 79.

Empezaremos con el tiempo de ocho minutos cada uno de los grupos parlamentarios proponentes. Y empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Sánchez tiene la palabra para la defensa de la proposición número 72.

Proposiciones no de ley núms. 72/13, 278/12, 73/13 y 79/13, relativas al anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

En el pasado Consejo de Ministros del día 15 de febrero, el ministro señor Montoro presentó, después de unos cuantos borradores —no vamos a redundar en la cifra—, el informe, parece que definitivo, del an-

teproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Y unos días después se colgaba en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el texto del anteproyecto; eso sí, dejando claro que era la versión del 18 de febrero, para que no hubiera líos con las diferentes versiones que se habían colgado.

En el informe que se llevó al Consejo, el ministro señalaba los cuatro objetivos de esta reforma: clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades bajo el principio de una Administración, una competencia; racionalizar la estructura de la Administración local de acuerdo con los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia para que no se gaste más de lo que se ingresa; garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso; y la última, favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Cuatro objetivos que para nada van a servir para resolver los verdaderos problemas de las Administraciones locales (básicamente, la financiación) y que refleja el gran desconocimiento del mundo local y de la realidad de nuestro país que tienen los responsables que han elaborado este anteproyecto de ley.

Una reforma que justifican —según ellos, necesaria— por el despilfarro y el déficit de los ayuntamientos y otras entidades locales, cuando los números no engañan. El portavoz de mi Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta mañana un gráfico donde se veía realmente la proporción de esa deuda de los ayuntamientos aragoneses. Desde luego, si quieren señalar a alguien como manirroto, que dicen en mi pueblo, que miren hacia el Ayuntamiento de Madrid, donde su ayuntamiento tiene una deuda de siete mil millones de euros, los mismos que ahora quiere ahorrar el ministro Montoro.

Cuando hablan de evitar duplicidades, es algo que en la mayoría de los ayuntamientos, y ustedes lo saben, no sucede. Los ayuntamientos han asumido competencias que no les corresponden porque las Administraciones responsables no las han prestado, no por capricho y, desde luego, para nada por afán de protagonismo.

En cuanto a gastar más de lo que se ingresa, ya he comentado con anterioridad que no es el caso. No, desde luego, de manera relevante. Es más: creo que han sido los primeros en ajustar los presupuestos ante la disminución de los ingresos, algo que señalaron también los presidentes de los Colegios de Secretarios e Interventores de Zaragoza, Huesca y Teruel en su comparecencia en la ponencia especial sobre la reforma de las Administraciones locales aragonesas. No ha sido necesaria la aprobación de esta ley para ser todavía más rigurosos con la ejecución de los presupuestos en nuestros ayuntamientos. La mayoría de los responsables de los ayuntamientos aragoneses son bastante más sensatos que lo que plantea el ministro, no tienen necesidad de que nadie los tutorice desde ninguna Administración.

El señor Montoro, en ese informe, también presentaba esos ahorros netos que según él se producirían durante el período del 2013 al 2015: siete mil ciento veintinueve millones. Y ahorra, según él, con la clarificación de competencias —supongo que los que ahorran eran los ayuntamientos, porque, desde luego, alguna Administración tendrá que prestar esos

servicios que van a retirar a los ayuntamientos—, ahí ahorra más de dos mil millones. Con la eliminación de duplicidades, más de tres mil. Con la supresión de mancomunidades y entidades locales, que lo pone en el texto, 72,8 millones. Debe ser que han dado por hecho que la mayoría de ellas van a desaparecer. La verdad es que será fácil, porque les han dado tan solo tres meses para presentar las cuentas, y, si no, las eliminarán. En Aragón les recuerdo que hay cuarenta y tres entidades locales menores. En personal eventual y cargos, ciento cuarenta y cinco millones. Ya también lo ha señalado el portavoz de mi grupo parlamentario, el señor Sada, que ahora mismo hay cuarenta y cinco alcaldes que perciben sueldo, y con la nueva ley serían más de doscientos. Y, para terminar las cuentas de ese ahorro neto que el señor Montoro planteaba, hablaba de mil trescientos noventa y siete millones de redimensión del sector público o sinergias que se generen al sector público local. Yo la verdad, señorías, es que lo que creo es que esa reforma lo que supone es el desmantelamiento del sector público local, abre la puerta a la privatización de los servicios o a la supresión de los mismos, sobre todo en un territorio tan despoblado y disperso como es el nuestro. También están en peligro más de doscientos mil puestos de trabajo, algo que han señalado bastantes sindicatos. En Zaragoza ya se ha cuantificado: casi ochocientos empleos del ayuntamiento están en peligro.

El Gobierno central ha planteado esta reforma en clave puramente economicista, planteando que los servicios cumplirán unos estándares de calidad, pero sin concretar qué criterios van a fijar para esos estándares de calidad —desde luego, todo apunta a la rentabilidad económica—, amenazando con retirar las competencias a aquellas administraciones locales que no los cumplan. La realidad de nuestro territorio es que la mayoría de los servicios que se prestan en los municipios de Aragón son deficitarios; pero, señorías, son básicos si queremos mantener los pueblos abiertos.

Señorías, estamos ante una Ley que afecta a más de siete mil municipios; que, además de atacar la autonomía local, no tiene en cuenta a los verdaderos protagonistas —más bien sufridores— de esta reforma, que van a ser los ciudadanos que reciben los servicios y que tienen claro dónde acudir cuando tienen un problema, sea del tipo que sea: en primer lugar, van a su ayuntamiento, que es el que más rápidamente y más eficazmente trata de resolverlos. Transfiriendo los servicios a otras Administraciones, se prestarán servicios más caros y, además, de peor calidad. En los pueblos, señorías, no es que sepamos hacer más con menos: es que con menos, ahora mismo, estamos intentando hacer lo mismo.

Tampoco resuelve el ayuntamiento el mayor problema de los ayuntamientos en esta ley, que es el de la financiación, un problema que viene arrastrándose desde hace ya varias décadas. El señor consejero decía esta mañana que él confiaba en el Gobierno central para que esta financiación se lleve a cabo a la par que esta reforma. De momento, no hay nada escrito; solamente son palabras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una iniciativa con dos puntos muy claros. En el primero, mostrar nuestro rechazo más frontal a esta reforma, un texto con el que nadie está de acuerdo, ni

siquiera los alcaldes y concejales del Partido Popular, que están pidiendo a gritos su retirada. Una chapuza hecha a base de parches y ocurrencias que pone en peligro la autonomía local, los servicios que reciben los ciudadanos y que en nuestra comunidad condena a la desaparición de los municipios aragoneses. En el segundo punto solicitamos un informe jurídico para conocer si este texto vulnera preceptos del Estatuto de Autonomía y podría ser, por tanto, inconstitucional.

Creo que la mayoría de los grupos de esta Cámara ya hemos manifestado nuestro rechazo a esta Ley; también el señor consejero. Es este el momento —y miro a las bancadas del Gobierno— para demandar un mensaje claro, un mensaje claro al Gobierno central desde esta Cortes para que retiren esta ley, con la que no está de acuerdo ninguno, ni siquiera en la Federación Española de Municipios y Provincias, donde se ha planteado presentar un nuevo texto ante el ministerio.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado la proposición no de ley 278 del año doce. Tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros presentamos en el mes de agosto de 2012 una proposición no de ley ya de forma preventiva, porque se preveía —y el tiempo nos ha dado la razón— que esto iba a suceder, que iba a ser una reforma que, a pesar de que el consejero dice que mejora con el tiempo, conforme va pasando, yo creo que no le ocurre como al vino: no es un gran reserva, es más bien un vino joven que se ha ido oxidando. En todo caso, no hemos retirado esta propuesta, aunque hay algunas cuestiones que pueden ser, lógicamente, debatibles, porque creemos que tiene una virtualidad, y es el rechazo al anteproyecto.

Esta mañana hemos hablado con bastante detalle sobre este informe, anteproyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Yo creo que se ha intentado confundir un poco el debate, porque se ha dicho que hay una asignatura pendiente desde el año ochenta y cinco que es reformar la Administración local y su financiación, que son cosas aparejadas clarísimamente. Ahora con esto se quiere justificar que se está haciendo eso, pero yo creo que no se está haciendo eso. Aquí hay una justificación, y yo sigo pensando que es una justificación europea, una justificación economicista, una justificación utilitarista, una justificación del déficit, donde acabamos casi siempre, y esa justificación significa, y es la cifra que el señor Montoro y el señor Beteta, un gran ejemplo de administración económica, han hecho con los siete mil millones... Siete mil millones que pensaban ahorrar con las duplicidades, con las competencias, etcétera, etcétera, y con la supresión de algunas entidades, que luego han retrocedido. Efectivamente, nosotros poníamos en nuestra propuesta que no se acabase con las entidades locales menores, y en eso lo que han hecho lo han hecho de una manera casi con subterfugio, porque lo que dicen es que los que no presenten las cuentas a su debido tiempo tienen la posibilidad de suprimirse;

también las mancomunidades. Por tanto, hay siempre luces y sombras.

De lo que nos da la sensación es de que, aparejada también a esa línea economicista de ahorrar dinero —que ya veremos en todo caso—, da la sensación de que hay..., no da la sensación, sino que soy casi consciente absolutamente de que hay un poso ideológico de recentralización: la aparición con toda su fuerza de las diputaciones provinciales como prestadoras de servicios de carácter subsidiario en caso de que los ayuntamientos no puedan llevarlos hacia delante. Por lo tanto, nos encontramos con dos planteamientos clarísimos, y nos da la sensación, se diga lo que se diga, de que es un ataque frontal a la autonomía municipal, porque, al fin y al cabo, desde Chunta Aragonesista lo que querríamos es que los servicios los prestase la institución más cercana al ciudadano, que es el ayuntamiento. Por lo tanto, en esa clave estaríamos. En caso de que esa institución dijese que no quiere prestar o no puede prestar los servicios, encomendarse a otra institución; en este caso, las comarcas en Aragón.

Y, por lo tanto, el modelo territorial aragonés —y enlace—, yo creo que este proyecto de ley —o anteproyecto o informe o lo que sea— no asegura el modelo territorial aragonés, porque eso habrá que verlo, si la comarca realmente es la que se hace cargo, en todo caso, si los ayuntamientos no pueden cumplir ese famoso coste estándar, que yo quiero ver por escrito qué significa y cómo se valoran los servicios en todo el territorio —hablo del territorio aragonés y hablo del territorio estatal—, a ver cómo se valoran, si los servicios valen lo mismo en un sitio que en otro o hay economía de escala para valorar el coste estándar, que sería ya chusco a más no poder.

Y yo creo que hay otro error gravísimo, y es que el déficit, la deuda, aunque son cosas diferentes, parece que hayan sido los culpables los ayuntamientos. Y yo creo que eso es absolutamente falso. Un dato. Gasto corriente por habitante del año 2011: menores de cinco mil habitantes, setecientos setenta y un euros; mayores de cinco mil, setecientos ochenta y uno; pero, si vamos de cincuenta mil en adelante, superamos los ochocientos quince euros. Esa es la realidad estadística. Por lo tanto, el señor Montoro y el señor Beteta, ¿de dónde sacan estos datos? Y lo que deben los ayuntamientos son veintiocho mil millones. ¿Cuánto deben las comunidades autónomas y cuánto debe el Estado? Por tanto, no hagamos víctimas a los ayuntamientos, porque lo estamos haciendo; realmente no son los culpables de esto en absoluto. Y yo creo que este es un problema importante. Y luego, seguramente, no se va a solucionar... Aunque usted, señor Suárez, ha dicho esta mañana: «Va a haber una ley de financiación». Vamos a verlo. Porque aquí en la ponencia —y yo me tomo muy en serio la ponencia— vamos a hacer un listado maravilloso, que lo podemos hacer en neón, de colores, como queramos, pero, si luego no hay financiación, será eso, un escaparate de neón, con unas duplicidades inexistentes, con unas competencias maravillosas, pero que nadie podrá ejercer. Por lo tanto, ese es el problema fundamental: no hay financiación. ¿Sabe cuántos les llegan a los ayuntamientos de la provincia de Huesca, euros por habitante? Ciento ochenta y siete. Ese es el tema, ese es el problema. ¿Y cuántos le llegan a Zaragoza ciudad? Trescientos sesenta y

ocho. Insuficiente. Este es el problema. O participamos de otra manera en los fondos del Estado o no podremos hacer nunca nada.

Y luego hay una cosa que yo quiero remarcar, remarcar de forma clarísima como miembro de un partido nacionalista que soy: esto ataca al Estatuto de Autonomía de Aragón. Y eso es importantísimo, y eso es sagrado, porque, si nuestras leyes ni siquiera nos suponen el respeto suficiente, entonces estamos en una situación muy complicada. Y, lógicamente, yo creo que esto hay que respetarlo por encima de todo.

Y luego vuelvo a insistir en lo de esta mañana: esta norma no soluciona el problema de las competencias, no acabará con las incompatibilidades. Y luego hay una pregunta que yo quiero aprovechar también en este tema: los impropios que no pueda ejercer una Administración porque no tiene recursos suficientes, ¿quién se hará cargo: la Administración autonómica, las diputaciones, la Administración central? Muchas dudas y muchos interrogantes para todo esto.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto no lo va a solucionar, porque, si analizamos con detenimiento el artículo 25 de la ley anterior y la actual, las diferencias son muy pequeñas; por lo tanto, si había tantas competencias solapadas, no entiendo por qué aquí, en el listado que se hace, no se modifica mucho más el tema de las competencias. Por lo tanto, yo creo que aquí, efectivamente, no se soluciona tanto el tema de las duplicidades.

Y luego hay una cosa que también es preocupante de esta norma o anteproyecto, y es el desprecio hacia el medio rural. Aquellos pequeños ayuntamientos, que son la mayoría en Aragón, son despreciados absolutamente, porque se les dice: como ustedes van a ser seguramente incapaces, en los menores de veinte mil habitantes van a ser gestionados los servicios por las diputaciones.

Y, lógicamente, la ley lo que creemos es que va a impulsar el negocio privado, y nos parece absolutamente nefasto y nefando para los intereses de la población y de los propios municipios.

Por todas estas razones, y seguramente por muchas más que podríamos seguir desggranando, Chunta Aragonesista está en contra de este anteproyecto de ley de racionalidad y sostenibilidad presupuestaria y, por supuesto, nos preocupaba mucho —y por eso lo poníamos allí clarísimamente— el papel de las diputaciones. El papel de las diputaciones, lógicamente, todos sabemos la posición de algunas fuerzas políticas tenemos al respecto. Seguramente, la diputación tiene que tener un tipo de servicio de asesoría, etcétera, pero con el tiempo tendrían que acabar siendo vaciadas de contenido: ese es el planteamiento. Con este parece que es justo lo contrario. Y tenemos ciertas dudas del papel que van a desempeñar las comarcas en Aragón, y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —acabo, señor presidente—, esto también nos parece importante. Y, por supuesto, queremos que se intente en Aragón hacer un informe o un balance de lo que va a suponer esta ley en el territorio aragonés y en su modelo territorial.

Por todas estas razones, señorías, presentamos esta propuesta, y esperamos el voto favorable de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero, para la defensa de la proposición no de ley número 73.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Debatimos cuatro proposiciones no de ley de cuatro grupos parlamentarios con representación en esta Cámara relacionadas con la reforma de la Administración local.

Sabe el señor consejero que, simplemente con la exposición de motivos, en la primera página, difícilmente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida puede dar su apoyo a este anteproyecto, porque empieza diciendo: «La reforma del artículo 135 de la Constitución española, en su nueva redacción dada en 2011, recoge un principio de estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las administraciones públicas». Prioridad, evidentemente, a la estabilidad presupuestaria y no a los intereses de la ciudadanía. Pero en esa misma página, que es la página 1 —todavía no he pasado más páginas—, dice que tiene tres objetivos este anteproyecto, y el tercer objetivo es garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. A partir de ahí está abierta la puerta a la privatización de los servicios, porque lo que se pretende como objetivo es dar más cabida a la iniciativa privada. Esto lo dice la exposición de motivos.

Usted sabe que, aunque han ido cuatro borradores al Consejo de Ministros, hay siete borradores oficiales que han ido llegando a todos los grupos parlamentarios. Podríamos decir, y seguramente su grupo parlamentario lo defenderá, que esto es una muestra de diálogo, pero, cuando van siete borradores y ha ido cuatro veces a Consejo de Ministros, debería mirárselo el Gobierno, porque la sensación es que ha ido improvisando borrador a borrador y, en la medida en que ha tenido presión de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de alcaldes también del Partido Popular, han ido modificando cada uno de los borradores. Es injusto que a estas alturas no hayamos hecho un reconocimiento y un agradecimiento a todos los alcaldes que se han posicionado a través de mociones en sus ayuntamientos en contra de este anteproyecto, este o anteriores anteproyectos. ¿Por qué? Porque ha habido cuestiones que afortunadamente hoy ya no están en el borrador, pero siguen quedando otras que justifican que tenemos que intentar que este borrador no salga hacia delante.

Se ha conseguido que no se supriman, en principio, las entidades menores; se ha conseguido que no se reduzca el número de concejales; se ha conseguido que no se supriman las mancomunidades, pero todavía no se ha conseguido que algo tan duro como es para la Comunidad de Aragón, porque afecta al conjunto de casi todos los ayuntamientos de esta comunidad, que

todavía venga a decir en su artículo 26, en la modificación del artículo 26, que los municipios con población inferior a veinte mil habitantes, las diputaciones o los cabildos o consejos insulares en su caso asumirán el ejercicio de las competencias para la prestación común y obligatoria a nivel provincial e interprovincial de los servicios previstos en este precepto cuando la prestación en el ámbito municipal, ya sea por razón de naturaleza, etcétera, etcétera, no cumpla con el coste estándar de los servicios o sea ineficiente en atención a las economías de escala. Sabe que eso es un golpe duro a la autonomía municipal, es un golpe duro a las entidades locales. Pero aún va más allá, y en el artículo 61 bis habla de que los municipios con población inferior a cinco mil habitantes que tengan en vigor un plan económico financiero serán intervenidos temporalmente cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias —y las detalla—. Por lo tanto, creemos que no deja de ser un anteproyecto que no va a ser aceptado por el conjunto de los municipios del medio rural y que va a tener muchísimas dificultades el Gobierno, si lo aprueba, para poderlo aplicar.

En ese sentido ya ha quedado descartada y se ha dicho por parte de todos los grupos que la excusa no es la deuda, porque es muy sencillo legislar desde el Estado sin asumir compromisos de financiación para que las demás administraciones sí que racionalicen su gasto y sí que contribuyan al control del déficit. Decíamos en el debate esta mañana de otra iniciativa que no tiene que ver con la reforma de la Administración local que el premio a que el Gobierno de Aragón haya cumplido con la estabilidad presupuestaria, el control del déficit, con simplemente el 1,47, está traducido en los ciento dieciséis mil desempleados que hay. El premio a que esta iniciativa del Gobierno salga hacia delante podrá ser que muchos ayuntamientos puedan no suprimirse, pero sí perder sus competencias y, a partir de ahí, perder calidad de vida los ciudadanos que viven en esos municipios.

Por todo ello hemos presentado esta iniciativa, que consta de siete puntos. El primer punto ya habla de dirigirse al Gobierno central para solicitarle la retirada inmediata de este anteproyecto. En el segundo punto pedimos que se reclame al Gobierno central el cumplimiento del artículo 142 de la Constitución española para la defensa de la autonomía municipal. El tercer punto habla de solicitar al Gobierno central que se inicie un proceso de negociación de un pacto local con la Federación Española de Municipios y Provincias que permita la financiación adecuada de los municipios, la búsqueda de fórmulas que aseguren la pervivencia de los servicios que ofrecen a la ciudadanía y su prestación desde la iniciativa pública. El cuarto, que se elabore con la máxima urgencia un informe de las afecciones que, de aplicarse dicha ley, supondría para los municipios en Aragón. En el quinto hablamos de participar e impulsar en cuantos procesos se lleven a cabo, incluido el recurso de inconstitucionalidad si se aprueba la ley en los términos actuales. Y así hasta un séptimo, en el que hablamos de reprobar al ministro Montoro, porque creemos que con siete borradores, y todavía teniendo sobre la mesa la oposición generalizada de la gran mayoría de los ayuntamientos de este país, también de la gran mayoría de las diputaciones, no puede ser que todavía el ministro no haya retirado

este anteproyecto. Y por eso creemos que seguir priorizando los intereses de la estabilidad presupuestaria ante los intereses de los ciudadanos es merecedor de una reprobación.

Por todo ello, esperamos el apoyo de esta iniciativa. Y decirles para terminar que, desde Izquierda Unida, lo que nos gustaría es que se continuara en esta legislatura con el espíritu y el consenso que hubo en otras legislaturas para propiciar el desarrollo de la Ley de comarcalización, para seguir apostando por un vaciado de las diputaciones provinciales, para que esas competencias recaigan en una Administración más cercana, que es la comarca, y, cómo no, seguir exigiendo una ley de financiación local. Es lo que el Gobierno tendría que poner sobre la mesa, y, si no está en disposición económica, debería retirar, como mínimo... *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado también la proposición no de ley número 79, y utilizará el tiempo de ocho minutos también para la defensa de las enmiendas que tiene presentadas a las otras proposiciones no de ley. Señor Boné, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta mañana debatíamos aquí, en una comparecencia del consejero de Política Territorial, sobre este mismo tema, sobre el tema de las administraciones locales, sobre el tema de la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios de calidad por parte de las administraciones locales. Y desde este grupo parlamentario, desde el Partido Aragonés, valorábamos positivamente la posición del consejero cuando defiende el modelo de organización territorial en Aragón a través de municipios, comarcas, diputaciones provinciales (especialmente, como comprenderán, yo valoro encañidamente esa defensa que hace del modelo comarcal o del modelo de comarcalización), y valorábamos también positivamente esa voluntad que muestra de que este anteproyecto de ley sobre la racionalización y la sostenibilidad de la Administración local se mejore en todo el procedimiento que queda a partir de ahora, si es que algún día ve la luz. Pero también decíamos que discentíamos en aspectos importantes. El consejero consideraba que era una cuestión de Estado, y yo decía que era una cuestión de Estatuto de Autonomía. La posición del Partido Aragonés, señorías, es muy clara, clarísima: racionalización y sostenibilidad, la que haga falta para la mejor prestación de los servicios de la manera más eficiente; ahora bien: desde el respeto más absoluto al Estatuto de Autonomía.

Esta tarde debatimos nada menos que cuatro iniciativas parlamentarias, lo cual denota el interés que esta temática despierta en los grupos parlamentarios de estas Cortes, sobre el mismo tema, y, lógicamente, la posición de nuestro partido, si no ha variado en treinta y seis años, no va a variar de la mañana a la tarde. Y seguimos defendiendo lo mismo que hemos defendido siempre. Defendemos —y así lo hemos planteado en la proposición no de ley que hemos presentado— el respeto total al Estatuto de Autonomía. Esta mañana

hablaba yo del artículo 71, del artículo 81, del 83, del 84, todos ellos relacionados con la capacidad que el Gobierno autónomo, que Aragón tiene para organizar su territorio como considere más adecuado a sus peculiaridades poblacionales y territoriales; todo ello relacionado con el modelo que ya nos hemos dado de organización, y todo ello relacionado con la importancia que el propio Estatuto de Autonomía concede a las comarcas y la referencia que hace, como decía esta mañana, a las provincias, que no a las diputaciones provinciales. En segundo lugar rechazamos cuantas medidas perjudiquen los intereses de las entidades locales aragonesas o comprometan su viabilidad. Rechazamos, señorías, cualquier medida que refuerce las competencias de las diputaciones provinciales en detrimento del modelo comarcal aragonés —lo hemos dicho esta mañana; lo mantenemos ahora en esta proposición no de ley—. Y pedimos que se elabore un informe sobre las consecuencias que tendría en Aragón esta ley de aprobarse en los términos informados por el Consejo de Ministros.

Señorías, solicitamos que se tomen las medidas de apoyo necesarias —aquí sí, en colaboración con todas las administraciones: comarcas, diputaciones provinciales, Gobierno de Aragón—, ¿para qué? Para asistir a los ayuntamientos y a las entidades locales menores, y también a aquellas mancomunidades que todavía existen. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que estas entidades cumplan sus obligaciones administrativas, contables y fiscales, porque, al parecer, su incumplimiento podría llevar en algunos casos a que les quiten competencias que tienen y, en otros casos, previsiblemente a su desaparición. Por lo tanto, creemos que es importante que se tomen medidas para ayudar, apoyar a las administraciones locales aragonesas con objeto de que cumplan con sus obligaciones, y especialmente con ese estándar de calidad, que yo tengo especial interés en saber cómo va a ser, quién lo va a medir, quién va a tomar las decisiones... Y ya les adelantamos que estaremos en contra de cualquier decisión a este respecto que no se tome en Aragón y por los aragoneses.

Y reclamamos que se defienda la autonomía municipal, y especialmente la voluntariedad en la toma de decisiones que los ayuntamientos y las entidades locales aragonesas puedan o deban adoptar. ¿En qué? Por supuesto, en la prestación de servicios de calidad, y también de acuerdo con los criterios de subsidiariedad y de proximidad. Hemos dicho esta mañana que no aceptaremos que ningún municipio, que ninguna entidad local menor, que ninguna mancomunidad desaparezca si sus habitantes y quienes la conforman no tienen la voluntad de que sea así.

Por lo tanto, esta es la posición del Partido Aragonés en esta iniciativa que hemos planteado.

Hemos presentado a su vez seis enmiendas a las otras tres proposiciones no de ley, y lo hemos hecho con el mejor espíritu constructivo. ¿Para qué? Para tratar de que estos elementos que a nosotros nos parecen fundamentales puedan ser contemplados por los otros grupos políticos. Sería muy largo y no tengo el tiempo suficiente para explicar cada una de estas enmiendas. Yo espero que los grupos proponentes acojan las enmiendas que hemos planteado, transaccionen en su caso las propuestas que nosotros hemos hecho, que,

como decía anteriormente, pivotan siempre sobre el respeto al Estatuto de Autonomía, sobre el respeto a los intereses y a la autonomía municipal, sobre la necesidad de ayudar a los ayuntamientos, entidades locales menores y mancomunidades a cumplir con sus obligaciones y, sobre todo, a los temas de voluntariedad, que significa respeto a la autonomía municipal para la toma de esas decisiones fundamentales.

Por lo tanto, a partir de aquí, yo espero que las enmiendas que hemos presentado desde el Partido Aragonés sean contempladas en alguna medida y nos permitan votar a favor las proposiciones no de ley de los otros tres grupos proponentes. Lo ideal sería que hubiésemos sido capaces de alcanzar un acuerdo todos los grupos políticos para tener un texto común que todos hubiésemos podido apoyar, pero lo mejor a veces es enemigo de lo bueno, y yo me conformo, ante la falta de un texto único que pudiésemos apoyar todos, con que al final podamos ir votando los diferentes puntos de las diferentes proposiciones no de ley para conformar finalmente el corpus ideológico que este Parlamento pone de manifiesto en defensa de la Administración local aragonesa, de su racionalidad y de su sostenibilidad. A partir de ahí, formularemos la posición de nuestro voto en función de la acogida que nuestras propuestas tengan al resto de los grupos y, por supuesto, pedimos el voto para la proposición que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Y ahora el Grupo Parlamentario Popular, en tiempo de cinco minutos, tiene que fijar su posición sobre cuatro proposiciones no de ley que han utilizado treinta y dos minutos para su defensa. Así que cinco minutos y un poquito más si su señoría lo considera pertinente.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Agradezco su comprensión. Sí que es cierto: cada uno de los grupos tenía ocho minutos para defender su propuesta y yo tengo cinco para hablar sobre cuatro. Me parecía un poco desproporcionado, conque iré al grano.

La propuesta del Partido Popular con respecto a la reforma local creo que ha quedado muy explicitada en el debate que ya ha habido esta mañana, pero voy a recordar lo que para nosotros son puntos fundamentales.

En primer lugar, señorías, y eso yo creía y he creído siempre que coincidíamos todos los grupos, es necesario reordenar las competencias, es imprescindible establecer un nuevo modelo competencial. Y, por cierto, recomendaría a todas sus señorías que del informe aprobado por el Consejo de Ministros el día 15 de febrero se lean el artículo 7, porque no es cierto que se limite la capacidad de prestar competencias; lo que se exige es que primero serán las obligatorias, y las demás si se garantiza la financiación. Y no pone otra cosa. Artículo 7. Se lo iré diciendo para que lo vayan repasando.

En segundo lugar, todos estamos de acuerdo en el lema una competencia, una Administración. Aquí lo votamos por unanimidad en búsqueda de la eficacia y de

la eficiencia. Un nuevo modelo de gestión con un control presupuestario riguroso. ¿Alguna de sus señorías está en contra de un control presupuestario riguroso? Me gustaría entender que nadie.

En tercer lugar, hay un respeto al principio de autonomía municipal y del modelo territorial aragonés. Esa es una de las cuestiones que hemos pedido todos los grupos y esa está perfectamente recogida. Les recomiendo que lean el artículo 3 y la disposición adicional segunda, por poner algunos ejemplos.

Además, señorías, y ustedes lo saben muy bien, esto no es un proyecto de ley que vaya a funcionar mañana. Esto es un primer informe que elabora y aprueba el Consejo de Ministros; que ahora está en período de recoger sugerencias de las comunidades autónomas, entidades locales o la propia Federación Española de Municipios y Provincias; que tiene que tener el dictamen del Consejo de Estado; que, después de todos esos pasos, se convertirá en anteproyecto el documento que finalmente apruebe el Consejo de Ministros, y pasará a las Cortes Generales para que todos los grupos puedan hacer también sus propuestas en vía de enmienda. Luego, pues, es un informe previo, señorías.

Quiero recordar, porque, aunque algunos lo han dicho, no ha quedado lo suficientemente claro, que frente a lo que se ha dicho no se reduce el número de concejales, no se suprimen municipios, salvo que ellos mismos lo estimen oportuno —y eso ya podría suceder ahora—, y no busca la privatización de los servicios locales.

Al Gobierno de Aragón y al Grupo Popular nos preocupa la autonomía municipal. Creemos profundamente en la autonomía municipal. Es uno de nuestros principios bandera desde que existimos como grupo parlamentario y como partido político, muy especialmente en Aragón. Lo quiero señalar así de claro. Y por eso nos preocupa lo que vaya a suceder con los municipios pequeños. Ningún alto responsable ha dicho, como se ha recordado esta mañana, lo de que desaparezcan todos los de menos de mil habitantes, etcétera, etcétera.

Y, además, señorías, nos preocupa también, es una de nuestras preocupaciones, cómo se vaya a establecer el coste estándar de los servicios públicos. Y vamos a trabajar allí y está trabajando el Gobierno de Aragón.

Nos preocupa la financiación. Y aquí se ha recordado y lo vuelvo a recordar: hay un compromiso del ministro de que la financiación irá pareja a este anteproyecto cuando así se apruebe como anteproyecto. Quiero recordar a sus señorías, que lo saben, pero para que conste en acta, que, en 2012 y 2013, los ayuntamientos han mejorado, y bastante, su participación en los ingresos del Estado. Solo tienen que pensar ustedes que, cuando en los medios de comunicación hemos conocido los presupuestos de las tres diputaciones provinciales, las tres han crecido, y la mayoría de los ayuntamientos han crecido en lo que llamamos participación en los ingresos del Estado. Esto no sucedía en los años anteriores. Ha sucedido en el doce y en el trece. Lo recuerdo porque es muy importante. Y me gustaría también recordar a sus señorías que, si ha habido una —ahora va a ser la segunda—..., dos medidas absolutamente capitales para apoyar el ahogo financiero de los ayuntamientos, han sido el primer y

el segundo decreto de pago a proveedores. Eso sí que son medidas que contribuyen a la financiación. Y, por cierto, hablando de financiación, eso va a seguir siendo así y en mejores condiciones. Hoy, después de más de dos años y medio que no fuera así, se ha conseguido por primera vez que los bonos a diez años estén por debajo del 5%. Eso es fruto de una política seria, de una política rigurosa, de una política que piensa en el futuro y no solamente en un presente alicorto.

Quiero señalar, además, que ustedes tendrán la oportunidad de hacer propuestas aquí y en las Cortes Generales. Aquí y en las Cortes Generales. Háganlas, señorías. Hasta ahora, yo pensaba que todos los grupos coincidíamos en que era imprescindible una reforma de la Administración y también, por ello, una reforma de la Administración Local, pero hasta ahora solo oigo propuestas del Gobierno... *[Corte automático del sonido.]* ... sin plantear alternativas. Presenten sus alternativas y debatamos sobre ellos.

Y, señor presidente, muy, muy brevemente, mi opinión sobre las cuatro proposiciones no de ley en menos de medio minuto.

La proposición 72/13 del Grupo Socialista. No compartimos el punto primero y sí que compartiríamos el punto segundo, siempre y cuando acepten la sugerencia, vía enmienda, que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés.

La proposición no de ley 278/12, de Chunta Aragonesista, de tres puntos. Creo sinceramente, señor Briz, que esta proposición no de ley la ha superado el tiempo. Usted la presentó para uno de los borradores anteriores, no para el actual, pero, puesto que la mantiene, le diré que el punto segundo y tercero los compartimos; de hecho, algunos de los planteamientos los ha recogido el informe aprobado el 15 de febrero por el Consejo de Ministros, pero, si los mantiene, los aprobamos. No compartimos el punto primero.

Con respecto a la proposición no de ley 73/13, de Izquierda Unida, no compartimos el punto primero y no compartimos el punto séptimo; compartimos el dos, tres, cuatro y seis; y el cinco, finalmente, si hay un acuerdo, y el acuerdo supone que cualquier actuación en forma de recurso tenga que ver con un informe jurídico de los servicios propios de la DGA, faltaría más; si es así, estaremos de acuerdo.

Y compartimos el espíritu y la letra de la proposición no de ley del PAR.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

¿Entienden sus señorías que a la vista del número de proposiciones no de ley es necesario suspender la sesión? ¿No es necesario suspender la sesión?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Por parte del Partido Aragonés, no. No sé los demás partidos...

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a fijar la posición de cada grupo parlamentario.

El Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez, fije su posición respecto a la enmienda a su iniciativa.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Aceptaríamos la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés en ese afán constructivo de intentar llegar a un acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿El señor Briz fija la posición?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muchas gracias.

Aceptaríamos, como ha planteado el PAR, «según lo informado en el Consejo de Ministros».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Izquierda Unida de Aragón. ¿El señor Romero fija la posición respecto a la enmienda?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Aceptaríamos las cuatro enmiendas del Partido Aragonés y la transacción en el punto cinco, quedando el texto: «participar e impulsar cuantos procesos se lleven a cabo, incluido en su caso el recurso de inconstitucionalidad si se aprobase la ley en los términos del actual anteproyecto».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El señor Boné, ¿no va a modificar los términos de su proposición?

Con lo cual pasamos a votar en los términos establecidos.

¿Sí? Señor Boné. O señor Torres.

El diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Simplemente digo que votamos por el mismo orden que se han presentado. Agradecería al presidente que indicase la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Sí. La número 72, la 278, la 73 y la 79. Ese es el orden establecido en la ordenación del debate.

El diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí, en el orden que están y además, señor presidente, por parte de este grupo, pediríamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Votación separada en cada una de ellas de cada uno de los puntos. Muy bien.

El diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: En la de Izquierda Unida se podrían agrupar varios puntos, pero igual aún lo liábamos más.

El señor PRESIDENTE: No hay problema. En lugar de discutirlo, vamos a someter a votación, y lo hacemos más deprisa.

Votación de la proposición no de ley número 72, que tiene dos apartados.

Votamos el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintinueve. En contra, treinta**

y dos. Queda rechazado el apartado primero de la proposición no de ley.

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado segundo de la proposición no de ley número 72.**

Y pasamos a votar la número 278, que tiene... ¿Cuántos apartados tiene la 278? Tres.

Empezamos con el número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, treinta y cinco. En contra, veintiseiete. Se aprueba el apartado primero.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Una abstención. Se aprueba.**

Y pasamos al apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado tercero.**

Y votamos a continuación la proposición no de ley número 73, que tiene siete apartados. Los voy encontrando.

Comenzamos con el apartado número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintinueve. En contra, treinta y tres. Se rechaza el apartado primero.**

Pasamos al segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Se aprueba el apartado segundo.**

Pasamos al tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta y uno. Se aprueba el apartado tercero.**

El apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Se aprueba el apartado cuarto.**

Pasamos al quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta. Se aprueba el apartado quinto.**

El apartado sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y uno. Se aprueba el apartado sexto.**

Y el apartado séptimo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veinticinco. En contra, veintinueve. Se rechaza el apartado séptimo.**

Y pasamos a votar la número 79, del Partido Aragonés, que tiene cuatro apartados. ¿También los votamos por separada? ¿No es necesario votarlos por separada? ¿Sí, por separado?

Empezamos con el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, cuarenta y uno. En contra, veinte. Una abstención. Se aprueba el apartado primero.**

Pasamos a votar el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado el apartado segundo.**

Y votamos el número tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta. Se aprueba el apartado tercero.**

Y votamos, por último, el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado cuarto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, empezando por el señor Romero, que puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer a Chunta Aragonesista y Partido Socialista, que han apoyado el conjunto de los siete puntos de la iniciativa nuestra. También agradecer al Partido Aragonés y al Partido Popular, que han apoyado cinco de los siete puntos. Y para nosotros, como muy importante, el punto quinto, que se ha transaccionado, donde al final ha quedado el texto de «participar e impulsar en cuantos procesos se lleven a cabo, incluido, en su caso, el recurso de inconstitucionalidad si se aprobase la ley en los términos del actual anteproyecto». Son avances que los reconocemos, y en esta dirección es en la que deberíamos trabajar.

No voy a entrar otra vez a discutir sobre la reforma de la Administración local. En todo caso ha habido alguna imprecisión por parte del portavoz del Grupo Popular, pero casi prefiero quedarme con los puntos que se han aprobado a favor y disfrutar —que rara vez disfrutamos— de que se pueda aprobar un posible recurso de inconstitucionalidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a Izquierda Unida, al Partido Socialista y al Partido Aragonés el apoyo a nuestra propuesta, y también al Partido Popular los puntos que nos ha votado a favor.

Y yo creo que el mensaje que habría que sacar de esta votación es que hay, por lo menos en lo fundamental, un acuerdo en Aragón; que esto tendría que servir de aval para el Gobierno de Aragón para ir a Madrid con todas las consecuencias y poder solicitar que esta propuesta de ley, este proyecto, anteproyecto de ley —como lo queramos llamar— pueda ser un proyecto que ponga en valor el territorio aragonés, sus servicios y sus pueblos y ayuntamientos. Y yo creo que es la oportunidad. Y no hay ninguna justificación para que no hagan eso. Yo creo que es verdad que podemos demostrar que Aragón tiene una genuinidad, y la genuinidad es ir allí y defender nuestro territorio, nuestros servicios y nuestra población.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor Boné, ¿quiere intervenir?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Partido Aragonés queremos agradecer a Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo a la iniciativa que hemos presentado y queremos agradecer la aceptación que nuestras enmiendas han tenido por parte del Partido Socialista y por parte de Izquierda Unida y también de Chunta Aragonesista.

Yo, dicho esto, quiero poner de manifiesto que el hecho de que hayamos alcanzado un amplio acuerdo en un tema tan importante como es el de la Administración local aragonesa y la capacidad de autoorganización que tenemos en Aragón me recuerda una frase, en el día de hoy, que decía un célebre filósofo, que creo que viene al pelo, que se suele decir, y decía el filósofo que el hombre, de cuando en cuando, tropieza con la verdad, pero se levanta y sigue su camino. Espero que en este caso, que hemos encontrado el camino del consenso, no nos levantemos y sigamos nuestro camino; permanezcamos el mayor tiempo posible en esa verdad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Señora Sánchez, ¿quiere intervenir?

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Comparto con usted, señor Boné... En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por haber aceptado en parte algunas enmiendas o la totalidad de otras. El señor Boné decía en su intervención que era una pena no haber sido capaces de llegar a un texto conjunto entre todos los grupos. Ha sido una pena, y creo que habría que dirigir la mirada hacia el Partido Popular, que es el que no ha querido participar en ese texto. Creo que ellos no han querido mostrar su rechazo, el rechazo a esta ley, que era de lo que se trataba, señor portavoz. La Federación Española de Municipios y Provincias ayer planteó presentar un nuevo texto, porque a este texto, a este borrador ya no le caben más parches, ya no le caben más tachaduras, y planteó presentar un nuevo texto. Lo han hecho en otras federaciones; ustedes no han sido valientes, ustedes siguen estando sumisos al señor Rajoy, y eso va en detrimento de los ciudadanos aragoneses. De verdad que lo siento, señorías del Partido Popular. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor Torres, ¿quiere intervenir?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señorías.

Es indiscutible que del punto de partida hemos llegado a acuerdos en muchos puntos. Curioso lo que he oído ahora mismo o lo que he oído al principio, porque ha habido muchos más acuerdos que desacuerdos. Lo que sí que quiero decir es una cuestión, señor Romero. No se puede decir que hay imprecisiones y no señalarlas. Eso no se puede hacer. Si ha habido imprecisiones en la intervención de este humilde portavoz, dígalas porque, si no, pensaremos que lo hace de oídas. Yo,

todo lo que he dicho, lo he sacado del texto, del informe aprobado por el Consejo de Ministros el día 15 de febrero. Y me gustaría... Si no tiene inconveniente, le puedo dar una copia del mío, que además me he tomado la molestia de ponerlo en comparación con la Ley 7/85, para que usted vea las modificaciones, no vaya a ser que lo que a usted le mandan no sea exactamente lo que aprueba el Consejo de Ministros. Y partamos de esa base, porque, si no, no tiene sentido lo que ha dicho. Aquí ha habido un esfuerzo muy importante en defender la autonomía municipal, en defender el modelo territorial aragonés, y hemos estado todos de acuerdo. Y, si vamos en esa línea, seguramente buscaremos más acuerdos, pero, señora Sánchez, no plantee usted que está equivocado el que gana las votaciones —no digo con esto que esté equivocado quien las pierde, pero indiscutiblemente tiene menos respaldo— y no me haga usted algo que no le gusta cuando lo hacen otros: que solamente es bueno el consenso cuando se hace lo que yo digo, que es lo que usted ha planteado. Sí, por supuesto. Porque le voy a decir una cuestión... Y no querría terminar mi última intervención en el Pleno de hoy con mal sabor de boca cuando hemos llegado a acuerdo en tantas cuestiones, pero le puedo asegurar una cuestión: no sé qué dirá usted de Izquierda Unida, del PAR o de CHA, pero creo que si hay un partido que no está en condiciones de dar lecciones de sumisión a nadie es el suyo *[rumores]*, es el suyo, porque ustedes nos han dado lecciones de sumisión constantemente en infinidad de materias (económicas, de infraestructuras, de derechos, de respeto del Estatuto de autonomía, etcétera, etcétera, etcétera), que así nos hacen vernos como nación y como comunidad autónoma. Por favor, no hable usted de sumisión: no pueden dar ejemplo tampoco en ese tema.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Torres.

Siguiente punto del orden del día... Señor Romero, no tiene la palabra. Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 80, sobre el impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Boné por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 80/13, sobre el impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los invitados de la tribuna y agradecerles su presencia esta tarde aquí en esta proposición no de ley, que es muy importante para un sector y muy importante para un territorio, para una comarca; muy importante para el sector de la industria del calzado y muy importante para un territorio que es la comarca del Aranda, además de otros territorios, pero fundamentalmente de la comarca del Aranda por las razones que a continuación explicaré. Una comarca que tiene el honor de ser la primera comarca que se constituyó en Aragón de las treinta y

dos comarcas que existen en estos momentos. Por lo tanto, bienvenidos y muchas gracias por su presencia.

Hemos presentado desde el Partido Aragonés una proposición no de ley que hay que reconocer que ha sido inspirada en buena medida por gente del territorio, por gente de la comarca, por gente del sector del calzado, y que gustosamente presentamos aquí y voy a explicar con cierto detenimiento.

La proposición no de ley que presentamos pretende que se potencien una serie de acciones relacionadas con la ampliación de los mercados exteriores, de la internacionalización, con objeto de buscar nuevos mercados que den salida a los productos de alta calidad que se generan en ese territorio y favorecer mecanismos de financiación, sobre todo para aquellos proyectos que garanticen su viabilidad; además de abrir nuevos canales de venta basándose, como no puede ser de otra manera hoy en día, en los avances que suponen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Y el otro punto de nuestra proposición no de ley consiste en comunicar este acuerdo a los diferentes ayuntamientos, comarcas y —aceptando ya, me adelanto a una de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular— también, como no podía ser de otra manera —y agradezco esta enmienda—, a las asociaciones de fabricantes de calzado.

Hablamos, señorías, de un territorio y de un sector del que conviene resaltar algunos datos. Cuando, en ese territorio, el sector del cazado estaba en pleno auge, teníamos aproximadamente entre noventa y cien empresas, descontando los talleres auxiliares; en estos momentos, según mis datos, tenemos del orden de treinta y tantas, treinta y cinco. Los puestos de trabajo en esa época superaban los dos mil; en estos momentos no llegan a mil. Las empresas del calzado suponían el 45% aproximadamente del tejido industrial de la comarca y, lo que es más importante, señorías, el peso en la economía comarcal suponía aproximadamente el 70% por el efecto de arrastre que esta industria provoca en otros sectores. Además, estamos hablando de un sector y de un territorio donde existe una alta especialización y de una alta calidad en la producción. Señorías, si este sector, a pesar de los esfuerzos que se han venido haciendo, sigue cayendo, lo que tendremos será una comarca vacía.

Hablamos de crisis muchas veces en este Parlamento, y en la comarca del Aranda saben bien de crisis. El problema o la diferencia es que en la comarca del Aranda llevan ya más de diez años en crisis. ¿Por qué? Porque el sector del calzado inició su propia crisis particular mucho antes que la crisis que en estos momentos atenaza a toda la sociedad. Recuerdo —o me recordaba, mejor dicho, el consejero de Industria— que en el año 2002 ya se priorizaban las actuaciones en la comarca del Aranda en las líneas de apoyo y de fomento a la producción de este sector industrial, ya se puso en marcha el *cluster* sobre el calzado y después el centro tecnológico. Es decir, las Administraciones han tenido (por lo menos, la Administración autonómica) una preocupación permanente por este territorio y por este sector. Pero el mérito principal, desde el punto de vista de este portavoz, lo han tenido y lo tienen los empresarios, los trabajadores y las asociaciones profesionales, que han permitido que, después de tantos

años de crisis sectorial, todavía subsista un tercio del sector que tuvimos a primeros de los años dos mil.

Hoy, la situación en la comarca del Aranda supone, también en situación de crisis, una oportunidad y un reto. Ante la caída de la demanda interna, señorías, no hay más remedio que intensificar la búsqueda de mercados exteriores, de mercados que nos permitan exportar estos productos de alta calidad. ¿Cómo? Mediante diferentes instrumentos, que son los que nosotros hemos apuntado en esta proposición no de ley, y que los hemos apuntado, como decía, a propuesta y sugerencia de la gente del territorio, de la gente del sector. Mediante instrumentos, primero, pactados y hablados con el sector; en segundo lugar, unificando la información, las gestiones y los trámites para incrementar el comercio exterior; en tercer lugar, favoreciendo mecanismos de financiación, como decíamos al principio de mi intervención, especialmente para aquellas iniciativas que muestren su viabilidad; apoyando, en cuarto lugar, la asistencia a ferias internacionales; también con acciones publicitarias y de *marketing*, e impulsando la creación de marca, un elemento tan importante en un sector tan especializado como el del calzado; y, como ya decía, fomentando, como no puede ser de otra manera, los nuevos canales de venta que nos ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación.

Señorías, pido el voto y el máximo apoyo posible para esta iniciativa, porque significa que en la comarca del Aranda seguiremos, seguirán peleando y luchando por mantener un sector tradicional, un sector histórico, un sector de alta especialización, y, sobre todo, porque, en la comarca del Aranda, los más interesados, que son los habitantes de la comarca y los trabajadores de la comarca, lo que no quieren es caminar hacia una comarca vacía. Por eso pedimos el voto de sus señorías para impulsar un sector clave en una comarca clave para Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

A esta iniciativa se han presentado diferentes enmiendas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Herrero para la defensa de dos enmiendas por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a los fabricantes de calzado que hoy nos acompañan, concejales, alcalde de Brea, presidente de la comarca y resto de amigos.

Para entender la comarca del Aranda tenemos que saber que Illueca, Brea y el resto de la comarca ha sido siempre una comarca muy dinámica y muy emprendedora que ha contado con un capital humano con una fuerte especialización en la industria del calzado, lo cual crea un caldo de cultivo para que en los años setenta surgiesen un montón de empresas, un gran número de empresas que daban trabajo al resto de pueblos, de comarcas limítrofes, e incluso en muchos casos se llegaron a instalar empresas fabricantes de la zona en Épila, en Calatayud, en La Almunia e incluso en Soria. En aquella época, la comarca del Aranda, con el

sector del calzado, era uno de los motores económicos de Aragón. Y, como anécdota, decir que, antes de la llegada de Opel a Figueruelas, una de las principales empresas, las empresas más exportadoras de Aragón estaban radicadas en esta comarca.

Hasta que llegó el año 2000 con la globalización y la entrada de productos asiáticos. Marca el punto de inflexión, y a partir de esta fecha se genera una gran e importante pérdida de empleo, pasando del año 2000 al año 2010 a una pérdida de mil puestos de trabajo. Aun así, el sector del calzado sigue siendo el motor económico de la comarca. Da trabajo a novecientos trabajadores en cuarenta empresas, produciendo más de cuatro millones de pares al año, de los cuales más de la mitad van fuera de España.

Desde hace año y medio, desde mi condición de alcalde de Illueca, lo primero que hice fue ponerme en contacto con la Asociación de Fabricantes para conocer de primera mano cuáles eran sus demandas. Entre las demandas que me transmitieron, esas necesidades, figuraban la financiación y la internacionalización. El sector del calzado, por su peculiaridad, por el importante acopio de materias primas que precisa, tiene una importante carga de financiación, necesita una alta financiación; soporta cinco meses hasta que se facturan las campañas de verano y las campañas de invierno. Esto, unido al problema general que existe hoy en día de financiación de todos los sectores, produce que sea una de las principales preocupaciones. En cuanto a la internacionalización, las empresas del calzado siempre han vendido fuera de España, tienen experiencia, pero, ante la caída de las ventas a nivel nacional, tienen que impulsarlas para poder estabilizar esa balanza.

A partir de ahí, con el presidente de la Asociación de Fabricantes entablamos numerosas reuniones con la consejería de Economía, con Avalia, con Arex, con la consejería de Industria, con la Dirección General de Comercio, con el Instituto Aragonés de Fomento, con la Cámara de Comercio. De todas estas reuniones, en tan solo un año ya tenemos algunos resultados. Con Avalia ha habido empresas de la zona que han firmado préstamos con esta sociedad de garantía. Con Sodiar, por primera vez una empresa de la comarca del Aranda firma un préstamo participativo con Sodiar que consigue no solamente mantener la plantilla que tiene esta empresa, sino que incluso incrementa los puestos de trabajo en siete empleados más. Con la consejería de Industria, con las ayudas al sector, a las empresas que exportan para ferias internacionales, para el suelo, para los *stands* e incluso para financiar los viajes, alojamientos, prospecciones de mercado y preparación de agendas. Fruto de las reuniones entre la consejería y la Asociación de Fabricantes, se introducen peticiones del sector en estas órdenes. Y con las particularidades que no han tenido cabida se firmará un acuerdo específico para el sector del calzado en la comarca del Aranda.

También ayer tuvimos una buena noticia: que se declaró zona de gran afluencia turística el municipio de Illueca a propuesta del Ayuntamiento de Illueca, como un importante impulso al comercio de la zona, que también crea empleo, para dar a conocer el producto de calidad que producimos en la zona y para publicitar también el turismo con el castillo del Papa Luna, que

es bien de interés cultural, que era uno de los requisitos clave para poder obtener esta declaración.

A pesar de estos objetivos, tenemos que seguir luchando, porque el calzado está vivo y puede seguir creando empleo; y trabajaré por mi obligación como alcalde y también por la satisfacción de poder devolverle a este sector todo lo que me ha dado a mí, a Illueca, a la comarca y a Aragón.

Hemos planteado una enmienda consensuada con el presidente de la Asociación de Fabricantes solicitando el apoyo de la llegada de la fibra óptica a la zona.

Votaremos a favor de esta iniciativa, al igual que lo hemos hecho con todas las que se han presentado tanto en el ayuntamiento, en las comarcas y en estas Cortes desde el año 2009, y la votaremos a favor, como siempre lo hemos hecho, aunque otros no puedan decir lo mismo. Esta es la novena propuesta que se plantea en esta misma línea, y contará con el voto favorable del Grupo Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Herrero.

Ha presentado también una enmienda el Grupo Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Palacín Eltoro para la defensa.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Dar la bienvenida a los representantes del sector del calzado que hoy nos acompañan.

Hoy debatimos una proposición no de ley sobre el impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, una iniciativa del Partido Aragonés para impulsar al Gobierno de Aragón, del que forman parte, una iniciativa para impulsar un departamento que ustedes están gestionando, cosa que, desde luego, es más que curiosa, y no me lo negará. Desde luego, tienen toda la legitimidad del mundo para presentar iniciativas, pero, desde luego, impulsar el departamento que ustedes gestionan, desde luego, muy lógico no parece. A lo mejor, con alguna otra gestión se podría haber solucionado de una forma mucho más rápida.

Chunta Aragonesista hemos presentado iniciativas sobre el Aranda en esta Cortes que ustedes, además, no han apoyado, ya que el problema no solamente es actualmente, sino que ya llevamos tiempo de una crisis terrible que están sufriendo el sector del calzado y esta comarca.

La comarca del Aranda es una de las comarcas que más ha sufrido la crisis global. Las comarcas industriales son la que en Aragón están viviendo una situación más compleja, una situación más difícil, y una de ellas es la comarca del Aranda. En la comarca del Aranda se ha producido un proceso de destrucción de empleo importantísimo; un gran número de empresas relacionadas con el sector del calzado han tenido que cerrar sus puertas. Y en esta situación difícil es importante el compromiso de las instituciones.

Chunta Aragonesista estamos de acuerdo con el fondo de su iniciativa, pero desde nuestro punto de vista falta algo más: falta un compromiso real, no un mero propósito sin poner una cifra. Pensamos que es momento de poner cifras y de concretar lo que real-

mente se quiere para ayudar al sector. Y por ese motivo hemos presentado una enmienda que sustituiría su primer punto y que literalmente dice: «Firmar en el plazo de tres meses un convenio con la Asociación de Fabricantes de Calzado por importe de quinientos mil euros anuales y renovables anualmente que permita la asistencia a los eventos necesarios que amplíen los mercados exteriores del calzado aragonés en general y de la comarca del Aranda en particular, así como el fomento de nuevos canales de distribución a través de las nuevas tecnologías de la comunicación».

Hemos presentado esta iniciativa, como decía, porque pensamos que no es el momento de palabras, sino que es el momento de hechos, y con esta enmienda de Chunta Aragonesista aparecen esos hechos y aparecen esas cifras que en este momento son lo que necesitan en la comarca del Aranda.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda a esta iniciativa. Tiene la palabra su portavoz, el señor Velasco, para la defensa de la enmienda.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero, después de saludar a los que hoy nos visitan en el Parlamento y afectados por esta proposición no de ley, que la posición del Grupo Socialista es clara y va a apoyar en su conjunto esta iniciativa por dos razones fundamentales. Y al final explicaré qué es lo que hemos puesto en la enmienda.

La primera razón es porque el Grupo Socialista, en octubre, presentó una proposición no de ley en comisión, que fue debatida el día 30 de octubre de 2012, que venía a poner sobre la mesa las dificultades que estaba teniendo ya históricamente la comarca del Aranda y que había que hacer una serie de cuestiones e impulsar una serie de iniciativas para sacar adelante una comarca que tiene un monocultivo, como nos pasa en otras comarcas en la comunidad autónoma, pero específicamente tiene un monocultivo, que es el calzado, y que hay que defender y hay que mantener y hay que potenciar por encima de todo porque la alternativa es, por no decirlo de una manera muy dura, casi imposible. Y, por lo tanto, tenemos que articular toda la cuestión.

Yo creo que, esta proposición no de ley, el único problema que tiene es que llega tarde, yo creo que llega un pelín tarde, pero, aunque llegue tarde, nosotros vamos a apoyarla. ¿Por qué digo que llega un pelín tarde? Porque esta proposición no de ley debía haber sido una enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma. Yo entiendo que, si es el PAR el que presenta la proposición no de ley, si el consejero del ramo es del PAR, alguna dificultad económica hay para incentivar de una manera clara a esta comarca, y es porque presupuestariamente faltaba algo. Nos hubiera gustado tener aquí una cifra con una propuesta concreta de cuánto es lo que se necesita, y hubiera contado con nuestro apoyo. Porque al final tienes que priorizar, al final tienes que decidir y al final tiene que poner encima de la mesa qué es lo que quieres hacer.

Y detrás de estas iniciativas hay un tema económico, hay un tema económico claro. Y es que, si no hay recursos, es difícil salir del tema. Y nosotros decimos que hay que poner recursos, y, por eso, nosotros presentamos la iniciativa en octubre, y entonces desde octubre había unos presupuestos, y lo lógico es que ahora lo tuviéramos reflejado. Por eso decía que podía llegar un pelín tarde.

Pero, dado el entusiasmo del Partido Popular con la cuestión, yo creo que serán capaces de hacer una modificación, que nos traerán pronto, de presupuesto donde realmente se recojan esas cuestiones que creemos absolutamente necesarias. Pero eso es concretar. Y eso sería una cosa clara para el sector, que está demandando una serie de cuestiones, que estamos todos de acuerdo en que tenemos que impulsarlo y que, por lo tanto, hay que decir: «Venga, y para esta iniciativa, tanto dinero de esta manera y articular un plan concreto y claro de actuación», porque, si no, dentro de un año estaremos hablando de lo mismo, a lo mejor un poquito peor. Y yo creo que es el momento de tomar las decisiones y de priorizar. Y yo sé que hay dificultades económicas —claro que hay dificultades económicas—, pero, si todos nos creemos que esta comarca requiere de una ayuda especial, pongámosla con cifras y con tiempos. Y entonces, entre lo que puede hacer el Gobierno y lo que tienen que hacer obligatoriamente también los afectados, que lo están haciendo, porque están aguantando muchos años una situación muy complicada, entre todos poder evaluar dentro de un año qué es lo que ha pasado: si vamos bien, si hay que corregir, qué hay que hacer. Pero yo creo que, además de manifestar la voluntad, que nosotros queremos que sea así, le pedimos al responsable, en primer lugar, que es el consejero, y le pedimos al grupo mayoritario de la Cámara, que es el Partido Popular, que esto lo traduzcan en cifras y en tiempos, que nosotros les aplaudiremos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Velasco.

Es el turno de los grupos no enmendantes. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un saludo a los representantes de la comarca del Aranda, a los industriales del calzado y a las personas que hoy nos acompañan aquí, en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa presentada por el Partido Aragonés, al igual que lo hizo también en el mes de octubre con la iniciativa presentada por el Partido Socialista. Todas aquellas medidas que vayan en la dirección de trabajar con la comarca del Aranda o con otras comarcas en la línea de potenciar la economía y el sector productivo de su territorio, en la línea de poner medidas de apoyo para la comercialización, medidas de apoyo para la externalización de sus productos, en la línea de medidas para seguir profundizando en la investigación, en el desarrollo, en la innovación, en la línea de seguir potenciando el *cluster* del calzado

u otros *clusters*, en la línea de seguir potenciando las nuevas tecnologías para incorporarlas de forma efectiva al desarrollo productivo de las empresas, en la línea de mejorar las infraestructuras de estos territorios, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida siempre las votará a favor.

Pero flaco favor haríamos simplemente contando lo bueno aquí, en esta tribuna, y no cuestionando algunas cosas que ocurren. La primera que cuestionamos es que, cuando ya se ha aprobado una iniciativa por parte de esta Cámara presentada por el Partido Socialista; cuando, además, en legislaturas anteriores también se presentaron y se aprobaron algunas iniciativas; cuando, además, quien la presenta hoy es el Partido Aragonés, que es socio del Gobierno, y la presenta como impulso a una consejería de la cual su consejero es del Partido Aragonés —que, por cierto, lleva diez años mínimos en el Gobierno como consejero de Industria y que también debería poner sobre la mesa qué medidas ha podido desarrollar durante estos años en la comarca del Aranda en el sector del calzado—; cuando desde Izquierda Unida hemos presentado en esta Cámara una propuesta de un plan industrial para todo Aragón que ha sido rechazada; o cuando hemos presentado una propuesta para una comarca, como fue el caso de la comarca de Cuencas Mineras, que como bien saben se cerró hace poco la central térmica de Escucha y que es una comarca que tiene muy poco tejido industrial y que depende de una sola empresa, que es Casting Ros, y la situación es extremadamente delicada, y no fue apoyada porque se nos dijo en ese momento que, si fuéramos comarca a comarca, tendríamos que apoyar todas y cada una de las iniciativas de las comarcas y que, por lo tanto, preferían no ir comarca a comarca, y hoy, casualmente, los mismos que justificaron ese voto presentan una iniciativa sobre una comarca concreta, a la cual nosotros la apoyaremos, igual que si trajeran diez iniciativas sobre diez comarcas que tienen dificultades para su desarrollo... Pero todo ello creemos que al final hay que cuestionarlo. Y lo que les pido a las personas que están presentes en esta Cámara es, primero, que relativicen lo que hoy se aprueba aquí, porque muchas de las iniciativas que se aprueban en esta Cámara como proposiciones no de ley, como esta iniciativa, no se están cumpliendo, y, además, muchas de esas iniciativas, cuando preguntamos, como recientemente lo hizo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre las aprobadas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se nos ha dicho que están en vías de tramitación.

Por lo tanto, primera cuestión que les planteamos: relativicen lo que hoy se acuerda aquí. Sean capaces de unir esfuerzos y coordinarse; sean capaces de poner sobre la mesa un plan de trabajo donde puedan implicar a los agentes sociales, a los agentes económicos y también a los políticos; sean capaces de marcar retos pequeños, pero que sean alcanzables; sean capaces de sentar a los políticos que gobiernan con propuestas serias para poder ser avaladas. ¿Por qué? Porque la experiencia —y se lo dice una persona que ha sido alcalde doce años de un municipio que está en proceso de reconversión y que ha tenido muchas dificultades, y las sigue teniendo hoy para salir hacia delante—... Al final, lo importante son los hechos. Y

los hechos son que, después de muchos años, la comarca que ustedes quieren, en la que ustedes viven y en la que ustedes quieren seguir defendiendo su futuro atraviesa muchísimas dificultades. Y eso demuestra el fracaso de que el Gobierno no ha sido capaz de cambiar la tendencia productiva y de cambiar el destino de esa comarca.

Por lo tanto, les comunico que es preferible que, además de estas iniciativas, sean capaces ustedes de tirar hacia delante con sus municipios y con su comarca y con su sector, porque el apoyo de este Gobierno..., no quiero, evidentemente, desprestigiarlo, pero está muy condicionado por la situación económica, y más vale no hacer promesas que después sean difíciles de cumplir.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor Boné, ¿está en condición de fijar la posición?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, sí, estoy en condiciones de fijar la posición.

En relación con las enmiendas que se han presentado, Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda que entiendo que no va a propiciar un acuerdo, sino más bien a buscar un desacuerdo. Y, como entiendo eso, no se la vamos a aceptar, porque, puestos a poner dinero y a poner convenios, podría poner cinco millones, y el convenio, en lugar de en tres meses, en tres semanas, pero creo que sería de difícil viabilidad. Por lo tanto, como entiendo que Chunta Aragonesista plantea una enmienda para que no se alcance un acuerdo, no la vamos a aceptar.

En relación con el Partido Popular, las dos enmiendas que plantea, en relación con la fibra óptica, señor Herrero, las tecnologías de la información y la comunicación no son posibles sin fibra óptica —quiero decir que va implícito ahí—, y aceptaríamos, lógicamente, lo de comunicar, en el segundo punto, a las asociaciones de fabricantes del calzado.

Y al Partido Socialista les propongo una transacción en la que incorporaríamos... Por lo tanto, el segundo punto quedaría así: «Las Cortes de Aragón enviarán copia de este acuerdo a la comarca del Aranda, a los ayuntamientos de los municipios de la comarca y a las asociaciones de fabricantes de calzado».

Y la transacción que le propongo al Partido Socialista sería incorporar dos de los elementos que usted aporta, su señoría aporta en la enmienda y que no contemplamos nosotros en nuestra proposición, que son el elemento logístico y el de las comunicaciones. Y, entonces, la redacción quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a renovar y potenciar las actuaciones tendentes a la ampliación de los mercados exteriores del sector del calzado aragonés en general, y de la comarca del Aranda en particular, mediante instrumentos pactados con el sector, de manera que se optimicen los recursos administrativos que prestan las entidades públicas existentes para unificar y canalizar la información, las gestiones y las tramitaciones relacionadas con el sector y su comercio exterior, favoreciendo mecanismos de financiación a las iniciativas viables que se generen, el apoyo para la asistencia a las ferias internacionales».

les, acciones publicitarias de creación de marca, de *marketing* y el apoyo logístico y de las comunicaciones, así como el fomento de nuevos canales de venta, especialmente a través de las nuevas tecnologías de la comunicación». Si aceptan esta transacción, esta sería la formulación final de lo que es el texto de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Nos pasará el texto a la Mesa, cómo queda.

Y, señores diputados, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y siete. Cero... No ha lugar ninguno. O sea, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Señor Romero? No.

¿Señor Palacín?

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Ve, señor Boné, como también buscamos el consenso en muchas ocasiones?

Pensamos, como he dicho en mi discurso, que es necesario el impulso por parte de las instituciones, pero esta proposición no de ley no va a servir de nada. Ustedes gobiernan, y no es que no hayan metido ni quinientos mil ni cinco millones: es que han metido cero euros. Pensamos, y por eso presentamos esa enmienda, que es el momento de poner cifras, de poner realidades, no declaraciones de intenciones, que es lo que por desgracia hemos aprobado en este momento. Recordarle, señor Boné, que están impulsando a su propia consejería, con lo cual esperamos que cumplan y que realmente haya una cifra dentro de unos meses porque, si no, tengan seguro que Chunta Aragonesista estaremos atentos e intentaremos que se cumpla esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Lo habitual en la explicación de voto es agradecer a los grupos parlamentarios que han planteado enmiendas su aportación y lo que hemos podido incorporar en quien lo hemos podido hacer, y yo les agradezco a los grupos parlamentarios esa presentación de enmiendas.

Y también es habitual agradecer el voto favorable a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario. En este caso, señora presidenta, no lo voy a hacer porque considero... Yo lo que no sabía es que una proposición no de ley que viene a impulsar un elemento importante, que es el de la internacionalización y el comercio exterior en una comarca hacía tanto daño, porque, más que darnos el voto a favor, algún grupo parlamentario nos lo ha tirado, señor Romero. Como dice el chiste, si me permite... ¿No me lo permite? Que digo que no entiendo muy bien su intervención ahí. No sé si... Como dice el chiste, que dice: «No sé si usted venía aquí a

cazar, ¿eh?». No hace falta que me la cuente, porque decir que va a votar a favor y decirles a los señores que han venido de la comarca del Aranda que no se fíen de este grupo parlamentario... Hace falta tener mucho morro. Primera cuestión. Yo no dudo de la lealtad de lo que usted plantea. Le pido, por favor, que no dude usted de la lealtad que yo planteo.

Segunda cuestión. Señor Palacín y el resto de intervinientes que han hablado de que estamos impulsando las competencias del Departamento de Industria... Pero ¿ustedes han visto la estructura de la DGA? ¿De quién depende las competencias, por ejemplo, en la financiación en Avalia, en los incentivos económicos regionales? ¿De quién depende el fomento del empleo? ¿Depende del Departamento de Industria? No ha dependido ni ahora ni nunca del Departamento de Industria; del señor Aliaga nunca. Ha dependido de consejeros del Partido Socialista y ahora de consejeros que yo no considero del Partido Aragonés. Por supuesto. Que yo sepa, el señor Bono no es del PAR. Por lo tanto, me parece que plantear una iniciativa aquí para impulsar un aspecto concreto, que es el de la exportación, porque resulta que los propios mercados..., en estos momentos, el mercado interno está como está, me parece bastante...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Boné, debe ir terminando.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Termino enseguida, señora presidenta.

Estamos hablando de que en el sector industrial hay ochenta mil empleos que lo están pasando fatal. Y estamos impulsando mil empleos en una comarca determinada. ¿Tanto les duele? Pues yo creo que no les tendrá por qué doler.

En definitiva, yo creo que era una proposición no de ley adecuada, que además proviene del territorio, y que lo que podrían haber hecho es, si quieren votarla a favor, la votan a favor y, si la quieren votar en contra o se quieren abstener, se abstienen; pero lo de votarla a favor y poner en cuestión la legitimidad, algunos, y, por otro lado, la honestidad de quienes la hemos preceptuado, no me parece adecuado.

Por lo tanto, al final me quiero quedar con lo positivo. Hemos aprobado por unanimidad una proposición no de ley para impulsar un sector en una comarca en una especial situación crítica, y a partir de ahí vamos a ver si entre todos somos capaces de dar cumplimiento a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Velasco. Señor Romero, me va a reabrir el debate. Ha perdido su oportunidad de...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No es abrir el debate. Por alusiones creo... Ya

antes no me ha dado la palabra, pero creo que por alusiones debería darme la palabra.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Romero, señor Romero, un minuto, un segundo. Le voy a dar la oportunidad de su explicación de voto, aunque haya pasado y no haya aprovechado su oportunidad. Hable, por favor. Dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No es explicación de voto; es contestarle por alusiones al señor Boné.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Lo he entendido perfectamente.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Le agradezco el minuto, de todas formas.

En primer lugar, señor Boné, en ningún caso ha dicho este portavoz que no se fíen de lo que se aprueba; he dicho que relativicen lo que se aprueba, que es muy diferente.

En segundo lugar, el mismo respeto que merecen estas personas merecen cuando presentó Izquierda Unida la iniciativa sobre la comarca Cuencas Mineras, que ustedes argumentaron que no la apoyaron porque comarca a comarca deberíamos aprobar treinta y tres planes industriales. El mismo respeto, ni más ni menos.

Y, por último, aquí no venimos a cazar, y de entrada yo no cazo. Venimos a defender con nuestros criterios y nuestros principios y nuestras ideas nuestro trabajo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor Velasco, tiene la palabra para la explicación de voto. *[Rumores.]*

Señor Boné, yo creo que ha sido perfectamente... Ha tenido su oportunidad. No ha lugar, no le doy la palabra, señor Boné. Lo siento.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Señora presidenta, si no es por alusiones... Perdona, no es por alusiones. Pido el amparo de la presidencia para recordarle que el artículo 85 dice lo que dice, y dice que, si se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor e inexactitudes en relación con la persona o conducta de un diputado o de un grupo parlamentario, podrá conceder la palabra. *[Rumores.]* Yo no he hecho ningún juicio de valor ni ninguna alusión ofensiva, es decir, que creo que no correspondía dar la palabra por alusiones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné, pero no está en capacidad de juzgar a esta presidencia.

Muchísimas gracias.

Señor Velasco, puede usted intervenir si quiere dar su explicación de voto.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hablar menos alto porque ya es tarde, pero decir, en primer lugar, que agradezco al Grupo del Partido Aragonés que haya aceptado una parte de

nuestra enmienda, que complementaba lo que habían planteado. Y, efectivamente, estábamos en lo cierto como partido cuando decíamos que había un problema de coordinación en los presupuestos. Yo entiendo que no se pueden hacer planes comarca a comarca, pero hay que entender que hay territorios específicos donde su desarrollo depende de cuestiones muy particulares y que reestructurar esos sectores es muy complicado, y necesitan un tratamiento especial. Y la comarca del Aranda es una comarca que tiene esas características.

Me gustaría que los que hoy han venido a escucharnos se llevaran la idea clara de que todos los grupos entendemos eso en esos términos, y lo que le pedimos al Gobierno, que son los que tienen la responsabilidad, y como es una proposición no de ley que insta al Gobierno, ¡hombre!, que se sienten en las reuniones de coordinación, pongan fechas, concreten actuaciones, que nosotros, como he dicho antes, les aplaudiremos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Velasco.

Señor Herrero, ¿quiere intervenir?

El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer el acuerdo y el apoyo de toda la Cámara a este sector, a la comarca del Aranda, a Illueca, a Brea y al resto de la comarca y el sector del calzado. Y solamente espero una cosa: que no tenga que haber una décima iniciativa de este tipo, porque eso significará que estamos trabajando en la línea, que estamos consiguiendo los objetivos. Y, de todas las maneras, si hiciese falta una décima, por supuesto que, como siempre, la votaríamos a favor.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Herrero.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Debate y votación de la proposición no de ley número 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, cuya portavoz, señora Luquin, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 83/13, relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Mañana se celebra, 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y, si nos quedamos un ratito más, podemos ya celebrarlo aquí in situ directamente sin tener que suspender la sesión.

Traigo una proposición no de ley relativa al impulso y al apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Y la traigo porque, como decía esta mañana el señor Briz, no sé si necesitará mucha solemnidad, pero es un tema muy, muy serio, que además nos afec-

ta a toda la sociedad, pero que viene determinado y que nos afecta directamente a más del 51% de la población. Por lo tanto, el momento no sé si será solemne, pero sí que pediría seriedad para hablar de un tema absolutamente importante y crucial.

Importante y crucial porque las políticas de igualdad vienen reconocidas en el mandato constitucional, y lo quiero dejar claro, porque parece que las políticas de igualdad son ese broche que se quita y se pone dependiendo de si hay crisis, si no hay crisis... Y estamos hablando de algo que es crucial, crucial porque, por el mandato constitucional, la Administración tiene la obligación de ser la promotora de la igualdad de género. Lo dice el artículo 14, en el que nos reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, que es lo que podríamos llamar el derecho a la igualdad, ese derecho, desde una perspectiva formal, que está claro que aquí no vamos a entrar a debatir. Pero es que el artículo 9.2 de la Constitución, que es el importante en estos momentos porque da la visión material, no solo la formal, insiste en que establece el mandato a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de los grupos en que se integra sea real y efectiva. ¿Por qué digo que es absolutamente necesaria y que hoy estamos debatiendo de esta iniciativa? Porque hoy hemos tenido conocimiento de que la Comunidad de Madrid, para celebrar el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, con un cartel que dice «Sois decisivas»..., la oferta que ha hecho es descuentos del 50% en cosmética, unas clases gratuitas de aeróbic y del 50% en lencería. Eso está ocurriendo hoy, en el siglo XXI, con la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, o no se ha entendido nada de lo que significa promover la igualdad entre hombres y mujeres, o tenemos un serio problema con el Partido Popular, que no entiende absolutamente nada qué significa apoyar y apostar por la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero es que, además, por mandato, son necesarios los modos de intervención que tiene la Administración para promover y para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y los tiene en una doble dirección en la que creemos que es importante aquí volver a incidir: por un lado, un papel activo, que lo que significa es que debe adoptar medidas, en consecuencia, para que esa igualdad sea real y efectiva, pero también tiene otra dirección, que es la pasiva, en el sentido de ser sujeto de control que velará por que no se lleven a cabo actuaciones discriminatorias por razón de género. Pasiva y activa. Bastante escasos por parte de este Gobierno tanto el papel activo como el papel pasivo para garantizar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos conocimiento hoy de unos datos que creo que llaman a la reflexión y que, desde luego, son importante y que hacen ver que, desde luego, nos queda muchísimo, muchísimo camino que recorrer. La mujer de Aragón hoy es una mujer que tiene un contrato temporal —quien lo tiene—, que gana alrededor de dieciséis mil doscientos ochenta euros; la tasa de paro femenino triplica la del paro masculino; la brecha salarial sigue siendo una auténtica realidad. Hace muchos años, muchas mujeres reivindicaban a igual trabajo, igual salario, y hoy tenemos que seguir reivindicando a igual trabajo, igual salario. Un 17,3% menos aque-

llas mujeres que tienen estudios secundarios respecto a sus compañeros en el mismo trabajo; un 26,7% menos de salario aquellas que tienen una titulación de grado superior, y un 30,3% menos las mujeres que tienen una licenciatura con respecto a sus compañeros. Mucho que trabajar. Pero es que, además, en estos momentos, la crisis se ceba especialmente con las mujeres. Tiene la pobreza rostro de mujer. La feminización de la pobreza es una auténtica realidad. La exclusión de mujeres cada vez va más allá, y la Administración tiene la obligación de remover todos los obstáculos para poder garantizar efectividad, igualdad real entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, estamos pidiendo cosas que en estos momentos creemos que son de sentido común. Los datos encima de la mesa están diciendo que deben ser una columna vertebral en el trabajo de cualquier Administración, pero más en el de un Gobierno, el apoyar, el impulsar políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Y creemos que para eso son necesarios recursos: recursos económicos, recursos materiales, recursos personales. En este caso hablamos de dos puntos que creemos que engloban una parte, solo una parte, porque, desde luego, el trabajo en políticas de impulso de políticas de igualdad entre hombres y mujeres tiene que ser, como no puede ser de otra manera, transversal, con un compromiso serio de cualquier Gobierno que se considera democrático, porque cualquier Gobierno que se considera democrático lo que tiene que defender y por lo que tiene que trabajar es por la igualdad de las personas que conforman su sociedad, entre hombres y mujeres. Y, por lo tanto, aquí, por lo menos, resaltamos una serie de cosas que creemos que son importantes.

Por un lado, todo lo que hace referencia a aumentar la prevención, recursos para aumentar la prevención y la atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad. Tenemos los datos encima de la mesa, datos que está poniendo Cáritas en estos momentos y datos que están poniendo diferentes organizaciones, incluido el estudio de La Caixa. Se está triplicando la feminización de la pobreza, el riesgo de exclusión de las mujeres en estos momentos empieza a ser un problema que puede llegar a ser estructural. Es fácil caer en la pobreza y en la exclusión, y muy complicado poder salir de ellas. Por lo tanto, recursos materiales y personales para garantizar que la prevención sea una de las hojas de ruta que trace este Gobierno.

Por otro lado, hablamos de políticas de empleo, pero políticas de empleo que además tendremos que empezar a ser ejemplo desde la Administración. ¿Cómo es posible que en 2013 todavía haya esa brecha salarial entre hombres y mujeres? ¿Cómo es posible que todavía los contratos a tiempo parcial y los contratos temporales sean inmensamente femeninos frente a los masculinos? Algo no se está haciendo bien. No vale relajarse por tener la igualdad jurídica y por tener la igualdad formal; hay que trabajar, y no se está haciendo, por conseguir esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por otro lado, tenemos el tema de la Ley integral de violencia de género: gravísimos los recortes que se están sufriendo. ¿De verdad se puede medir la aplicación y poner los recursos económicos y los recursos humanos en materia de violencia de género por pará-

metros economicistas? ¿Alguien serio puede en estos momentos racanear dinero para garantizar una ley tan fundamental como es la de violencia de género? Es-tamos hablando de mujeres que son asesinadas. ¿Us-tes imaginan cualquier otro problema que pudiera sostenerse en el tiempo, que anualmente hubiera se-senta, setenta, ochenta personas muertas en manos de no sé si parejas, exparejas o cualquier otra cosa? Sería absolutamente insostenible. Seguimos viviendo en una sociedad patriarcal, y, por lo tanto, es fundamental romper con estereotipos. Educación en igualdad, pero también poner recursos para garantizar que no haya ni una sola mujer más que muera asesinada a manos de su pareja o de su expareja.

Y, por último, hacemos referencia a que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central en dos temas que creemos que son fundamentales ahora: uno, que se lleva de-batiendo durante todo el día, que es el anteproyecto de la reforma de la Ley de la Administración local, porque incide directamente en políticas de igualdad. Es un retroceso en derechos y en políticas de igualdad. Los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, la posibilidad de ejercer por delegación de la comunidad autónoma la promoción de la igualdad de la mujer, lo que supone obviamente... *[Corte automático de soni-do.]* ... de las mujeres del medio rural una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las deci-siones políticas respecto a la ciudadanía. También, la reforma de la Ley de la Administración local es una re-forma que recorta derechos. Por no decir la que había anunciado el señor Gallardón con la Ley de interrup-ción voluntaria del embarazo, que es volver a incidir sobre el derecho de las mujeres a poder decidir sobre su propia maternidad de forma libre y responsable.

Por lo tanto, les pido a sus señorías seriedad, que se apoye esta proposición no de ley, porque más recortes son menos derechos, y de pérdida de derechos y de falta de derechos sabemos mucho, lamentablemente, las mujeres.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍ-GUEZ): Gracias, señora Luquin.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Luquin, mi grupo, nuestro grupo va a apo-yar, por supuesto, su iniciativa, que nos parece una iniciativa muy oportuna; muy oportuna —usted lo ha explicado con mucha claridad— no solamente porque estemos, si aguantamos un poquito más, casi, casi, casi en el límite de aquellas doce horas que en una ocasión el anterior presidente de las Cortes nos acompañó a llevar a cabo, pero lo cierto es que la situación me-rece la pena que nos detengamos en lo que se está viviendo.

Además, es muy oportuno que usted traiga a cola-ción la reforma precisamente de las administraciones locales, porque hablamos mucho en términos territoria-les y luego hablamos muy poco de lo que realmente esconde esta reforma, porque hay toda una serie de

consecuencias de carácter social y ciudadano que son muy importantes, y usted lo ha puesto muy bien de manifiesto en este caso. Es mucho más que un ataque al municipalismo. En ese sentido, la reforma es una reforma que contraviene incluso la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, es decir, que lo único que hacemos últimamente es dar pasos atrás, pero pasos atrás además agigantados. La reforma de la legislación de régimen local es, como usted señala también en la introducción o en la exposi-ción de motivos, un auténtico ataque al apoyo y al im-pulso de todas las medidas que en políticas de igualdad se están realizando, muchas que todavía se tienen que realizar, y asimismo es un ataque a cualquier iniciativa para la prevención de la violencia contra las mujeres, de la violencia machista.

Además, usted se refiere a los recortes que está ha-biendo en la dotación presupuestaria del Instituto Ara-gonés de la Mujer. A mí no sé si me preocupan tanto, lo mismo o más los recortes que está habiendo como la actitud que se está viendo en la dirección del Instituto Aragonés de la Mujer, que posiblemente necesitaba hace mucho un cierto revuelo, pero en estos momentos es que directamente solo hace falta que le pongamos la toquilla, y punto. Para eso no tenemos un Instituto Aragonés de la Mujer.

Está pendiente la conciliación real entre la vida la-boral, personal y familiar, está pendiente. Es más: es que eso prácticamente ahora, como usted señala, es casi una quimera, aquello por lo que se peleaba hace unos años y que veíamos que se podía conseguir. Es mucho más, desde luego, que esta expectativa que en estos momentos tenemos porque no tenemos más que eso. Y la reforma laboral... Porque no era cuestión de introducir todos los temas, pero la reforma laboral, des-de luego, ha venido a darle la puntilla.

Así que es muy difícil que la igualdad de oportuni-dades entre hombres y mujeres sea una realidad con las condiciones políticas en las que en estos momentos nos estamos moviendo.

Le hemos planteado dos enmiendas con el fin de completar alguna cuestión. Es siempre una tentación en este sentido, y ya entendía que no se trataba tam-poco de derivar el tema de lo que creemos, además, reconocemos que es muy importante: es todo aquello que tiene que ver con la autonomía local para poner en marcha toda una serie de medidas que son abso-lutamente necesarias. Pero, al fin y al cabo, también usted lo mencionaba en su exposición de motivos, y nos hemos permitido introducir una primera enmienda para añadir al punto primero, tras el apartado c), con esta redacción: que además se plantee en este senti-do instar al Gobierno de Aragón a comprometerse en la planificación de sus políticas, y para ello se hace necesario —sintetizo— trabajar para hacer posible el derecho a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar e incentivar su regulación en los convenios y demás acuerdos laborales, eso que hace tiempo pare-cía que no era tan importante y que en el fondo sigue todavía pendiente.

Y planteamos una segunda enmienda de adición, en este caso para añadir un tercer apartado al segun-do de sus puntos con el fin de que las Cortes de Ara-gón instemos al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central, en este sentido, para que exima

totalmente de tasas judiciales a mujeres víctimas de violencia de género en procedimientos civiles de separación y divorcio.

Esperemos que puedan ser aceptadas. Y en cualquier caso nuestra intención era completar o colaborar en este sentido en la mejora o en cerrar un poquito más la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora Ibeas.

Para fijar la posición los grupos que no han enmendado, por el Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Yo creo que me lo agradecerán sus señorías, llegados a este punto, por la hora en la que estamos ahora mismo debatiendo.

Poco que añadir a lo que se plantea en este texto, en esta proposición no de ley. Simplemente anunciar nuestro voto contrario al segundo apartado de la proposición no de ley por varias razones. Primero, porque en el primer caso, cuando se habla de la Ley de bases de régimen local, la verdad es que nosotros —y, además, ahora esto está renovándose, y ya veremos en qué deriva—... Pero nos cuesta mucho interpretar, como usted está aquí planteando, que se estén restringiendo esos derechos de las mujeres. Veremos a ver cómo... Desde luego, en los borradores que conocemos hasta ahora no creemos... Podríamos juzgar si favorece o no favorece o si va a ser positiva o negativa para las mujeres o no, como podríamos estar hablando de otros colectivos también de la sociedad, pero pensar que se restringen los derechos de las mujeres... Sinceramente no compartimos esta afirmación, este juicio de valor que usted hace.

Y en cuanto al segundo subapartado, o sea, punto dentro del apartado dos, creemos que tenemos criterios distintos, porque nosotros sí que queremos que se modifique esa Ley de interrupción voluntaria del embarazo, como hemos dicho muchas veces aquí, como planteamos también una proposición de ley en su momento, pero no en el sentido en el que ustedes, en los términos en los que ustedes... Bueno, que no lo quieren hacer. Harían si se hiciese, pero manteniendo lo que ahora mismo está en la legislación actual. Nosotros ahí discrepamos con ustedes y tampoco compartimos el criterio del Gobierno de España; tenemos nuestra posición, que ahí quedó plasmada, en la proposición de ley que debatimos en su momento.

Y en cuanto al primer punto, sinceramente, creemos que no aporta mucho, porque se está trabajando en esta línea desde el Gobierno de Aragón. Usted dirá que no; nosotros decimos que sí. ¿Que se podría hacer más? Sí, también se lo digo. ¿Que nos gustaría que todavía se incrementasen los recursos y que se hiciesen más cosas? Sí, pero la voluntad y el compromiso del Gobierno de Aragón, de este y del anterior, teniendo en cuenta que además las circunstancias económicas actualmente son las que son, son estos.

Por tanto, podríamos estar de acuerdo con este primer punto, con algún matiz que me consta que por parte del Grupo Popular le han comunicado y que po-

dremos llegar a un acuerdo, que yo creo que es una cuestión formal de redacción. Ahí está nuestro sentido de voto, y espero que podamos al menos sacar adelante con nuestro apoyo el primer punto.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora Herrero.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Pues yo no voy a ser breve —ya se lo digo—. A mí me parece un tema lo suficientemente importante por las circunstancias que están pasando, estamos oyendo y estamos viviendo como para invertirlo, que no perderlo, en una situación como esta. Mañana celebramos un día que tiene que pasar a la historia rápidamente como eso, como una celebración de aquello que reivindicamos y que ya está pasado, superado. Pues no. Hoy, después de tantísimos años en una lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, estamos peor que hace quince años; peor, señorías, muchísimo peor. Estamos tirando a la basura, con sus políticas, con las del Partido Popular en España, con las del Partido Popular y el Partido Aragonés en Aragón, estamos tirando a la basura años y años de lucha de las mujeres por conseguir la igualdad, que me parece vergonzoso tener que venir a conseguir la igualdad, me parece vergonzoso.

Mire, sé que va a ser la señora Plantagenet la que va a defender la posición del Partido Popular. A mí me gustaría hacerle una pregunta directamente y que se contestara en esta tribuna. Usted, como representante del Partido Popular en Aragón en este tema que va a defender hoy en la tribuna, ¿está de acuerdo con lo que la Comunidad de Madrid está haciendo hoy? La señora Luquin lo ha empezado a decir, pero es que yo se lo voy a relatar. Mire, para celebrar el Día de la Mujer están regalando a las mujeres galletitas decoradas en forma de bolso, corpiño o tulipán, mascarillas y *tapers*, con juegos de cubiertos, y, como actividades para sensibilizar social y culturalmente a las mujeres, dan una clase gratuita de zumba. Las mujeres del Partido Popular, mujeres y hombres, porque esto no es una cuestión solo de las mujeres, el Partido Popular de Aragón, ¿está de acuerdo con lo que sus compañeros de Madrid están haciendo? Me parece vergonzoso, y que usted debería subir aquí a la tribuna y decirles a sus compañeros que es una vergüenza lo que están haciendo. Y desde mi grupo condenamos [*aplausos y rumores*] enérgicamente lo que sus compañeros de Madrid están haciendo. Indignación: es lo que debería subir aquí y decir, que están indignados. Ya lo veo.

Pero, mire, es más: la señora Cospedal dice hoy: «Lo de conciliar siempre nos toca a nosotras, porque los hombres siempre se van a tomar la cerveza y a jugar al fútbol». Válgame. El ministro del Interior, el señor Fernández Díaz: «El matrimonio homosexual no debe tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural —aquí ya podríamos parar, pero no, sigue— porque, entre otras cosas, la pervivencia de la especie no estaría garantizada». No tengo palabras, no puedo describir cómo un ministro de España, en su calidad de ministro —no de ciuda-

dano de a pie, sino de ministro— hace estas declaraciones. Vergonzoso, vergonzoso. *[Aplausos y rumores.]* El ministro de Justicia, el señor Gallardón —tranquilas, tranquilas—, el señor Gallardón: «El aborto es fruto de la violencia estructural sobre la mujer». Vergonzoso. Sigue —no me extraña que se desalienten porque es vergonzoso que esto esté en sus filas—. El señor Gallardón: «La libertad de la maternidad es la que hace a las mujeres auténticamente mujeres». Pero ¿qué se han creído, qué se ha creído el señor Gallardón: que yo soy más mujer por tener hijos, y una persona que ha decidido o no puede tener hijos es menos mujer? Pero ¿qué se ha creído el señor Gallardón?

Mire, mal les pese...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Rogaría a los señores diputados que, quedándonos poquito, terminemos el Pleno en paz.

La señora diputada CANALES MIRALLES: ... —gracias, presidente—, mal les pese, ese señor que ha sido presidente del Gobierno de España, que, si no existiera, habría que inventarlo, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, bajo su mandato ha habido los mayores logros sociales y de igualdad en esta sociedad. Y se lo voy a recordar: la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres, bajo mandato socialista; la Ley integral contra violencia de género, la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley de dependencia, la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias —que a algunos no les debe sonar qué es esto, pero que para la mujer rural..., oiga, ha sido muy importante—, el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y ¿qué hace el Partido Popular? Cargase todo esto, vaciarlo de contenido económico, y al traste. *[Rumores.]* Vacían todo de contenido económico, y así, bajo el paraguas de la crisis, nos lo cargamos. Miren —termino, señoría—, ¿sabe qué le falta de decir a algún ministro, que cualquier día lo dirá? La mujer, pa casa.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora Canales.

En nombre del Partido Popular tiene la palabra, para fijar su posición a esta proposición no de ley, la señora Plantagenet-Whyte. Silencio, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Para mí es un honor poder defender esta proposición no de ley y, sobre todo, la posición del Partido Popular.

Señora Luquin, al Partido Popular le encontrará siempre en la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha real por la igualdad. Ahí nos encontrará. Y me parece que en estos momentos lo que hay que ser es riguroso, hacer con seriedad los planteamientos. A mí me parece que tenemos que ser responsables, muy responsables. En estos momentos, yo aquí represento a una serie de mujeres que me han votado, y quiero hacerlo con dignidad y respeto hacia ellas y hacia aquellas otras que no me han votado, pero que también esperan de mí la seriedad y oportunidad política que nos ocupa en estos momentos. *[Aplausos.]*

Señora Luquin, con todos mis respetos, me parece que ha presentado una iniciativa con una cierta oportunidad política, debido a que estamos cerca del Día de la Mujer Trabajadora *[rumores]*. Y en esa oportunidad política me parece —no se pongan nerviosos, por favor— *[rumores]*, en esa oportunidad política no ha hablado exclusivamente de un tema que tendría que ser y es suficientemente preocupante, como es el tema del paro y como es el tema de la mujer trabajadora, esa brecha salarial a la que usted ha hecho referencia muy correctamente y la cual a nosotros, el Partido Popular, nos preocupa sobremanera, sino que además nos ha presentado una iniciativa un poco macedonia —me va a permitir—. Ha aprovechado para hablar del aborto, de la Ley de bases locales, de la violencia de género y de otra serie de segregaciones laborales.

Me va a permitir que yo haga la defensa de la posición del Partido Popular y que vea que tiene dos partes en esa macedonia —con todos mis respetos— que ha presentado, tiene dos partes muy claras: primero, una acusación a las políticas del Partido Popular, a las políticas del Partido Popular que lleva a cabo en el Gobierno, y luego un tema que habla del Gobierno central. Nos acusa de que no nos comprometemos en planificación de políticas de igualdad. Me sorprende, señora Luquin, que me diga esto. Y quiero que vea su grupo. Política de igualdad. Si hay algo que es un compromiso real es la participación de la mujer en política: 25%. Nosotros, 43,33%. *[Aplausos.]* Izquierda, izquierda... *[Rumores.]* Señora Almunia, si usted quiere, puede venir a esta tribuna cuando quiera. Déjeme hablar.

Señoría, señora Luquin, nos habla..., siempre centra todo a través de aumentar economía y recursos materiales y personales. Nosotros tenemos una serie de políticas de mujer que, siendo importante el incremento de políticas económicas, nos parecen muy importantes las políticas transversales, a las cuales usted hace muy poca referencia. Y, por supuesto, señoría... Señor presidente, voy a pedir el amparo porque lo único que hacen es no permitirme intervenir.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Siga. Les ha llamado usted la atención.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos en desacuerdo con usted con el tema que nos plantea sobre el tema de violencia de género. Siendo una lacra importante para nuestra sociedad, creemos que la forma de erradicarla no sale exclusivamente con el aumento de políticas económicas. Usted sabe que a nivel central ha sido la única partida económica que no ha bajado, pero no es eso; nosotros creemos en algo que es muy preventivo, que es la educación, esa educación que aparece en las aulas, esa educación que también se ve en la calle, muy diferente a las políticas que usted hace desde la izquierda, que siempre son unas políticas bastante..., bueno, con cierta violencia a la hora de reivindicar en la calle el hecho de hacer política. *[Rumores.]* Nosotros creemos en la educación, creemos que en las aulas se tiene que aplicar esta y se tiene que empezar a trabajar.

Señorías, hablando del tema de trabajo. Yo creo que usted no se ha leído todos los programas —yo se

los voy a leer—, todos los programas que hay en base a hacer políticas de mujer. En temas de formación, el decreto de 2007; en el plan de formación e inserción del 2000; en los temas de becas y ayudas para alumnos desempleados, del 2008; en el ámbito de la intermediación, un programa integral para la mejora de la empleabilidad, el 4 de julio, del Gobierno de Aragón, del 2006; en el ámbito de la promoción de autónomos, de microempresas, de empresas locales, la cooperativa y sociedades laborales, en el empleo estable, en la estabilidad del empleo y en ayudas de integración laboral y en la discapacidad.

Yo creo, señoría, que usted aquí ha hecho una aseveración importante a la hora de decir que había una segregación laboral desde las administraciones públicas. Yo creo, señoría, que, sabiendo que existe una brecha importante salarial, lo que sí que le pediría —y lo pido en una enmienda *in voce*— es trabajar en la corrección de la discriminación laboral en políticas de empleo impulsadas por las administraciones públicas. Eso mejoraría —yo creo— el texto, y le pido la transacción.

Voy a ir terminando, pero sí que quiero hacer la fijación de voto con respecto...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora diputada, la Mesa ha sido generoso. Concluya.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Señoría, ya termino. Simplemente para hacer la fijación de las enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista. Señoría, yo creo que la enmienda con el tema de violencia de género... Usted sabe que están exentas, con lo cual no ha lugar... Y con la otra nosotros no lo vamos a hacer.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora diputada, la fijación de posición la hace el grupo proponente. *[Rumores]*

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Y yo le voy a explicar... Y ya termino simplemente con la parte del Grupo Socialista. *[Rumores.]* En el tema del Grupo Socialista...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora diputada, tiene que concluir.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya concluyo. A mí me parecería mucho más grave tener en las filas del Partido Socialista gente que no distingue entre un ser vivo y un ser humano, pero no voy a entrar porque yo creo que las mujeres no se lo merecen. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Corresponde al grupo proponente fijar la posición sobre las enmiendas, y, por lo tanto, solicitando a... Por favor, tenemos que tomar posición, y, por lo tanto, ruego silencio para saber cuál es la posición que fija el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con permiso de la portavoz, si me permite, voy a fijar la posición sobre las enmiendas que han presentado a nuestra proposición no de ley. Estoy convencida y segura de que, como les importa tanto la igualdad, presentarán muchísimos planes y muchísimas iniciativas, y ya podremos los demás fijar la posición cuando ustedes traigan las proposiciones no de ley o se dignen a comparecer para hablar sobre políticas de igualdad, cosa que nunca hacen *motu proprio*.

Para decir que vamos a aceptar las dos enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista porque creemos que completan, además, el texto y le dan esa visión mucho más global, porque no es que sea una macedonia: es que hablamos de políticas de impulso de igualdad entre hombres y mujeres; y no es una macedonia: es que abarca muchísimos frentes —y muchísimos más que podrían abarcar—. Escuchándola entiendo por qué tenemos tantas divergencias en qué entendemos lo que es igualdad y trabajar en la igualdad entre hombres y mujeres. De todas maneras, aceptaríamos la corrección en el punto primero b), que ya ha señalado la señora Plantagenet. No tendríamos problemas en que hubiera una votación por separado en aras a dar ese margen de confianza —lo voy a decir sin tono irónico— al gran trabajo que ustedes van a empezar a desarrollar a partir de ahora, porque hasta ahora y hasta la fecha, desde luego, si por algo ha brillado la falta de acción política en este Gobierno ha sido por apostar por las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

Por lo tanto, vamos a someter a votación el punto... Votación separada, y, por lo tanto, procedemos a votación del punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, cincuenta y ocho. Queda aprobado.**

Punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, veintiocho. En contra, treinta y uno. Decae el punto número dos.**

Explicación de voto.

Tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer que haya salido aprobado el punto número uno por unanimidad por parte de todos los grupos, y lamentar que no haya salido el punto segundo. El punto segundo, señora Herrero, decía: «No restrinja los derechos de las mujeres y paralice cualquier reforma regresiva de la actual ley». No decíamos que fuera a restringir; no asumíamos ya que fuera así, sino que se paralizara en ese caso.

Señora Plantagenet, la verdad es que, si mirara a su Gobierno, lo podrían aplicar ya directamente, porque de todo el Gobierno solo hay una consejera, y no quiero dudar que no tienen muchísima capacidad *[rumores]* las mujeres que tienen en su Gobierno. Como ustedes han presumido de paridad y del 43,5%, entendemos

que en el Gobierno lo podrían haber aplicado y no tener una única consejera.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señores diputados, por favor. Señores diputados, guarden silencio. *[Rumores.]*

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ¿Puedo continuar en la explicación del voto? Tranquilidad. Estoy tratando una realidad: de todo el Gobierno, solo hay una consejera. Sin más. *[Rumores.]* Una sola consejera. De todas maneras, señora Plantagenet, sobre todo lo importante es para qué se está en política, y, desde luego, para estar calentando sillas, la verdad es que da exactamente igual que se sea hombre o que se sea mujer *[rumores]*. Lo importante es para qué se está en política y lo que están trabajando las mujeres de su grupo parlamentario en apoyar y en impulsar políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Exactamente eso: también es importante saber para qué se está. Decía la señora Michelle Bachelet que, cuando una mujer entra en política, le cambia la política; que, si entráramos muchas mujeres, podríamos cambiar la política. A veces tengo serias dudas de que, cuando entran muchas mujeres en política, puedan cambiar la política, porque se necesita tener conciencia de género.

Y ¿sabe lo que es violencia? Reivindicar nunca es violencia. Violencia es cobrar cuatrocientos euros, violencia es no dar de comer a tus hijos y no tener ningún tipo de recurso, violencia es no permitir a una persona que decida sobre su propia maternidad. Eso es violencia. Lo demás es reivindicar en las calles y en las instituciones aquello en lo que creemos. Y, desde luego nosotros creemos en el artículo 14, yo creo en el artículo 14 de la Constitución, y me va a tener siempre defendiendo políticas de igualdad entre hombres y mujeres, porque la realidad, a fecha de hoy, es que hay una brecha salarial impresionante entre hombre y mujeres; porque es una realidad que, a fecha de hoy, las mujeres siguen muriendo asesinadas a manos de sus parejas y sus exparejas. Y, si ustedes creen que no hay que avanzar ni trabajar en políticas de igualdad, tenemos un serio problema.

Y lamento profundamente que las mujeres del Partido Popular no sean capaces ni de entender esto y, desde luego, de no estar trabajando por la igualdad entre hombres y mujeres. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Pobo, haga el favor de callarse. Tiene un portavoz si quiere hacer alguna consideración. Así que todos un poquito más de tranquilidad. Vale.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, gracias por haber aceptado, en nombre de mi grupo, las dos enmiendas que hemos presentado.

Yo lamento profundamente que a estas horas tengamos que estar asistiendo a semejante circo, y creo que hay muy poco más que decir. Quien quiera seguir trabajando en la línea de la igualdad trabajará. Los

gobiernos que quieran poner en marcha medidas precisamente pensando en los problemas de las mujeres que no encuentran trabajo, que tienen un trabajo mal pagado, que tienen en estos momentos copados los trabajos a tiempo parcial, lo pueden hacer. Y usted sabe quién está gobernando. Su equipo y su Gobierno los tiene ahí al lado; luego, señora Plantagenet, lo tiene facilísimo. No tiene ni siquiera que plantear nada aquí. Tráigannos todos los días que quieran, que estaremos encantados de la vida de comprender cuáles son los pasos y las evoluciones en el desarrollo precisamente de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Mientras tanto, creo que está muy poco legitimada para decir nada. Eso sí: se ha comido dos minutos que, a mí, desde luego me hubieran venido muy bien para responderle unas cuantas cosas al consejero. *[Rumores.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

La presidencia no ha cortado a ningún interviniente.

El Partido Aragonés, ¿hace uso de la explicación de voto? Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Simplemente para dejar constancia de que hemos votado a favor y ha salido aprobado el primer punto de la proposición no de ley.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

Partido Socialista. Señora Canales, tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente, señora Plantagenet, le he hecho una pregunta concreta, muy concreta. Me gustaría que ahora me la pudiera responder. ¿Comparte usted la celebración que hoy está haciendo la Comunidad de Madrid, sí o no? Y segundo: si, de todo lo que le he dicho, usted solo ha sacado de conclusión que yo no sé distinguir entre lo que es un ser vivo o un ser humano —no sé qué barbaridad me ha dicho—, ¿sabe lo que le digo? Le estoy hablando a la señora Plantagenet. No la respetan ni siquiera a ella; no puede escucharle. *[Risas.]* ¿Sabe lo que le digo, señora Plantagenet? Que usted nunca va a entender una frase de Clara Campoamor: la libertad se aprende ejerciéndola.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Y, ahora, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra. Un momento, señora Plantagenet; había pedido el portavoz la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No es para consumir el turno de explicación de voto, que ese le corresponde a la señora Plantagenet; simplemente es para decir una cuestión. Mire, este portavoz y este grupo no juzgarán nunca el trabajo de cada uno de los diputados y de cada una de las diputadas. A nadie que estamos en esta bancada nos ha

regalado nadie nada. Estamos aquí porque queremos trabajar por el interés general, los diputados y las diputadas, pero lo que no consentiremos nunca de nadie es que duden de nuestra dedicación, de nuestra lucha por el interés general y del trabajo que desarrollamos, bajo ningún concepto. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Y ruego, por favor, silencio. Ruego que sea estricta en el tiempo porque antes, efectivamente, ha consumido mucho más del que le correspondía.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor Velasco.

Señorías, la verdad es que para mí ha sido —yo creo— esto un espectáculo lamentable. Las mujeres que nos estuvieran viendo desde sus casas llamarían la atención de estas políticas que tiene la sociedad aragonesa. No se merecen a estas representantes; ni de la izquierda, desde luego, que ha planteado una situación demagógica, que verdaderamente insulta a las personas y a las mujeres. Eso es lo que a mí me plantea. No ha sido un debate en pro y en beneficio de las mujeres, y eso a mí me duele. Llevo muchos años en política, muchos años, y desde luego me llama la atención tenerme que encontrar en debates con personas de la izquierda que todavía no han crecido políticamente para poder desarrollar y para poder trabajar conjuntamente en los derechos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Yo no voy a ahondar en nada más. Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cuatro minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y veintinueve minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista la señora Ibeas, que por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor. Puede empezar, señora Ibeas.

Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Hoy es día 8 de marzo, día de reivindicación, día también de visibilización de la desigualdad de género en todo el mundo, y curiosamente avanzan los años y cada día parece que hay más dificultades, y recientemente hemos conocido que

la Organización de las Naciones Unidas tenía serias dificultades para poder sacar adelante un texto de consenso sobre los derechos de las mujeres. Y en este caso porque había toda una serie de países —curiosamente el Vaticano entre ellos— que estaban poniendo pegas por las diferencias en educación sexual, el derecho a la salud reproductiva, etcétera. Y hoy, precisamente, mi grupo entendía que era una ocasión muy oportuna para poder hablar de salud reproductiva y de salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos que finalmente se han reconocido por la Organización Mundial de la Salud como parte de los derechos humanos para poder tomar decisiones sobre el propio cuerpo y sobre la propia sexualidad. Por eso nos parece absolutamente importante que en todo este periodo de transformaciones y de reforma la garantía del sistema sanitario público se mantenga, y se mantenga además dentro de la cartera básica del sistema de salud.

Las medidas anticrisis que se están poniendo en marcha desde hace varios años están teniendo un fortísimo calado ideológico —y calado también ultraconservador—, y esto tiene una repercusión evidente en el ámbito de la salud pública porque afecta finalmente a la salud y a la calidad de vida de las mujeres, e incrementa, por supuesto, esa brecha de desigualdad de la que tanto estamos hablando durante estos días.

Señorías, tenemos una ley, una ley que fue muy positiva que se promulgara, una ley que evidentemente siempre debería quedarse por desarrollada, siempre tendría que desarrollarse más o mejorarse más. Me refiero a la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. El objetivo de esta ley, quiero recordar, es garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establecer las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. Los principios se plantean en el ejercicio de los derechos de libertad, intimidad y autonomía personal; y lo quiero recalcar en nombre de mi grupo porque en estos momentos son principios que están quedando en el aire en muchas ocasiones.

Todas las personas, señorías, tienen derecho a adoptar libremente decisiones que afecten a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respecto a los derechos de las demás personas y al orden público que está garantizado en la Constitución y las leyes. Pero se reconoce asimismo el derecho a la maternidad libremente decidida. Decíamos que son derechos que deberían permanecer sí o sí dentro del sistema sanitario público porque nos parece que son fundamentales, y como tales estaban recogidos y siguen recogidos en nuestro texto legislativo.

Nos interesa conocer, señor consejero, cuáles son las políticas públicas concretas de su departamento para la salud sexual y reproductiva. Yo he tenido la ocasión de leer esta mañana la columna que ha publicado tanto en el *Diario del Altoaragón* como en el *Diario de Teruel*, y la verdad es que me he alegrado reconocer que estaba muy de acuerdo con las cosas que usted planteaba; por eso, me sorprendía más aquella actitud con la que usted inició su andadura como consejero de estas Cortes y cómo no tuvo ni tan siquiera —yo creo que en este caso— la decencia política o, igual, la inteligencia o... no sé cómo decirlo, reconocer —valga

la redundancia— que usted se equivocó al señalar que hablar del empleo de las mujeres en periodo de crisis o de igualdad de oportunidades estaba absolutamente fuera de lugar en los momentos que tenemos.

Por eso también me sorprende, señorías y señor consejero, que desde el 24 de octubre del año 2011, mi grupo está esperando a que usted comparezca en la Comisión de Sanidad para hablar sobre salud y mujeres. Y espero que no me diga que es que se lo están impidiendo los miembros de la mesa de la comisión, porque sabe que ahí tiene un buen garante como es el propio presidente de la comisión, el señor Herrero, que no ha tenido a bien trasladar a usted y trasladarle a la presidenta, a la señora presidenta del gobierno, mi queja y la de mi grupo por la actitud impropia, por el tono y el contenido impropio de la última intervención de la directora general de Calidad y de Atención al Usuario.

¿Qué medidas en el ámbito sanitario, señor consejero, están planteando ustedes en estos momentos, en este contexto actual, en cuanto a la atención, salud sexual y reproductiva? ¿Cómo plantea también —hablaremos de ello después— la formación de profesionales de la salud desde la perspectiva de género? Porque es muy importante que todo esto se pueda explicar y comprendamos la coherencia de sus textos, de sus palabras, en el escrito que hoy han publicado a través de los medios de comunicación.

Tenemos una estrategia nacional de salud sexual y reproductiva ya desde octubre del año 2010 con un objetivo muy claro, que es la atención de calidad en estos ámbitos en el sistema nacional de salud, donde se marcan una serie de líneas estratégicas, objetivos y recomendaciones también. En principio tiene un período de vigencia de cinco años, con una evaluación bianual desde el año 2010. Creo que es momento también de que se pueda valorar cómo se ha desarrollado también aquí en Aragón, cómo se ha aplicado esa estrategia, y finalmente cuáles son los objetivos y las líneas prioritarias que marca el departamento en esa nueva andadura.

Dentro del ámbito de la salud sexual, señor consejero, ¿cómo plantea la promoción de la salud?, ¿cómo plantea en concreto la atención sanitaria?, ¿cómo plantea esa formación de profesionales a la que me refería anteriormente?, ¿cómo plantea la investigación, la innovación y las nuevas prácticas en las que se hace tanto hincapié dentro de esta estrategia?

Nos interesa, porque también querríamos conocer cuál es su diagnóstico, el diagnóstico de su departamento, sobre la situación de la salud sexual en Aragón. Si no tenemos ese diagnóstico, es imposible que se puedan establecer líneas de acción futura: planes, programas, protocolos, guías, servicios específicos para la población —para la población joven, fundamentalmente—, cuáles son las características de esos programas, las prestaciones, los horarios, la accesibilidad a todos ellos para toda la población —sobre todo, la población joven—. ¿Cuáles son, señor consejero, los problemas más prevalentes que tenemos aquí en nuestra comunidad autónoma? Y ¿qué evaluación realiza desde que usted es consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de los programas que están puestos en marcha?

Nos interesa particularmente en el ámbito de la salud, sexual también, cuáles son las políticas de su departamento en relación con la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, del VIH y de embarazos no deseados. ¿Cuál es la valoración que realiza como consejero sobre las estructuras asistenciales que tenemos aquí en Aragón en anticoncepción? ¿Cómo plantea usted la financiación pública o el futuro en la perspectiva de cambio en la que nos encontramos en este sentido de la salud sexual y de todos los programas a los que me acabo de referir? ¿Cómo plantea la accesibilidad? ¿Cómo plantea también el presente y el futuro de la anticoncepción de urgencia? Que en Aragón ha sido en total en todos los casos, en este caso, mientras en otras comunidades, evidentemente, tenían otra peculiaridad.

Nos preocupa mucho que en el Consejo Interterritorial de Sanidad, por homogeneizar, en Aragón, aquí perdamos por supuesto derechos. Queremos conocer también la evaluación que realiza el señor consejero sobre los diferentes contextos y/o circunstancias vitales que tiene la población, que pueden tener, que pueden poner a hombres y a mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad. La sexualidad en la infancia, en la adolescencia, la población joven; las dificultades que muchas ocasiones hay para acceder a los distintos servicios, sobre todo en el medio rural; los jóvenes en, ese caso, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales; el medio rural como un elemento temático también importante para analizar; las personas con discapacidad; las personas VIH, en este caso, seropositivas; las personas inmigrantes, teniendo en cuenta las barreras a la atención y a la información que existen; la violencia sexual... Son muchos los campos en los que se puede, en este caso, abordar la salud sexual.

Dentro del ámbito de la salud reproductiva, señor consejero, partimos del arranque, en él supongo que también se sitúa su departamento, que es la estrategia en este caso de atención a un parto normal. ¿Qué tienen previsto para dar a conocer el plan y esta estrategia? Porque nos da la impresión de que esto está bastante paralizado.

Hablamos de la atención al embarazo, al parto, a la lactancia materna, al puerperio y neonatal. No voy a entrar en la parte posterior, pero sobre todo en este caso sí que nos interesa mucho la formación de profesionales y la participación de profesionales, y concretamente de matronas, en todos los ámbitos que tengan que ver con la salud sexual y con la salud reproductiva.

Nos interesa qué trabajo están realizando para incentivar la participación de las mujeres en las tomas de decisiones. En este caso es una de las prioridades de la Estrategia nacional de salud sexual y reproductiva, así como la participación de las parejas.

Nos interesa conocer también su valoración sobre la atención a la multiculturalidad y la discapacidad y, sobre todo, el desarrollo de esta estrategia de atención al parto normal aquí en Aragón, que, pese a que se acabaron aquellas financiaciones iniciales, desde su departamento se nos respondió que iban a mantener el compromiso para que, efectivamente, se pudiera impulsar ese cambio profundo en el modelo de atención al parto. A la inclusión, además, de indicadores con vista al desarrollo de la estrategia, etcétera, etcétera.

Concluyo, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo adapta y qué líneas estratégicas tiene el consejero en relación con esta estrategia nacional?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Comparezco para responder a la interpelación planteada por Chunta Aragonesista...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... en relación con la política del Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva.

En primer lugar, quiero reafirmar lo que ha comentado la señora Ibeas: creo que es un buen día para hablar de estos temas, aun a sabiendas de que esta interpelación se presentó en el mes de mayo de 2012. Ha tardado casi un año en presentarse en Pleno de esta institución.

Respecto a la cuestión que se me plantea, quiero comentar que nuestra comunidad autónoma, que Aragón, en esta materia, en materia de salud sexual y reproductiva, no hace y no puede hacer otra cosa más que seguir la Estrategia nacional aprobada por el Consejo Interterritorial de Sanidad en la legislatura pasada, e implantada en todos los hospitales aragoneses.

Aragón ha participado activamente también en los estudios de valoración del grado de cumplimiento de los diferentes requerimientos de esta estrategia. De hecho, en aplicación de estas recomendaciones, de las que se derivan de esta evaluación, hemos conseguido algún resultado interesante, creo que importante, como por ejemplo el avance sustancial en la ratio de cesáreas respecto al total de partos en nuestra comunidad autónoma.

Esta estrategia nacional se enmarca, como usted bien sabe, señora Ibeas, en el Plan de calidad del servicio nacional de salud del año 2006, y también sabe que dentro de estas estrategias, y en consecuencia dentro de este Plan de calidad del sistema nacional de salud, se encuentra una importante, muy importante, que es la atención al parto normal, que tuve ocasión de comentar en una comparecencia en comisión.

No obstante, le voy a recordar las actuaciones más importantes que se están desarrollando en esta materia desde finales de la legislatura pasada y en lo que llevamos de esta en relación, como digo, con el parto normal.

Lo más reseñable en esta cuestión es la extensión a los hospitales con maternidad de las prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento sobre el rasurado del periné, aplicación de enemas, acompañamiento durante el proceso, actuación en la dilatación, manejo del dolor, posición maternal en el expulsivo, episiotomía y contacto madre-recién nacido. Por otra parte, la reducción en la tasa de cesáreas en aquellos hospitales que presentaban cifras más alejadas de las recomendadas internacionalmente; realización de

estancias de profesionales en hospitales con buenas prácticas clínicas de otras comunidades autónomas, por ejemplo en el Doce de Octubre, Huércal-Overa en Almería y La Plana de Castellón; la promoción de la lactancia materna mediante un plan de formación a profesionales de todos los niveles asistenciales en colaboración con asociaciones de mujeres; la adecuación de estructuras a varios de nuestros hospitales para facilitar la atención sanitaria: adquisición de camas de parto que permitan la elección de la postura del parto, por ejemplo, en Miguel Servet, Barbastro, Alcañiz y Jaca; adquisición de monitores de telemetría para el control de la dilatación, permitiendo la deambulación de la gestante en hospitales, por ejemplo, en el Clínico, en el Obispo Polanco, en San Jorge y en Barbastro; creación en 2011 y extensión en la actualidad de un banco de leche materna en el marco del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, y, por último, la formación en cuidados neonatales a más de cien profesionales del sistema de salud de Aragón.

Es por lo que concierne a la atención al parto normal y a la labor que el Gobierno está desarrollando en esta materia.

Otra parte importante, en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva, fundamentalmente a lo primero, es la actuación que está desarrollando la Dirección General de Salud Pública, fundamentalmente en materia de actuaciones relacionadas con la educación sexual, dirigidas a estudiantes de secundaria, fundamentalmente a través de dos recursos: a través del Programa Cine y Salud, un programa en el que los jóvenes realizan ellos mismos vídeos relacionados con la educación sexual que luego se comentan con profesores y compañeros, dirigidos a alumnos de cuarto y quinto de la ESO, y el Programa Retomemos, que analiza cuestiones referentes a la violencia de género, relaciones sexuales y fundamentalmente toma de decisiones responsables en esta materia.

Otro tema importante en lo que hoy nos ocupa es lo concerniente a la interrupción voluntaria del embarazo. Usted ha comentado que es un derecho reconocido por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de ese año, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, que recoge, en mi opinión, tres cuestiones importantes. Primero, el derecho de las mujeres a interrumpir el embarazo con las prescripciones que establece la normativa; en segundo lugar (y de esto ya hemos tenido ocasión de hablar), la obligación de las autoridades sanitarias de asumir de forma directa el coste, bien sea en centro privado o en centro público, y, en tercer lugar, la obligatoriedad de que esta prestación se encuentre recogida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, con lo cual —y lo voy a decir lo más claro que pueda— le quiero decir, señora Ibeas, que no existe en estos momentos ninguna posibilidad de exclusión de esta prestación, de la cartera de servicios comunes, en tanto en cuanto se mantenga en vigor la actual normativa, la actual ley orgánica.

Como usted bien sabe, esta cuestión se está desarrollando en esta comunidad autónoma a través, fundamentalmente, de clínicas privadas, y en estos momentos son dos las clínicas privadas homologadas en Aragón para realizar interrupciones voluntarias de embarazo en el marco del Sistema Aragonés de Salud.

Quiero comentar también que por primera vez consta en el presupuesto de este año, 2013, una partida, en concreto de 1,1 millón de euros, para esta cuestión, para la externalización de las intervenciones a estas dos clínicas privadas o algunas de otras comunidades autónomas en el caso de que por cuestiones relacionadas con la voluntad de la mujer o por el tiempo de embarazo se tenga que recurrir a otras clínicas en otras comunidades autónomas.

El cuarto asunto que quería comentarle en esta materia es el concerniente a los tratamientos de fertilidad. Ayer, con ocasión de la comparecencia en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, comenté que en estos momentos se está analizando por parte de profesionales de las diferentes especialidades y por parte de las sociedades científicas el contenido de algunas cuestiones de esta cartera básica de salud. Y dentro de estas cuestiones se está analizando precisamente lo referente a la reproducción asistida.

De otra manera, lo que quiero decir es que el ministerio lo que está haciendo es cumplir el real decreto-ley para, de la mano de profesionales y con criterios exclusivamente médicos y estrictamente médicos, determinar cuál es el contenido en este apartado de la reproducción asistida, de la cartera común básica.

Le tengo que informar de que a fecha de hoy todavía no está finalizado el trabajo, con lo cual creo que sería aventurado e imprudente por mi parte hacer ninguna valoración de trabajos que se están realizando todavía y que tienen un carácter, como digo, estrictamente técnico.

En relación con esta cuestión y en referencia a alguna insinuación que ha hecho en sus preguntas, le respondo de la misma manera que le respondí hace ya unos meses en relación a una pregunta parlamentaria, respecto a la exclusión en esta materia de diferentes colectivos. Y me ciño a lo que usted también ha dicho: me ciño exclusivamente al artículo 14 de la Constitución, que habla, como usted sabe, y creo que es un buen día para recordarlo, de la igualdad de los españoles ante la ley, sin discriminación de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión. Y esto va a prevalecer sí o sí, en todo caso, en la normativa que se derive de ese trabajo técnico que están realizando, como digo, profesionales y sociedades científicas en el marco del consejo interterritorial.

En resumen, apostando, como no puede ser de otra manera, por el desarrollo de la Estrategia nacional en salud sexual y reproductiva, apostamos a este respecto por el parto normal; apostamos por que la salud pública se oriente fundamentalmente en esta cuestión al ámbito de la sensibilización de los jóvenes; en el apartado de las IVE, cumplimos lo que dice la ley orgánica, y en lo que concierne a la reproducción asistida mantenemos las prestaciones a expensas de lo que finalmente se incluya a este respecto en la cartera básica una vez que finalicen los trabajos del consejo interterritorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno de réplica. La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Claro, señor consejero, pero entonces todo lo fía a los cambios

que puede haber en la ley. Claro, es que usted acaba diciendo: «mientras plantee la ley esta protección no habrá ningún problema». Mientras esté en vigor —entendiendo la Ley orgánica 2/2010, que es la que plantea, efectivamente, el derecho a la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, y el compromiso de los poderes públicos, y reconoce el derecho de las mujeres en este sentido—, mientras exista esa ley usted es defensor también de los derechos de las mujeres. En el momento en el que pueda haber un cambio en la ley, usted ya no será defensor de los derechos de las mujeres, de esos mismos derechos. Eso es lo que entiendo.

Claro, pero ¿para qué queremos entonces un gobierno autonómico? ¿Usted no va a ir nunca más allá? O sea, ¿qué es para usted más importante: el respeto a lo que digan sus jefes, o el respeto a los derechos ciudadanos y derechos humanos? Claro, porque la cuestión cambia mucho, cambia radicalmente. Hubo ya, supuestamente, multitud de reuniones entre profesionales sanitarios, entre multitud de personas del tejido social, etcétera, de las asociaciones científicas, que derivó precisamente en la promulgación de aquella ley, de la ley del año 2010. De la misma manera que también hubo mucho trabajo y mucha colaboración para poder llegar a aquella ley también de reproducción asistida, lógicamente.

Claro, el problema al final es que no acabamos de entender muy bien cuáles son sus líneas. Usted se deja arrastrar, su departamento se deja arrastrar. Dice... le he cogido textualmente la palabra cuando dice, bueno, ustedes siguen la estrategia, y además la estrategia en este caso de atención al parto natural se plantea en todos los hospitales, centros, etcétera, como la Estrategia de salud reproductiva y de salud sexual. Pero ¿cuáles son las líneas estratégicas que tiene su departamento? ¿Todo, todo lo que aparece? Porque cuando se entra a veces en los departamentos o en las webs de los departamentos de otras comunidades autónomas, las comunidades autónomas... hay comunidades autónomas que explicitan cuál es su apuesta concreta.

La entrada, realmente, en su departamento a través de la web en esta parte es terriblemente árida, árida y echa para atrás. En estos momentos actuales en los que la gente se mueve también por el carácter atractivo que pueda tener una página, desde luego la suya echa para atrás. Otra cosa es que luego se entre en Telejoven, como se pueda entrar, bueno, de alguna manera, el que conoce los mecanismos. Pero yo creo que esas cosas las deberían cambiar y deberían explicitar cuál es la apuesta real, no solamente colgar los documentos como tienen.

No me ha explicado cómo adapta y qué líneas estratégicas entiende usted que son las prioritarias en este caso. ¿Qué hay de nuevo desde que usted está gobernando? Eso es lo que no acabamos de ver: qué hay de nuevo y qué se ha impulsado, qué es lo nuevo. Porque usted habla de la estrategia, pero yo le voy a decir cuál es la opinión de los profesionales: no se ha convocado a los profesionales desde el ministerio desde que está gobernando el nuevo gobierno del señor Rajoy; no se ha convocado a nadie.

Hay escasísimos cursos sobre buenas prácticas en atención al parto, con la excepción, a lo mejor, si me apura, del Hospital de Barbastro y del Hospital de Al-

cañiz. Pero poco más. En el año 2012-2013 no se ha comunicado en unidades y servicios los objetivos que hay que cumplir. Antes se firmaban contratos de gestión y aparecían explicitados los objetivos que había que cumplir para hacer el desarrollo adecuado de la Estrategia de atención al parto natural. Hay una serie de indicadores de calidad que establecen el rango en el que se tienen que situar las buenas prácticas para conocer cuál es la aplicación en este caso de la estrategia, hospital por hospital, vincular objetivos. Oiga, y si no se cumplen, hay responsables: los jefes de servicio, los directores de hospital, etcétera, etcétera. Hay responsables.

En estos momentos no se están cumpliendo en todos los hospitales esos indicadores. Y usted lo sabe. Me imagino que lo sabe. Lo sabrá infinitamente mejor que yo. Y son indicadores que se pueden cumplir además sin ningún presupuesto adicional, ninguno, porque hacer las cosas bien no suele costar dinero en este caso. Al contrario.

Por ejemplo, ¿cuántas mujeres le constan a usted, señor consejero, que presentan un plan de parto cuando van a los hospitales? ¿Cuántas? ¿Qué datos tiene en este caso sobre partos inducidos, sobre cesáreas, sobre episiotomías, por centro? ¿Cuál es la evolución que ha habido? En el caso de formación de matronas, ¿qué tienen programado?, porque existe una unidad docente de matronas que está acreditada por el ministerio y que se las está viendo y deseando para poder sobrevivir. En estos momentos existe ya, desde hace un cierto tiempo pero cada vez más en el aire, la idea de unificar las unidades docentes multiprofesionales de centro. Eso sería absolutamente contradictorio porque no garantiza la docencia teórica ni garantiza presupuesto ni garantiza personal de apoyo que sustituya por ejemplo a una matrona cuando tiene que asistir a los cursos o seminarios o a prácticas clínicas. Ni coordinación ni jefe de estudios ni nada. Y creemos sinceramente que la unidad docente de matronas debe ser tratada como el resto de profesores que imparten formación teórica en el servicio de salud.

Y concluyo con la reforma de la ley orgánica en este caso en lo que corresponde a la interrupción voluntaria del embarazo. Los cambios que se avecinan son lo suficientemente importantes como para que nos preocupe ese comité bioético que está conformado por muchas personas que son abiertamente contrarias a la interrupción voluntaria del embarazo. Muchos. No me diga que eso son criterios profesionales porque no son criterios profesionales. Usted ha tenido que opinar en el consejo interterritorial porque...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente. Concluyo. Gracias.

Seis de esos miembros fueron elegidos en el consejo. ¿Cuál fue la postura que mantuvo usted como representante, en este caso va como representante de la comunidad autónoma, a la hora de determinar esos seis nombres? Porque de ahí va a depender también el futuro de la ley y el futuro, por supuesto, de la reproducción asistida a mujeres lesbianas y solteras, que en estos momentos está absolutamente en riesgo. Estamos hablando de derechos, y nosotros le pedimos que de-

fienda los derechos de hombres y mujeres, y en este caso concretamente los derechos de las mujeres que quedarán absolutamente desprotegidos si la reforma va [corte automático del sonido]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, tiene cinco minutos para duplicar a la interviniente.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Una vez más, señora Ibeas, convierte una interpe-lación en una retahíla de preguntas. En este caso ha superado el récord. Dieciocho preguntas, creo que han sido. Yo le ruego, porque usted conoce igual que yo el procedimiento parlamentario, que todo lo que son preguntas concretas me las haga bien por escrito o bien de manera oral en el parlamento. Pero luego comprenderá que ni este consejero ni ningún otro pueden venir a responder dieciocho preguntas sin saber que se le van a hacer. Somos humanos, y algunos con muchas limitaciones, y no somos capaces de responder sin una mínima preparación y sin datos a una larga lista de preguntas como la que usted me acaba de hacer. En concreto, creo que han sido dieciocho, he apuntado.

También le quiero comentar que no me va a encontrar a mí en ninguna discusión ideológica, y menos en estas cuestiones. O sea, que conmigo no lo va a conseguir. No va a entrar conmigo en ninguna discusión ideológica, y menos en estas cuestiones.

Y digo esto porque, como consejero, y estoy hablando como consejero, y recuerdo que lo primero que hacemos..., lo primero no, lo que hacemos justo un minuto antes de ser consejeros es jurar, o prometer, según los casos, y eso que juramos o prometemos tiene que ver mucho con lo que voy a comentar ahora. Las personas, cualquier persona, y con más motivo una persona que está encargada de la gestión pública, tiene como primera y casi única obligación cumplir las leyes. Esa es su única obligación. Y si no lo hace, ya sabe cómo se llama el delito que se le imputa. Por cierto, muy de moda últimamente.

Otra cuestión que le quiero comentar, que me ha hecho gracia además porque es que hablamos con cierta ligereza: la ley no es lo que me dicen mis jefes. Las leyes emanan del parlamento, y usted lo sabe muy bien. Y el parlamento es la voluntad popular y es la base de la democracia. Lo que hacemos es cumplir la voluntad popular, cambiante por supuesto, cambiante, como no puede ser de otra manera; y a veces nos gusta y a veces no nos gusta. Pero eso no tiene que ver nada con que cumplamos o no cumplamos las leyes.

Ha comentado también que no se ha convocado a los profesionales. Entonces ya me comentará si son fantasmas o qué son las personas que están en el ministerio desde hace seis meses trabajando en esta y otras materias. Yo he visto informes previos que no quiero comentar porque son previos.

Y le voy a decir una cosa: tanto la ministra como quien le habla hemos introducido alguna modificación importante en la materia que nos ocupa, que cuando llegue el momento se la comentaré porque espero que haya dado resultado esa incorporación, pero no es el momento de comentarlo porque todavía no es un hecho cierto.

Le digo esto porque me parece que es hablar con ligereza cuando dice que no se ha convocado a los profesionales, están trabajando desde hace meses en esta cuestión, y repito, con criterios estrictamente médicos y por supuesto aplicando a rajatabla ese artículo que he comentado antes de la Constitución que no se nos debía olvidar nunca.

Respecto a la reforma de la ley orgánica, sí, se ha creado un comité bioético. ¿Y sabe cuál fue mi propuesta en ese consejo interterritorial, junto con la de algún otro consejero?, que no fuera monocolor.

Evidentemente si somos diecisiete comunidades teníamos que tener cierta mayoría las..., vamos a ver, en el comité bioético hay representantes propuestos por las comunidades autónomas, Aragón proponía, Castilla-La Mancha proponía, Cataluña proponía, Andalucía proponía.

Había una opción que era hacer lo mismo que se hizo en el gobierno anterior, monocolor. Pues no, preferimos, y yo fui uno de los que impulsó, que hubiera representantes de comunidades no gobernadas por el Partido Popular, lo cual creo que da una idea de transparencia, de libertad y de que tenemos intención de que lo que salga en esa reforma de la ley responda al máximo con lo que opina la mayoría de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 23, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Buenos días, señor consejero, señor presidente.

A finales del año pasado los comandos autónomos que funcionan por su departamento empezaron a ir por libre, les dio un ataque de actividad a todos los comandos, que digo, porque no presentaban ninguna coordinación, y empezaron por un lado a reorganizar los horarios de atención primaria con la publicación, culminando en la publicación en el BOA de finales de diciembre de los horarios nuevos; otros empezaron a atacar por los recortes en los centros de salud; otros empezaron a modificar el mapa sanitario; otros empezaron a cerrar la puerta de entrada en atención primaria a los inmigrantes; otros empezaron a restringir los horarios y los funcionamientos, incluso a cerrar muchos puntos de atención continuada; otros empezaron a cerrar plantas de hospitales, con lo cual se produjo en el sistema de urgencias un colapso que tuvo referencia en medios de comunicación, incluso con fotografías dantescas, y en declaraciones incluso de los sindicatos

médicos, nada sospechosos de ser próximos al Partido Socialista.

Esto se produjo a finales del mes de diciembre, y a primeros de enero ya nosotros empezamos a denunciar las estancias prolongadas e innecesarias en las unidades de observación de los servicios de urgencias de muchos pacientes a quienes se había decidido ingresar después de su peregrinaje por urgencias y que aguardaban una cama libre.

Estos pacientes que aguardaban a ser hospitalizados desde luego no podían ser derivados a otros servicios o centros sanitarios, y, durante el tiempo previo a su ingreso, que debían estar en unas condiciones un poco mejores de las que reflejaban las fotografías, nunca se les garantizó por parte de los hospitales de urgencias, mejor dicho, de las urgencias de los hospitales, nunca se les garantizaron, porque no podían, unas mínimas condiciones tanto sociales como médicas.

Se llegó incluso, pienso yo, a poner en riesgo la calidad y la seguridad en la atención que reciben estos pacientes durante las largas esperas, e incluso los profesionales de urgencias hospitalarias, que tienen unas infraestructuras y unos recursos materiales propios de los servicios de urgencias, que son muy distintas a los que cuentan en los hospitales, tuvieron que reflexionar por qué mucha gente del colectivo de sin papeles que tenía que haber sido atendido en atención primaria, que ha sido siempre para todos los partidos políticos la puerta de entrada al sistema, o en los puntos de atención continuada o incluso los cierres de los ambulatorios que atendían casos propios de atención primaria, ahora, al estar cerrados, la gente se buscaba la vida y acudía a las urgencias.

Nosotros empezamos a mostrar nuestra preocupación por el deterioro de las urgencias hospitalarias porque los servicios de urgencias entendemos que están en manos en estos momentos de unos profesionales bien formados, están bien dimensionados, tanto en espacios, tanto en personal, tanto en medios materiales, para la demanda que en estos momentos tiene el Servicio Aragonés de Salud y reúnen unas condiciones, estos servicios de urgencia, que pueden garantizar perfectamente los derechos de los pacientes que requieren la atención de las urgencias.

Pero, al mismo tiempo que estamos satisfechos con las estructuras y las infraestructuras que tenemos, estamos viendo que existe demasiada presión asistencial y que muchos días estaban colapsados, más de lo que deseábamos el resto de los ciudadanos; por supuesto, los que tienen que hacer uso de los servicios y por supuesto, espero, que también a la gente del departamento no era plato de su gusto el ver lo que estaba pasando en el primer mes de este año 2013 y finales del 2012.

¿Cómo creemos nosotros que deben funcionar las urgencias? Pues, bueno, la finalidad de estas urgencias es obvio que es resolver incertidumbres que tiene un paciente en cuanto a su diagnóstico, ver la evolución que tiene, tratar de estabilizar esas enfermedades que pueden ser agudas, indicar si este señor no prospera, o esta señora no prospera, y, si no mejora, el ingreso en el hospital o darle el alta desde los propios servicios de urgencias. Pero el espacio de las camas debe garantizar esa intimidad del paciente, la confidencialidad debe quedar salvaguardada, debe permitir el trabajo

de los profesionales y permitir al paciente por lo menos la compañía de un familiar.

El manual de funcionamiento que tenemos aquí en Aragón establece como una directriz a seguir por los servicios hospitalarios de urgencias que se garantice y que se asegure la confidencialidad respecto a sus datos clínicos, la confortabilidad, la intimidad y la información respecto a los procesos de él, del enfermo, y de los familiares.

Fíjese lo que el Partido Popular pedía hace escasamente dos años: pedía que a los servicios de urgencias del Servicio Aragonés de Salud se les dotara de una estructura de separación entre camas de los pacientes con un aislamiento acústico y visual suficiente para garantizar la dignidad, la intimidad, la confortabilidad de los enfermos y de sus acompañantes, evitando las que llamábamos camas cruzadas. Eso es lo que pedía el Partido Popular hace dos años con una insistencia que no le voy a explicar porque supongo que la sospechará.

Desde entonces, las acciones del Partido Popular estamos viendo que están incidiendo en un deterioro de los servicios de urgencias. Vemos ahora cómo el Partido Popular está incumpliendo todas las directrices de ese manual, que elaboraron sociedades científicas y los responsables de urgencias de todos los hospitales en aquellos tiempos del Sistema Aragonés de Salud, pues están incumpliendo, desviando pacientes a las urgencias a los sin papeles; las modificaciones del mapa sanitario están implicando que, ante la incertidumbre de un paciente del medio rural que ha visto afectada su atención en los PAC, diga que me voy a lo seguro y me voy al hospital a Zaragoza; los recortes en los horarios de atención continuada; los recortes también y deterioro en algunos centros de salud, sobre todo en horarios de tarde...

Creemos sinceramente que el cierre de los centros de salud los sábados por la tarde en veintidós centros de salud de Zaragoza desde las tres a las ocho es una medida excesivamente drástica que el Servicio Aragonés de Salud se la tenía que haber evitado. Creemos que que solo permanezcan abiertos cuatro puntos de atención continuada en una ciudad de ochocientos mil habitantes es escaso.

También creemos que la atención continuada en los centros rurales que se presta a partir de las cinco de la tarde, y no desde las tres, como había sido habitual, garantizando ese continuo asistencial, está incidiendo negativamente, y que son, entre otras, la causa de la masificación y de los colapsos en determinados días de los servicios de urgencia. Y así se han visto desbordados los cuatro centros que ustedes han elegido como puntos de atención continuada para garantizar el continuo, como es el Amparo Poch en el Actur, la Bombarda, el centro de Fuentes Norte y el centro de Sagasta.

No son temas que nos estemos inventando sino que son temas que vulnerando la garantía de intimidad de los ciudadanos han salido hasta en fotografías hechas por cualquier ciudadano en medios de comunicación de mayor tirada en la comunidad autónoma.

Respecto a las largas estancias en los servicios de urgencias, por una parte ese desvío de pacientes hacia atención primaria, tanto los expulsados como los no atendidos por la reducción en tiempos de funcio-

namiento hace que un mayor número de pacientes se meta a urgencias, un número mucho más superior al normal que pueden garantizar estos servicios. Y, por otra parte, los recortes de actividad en las plantas de hospitalización están creando un cuello de botella, porque, si por un lado no se abren las plantas del Servet y por otro lado están metiendo más gente al servicio de urgencias, el colapso está garantizado.

Además fue una responsabilidad, pensamos nosotros y así lo dijimos, el poner en marcha estos recortes en plenas navidades, cuando sabemos que el 70% o el 80% de las plantillas están solamente en funcionamiento, con lo cual un 20% es fácil suponer que por moscosos o por vacaciones está de vacaciones; en plena campaña de la gripe, con una mayor incidencia tanto en la atención de los centros de salud como en los temas de vacunación, y sobre todo teniendo en cuenta que los avisos a domicilio y los del 061 son atendidos por uno de los cuatro profesionales que cada punto de atención continuada contiene.

Por lo tanto, la permanencia de los pacientes en las salas de observación por encima de los tiempos recomendados, debido a esa espera en la asignación de camas de hospital, pensamos, y así se lo decimos claramente y siempre lo hemos dicho, no es un déficit de los servicios de urgencias, señor Oliván; lo que sí creemos es que es culpa de una mala gestión de los recursos, y nunca justificará la utilización de los espacios no adecuados para tratar los pacientes mientras esperan a ser ingresados.

Estos manuales de organización y funcionamiento de los servicios de urgencia, como he dicho anteriormente, fueron elaborados no por políticos iluminados ni por gente muy sensible hacia el tema, sino por sociedades científicas y por los jefes de servicio de las urgencias del sistema hospitalario aragonés, y garantizaban un avance muy notable en el tratamiento de estos enfermos.

A las pruebas nos remitimos: en las fechas después de puesta en funcionamiento de estos manuales y de estos protocolos, la repercusión en prensa y las repercusiones negativas fueron mínimas. Además del manual, nosotros les dejamos otra herencia, les dejamos unas plantillas que habían sido aumentadas en un 53% en las urgencias. El número de médicos había crecido en el 95%, el personal de enfermería un 56%, los auxiliares de enfermería habían crecido en los servicios de urgencia un 50% y el personal no sanitario más de un 30%.

No era crecer por crecer. Anteriormente estaban mal dotados y en esos momentos se nos notó como creíamos que había que dotarles. Se adecuaron los turnos de personal a los ciclos diarios de demanda, se ejecutaron obras en todos los servicios de urgencia del Sistema Aragonés de Salud: urgencias de Barbastro, urgencias del Miguel Servet, urgencias del Royo Villanova, urgencias del provincial de Zaragoza. Se dejaron encaminados los de Huesca, los de Alcañiz y los de Teruel. Se dotaron nuevas urgencias en los centros de Casar. En Jaca se hizo muy buena inversión y en Tarazona, Fraga y Ejea se hicieran inversiones nuevas de las urgencias.

Se incorporaron a la historia digital de la digitalización de pruebas radiológicas a los servicios de urgencia. Se estableció un sistema único de evaluación.

Si el doctor Casado levantara en estos momentos la cabeza... El doctor Casado sabe usted mejor que yo que era un militante convencido del Partido Popular, gran experto en urgencias médicas, planificador de infraestructuras y estructuras de urgencia, director del manual de organización y que el PSOE incluso lo nombró responsable de los servicios de urgencias antes de la Expo. Bueno, pues digo que si este hombre levantara la cabeza, ante lo que están haciendo los suyos, los del Partido Popular, con las urgencias, o les hacía aprenderse el manual o desde luego les encorría a gorrazos porque tenía genio este señor, ¿no?

En este sentido, lo que queremos decir es que el colmo de los despropósitos es la entrada a vigor del Decreto 16/2012 [*corte automático del sonido*]... lo analizamos, y que desde luego está abocando a las urgencias una indefinición y una conflictividad permanente. ¿Por qué? Porque este sistema sanitario, este real decreto, no es como dijo usted ayer que lo esté dotando de una solidez, lo está deshidratando, lo está acartonando, señor Oliván.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Y en este sentido tenemos que tratar de evitar que se colapsen las urgencias, tenemos que tratar de evitar entre todos que se produzca conflictividad, porque muchos ciudadanos, al tener cerradas muchas puertas, acudimos a los servicios de urgencia, estamos colapsando... El límite de las urgencias se lo marca el paciente, no se lo marca el profesional. Empiezan a pedir más pruebas diagnósticas, empiezan a pedir mayores tratamientos, empiezan a pedir una cama para ya... En este sentido lo que usted busca, pensamos con buena fe, un ahorro y una sostenibilidad del sistema, está fastidiándolo porque está ocasionando más gasto al sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Voy a explicar brevemente para sus señorías, y también respuesta a la interpelación del señor Alonso, en qué consisten los servicios de urgencias, y luego haré alusión o en esta intervención o en la siguiente a algunas cuestiones que me ha planteado su señoría.

Como saben, el servicio de atención urgente radica en dos ámbitos de actuación. Por una parte, la extrahospitalaria, con dos elementos (el 061 y la atención primaria), y por otra parte la hospitalaria, con los servicios de urgencia de los hospitales, que han trabajado y trabajan de forma coordinada y protocolarizada.

En atención primaria es importante recordar lo que recogía la ley de presupuestos del año 2012 respecto a la implantación de las treinta y siete horas y media y su relación al Salud, que dio lugar a la orden del 27 de diciembre de 2012 de la consejería, por la que se establecía en los centros de salud la jornada de treinta y siete horas y media, que a su vez determinó un cambio de horarios que voy a comentar.

De lunes a viernes, el horario ordinario es de ocho a quince horas, con una prolongación en una jornada hasta las quince treinta, y en otra jornada hasta las diecisiete horas; y cada equipo del centro de salud, bajo la batuta del coordinador, debería organizarse para garantizar la jornada ordinaria hasta las diecisiete horas, incluidas las atenciones urgentes.

Esto determina que los horarios de atención continuada pasen a ser de lunes a viernes de diecisiete horas a ocho de la mañana; y de sábados, domingos y festivos, de ocho de la mañana a ocho de la mañana: veinticuatro horas.

Únicamente en las capitales de provincia se han centralizado algunos puntos de atención continuada para mejorar la eficiencia de los servicios, sin que esto implique —y luego le daré algún dato— disminuir las prestaciones al usuario, ni tampoco un desbordamiento en la carga de trabajo.

En Huesca, por ejemplo, a partir de las diecisiete horas, de lunes a jueves, la atención continuada se presta en el centro de salud Pirineos hasta las ocho de la mañana, y los sábados, domingos y festivos, en este mismo centro de ocho a ocho. Y en Teruel exactamente el mismo horario, pero en este caso en el PAC Teruel Ensanche.

Por lo que respecta a Zaragoza capital, usted lo ha comentado, se centralizó la atención continuada para los sábados en cuatro puntos. Son Actur Oeste, Fuentes Norte y Bombarda por una parte, y Sagasta por otra parte. Teniendo los tres primeros el horario en sábados de atención continuada de quince a veinte, y domingos y festivos, de nueve a veinte; mientras que el de Sagasta permanece abierto durante todo el día, veinticuatro horas.

En Zaragoza capital quiero recordar que también coexiste el servicio urgente de atención primaria, el SUAP, que realiza atención domiciliaria con una primera priorización y ordenación del aviso, con una —a su vez— estrecha coordinación y colaboración con la atención primaria y con el 061, derivándose de aquí aprovechamiento óptimo de los recursos asistenciales.

Quiero responder también a una cuestión que sugería en la introducción de esta interpelación respecto al recorte en la plantilla. La plantilla en atención primaria es exactamente la misma que en 2010, desde la creación de esta estructura, la estructura actual, desde su creación, y no ha sufrido ninguna modificación, y cuenta con trescientos treinta y cinco médicos de atención continuada y doscientos diecisiete enfermeros o enfermeras de atención continuada.

Por lo que respecta a la atención en urgencias en hospitales, la aplicación de la jornada de treinta y siete horas y media, más los días de permiso, que se han reducido, ha determinado una reorganización en el horario y en la distribución de los turnos de personal en urgencias, pero en ningún caso ha producido una disminución de la plantilla y una disminución de la calidad existencial sanitaria.

En ese sentido, le reitero que la política general del gobierno en materia de urgencias se basa, como en casi todo, en la eficiencia y en la calidad, con dos puntos de partida fundamentales: uno es la adecuación de las infraestructuras a las necesidades asistenciales de cada momento, y la racionalización al máximo de los

recursos materiales, económicos y humanos, generando el máximo rendimiento posible.

A este respecto, le quiero comentar la importancia que tiene la informatización y, en concreto, el sistema de información de urgencias hospitalarias, que en esta legislatura hemos conseguido ampliar al ciento por ciento de los centros, aunque tengo que reconocer que, aun estando implantado, no se ha conseguido el máximo de aprovechamiento. Esta información en tiempo real, con alertas de situaciones de saturación, permitirá tomar medidas con antelación suficiente. Estas medidas, ante situaciones de colapso, se rigen por unos estándares y recomendaciones, que están a su vez recogidos en un protocolo de urgencias elaborado por el ministerio en la legislatura pasada; pero, no obstante —como de alguna manera apuntaba—, a veces, la complejidad de los grandes centros hospitalarios, sobre todo el Servet y el Clínico, hace que, a pesar de esa información que tenemos, de esa herramienta informática, desde que se produce la orden de apertura de las camas —una vez vetada la saturación o el colapso— hasta que es efectiva, se dilata la decisión, lo cual genera puntualmente situaciones de colapso. Pero espero que un desarrollo al máximo de la utilización —pues ya lo tenemos implementado— de esta herramienta informática permita controlar esta cuestión y tomar decisiones con la máxima antelación posible, adoptando medidas centralizadas, como, por ejemplo, el traslado entre hospitales, que no es, como se dice, un ejemplo de mala gestión, sino todo lo contrario. En mi opinión por lo menos.

Otra cuestión que quería comentar, antes de darle unos datos, es lo referente a los colapsos en urgencias los meses de invierno, que no son una situación que haya ocurrido por primera vez este año, ha ocurrido —como luego lo comentaré— todos los años, con mayor o menor virulencia, dependiendo, en definitiva, de la virulencia de la epidemia de la gripe, que a su vez tiene que ver, fundamentalmente, con cuestiones climatológicas, además de otras descompensaciones de pacientes crónicos que agudizan sus patologías cuando viene la mala climatología.

En estos meses, fundamentalmente enero y febrero, se produce, como usted ya sabe, un incremento de personas que acuden a urgencias. Y tengo que decir que no es el conducto adecuado para estas patologías; el conducto adecuado sería pedir cita con el médico de primaria y resolver allí el problema. Pero, por desgracia, todavía no hemos conseguido el máximo de sensibilización en la población a este respecto. Fundamentalmente se concentran en los meses de febrero y enero, que es cuando habitualmente la gripe observa el máximo de virulencia, cuestión que ha pasado también este año.

Le voy a dar, para terminar, tres datos para explicarle por qué se toman determinadas medidas que usted dice que han sido acometidas por mis comandos —la verdad es que ha sido una expresión que no me parece muy afortunada pero, bueno—, que en todo caso se los voy a dar para que vea que cuando tomamos decisiones es por algo, están basadas en datos previos y las puestas en marcha arrojan datos que demuestran que son decisiones adoptadas con sentido común.

Por ejemplo, ustedes hablaban (y no me lo niegue) de que se iban a colapsar las urgencias como conse-

cuencia de la no atención a los pacientes inmigrantes irregulares. Esto lo han dicho ustedes y otros grupos en reiteradas ocasiones. Pues, bien, que sepa que de septiembre de 2011 a febrero de 2012 el número de urgencias hospitalarias en todo Aragón fue de ciento noventa y nueve mil setecientas treinta y cuatro; y en el mismo periodo (cojo el periodo en el que empezó a aplicarse el real decreto en materia de aseguramiento), septiembre de 2012 a febrero de 2013, el número de urgencias hospitalarias atendidas ha sido de ciento noventa y dos mil seiscientos cuarenta y nueve, es decir, un 3,55% menos. En consecuencia, argumento desmontado.

Hablaban también de que la saturación de urgencias hospitalarias se iba a producir como consecuencia de la concentración en Zaragoza de la atención continuada en cuatro puntos. Pues, miren, cogiendo los sábados de enero y febrero de 2012, que fueron ocho, el número de urgencias hospitalarias en Zaragoza capital fueron ocho mil setecientas sesenta y tres. Y, cogiendo los sábados de enero y febrero de 2013 (ocho también), han sido de ocho mil setecientas trece. Cincuenta menos. Argumento desmontado.

Y, por último, tercer argumento: hablaban de desbordamiento de los PAC de Zaragoza los sábados, es decir, una carga de trabajo inasumible por los profesionales en horario de quince a veinte horas, que es lo que les preocupaba. Que sepa que en ningún caso ningún médico ha excedido de veinte pacientes en ese horario. Veinte pacientes en cinco horas son, como usted sabe muy bien, cuatro pacientes a la hora o un paciente cada cuarto de hora. En ningún caso; y tengo los datos.

Le quiero decir que la media está en quince (once, trece, diecisiete,... dependiendo de los días). Cuando usted sabe que en el horario ordinario un médico de primaria atiende en su consulta de ocho a tres entre veinticinco y treinta pacientes. Con lo cual, no podemos hablar en ningún caso de desbordamiento en la carga de trabajo. Un nuevo argumento desmontado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para la réplica, el señor Alonso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor consejero, tenemos que sentarnos un poco porque los datos de usted y los que tengo yo por lo menos tienen unas disparidades de criterios que o bien estamos viendo cosas distintas o no hablamos de lo mismo.

Bajando al terreno, yo querría analizar unos datos de la evolución de las atenciones en los servicios hospitalarios y del número de ingresos que se derivan de estas atenciones, y los datos que yo tengo de 2007, 2008 y 2009 son que en urgencias se atendieron a quinientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno en 2007, a quinientos cincuenta y un mil seiscientos en 2008, y a quinientos cincuenta mil en 2009. Y de estas quinientas y pico mil atenciones se ingresaron setenta y un mil en 2007, setenta y un mil doscientas en 2008 y setenta y un mil seiscientos en 2009. Que, por cierto, están mostrando una evolución muy estable e incluso tendiendo a la baja.

Entonces, una primera pregunta que yo le querría plantear es que esos datos que usted ha dicho aquí no están diciendo lo mismo, y mis datos los he sacado de las memorias que anteriormente hacía el Salud de todos los centros hospitalarios, y de datos de la propia consejería cuando discutíamos de estos temas con el señor Canals. Por tanto, no hablamos de lo mismo.

Otra cuestión de sus afirmaciones es que no ha dejado claro quién atiende en los centros rurales desde las tres hasta las cinco al personal que necesita una atención sanitaria, en donde se han cerrado estas horas a la atención.

Si analizamos las urgencias de los PAC y de atención primaria, no hace falta ser un lince para ver por dónde venían ustedes ya. En el famoso libro del ínclito señor Tenza ya decía la medida 3.12 «Revisión de horarios de atención ordinaria y continuada, valorando las diferentes necesidades de población rural y urbana». Ya se veía que allí iban a meter la tijera.

Pero, claro, ¿qué es lo que ocurre? Pues que en el Santo Grial de Huesca, en el Pirineos, en el Perpetuo Socorro y en Jaca, Barbastro y Sabiñánigo, al reducir por las tardes las atenciones, se le puso en pie de guerra la ciudadanía en la ciudad de Huesca donde usted vive. Y, entonces, en estos momentos, ¿qué es lo que deciden ustedes? Café para todos. Abrir los centros cuando los médicos quieran ir a trabajar por la tarde. Y, claro, en este sentido salen noticias hacia el 15 de enero... el cierre de los centros de sábado. Allí hacen de la necesidad, virtud, y dicen que van a ahorrar seiscientos mil euros.

Mire, señor Oliván, si sus cálculos y los míos coinciden, usted consigue un ahorro de quinientos euros cada sábado con estos cierres. Si multiplica en Zaragoza veintidós centros por quinientos euros que ahorra el cierre de sábado, por cuatro sábados al mes y por doce meses, le sale un ahorro de quinientos veintiocho mil euros. No voy a discutir esos seiscientos mil euros. Pero, claro, usted se basa en evidencias que luego lleva el ascua a su sardina porque dice: como el 26% de los pacientes que acuden a los centros lo hacen en horario de tres a ocho de la tarde, cojo y me cargo ese horario.

¿Qué es lo que ocurre? Que, efectivamente, sus datos, que los ha dicho en otros sitios: de trece a quince pacientes que atiende cada profesional en los puntos de atención continuada, se está produciendo ya un incremento, un gota a gota que están colapsando los servicios de urgencias.

Me voy a los centros de urgencia de los hospitales y allí usted y su equipo han analizado lo que pasó en las Navidades de 2011 y las Navidades de 2012, y ven que la Navidad de 2011, desde el 25 de diciembre hasta el 7 de enero, se atienden sin follones ocho mil ciento sesenta y dos ciudadanos; y, sin embargo, en 2012 a 2013, con un follón y unas fotos escandalosas, salen siete mil setecientos cuatro. O sea, con quinientos ciudadanos atendidos menos en la Navidad de 2012 con respecto a 2011, ustedes montan un follón que crea una alarma social y un desprestigio de las urgencias que se había ganado con mucho dinero en urgencias, en personal, en espacios, etcétera, etcétera.

¿Con estos datos qué es lo que ocurre? Pues que hay que sacar una conclusión, y es que usted ha ahorrado dinero, usted ha metido la tijera en los servicios

de urgencias. Podrá decir lo que diga, pero usted ha metido la tijera.

Y ya, desde luego, cuando ya usted decide dar libertad a los médicos para que se pongan de acuerdo con los enfermeros y con los coordinadores de los centros de salud y que el médico atienda al paciente por la tarde o no, según le convenga, yo ya no sé en quién están pensando ustedes, si están pensando en los pacientes, si están pensando en los médicos o están pensando en los servicios de limpieza. Porque, efectivamente, a usted, para sus políticas de ahorro, le ha venido bien el decreto de Madrid en donde le mete a los funcionarios dos horas y media más de trabajo (ahí no tengo nada más que discutir); le ha venido bien la reducción de los moscosos, eso le ha producido diecinueve días de trabajo más de cada profesional para el Servicio Aragonés de Salud. Han sido unas medidas que a usted le han venido bien y usted eso lo está rentabilizando. Pero ¿qué es lo que ocurre? Que usted está haciendo unos recortes que se está pasando cuatro pueblos más de lo que le manda Madrid.

Por poner un ejemplo, tenía en nómina usted en plantilla el 29 de diciembre setenta y ocho médicos y cincuenta y dos enfermeros en los puntos de atención continuada, y con estos horarios que usted me ha dicho, tanto los horarios de mañana, que son los que ha dicho, o los horarios de tarde, haciendo cuatro días de trece a veinte y un día de diez y media a veinte, con estas 37,5 horas, ha pasado de esos setenta y ocho médicos y cincuenta y dos enfermeros, a veinte médicos y doce enfermeros, con lo cual el recorte ha sido bestial.

Usted claro que *[corte automático de sonido]* ... pero a costa de fastidiar al usuario de estas urgencias.

No le pedimos ladrillos, no le pedimos personal, solo le pedimos organización y trabajo. Lo de las urgencias hospitalarias usted lo habrá podido leer y se habrá puesto colorado como nos hemos puesto todos los políticos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Hay cien horas de espera en salas de observación, las urgencias saturadas... No lo decimos nosotros: las fotografías que saca el *Heraldo*, en donde no se garantiza ni la intimidad visual ni auditiva, ni biombos ni separación ni cortinas, ni medidas de aislamiento respiratorio ni cutáneo... Se ven las camas que no tienen ni oxígeno ni vacío, ni un triste enchufe para enchufar la energía. Falta de confort del paciente y de la familia... Usted está incumpliendo las garantías...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, termine ya, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Le pido un poquito de generosidad. La que tuvieron ayer con usted se la reclamo yo hoy.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, no. No tiene mi generosidad. *[Rumores.]*

Señoría, termine ya.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Termino enseguida, no abusaré.

Están indebidamente, por razones organizativas y por razones de listas de espera, curándose en salud los profesionales, están ingresando a más gente porque tienen miedo a dejarlos en sus casas, pero no les pueden atender: tienen colapso en las pruebas diagnósticas, tienen colapso en las listas de espera, y, por lo tanto, tienen alrededor de un 20% de personal que está hospitalizado en espera de ser intervenido, por seguridad, lo cual yo también le alabo, eh. Prefiero que estén un poco colapsadas estas camas a que la gente se nos muera en su casa por no atención. Yo, en esto, lo respeto. Pero no diga usted que aquí no pasa nada, porque, efectivamente, en las atenciones a urgencias y emergencias que el famoso libro contempla en las medidas 6.1 a 6.7, desde luego, ustedes no han hecho nada.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, es su turno para la dúplica. Tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señor Alonso, vamos a suponer, y repito, vamos a suponer que usted tiene razón, que como consecuencia de nuestras medidas de ahorro se ha producido un colapso y una situación insostenible de las urgencias. Repito, como consecuencia de medidas de ahorro se ha producido una situación insostenible de las urgencias. Entonces, explíqueme por qué en 2007, en 2008, en 2009, con los titulares que voy a leer, se colapsaban las urgencias y no había recortes.

En 2007: «Gripe y catarros saturan los consultorios y las urgencias» (31 del uno), «Los centros de salud y las urgencias están desbordados y las esperas aumentan» (27 del once), «Más de dos horas de espera en urgencias del Miguel Servet» (4 del doce).

En 2008 —le voy a leer solamente algunos—: «Las urgencias del Servet vuelven a colapsarse» (9 del uno). «Noeno —mi antecesora— anima a los aragoneses a acudir al servicio de urgencias por la tarde». «Los médicos achacan los colapsos de urgencias a falta de medios». «Un paciente muere en urgencias del Servet al llevar cuatro días esperando cama» (28 del dos).

En 2009: «Horas de espera en urgencias en el Royo Villanova». «Polvorín en el Royo Villanova» (3 del dos). «Siguen las esperas en el Royo Villanova» (4 del dos). «Sobrecarga de urgencias en el Clínico y tensión en el Royo Villanova» (5 del dos). «Todo se ha doblado en urgencias salvo el personal facultativo» (6 del dos). Etcétera, etcétera, etcétera.

En 2007, 2008 y 2009. Y no había recortes. Explíqueme entonces, explíqueme entonces, suponiendo lo que he dicho, con lo que yo estoy de acuerdo, suponiendo que fuera verdad que los recortes que dice que efectuamos generan la situación que generan en las urgencias, cómo ustedes, sin recortar, generaban situaciones como las que acabo de comentar.

En relación con otras cuestiones que he comentado, le vuelvo a reiterar que la expresión «comandos» no me parece acertada. Entre otras cosas porque estas

personas, que lo que sí que hacen es trabajar en el territorio y hacer kilómetros en el territorio, lo único que hacen es cumplir con lo que se les ordena, y se les ordena lo que tienen que hacer en el cumplimiento de normativas establecidas. Cuando usted habla del mapa sanitario se olvida de que es una cuestión que cada año se tiene que revisar, y hay un periodo establecido para ello, con un periodo además dentro de ese periodo para que los ayuntamientos o entidades locales concernidas puedan opinar.

Por otra parte, usted sabe que es lógico también, en función de cuestiones referentes a la población —que evoluciona—, a las isócronas —que puede evolucionar con las mejoras en las carreteras— y a la carga asistencial —que evoluciona—, y a avances tecnológicos —que evolucionan— como la receta electrónica, se tiene que producir de manera periódica una revisión de la organización de los consultorios. Una cuestión lógica y coherente que en ningún caso va a suponer —y lo quiero decir aquí claramente— que se vaya a cerrar ningún consultorio ni ningún centro de salud de esta comunidad autónoma. Otra cosa son los días que el médico vaya a la población correspondiente. Además, tenemos que tener en cuenta que con la incorporación de la cita previa muchas de estas cuestiones se pueden solventar de manera coherente.

Y respecto al tema de la atención primaria de mi ciudad, de Huesca, que por lo visto le preocupa casi tanto como a mí, todas las medidas que he comentado en relación con la primaria parten de un principio que es fundamental, y es uno de los dos mandatos —con mayúsculas— que le he dado a la nueva gerente del Salud, que es armonización, coordinación, o como lo quiera usted llamar. La situación que había en la primaria en la comunidad autónoma era la siguiente: había centros de salud en donde los médicos trabajaban por la tarde con complemento C, sin que estuviera recogido en el reglamento del centro la obligación de ir por la tarde; centros de salud con médicos que iban por la tarde con complemento C en cuyo reglamento, del centro, estaba establecida la obligación de ir por la tarde; centro de salud sin complemento C —iban por la tarde pero no cobraban complemento C—, y otros centros de salud donde el médico no iba por la tarde.

Por lógica, lo que pretendemos, ayudándonos además de la nueva jornada laboral de treinta y siete hora y media, es armonizar de una vez la atención sanitaria en primaria en la comunidad autónoma; lo cual no quiere decir que en atención a determinados pacientes que por sus circunstancias —fundamentalmente laborales— no pueden acudir de manera fácil al médico en horario ordinario, el médico, con su enfermera, y tras la correspondiente coordinación del coordinador, que para eso está, del centro de salud, podía decidir sustituir un día de horario ordinario de por la mañana, o los que quisiera, por horario [corte automático del sonido]... para prestar una atención más adecuada a los pacientes de su cupo, si así lo entendía el médico correspondiente, en todo caso, como comento, con su enfermera.

Este ofrecimiento se ha hecho a todos los médicos de los centros de salud de la provincia de Huesca. Y le quiero decir que en algunos centros hay voluntad por trabajar por la tarde —ya veremos al final si se llega a un acuerdo—, hay voluntad; no tiene que ver nada

con cuestiones económicas. Y en otros centros parece ser que no hay voluntad. Pero en todo caso que le quede muy claro que no hay ninguna intención de este gobierno oculta respecto a que se quiera atender de peor manera a los ciudadanos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Pretendemos que todas estas medidas vayan, como he comentado muchas veces, en beneficio del ciudadano, y en este caso tienen que ser el médico y su enfermera los que decidan sustituir horario de mañana por horario de tarde en beneficio de lo que comento, del ciudadano de su cupo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Siguiente punto del orden del día: interpelación número 26/13, relativa a la política general sobre misión de deuda pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa señor Soro.

Señor Soro, tiene diez minutos para su exposición.

Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le interpelo sobre una cuestión que sabe que nos preocupa mucho en Chunta Aragonesa. Ya hemos tenido ocasión de comentarlo alguna vez en alguna comisión y alguna vez incluso le he dicho que hablaríamos de esto despacio, porque, como le digo, nos preocupa mucho la sensación o la certeza de que el endeudamiento, en sentido amplio, se nos está comiendo por los pies; que tenemos un problema en el 2013 evidente, pero que tendremos un problema mayor en el 2014, en el 2015. Esto, señor consejero, unido a las políticas de contracción del gasto, unido al techo de la deuda, unido a la obsesión por la estabilidad presupuestaria, unido a sus políticas presupuestarias y económicas, nos hace temer el colapso, que finalmente sea imposible prestar los servicios a la ciudadanía.

No quiero ser apocalíptico, pero esa es la preocupación grande que tenemos. Sobre todo cuando vemos a qué se destinan las cantidades con las que la comunidad autónoma se endeuda. Que ya sabe que somos partidarios de endeudarnos —no vamos a tener esa discusión, espero—, ya sabe que nos parece necesario asumir deuda; otra cuestión es la finalidad. Fíjese, si cumpliéramos el Estatuto de Autonomía, que habla de que la comunidad autónoma podrá endeudarse para financiar gastos de inversión; fíjese si estuviéramos en ese mundo idílico en el que solo nos endeudáramos para invertir... Sabemos que no es así. No le voy a exigir que respete el Estatuto de Autonomía en este aspecto porque sabemos que es absolutamente imposible, pero fíjese la realidad en la que estamos.

Y, mire, lo que nos preocupa es que, viendo la evolución desde que empezó la crisis, desde el año 2009 hasta la actualidad, cuando vamos comparando la parte de los millones en los que nos endeudamos, la necesidad de financiación que vemos de la cuenta financiera, la parte que dedicamos a amortizar deuda y a pagar intereses cada vez es más dinero, señor consejero. El problema es que al final cogemos deuda para amortizar la deuda y pagar los intereses de la deuda, y eso al final genera un círculo vicioso terrible.

Fíjese, sumando tanto amortización de deuda como pago de gastos financieros, en el 2009, de la necesidad total de financiación, que fueron cuatrocientos treinta y ocho millones, destinamos el 34%. Esto ha ido evolucionando hasta la actualidad. En el 2013 destinamos el 89%, el 89% de la necesidad de financiación. De los ochocientos cincuenta y nueve millones en los que nos vamos a endeudar en el 2013, el 89% lo vamos a destinar a amortizar deuda y a pagar intereses. Esto es terrible. Es terrible porque, además, respecto del año pasado, en el año 2012 —eso fue solo el 50%—, más o menos la necesidad de financiación se ha mantenido de ochocientos cincuenta y seis a ochocientos cincuenta y nueve millones, pero hemos pasado de destinar la mitad a amortizar capital y pagar intereses a que sea casi el doble, señor consejero, el 89%. Esta es la preocupación grave que tenemos.

Espero que no hable solo de la herencia. Ya sé que hay una parte importante generada durante el gobierno PSOE-PAR, ya lo sé, pero también hay una parte generada en el tiempo que llevan ustedes gobernando, y me refiero a datos del servicio 3, deuda pública, de la sección XXX, de diversos departamentos, de los presupuestos de este año. Dejo de un lado gastos e intereses; me centro, señor consejero, en lo que es amortización de títulos de deuda y otras operaciones de crédito, y digo datos del presupuesto.

El total de cancelación de deuda pública son doscientos diecisiete millones y medio. Que se hayan generado gobernando ya ustedes es el 54%, ciento diecisiete, señor consejero, en el poco tiempo que llevamos ya hay un volumen importante de su gestión.

Y en cancelación de préstamos, que ya sé que no es el objeto de esta interpelación, pero en cancelación de préstamos algo parecido, hay un 37% de lo que hay que cancelar en este ejercicio que se ha generado desde que ustedes gobiernan.

Esta es la situación y, como le digo, lo vemos con muchísima preocupación.

Le voy a hacer dos preguntas porque me siento obligado a hacérselas, entiéndame que las hago con absoluta buena intención. La primera: ¿podremos pagar todo lo que debemos?, porque la deuda..., me alegra ver su movimiento vertical de cabeza, la sensación es que va a ser muy difícil hacer frente, este año nos vamos a plantar en cuatro mil trescientos setenta y un millones, es la previsión, en cuatro mil y pico millones en un presupuesto de menos de cinco mil, ¿seremos capaces de hacer frente siempre a todos los vencimientos de la deuda y a toda la amortización? Esa es la primera pregunta.

Y, la segunda, ¿tenemos que pagar todo lo que debemos? No le voy a hablar de deuda ilegítima, que sé que estas cosas en el Partido Popular les da un poco de repelús, pero ¿de verdad cree que tenemos que pagar

todo esto que debemos? ¿No nos hemos endeudado en unas condiciones que la ciudadanía no debería tener que soportarlas en forma de recortes, que sea la ciudadanía la que sufra unos recortes para poder pagar esa deuda, permítame la expresión, ilegítima?

Me gustaría saber, señor consejero, su opinión, me la imagino pero me gustaría conocer su opinión.

Me centro ya en la cuestión concreta de la interpe-lación que es en particular la emisión de deuda públi-ca.

Ya, solo en el mes de enero, me centro en el mes de enero, ya ha autorizado usted, mediante dos órdenes, la emisión de quinientos cincuenta y un millones de euros de ochocientos cincuenta y nueve que tenían en principio autorizado por ley, por ley de presupuestos, ya en el mes de enero han sido quinientos cincuenta y un millones. Primero ciento cincuenta y nueve por orden del 9 de enero y otros trescientos noventa y un millones y pico, digo en números redondos, el 18 de enero.

¿Tanta prisa había, en tan malas condiciones es-tábamos que era necesario autorizar ya en enero un porcentaje elevadísimo, quinientos cincuenta y uno de ochocientos cincuenta y nueve? ¿Estamos en una situa-ción desesperada? ¿Cuál es el motivo para haber au-torizado este volumen de deuda tan rápido?

Repasando el boletín de operaciones del Banco de España, viendo cómo ha ido en el mercado primario la emisión de esa deuda, vemos que efectivamente toda ha sido suscrita, toda esta emisión. Hemos ido repa-sando, como le digo, todas las fechas de emisión.

Vemos que se está financiando en torno al ocho por ciento, si no me equivoco, hay evidentemente diferen-cias según la fecha de emisión, pues de treinta millones el 17 de enero fueron al 5%, pero claro, en una emi-sión que vence en el año 2014, evidentemente, varía el tipo de interés según la fecha de amortización, pero ya le digo que en las últimas emisiones, por ejemplo, en las del 28 de enero con vencimiento en el 2027, o sea que hasta el 2027 habrá que ir haciendo frente a esta deuda asumida, sí que estaba ya el tipo medio por encima del ocho por ciento.

Es decir, que en números redondos, señor conseje-ro, nos estamos financiando en los mercados en torno al ocho por ciento, entiendo.

Le hago varias preguntas. ¿Cuál es el tipo real me-dio al que nos estamos financiando en los mercados, en el mercado primario? ¿Vamos a seguir acudiendo a los mercados primarios para financiarnos? ¿Vamos a suscribir o vamos a intentar suscribir préstamos u otro tipo de operaciones con las entidades financieras fuera de la emisión de deuda pública? ¿Cuál es la previ-sión?, que ya sé que va a depender en cada momento de la coyuntura, eso ya lo sé, pero ¿cuál es la previ-sión, cuáles son las previsiones que manejan ustedes en cuanto a cuál va ser la forma de acceder a ese aporte de dinero que necesitamos para hacer frente a los gastos?, si seguiremos en emisión de deuda pública o han agotado ya lo que pensaban hacer en ese mer-cado con las emisiones muy fuertes, como digo, de un volumen muy elevado en el mes de enero.

Y le hago una pregunta que supongo que la espe-ra: ¿vamos a acudir al Fondo de Liquidez Autonómico en el 2013? En el 2012 se lo pregunté varias veces, me dijo usted siempre que no, a mí y en general a todo el

mundo que se lo preguntaba. Hubo un momento que usted flaqueó un poco y salió en la prensa que parecía que tal, luego ya rectificaron. Le hago una pregunta muy directa, ya sé que queda mucho año, ya sé que es 8 de marzo, que queda mucho año, pero ¿tienen previsto en el 2013 acudir al Fondo de Liquidez Auto-nómico?

Le hago otra pregunta por si me la puede contestar: ¿le están presionando desde el Ministerio de Hacienda para que acudan al Fondo de Liquidez Autonómico? Porque desde luego sabe que la sensación que se tiene desde fuera es que sí, que hay una fuerte presión des-de Madrid, desde el Ministerio de Hacienda para que todas las comunidades autónomas entren en el Fondo de Liquidez Autonómico.

Sabe cuál es nuestra postura sobre el Fondo de Li-quidez Autonómico, pero, antes de decirla, que tendré luego otro turno, me gustaría, si es posible, si lo tiene usted calculado, supongo que sí, cuando ustedes deci-den no acudir al Fondo de Liquidez Autonómico sino seguir financiándonos en el mercado primario de deu-da o acudiendo a entidades financieras, supongo que tienen calculado cuál es el sobrecoste que nos supone no acudir al fondo sino seguir financiándonos de esta manera, el sobrecoste a efectos de intereses partiendo, entiendo por mis datos, que en el Fondo de Liquidez Autonómico nos financiaríamos a diez años con dos de carencia, 5,5% de intereses, si estoy en lo cierto, y ahora nos estamos financiando en torno al ocho.

No sé si tienen, le pregunto, porque sería un dato muy interesante para un posicionamiento político, si tienen calculado cuánto nos supone seguir financián-donos en los mercados, en el mercado primario y en las entidades de crédito en lugar de acudir al Fondo de Liquidez Autonómico.

Sabe que este es un dato muy importante porque hay muchas voces que están exigiendo y reclamando que vayamos al Fondo de Liquidez Autonómico porque nos estamos financiando más caro. Todo en la vida no es solo los intereses que se pagan, pero es una parte importante. Me gustaría saber si tienen calcula-do cuánto nos cuesta, además, no acudir al Fondo de Liquidez Autonómico y seguir obteniendo financiación de esta manera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su tiempo para la respuesta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señor Soro.

Bueno, lo primero, este es un tema delicado, es un tema serio. Es un tema de la comunidad autónoma que trasciende a los gobiernos, gobierne quien gobierne, y por lo tanto hay que tratarlo con seriedad y por lo tanto le agradezco el tono en el cual ha tenido usted su intervención porque yo creo que esa es la forma en que estos temas que son realmente de comunidad autónoma hay que tener cuidado de no hacer política con ellos sino, obviamente, interesarse y por tanto se lo agradezco.

El tema de los mercados y de la financiación está cambiando en estos momentos por días, o sea, esta-mos en un momento en una incertidumbre total donde

las condiciones que suceden hoy eran impensables hace un mes y hace un mes era impensable que estuviésemos en una situación que..., ahora volvemos hacia atrás en noviembre y no nos podemos imaginar que pueda volver otra vez a esa situación, pero son mercados que cambian día a día, semana a semana, y por lo tanto nos movemos en unas arenas movedizas de máxima incertidumbre.

Le voy a contestar primero a las preguntas y luego..., por que, si no, no me quiero olvidar.

Primero, ¿vamos a acudir al FLA? No, no está previsto acudir al Fondo de Liquidez Autonómico del año 2013. ¿Por qué? Pues porque no es una operación interesante para esta comunidad autónoma, y lo digo pensando en la comunidad autónoma.

Y, segundo, por una cuestión de procedimiento: porque se acabó el plazo para solicitar la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico del año 2013 cuyo plazo fue corto y era a finales del año 2012 y nosotros pues no hemos solicitado la adhesión, estamos fuera de plazo y consideramos que vamos a hacer lo posible por no acudir a ese mecanismo de financiación de comunidades autónomas.

Hay algo mucho más importante que los simples intereses que nos pueda costar estar fuera del FLA, o sea, la rentabilidad de imagen, de crédito, de prestigio de la comunidad autónoma en general, eso realmente le puedo asegurar que sí que es un valor que en estos momentos vale mucho más que lo que pueda significar el montante de los diferenciales, de los puntos básicos sobre el tesoro a operaciones de iguales características. Por lo tanto, no vamos a ir al FLA.

En cuanto a los tipos de interés que me ha preguntado, tiene que tener en cuenta tres variables. Generalmente hay tres variables que inciden en los tipos de interés y no pueden hacerse convertibilidades o comparaciones sin más.

Una es el plazo. Hay que comparar los plazos. Una segunda variable que suele tenerse en cuenta son las condiciones presupuestarias económicas de esa comunidad autónoma. Eso incide. Y una tercera es el volumen de deuda que se puede emitir. No es lo mismo una comunidad que emite volúmenes pequeños como nosotros, en comparación con una comunidad autónoma que emite volúmenes diez veces más que nosotros.

Esas tres inciden en los tipos de interés en un momento determinado. Y luego está el concepto del cupón que suele aparecer a veces en la prensa o en los datos estadísticos del Banco de España, pero el concepto del coste del cupón no es el mismo concepto que el de coste de la operación porque hay operaciones... Por ejemplo, nosotros no hacemos una operación que le voy a decir, que aparecerá en las tablas, no voy a decir ni comunidades autónomas ni operación, que es mucho más barata que la de Aragón, la de pagar anticipadamente los gastos de la operación el año que se contrató la operación; es decir, es una operación mucho más barata en tipos de intereses, pero esta comunidad no lo hace.

¿Por qué? Porque, primero, eso hay que realizarlo contra el ciclo. Es decir, eso hay que hacerlo en las épocas buenas. Se pide el préstamo, se pagan todos los intereses previendo que cuando venga el mal ciclo ya están pagados los tipos de intereses. Hacerlo ahora sería un mal negocio financiero porque obtendríamos

menos liquidez de la que estamos solicitando y dejaríamos de pagar intereses en lo que pueden ser los años venideros buenos a un medio plazo; por lo tanto esa operación, por ejemplo, nosotros no la hacemos. Sin embargo en las estadísticas aparecen como un cupón mucho más barato, porque es cierto, pero no calculan en esas estadísticas la tasa interna de rentabilidad de la operación, que es totalmente diferente.

Entonces, la política general del gobierno en materia de deuda pública la primera es... A mí me preocupa el endeudamiento. No de esta comunidad, en general, de las administraciones públicas. Me preocupa a mí, le preocupa al gobierno de España y le preocupa a la Unión Europea; y de ahí vienen todos los protocolos o procedimientos de corrección de déficit excesivo, que no es nada más que impedir que se siga acumulando deuda porque los déficits al final desembocan en la deuda. Ahí viene el origen de todos esos protocolos y de toda esa corriente europea de intentar de alguna manera —de la única manera, prácticamente— o de la mejor manera impedir que siga acumulándose apalancamiento en las administraciones públicas; y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es reducir eso. ¿Cómo? No generando más déficit. ¿Cómo? Estableciendo los determinados controles. Luego eso es lo primero.

En este caso, este año ya hemos cumplido nuestro objetivo del déficit, 1,47%, es bueno para todos y bueno para el prestigio de la comunidad autónoma. Porque no hacerlo tiene sus consecuencias, consecuencias terribles para la comunidad autónoma. Nosotros ahora ya estamos, ya están empezando a venir a preguntar inversores extranjeros, no en Aragón solamente sino en las comunidades que desde fuera de España están viendo que se está gestionando cumpliendo unos parámetros, y empiezan a preguntar. Eso es bueno para la comunidad autónoma, es una carrera de medio plazo que es una labor que se está haciendo y que se recogerá. No tengo ninguna duda.

El segundo tema de la política general es el de que queremos pagar la deuda. Claro que vamos a poder pagar la deuda. No tengo ninguna duda de que vamos a poder pagar la deuda que había cuando llegamos al gobierno, la deuda que se consolida como consecuencia de los ejercicios presupuestarios, pero vamos a tener en cuenta que ese proceso es un proceso que en dos o tres años va a empezar a invertirse. Una vez que alcancemos los déficits cero y solucionemos el problema de la economía y avance, y empecemos con mejoría económica, yo entiendo que se tiene que producir un desapalancamiento en todas las administraciones públicas, incluida la Comunidad Autónoma de Aragón, otras comunidades autonómicas o los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo ahí, teniendo en cuenta los procedimientos de corrección que se están produciendo, soy optimista desde el punto de vista financiero. Ahora, van a tener que pasar dos, tres años o cuatro.

A lo del FLA ya le he contestado. No vamos a entrar en el FLA. El FLA contiene una serie de condicionantes entrar en el Fondo de Liquidez Autonómico, que no aportan nada más que desprestigio.

Respecto a la presupuestación de la deuda pública, por ejemplo, en este ejercicio 2013, ¿qué es lo que hace el gobierno? Hay una serie de variables, pero sobre todo nos movemos en un terreno de incertidum-

bres. Primero, cuando se calculan las emisiones o las contrataciones de préstamos, tenemos en cuenta una previsión de ingresos y gastos de lo que va a ser el ejercicio siguiente. Vale, ya de por sí bastante complicado, pero intentamos hacerlo. Segundo, una previsión que requiere una cierta imaginación de cuándo van a ser las autorizaciones de endeudamiento que produzca el gobierno de la nación porque no las sabemos, nos las tenemos que imaginar. En tercer lugar, una posible evolución de cómo van a ir los mercados financieros. Nada menos que para todo un año. Lo que estoy diciendo, ¿no? Si prácticamente no lo sabemos de mes a mes. Hay que hacer unas ciertas previsiones. Luego tenemos que tener en cuenta los vencimientos de las amortizaciones que tengamos pendientes de operaciones realizadas anteriormente. Con todas esas variables, con todos esos lectores establecemos un calendario de emisiones.

Este año, ¿qué ha pasado? El año pasado la comunidad autónoma se pegó seis meses de sequía —esta comunidad no, todas— y durante seis meses no se pudieron realizar operaciones de endeudamiento porque se cerró totalmente el mercado de financiación a las administraciones públicas —recordemos en aquellos momentos cómo estaba la prima de riesgo— y eso influyó negativamente en realizar operaciones.

Prácticamente se abrió a final de año. Intentamos nosotros y lo conseguimos cerrar las operaciones que había pendientes. Incluso se hizo el último día del año la última, pequeñita. Y lo que hemos hecho es, teniendo en cuenta que no sabíamos cómo iba a evolucionar el mercado...; es decir, en enero, en la primera oportunidad que hemos tenido, y éramos de las cuatro o cinco comunidades autónomas que habíamos sido autorizadas en enero para realizar operaciones —todas con buena consideración de cumplimientos presupuestarios—, éramos cuatro o cinco y nos lanzamos a realizar la captación de fondos para que esta comunidad no volviera a pasar las penurias de tensiones de tesorerías que pasó el año pasado, ajenas a nuestra intención, como las de otras comunidades autónomas gobernadas por cualquier otro partido político. Por lo tanto, esa previsión de captar el 80% —prácticamente tenemos el 80%— del endeudamiento de este año es por ese motivo; es decir, en previsión.

Luego ya veremos cómo evoluciona el mercado, pero básicamente esa es la misión. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el año 2012 ha sido durísimo, esperamos que el 2013, teniendo en cuenta las operaciones realizadas, sea un año de cierta tranquilidad, y, no obstante, sí que se introducen una serie de variables recientes respecto de los puntos básicos que tienen que... las autorizaciones que se realizan por parte del consejo de ministros a favor respecto a las comunidades autónomas tienen unas limitaciones de puntos básicos, y se ha reducido notablemente en torno a cien puntos básicos para los siguientes endeudamientos a partir de ahora. Eso va a generar muchas tensiones porque va a haber comunidades que no van a tener capacidad de acudir a esos mercados.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Bueno, luego continuaremos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, tiene cinco minutos para su réplica.

El señor diputado SORO DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo sí que hago política, ¿eh? Hoy le aseguro que estoy haciendo política. Estoy haciendo política de la manera que entiendo que un tema como el que estamos tratando requiere, que es con un respeto escrupuloso, evidentemente, a lo que más me preocupa cuando hago política, que es mi país y, evidentemente, el futuro financiero de Aragón. Evidentemente. Pero por supuesto que hago política. De Aragón hablo, señora Vallés, mi país es Aragón; qué le vamos a hacer, así es.

Lo que no veía que tenía sentido... ¿para qué vamos a abrir el debate que hemos tenido un millón de veces y tendremos más sobre el déficit? A mí ya sabe que cuando habla de déficit excesivo... si con eso estoy de acuerdo, si con la visión del déficit excesivo europeo estoy más de acuerdo que con la visión del déficit del dogma liberal. Ya lo sabe. ¿Eso para qué lo vamos a abrir?

¿Para qué voy a abrir también el debate de por qué el Estado tiene que autorizarnos la emisión de deuda? Que ya sabe que son cuestiones que no entiendo tampoco, como por qué decide el Estado si pagamos o no la paga extra a nuestros funcionarios, etcétera.

¿Para qué vamos a perder —perder el tiempo, enténdame—, para qué vamos a dedicar esta interpelación a hablar de cuestiones que no sé si estamos de acuerdo o no, pero que no vamos a poder cambiar? Evidentemente, ya sabe cuál es mi postura. No entiendo por qué papá Estado es quien nos dice si puedo o no emitir deuda; y mis previsiones o sus previsiones como consejero de Hacienda de mi país, señora Vallés, tienen que depender de que el Estado le deje o no. Pues eso no lo entiendo, pero no creo que tenga mucho sentido abrir, como le digo, esa visión.

Hablando de política, me ha dejado un poco frío. Yo pensaba que iba a ser un poco más valiente con el tema del Fondo de Liquidez Autonómico. De verdad, le he intentado dejar el tema bien puesto para que fuera usted más valiente y más contundente. No es interesante para esta comunidad autónoma: de acuerdo. ¿Que está cerrado? Se abrirá. Vamos, sabe más de esto usted que yo, que yo nunca hablo con el señor Montoro, ni creo que lo haga nunca, pero se abrirá, se abrirá y seguirán forzando para entrar todos. O mucho me equivoco. Pero no creo que un problema sea el de la procedimental, porque se volverá a abrir y seguirán forzando para que todos entremos allí, para que papá Estado nos acoja a todos bajo su ala.

Claro, que me hable solo de rentabilidad, de imagen, de prestigio de la comunidad autónoma... Que nos importa mucho, ¿eh? ¿Recuerda cuando nos oponíamos a Gran Scala? Ese era uno de los motivos, pro ejemplo. Es algo que nos ha preocupado siempre, pero a mí me hubiera gustado oírle más cosas; me habría gustado oírle (aun está a tiempo) que tampoco quere-

mos entrar en el Fondo de Liquidez Autonómico porque supone estar intervenidos por el Gobierno central. Punto. Y esto sí que es pura política, ¿eh? Mire que no estoy hablando de cuál es el diferencial del interés... No, no. Me da igual el 5,5% a diez años con doble carencia a irme a los mercados volátiles: no quiero que el Gobierno central intervenga más todavía, pisotee más todavía la autonomía financiera de Aragón. Ese es nuestro planteamiento.

Porque a mí se me siguen poniendo los pelos de punta, señor consejero, cuando leo lo que supone entrar en el Fondo de Liquidez Autonómico, cuando leo lo que le puede ocurrir a una comunidad autónoma en el caso de que incumpla el plan de ajustes... Es que se me ponen los pelos de punta, es que veo que la autonomía financiera es ya solo una entelequia, como decía hace tiempo alguien. Porque, vamos a ver, primero hay que aprobar el plan de ajuste, evidentemente. Ya sabemos lo que suponen los ajustes, es una de esas palabras que utilizan desde la derecha y sabemos bien lo que significan. En el caso de que se incumpla, hay que aprobar una no disponibilidad de crédito (es algo que han hecho ya alguna vez). En el caso de que se siga incumpliendo, hay que constituir un depósito en el Banco de España del 0,2% del PIB. Si pasan tres meses sin que se haya resuelto, no genera intereses. Si pasan otros tres, se convierte en multa coercitiva, el Estado nos mete una multa del 0,2% del PIB. Si sigue sin incumplirlos, el Ministerio de Hacienda manda una comisión de expertos, nos manda a los hombres de negro, que pueden solicitar cualquier información, que hacen medidas y que son de obligado cumplimiento... ¿Dónde queda, señor consejero, la autonomía financiera? Llegan a recurrir al 155 de la Constitución española. Dios mío de mi vida, hasta dónde se está llegando con el Fondo de Liquidez Autonómico. Que nos pueda requerir el Estado hacer lo que pueda pedir la mayoría absoluta del Senado para intervenir a la comunidad autónoma. Es una barbaridad. Se han ido de cabeza. En mi opinión política se han ido de cabeza el señor Montoro y compañía, el señor Rajoy y el Gobierno de Madrid con el planteamiento del Fondo de Liquidez Autonómico.

Así que ya le digo que me gustaría oírle decir que lo del Fondo de Liquidez Autonómico no solo es una cuestión de imagen, es una cuestión de autogobierno, es una cuestión de dignidad política y es una cuestión de que no queremos que en ningún caso el Estado pueda intervenir económicamente, que es intervenir políticamente Aragón. Eso me gustaría oírle.

Por cierto —termino ya, señora presidenta—, se ha olvidado decirme (ya me ha dicho que sí que podremos pagar toda la deuda) si cree que tenemos que pagar toda, si toda, absolutamente toda, es deuda legítima, si no sería bueno hacer una auditoría para ver... Sabe que es un movimiento muy fuerte en la calle todo el movimiento de la deuda ilegítima, y me gustaría saber la opinión de mi consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, es su turno para la réplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí. Gracias.

Bueno, dan igual las palabras, pero le aseguro que la tozudez de este consejero por no ir al FLA es propia de...

No vamos a ir al FLA. ¿Por qué? Pues sí, en parte por lo que usted ha dicho, es cierto. Yo no quiero que la Comunidad Autónoma de Aragón, primero, pierda prestigio, porque lo pierde.

En este momento, todos los movimientos que se están realizando de operaciones de financiación o de operaciones de planteamiento de inversiones, todas, están realizándose fundamentalmente en cinco o seis comunidades autónomas, que son las de régimen común que no han ido al fondo de liquidez y las dos que no son del régimen común (obviamente por razones obvias). Por lo tanto, no podemos perder esa posición, una buena posición que tenemos: vamos a mejorarla, vamos incluso a ganar puntos con respecto a los demás. Por lo tanto, no.

Por supuesto, hay que hacer un plan de ajuste, hay un control mensual, el día 5 de cada mes hay que emitir una serie de no sé qué, te van a monitorizar todas las cuentas... Yo no quiero eso para mi comunidad autónoma, no lo quiero. Por lo tanto, creo que vamos en ese camino, y lo estamos cumpliendo, en el año trece lo vamos a cumplir... No vamos a perder autonomía financiera. No la vamos a perder.

Y, en cualquier otro tema que yo entienda que hay una lesión de la autonomía financiera, huiré de ello, porque creo que, vamos, hay que mantener el respeto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Por lo tanto, esté usted tranquilo de que no vamos a acudir al Fondo de Liquidez Autonómico. Seguro.

Mire, esto es tan voluble, lo de las operaciones de financiación... Ayer mismo sale en la prensa, lo hace todas las semanas... Es decir, el gran reto del Tesoro de España este año es que cada semana hace una emisión de en torno a los cinco mil millones, que es la primera vez en la historia de España que se hacen emisiones de cinco mil millones y además semanales. Era un reto de todo este año. Bueno, se están cumpliendo todas.

Y ayer, por ejemplo, el Tesoro... Un éxito es que las operaciones del Tesoro a diez años estaban en el 5%. El Tesoro. Es decir, las comunidades autónomas están por encima, un par de puntos, de dos a tres por encima del Tesoro.

Pues si el Tesoro ayer, a diez años, se financió al 5%, al 4,98%, al 5%, esos son los referentes de ayer, pero es que la semana anterior era al 5,22%. Entonces, esos son los parámetros que hay que tener en cuenta, las operaciones del Tesoro en comparación con lo que se realiza por parte de las comunidades autónomas.

Un dato bueno que hemos conseguido, por ejemplo, con el endeudamiento es el periodo medio de pago... Tenemos un periodo, la evolución de la vida media el año pasado estaba en 5,9 y lo hemos alargado a 6,4, y vamos a intentar el siguiente año alargarlo otro punto más porque eso da tranquilidad.

¿Qué quiere esto decir? Imagínese que en la deuda tuviésemos un periodo medio de un año. Querría decir que los cuatro mil setecientos millones que habrá a final de año habría que pagarlos en un año. No, pues hay que alargar la vida media en torno a los ocho

años, que es una cifra razonable, y vamos a intentar acercarnos a eso. Por eso hacemos operaciones más largas, cuanto más largas son las operaciones también el tipo de interés cambia... Pero estamos pensando en la comunidad autónoma; yo no pienso en el siguiente gobierno o en el que sea, tengo que pensar qué es lo mejor financieramente para esta comunidad y, si lo alargamos a catorce años, mejor que a uno. Hay operaciones por ahí muy interesantes pero a un año. Al año que viene otra vez tenemos el problema, otras comunidades. No soy partidario de hacer esas operaciones sino de pensar en la comunidad autónoma, en el medio y en el largo plazo, porque esa es una cuestión de comunidad autónoma.

Por lo tanto, me preocupa como a todos el tema del endeudamiento. El gran motivo de la corrección del déficit excesivo es el desapalancamiento de las administraciones públicas, no el teorema del déficit cero porque sí. No. En otras circunstancias, en otros momentos, no tendría por qué ser así, pero en este momento sí: en toda Europa y en España lo vemos.

Tercero, no vamos a acudir al FLA, segurísimo.

Cuarto, tenemos cerca del 80% de la financiación de este año. Tenemos financiación hasta noviembre. Octubre, noviembre, diciembre... por ahí haremos la autorización.

Estoy de acuerdo con usted, es decir, las autorizaciones del consejo de gobierno se pensaron en otros tiempos, con un sistema de financiación distinto y todas las comunidades autónomas estamos en desacuerdo con esas autorizaciones, todas, incluido este consejero. No estoy de acuerdo, eso es algo que hay que cambiarlo, hay que plantearlo en el Consejo de Política Fiscal, ya lo hemos dicho...

Por lo tanto, prácticamente yo creo que los intereses de la comunidad autónoma, yo creo que los objetivos que teníamos que cumplir de lograr la madurez y la solidez financiera de la comunidad autónoma, creo que vamos por buen camino, pero ese camino va a durar por lo menos hasta lograr una cierta estabilidad, dos o tres años. Y yo creo que dentro de dos o tres años, si se hacen bien las cosas, podremos decir que la comunidad autónoma tiene muchísima más estabilidad financiera que la que tiene ahora a favor...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, acabo ya.

En beneficio de los aragoneses, que es lo que a todos nos interesa y a mí igual que a usted.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación número 28, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a la exposición y colecciones pictóricas, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Lambán.

Señor Lambán, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con la exposición y colecciones pictóricas.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señora consejera de Cultura y Educación, en el último debate de la comunidad, la presidenta dijo textualmente que habían existido conversaciones, que seguramente darían resultado en un plazo no muy largo, para que la colección de pintura moderna de doña Pilar Citoler pudiera residenciarse en Aragón.

Fue casi el anuncio estrella de aquel debate. Algo extraño, dicho sea de paso, en un gobierno que no acostumbra a prodigarse demasiado en iniciativas culturales de ninguna clase. Pero lo cierto es que va pasando el tiempo, señora consejera, seis meses ya, y cuando hemos preguntado sobre esta cuestión las respuestas que usted nos ha dado han sido siempre demasiado vagas y demasiado imprecisas.

Sabemos que antes de plantearse venir aquí a Zaragoza, la señora Citoler negoció con Córdoba, rompiendo las negociaciones por desavenencias económicas, lo cual es un dato a tener en cuenta. En cualquier caso, medio año es plazo suficiente para que ustedes tengan que dar explicaciones sobre un compromiso enunciado de una manera tan solemne y también para que nosotros, desde la oposición, le planteemos ya al menos una triple exigencia.

En primer lugar, la exigencia de que se expliquen públicamente cuanto antes las condiciones precisas del depósito o de la compra de la obra, con plazos y costes perfectamente aclarados. La segunda, que expliquen antes de cerrar cualquier operación la existencia de un informe sobre el valor artístico y económico de la obra. Pero un informe, señora consejera, hecho por técnicos de la propia Diputación General de Aragón o por parte de la Universidad, y no por los intermediarios de turno; pues si no existe ese informe difícilmente se podrá evaluar la oportunidad o inoportunidad de la operación. Y, en tercer lugar, le exigimos que den a conocer el plan de gestión que de esos fondos harían dentro de la gestión del Museo Pablo Serrano, que sería al parecer el lugar donde quedaría ubicado este depósito.

Lo que ocurre, señora consejera, es que, entre tanto, hemos sabido por un medio de comunicación que la colección De Pictura, una colección hecha por un zaragozano, por Javier Lacruz, está a punto de irse al Museo de la Universidad de Navarra. Se trata seguramente de la mejor colección de pintura contemporánea existente en Aragón, y su ubicación definitiva en Pamplona sería muy lamentable, tal y como han asegurado los más cualificados representantes de la cultura y de la universidad aragonesa.

Lo sorprendente, señora consejera, es que todo apunta a que esa pérdida sería consecuencia de la apatía y del desinterés de su gobierno. El director de la colección ha dicho —y vuelvo a leer textualmente— que «nuestro objetivo desde el principio ha sido siempre el de encontrar un espacio adecuado a nuestro catálogo, por supuesto aquí en Aragón, pese a que

la colección siempre tuvo muchos novios», para dejar claro a continuación el señor Lacruz que nuestra propuesta es gratis. Por su parte, señora consejera, el Gobierno ha reconocido conversaciones, pero dice que ahora está centrado en la operación de Pilar Citoler. Esta es la información de que disponemos. ¿Qué me puede decir al respecto, señora consejera? Esta es la primera pregunta que le hago esta mañana.

Porque lo cierto es que, a la luz de los hechos, aún es más urgente disponer de la información que le solicitaba al principio, a la luz de lo que ha ocurrido con la colección de Lacruz. Según los informes de los que yo dispongo, la colección De Pictura es más sólida y más coherente que la de Pilar Citoler. Pero eso, en todo caso, habrían de dilucidarlo informes de personas cualificadas, y desde luego yo no lo soy. De lo que no tengo ninguna duda es de que la colección de Lacruz ha sido hecha desde aquí, gran parte de ella está aquí, y además hizo una oferta de cesión gratuita.

Muy buenas, por tanto, muy buenas han de ser las condiciones de Citoler para no llegar a la conclusión de que estamos en vísperas de hacer un pésimo negocio para la comunidad autónoma en general y para la cultura aragonesa en particular.

De todos modos, señora consejera, lo que pone de manifiesto este asunto es que ustedes carecen de cualquier política cultural merecedora de tal nombre, sobre todo en materia de artes plásticas. Y, en consecuencia, el Grupo Socialista va a abrir dentro y fuera de estas Cortes el debate correspondiente, señalando el clamoroso desinterés por parte de ustedes y poniendo sobre la mesa ideas concretas. Y todo ello, señora consejera, desde la convicción profunda de que el proyecto cultural de un gobierno autonómico es pieza clave de su proyecto de país, y seguramente uno de los mejores termómetros de su ambición cívica, de su vocación de modernidad y del liderazgo que aspira a ejercer en el conjunto del Estado, por hacer referencia a una de las aspiraciones más recurrentemente formuladas por la presidenta de la Comunidad.

Una política de gobierno en materia de artes plásticas, señora consejera, debería integrar en un proyecto global ideas viables y prestigiosas que ya están planificadas e incluso iniciadas. Le iremos hablando en lo sucesivo de todas ellas. Pero hoy me referiré tan solo a una: al Museo del Grabado Contemporáneo de Fuendetodos. El proyecto de Fuendetodos es sin duda el mejor cultivo que de la memoria de Goya podemos hacer en Aragón. El espacio cultural, desde el que más y mejor aprovechamiento cultural podemos hacer de la impronta universal de nuestro ilustre paisano. Para lo demás ya está el Museo del Prado.

Hoy, Fuendetodos, por sus colecciones, por sus exposiciones, por sus intercambios, por las visitas que recibe, por el patrimonio que va acumulando, es una referencia de mucha mayor potencia nacional e internacional que el Pablo Serrano, nos guste o no nos guste. Ahora mismo está en construcción un centro para albergar lo que es ya la mejor colección de grabado contemporáneo que existe en España. ¿Por qué no se involucra el Gobierno en ese proyecto, señora consejera? Me apresuro a decirle que no traigo a colación el proyecto de Fuendetodos para reprocharle a usted nada al respecto. Por ahora pretendo tan solo interesarla.

Pero sí tengo la obligación de responsabilizarla de otras carencias, de muchas carencias que a estas alturas, tras casi dos años de gobierno, podemos denunciar sin ninguna reticencia en relación con sus políticas en materia literaria, en materia audiovisual, en materia de apoyo a la industria cultural; en definitiva, en torno a una crítica sobre su desidia y su desinterés que compartimos con todos los representantes de la cultura aragonesa.

No obstante, hoy me limitaré, señora consejera, al mundo de las artes plásticas. La creación solo se estimula con las enseñanzas adecuadas, con buenos espacios de exposición, con mercados dinámicos y con entornos favorables que han de ser fruto de una adecuada colaboración entre el sector público y el sector privado, y que necesitan como corolario la definición del lugar que queremos ocupar en el ámbito nacional.

¿Qué hace usted por la enseñanza del arte, tanto desde el punto de vista de la creación como desde el punto de vista de la contemplación inteligente y del disfrute del mismo? Se lo diré yo: absolutamente nada. ¿Cuál es su política museística y expositiva? Se lo diré también: ninguna. ¿Qué apoyos presta al coleccionismo privado, a las galerías, a las ferias o a la asistencia a las mismas? Menos que ninguna otra región española. En consecuencia, señora consejera, ¿qué entorno tiene el creador o el espectador para afirmar sus respectivas vocaciones? Se lo diré también: el erial cultural más inhóspito que se recuerda, que condena al uno, al creador, a la emigración pura y dura, y al otro, al espectador, al turismo cultural de fin de semana o a la renuncia a desarrollar una de sus dimensiones más valiosas como ser humano.

Señora consejera, si tuviéramos respuestas positivas a estas preguntas, quizá no tendríamos ahora mismo dudas sobre el presente y el futuro del Pablo Serrano. O algo que es más acuciante, más urgente, sobre la conveniencia de la ubicación en el Pablo Serrano de la colección de Pilar Citoler o de la de Javier Lacruz. Pero, por desgracia, no tenemos esas respuestas positivas.

Es su turno, señora consejera. Tiene usted una oportunidad para disipar las dudas, la desconfianza de este grupo político en torno a la parte cultural de su consejería y en concreto sobre las gestiones que está llevando a cabo en relación con las dos colecciones a las que he hecho referencia. Pero sepa que el punto de partida en cuanto a nuestra confianza depositada en usted en este terreno es bastante limitada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Es el turno de la consejera para la respuesta. Tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): En primer lugar, muchas gracias, señor Lambán, por esa oportunidad de debatir por primera vez con usted en un tema que sin ninguna duda es importante para nuestra comunidad autónoma.

Y, evidentemente, la interpelación estaba formulada en términos generales en materia de lo que eran exposiciones y colecciones artísticas y, como no pue-

de ser de otra manera, los condicionantes que guían la política de este gobierno en materia cultural están en este ámbito enmarcados por dos coordenadas: por una parte las infraestructuras museísticas y, por otra parte, sin ninguna duda, el presupuesto.

Pero he visto que a lo largo de su intervención se ha centrado más que en lo que hemos hecho en materia expositiva, que lo ha abordado, quizá y además en un tono muy negativo en la parte final, en el tema de lo que son las nuevas colecciones.

Y es verdad que la presidenta lo anunció en el debate del estado de la comunidad y es verdad que hemos trabajado, estamos trabajando y estamos avanzando. Pero cuando se están teniendo negociaciones en una gestión o en poder traer a nuestra comunidad autónoma una colección de la importancia de Circa XX, es decir, la colección de Pilar Citoler, también es necesaria la prudencia a la hora de dar las explicaciones hasta que no esté todo bien atado.

En estos momentos está muy avanzado lo que sería el contrato de cesión de esta colección y esperamos tenerlo en muy poco tiempo, pero antes de ello no se pueden dar muchos datos, no vaya a ser que matemos el oso antes de cazarlo.

Por lo tanto, viene con una serie de precedentes, las negociaciones están muy avanzadas y yo puedo garantizar que creo que en muy pocas fechas, y estoy convencida que por supuesto antes del verano, tendremos firmado este acuerdo.

Me pedía usted o me daba usted tres condiciones. La primera si era depósito o era compra. Evidentemente no es una compra, es una donación con una serie de condiciones, un pequeño coste, pero muy, muy insignificante con respecto a lo que es el valor de la colección.

La colección ha sido tasada aparte de por técnicos privados, por la propia coleccionista, ha sido tasada por los propios técnicos del departamento y se ha hecho una evaluación de lo que es la colección.

Y, por otra parte, el plan de gestión, y, efectivamente, decía usted, el destino de esta colección, si realmente se puede llegar a firmar ese acuerdo, sería el Pablo Serrano, y le puedo garantizar que estamos hablando de una colección de mil trescientas cincuenta y cinco obras, en las que hay pintura, escultura, obra gráfica, fotografía, vídeos y, si tiene valor todo, es absolutamente insuperable lo que es sobre todo la materia fotográfica de los últimos años.

Contiene obras representativas del panorama nacional y del panorama internacional desde los años sesenta, y además tiene como valor fundamental esta colección su carácter interdisciplinar, que recoge todo el arte de la segunda mitad, por lo menos, del siglo XX.

Por lo tanto, tiene además otro valor añadido, y este es muy raro, y es que en colecciones haya escultura. Aquí, en esta obra hay, y luego, si quiere saberlo, me parece que hay en torno a más de un centenar de esculturas que enriquecen la obra.

Por lo tanto, la colección de Pilar Citoler en estos momentos es posiblemente en arte contemporáneo una de las mejores, por no decir la mejor, colección de arte no solo en España sino posiblemente en buena parte del mundo.

Pero me contraponía la colección de Pilar Citoler con otra colección, con la que también hemos hablado con sus propietarios.

Y nada que ver con lo que usted ha planteado. En primer lugar, la colección de Javier Lacruz, que luego tendríamos que ver si es de Javier Lacruz o el máximo propietario es una empresa navarra que está ubicada en Tudela, porque verdaderamente el propietario de la mayor parte de esta colección no es Javier Lacruz, en primer lugar, lo que nos planteaba no era una donación, era un préstamo temporal, cuestión que creo que hay que matizar, pero ese préstamo temporal venía con una serie de condiciones que pasaban por restauración de obras, pasaba por la compra de lo que son los clavos y los soportes para poderlo exponer, los seguros, el mantenimiento y además se reservaba el propietario de la colección una serie de obras para tenerlas en depósito en su domicilio.

Por lo tanto, el concepto de donación no era real, estábamos hablando en términos de préstamo temporal.

En segundo lugar estamos hablando de una colección de cien obras, de las cuales el 98% son de la empresa navarra y están ubicadas, el 96% de estas obras, en Madrid. Y de ese 96% de obras que hay en Madrid algunas de ellas están en un almacén, en un almacén del que desconocemos cuáles son las condiciones de esta obra.

Por una parte, nos exigía al Gobierno de Aragón una serie de cuidados y de seguridad para las obras y, por otra parte, buena parte de estas obras, en estos momentos, están en un almacén.

En Zaragoza, de esa colección en estos momentos, solo hay cuatro obras que posiblemente son las que son propiedad del señor Lacruz. Pero además habían manifestado a las personas que han hablado con él, concretamente al director general de Patrimonio, que la voluntad es disgregar la colección. No están hablando de toda la colección sino de parte de la colección. Y, como le decía, el máximo propietario de esa colección de pintura es una empresa ubicada en Tudela y por lo tanto serían ellos quienes tendrían que tomar la decisión al final.

Por lo tanto, creo que son dos colecciones que no son comparables. La colección, además, del señor Lacruz, sin dudar del valor de la obra que hay, es fundamentalmente pintura española. Sin embargo, la colección de Pilar Citoler en primer lugar no es comparable en volumen y, en segundo lugar, es una colección de arte contemporáneo de segunda mitad, sobre todo, del siglo XX, tanto nacional como internacional, que recoge las mejores y más conocidas firmas del sector.

Por lo tanto, yo creo que la apuesta del Gobierno de Aragón en estos momentos es acertada, seguir apostando por esa colección de Pilar Citoler; y del fracaso que hubo en Córdoba yo no puedo responder pero también hubo un cambio de gobierno entre medias, por lo menos un cambio de lo que era la consejera de Cultura de la Junta de Andalucía; quien había manifestado interés fue una consejera que después fue cambiada, cambiaron la ubicación, le cambiaron las condiciones y por eso no se llegó a formalizar el contrato. Pero también es verdad que Pilar Citoler ha mantenido con Córdoba, que era la ciudad que estaba interesada, un gran respeto y hasta fechas muy recién-

tes no podía acabar de romper el compromiso que tenía con Córdoba.

Por lo tanto, hemos venido marcando, por una parte, el interés que tiene Pilar Citoler en que su obra se quede en Aragón, con otra parte que era sus compromisos previamente adquiridos. Pero yo, en estos momentos, estoy en condiciones de decir, pero siempre hay que dejar un margen, que vamos a llegar a acuerdos con Pilar Citoler para poder tener la obra en el Pablo Serrano.

Y desde luego lo que sí le puedo garantizar es que esta colección nos va a dar margen expositivo para muchos años porque es muy numerosa, muy diversa y muy temática y hay además distintos temas. Por lo tanto yo creo que eso es una buena apuesta.

De ahí ha pasado ya a otras cuestiones de carácter general y de la desidia y la apatía cultural que puede tener esta consejera.

Mire, señor Lambán, la verdad es que en materia educativa posiblemente hemos hecho más de lo que habían hecho otros y hemos puesto en marcha un programa que se llama Educarte, es un programa de política educativa que precisamente lo que hace es acercar a los niños a las artes.

Y hemos hecho otra cosa que es recuperar las visitas escolares a los museos y en particular al Museo de Zaragoza, cosa que se había interrumpido al final de la legislatura anterior porque creemos que lo primero que hay que hacer es generar afición.

Por otra parte, en materia de formación artística creo que somos de las comunidades que tenemos una oferta importante. Si hablamos de las artes en general podría decir que en nuestra comunidad autónoma tenemos quince centros que imparten enseñanzas artísticas, que en estos momentos tenemos matriculados tres mil ochocientos alumnos y que para atender a esos tres mil ochocientos alumnos tenemos a quinientos diez profesores.

Por lo tanto, el esfuerzo que se sigue haciendo por las enseñanzas artísticas creo que no merece ningún tipo de reproche.

Cuestión distinta es que hablemos de materia expositiva, que hablemos de exposiciones. Yo creo que en un año de tremenda dificultad se ha hecho un gran esfuerzo. En primer lugar para acabar de adecuar algunas de las infraestructuras museísticas. Yo les tengo que decir que el Pablo Serrano nos lo encontramos, aparte de con deudas, con deficiencias, y hemos hecho el esfuerzo y en próximos días se va a hacer la ejecución del sistema de extracción de humos que había impedido desarrollar el espacio acompañante de este museo, que era, sobre todo, el de la cafetería y el de la utilización de la terraza, que es un elemento de extracción.

Por otra parte, nos faltaba dotación para la colocación de nuevas obras de arte, los equipamientos para exposición que se han tenido que adquirir. Hemos tenido que dotar de personal para atender a los visitantes al Pablo Serrano.

Por lo tanto, hemos tenido mucha actividad, pero me gustará en la segunda intervención... Espero haberle contestado a lo que es la situación de Pilar Citoler y respecto a Javier Lacruz, y hemos tenido que optar y poderle explicar un poco todo lo que se ha hecho en este año 2012, en un año de tremenda dificultad eco-

nómica, con un presupuesto muy reducido, pero que no ha desmerecido ni muchísimo menos lo que ha sido la actividad de los museos que dependen directamente del Gobierno de Aragón, incluso de aquellos otros que se gestionan en colaboración con otras instituciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejera.

Señor Lambán, es su turno para la réplica. Tiene cinco minutos.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señora consejera, después de escuchar su intervención me alegro de haber producido esta interpelación y, sobre todo, considero más oportuna que incluso antes de la misma la necesidad de que desde nuestro grupo se afronte con seriedad la necesidad de estimular el debate sobre la política del gobierno, que después de su intervención se demuestra, repito, absolutamente inexistente.

Yo no le he hablado, señora consejera, de lo hecho hasta ahora porque habría que contratar detectives para saber exactamente qué es lo que han hecho, toda vez que, en caso de haber realizado algo, ha sido absolutamente invisible.

Señora consejera, la situación económica no es en modo alguna excusa, no es en modo alguno pretexto para plantear como secundaria la política cultural. De hecho, la comunidad autónoma vecina, la comunidad autónoma de Navarra parece disponer de recursos y de voluntad para invertirlos cuando una colección como la de Javier Lacruz, que, repito, me parece más importante que la de Citoler, va a encontrar acomodo justamente en el museo de Navarra.

Una comunidad autónoma, por cierto, que invierte cada año más en I+D+i, que invierte cada año más en política cultural, con lo cual se demuestra hasta qué punto son engañosas, hasta qué punto son señal de impotencia las manifestaciones de la señora presidenta cuando se expresa en términos de aspirar a liderazgos territoriales para los que no exhibe ningún título en ninguna de sus políticas: ni en materia cultural, ni en materia educativa, ni en materia de investigación, que son puntales fundamentales de la construcción de un país con proyectos de futuro.

No comparto en modo alguno con usted los juicios emitidos respecto al valor de una y otra colección después de escuchar la síntesis que hace sobre la colección de Citoler, me reafirmo en mi idea de que es más coherente y más sólida la de Lacruz, que no se compone de cien piezas, que se compone de muchas más. Efectivamente, la colección de Citoler tiene muchas obras, pero en gran medida de papel, en gran medida de obra gráfica, en gran medida desconexas unas de otras; es decir, sin un contenido razonable, sin un discurso sobre el que se pueda componer un proyecto serio.

Pero, en cualquier caso, será importante, señora consejera, que se publiciten los informes que usted nos acaba de decir, de que se conozcan sus declaraciones, para que Javier Lacruz y su socio, el señor Yera —el empresario navarro al que usted alude—, digan exactamente cuáles eran sus pretensiones porque públicamente, y a través de los medios de comunicación,

han hablado con toda claridad de cesión gratuita a Aragón, y no de cien piezas sino de bastantes más.

Señora consejera, el señor Lacruz seguramente no es el socio mayoritario de esa colección, pero es desde luego el director el que ha inspirado la configuración, la conformación de esa colección; y es un hombre que ha tenido tanta impronta cultural, que indiscutiblemente se puede vincular él mismo a nuestra comunidad autónoma, se puede vincular él mismo a Aragón. Y yo no tengo ninguna duda en calificar, si finalmente esta colección se va al museo de Navarra, yo no tendré ninguna duda en pensar que Aragón ha perdido uno de sus elementos más valiosos, Aragón ha perdido uno de sus componentes artísticos, culturales y patrimoniales más importantes; y lo tendremos que incluir en el debe en la hoja de fracasos de su gobierno, que es muy amplia y que en materia cultural empieza a acumular también algunos bastante sonoros.

Señora consejera, haremos un seguimiento estricto. Ya se lo he dicho. No me ha contestado a otras muchas cuestiones. No existe una política de enseñanza artística, no existe una política de dinamización del mercado, no existe ninguna colaboración con las galerías (las pocas que existían están emigrando) y, desde luego, creo que no soy sino portavoz de los interlocutores, creo que no soy sino portavoz de los representantes más cualificados de la cultura aragonesa al exponer toda esta serie de criterios que hoy estoy poniendo encima de la mesa.

Señora consejera, usted dirige dos áreas dentro del gobierno: la educación y la cultura, que están íntimamente vinculadas. Quieren hacer ustedes con la educación, aparte de la tropelía de desmontar pieza a pieza el sistema público que heredaron del gobierno anterior, algo al servicio exclusivamente de la competitividad económica.

Pero, señora Serrat, a través de la educación un país debe pretender ser también competitivo cívicamente, competitivo socialmente, y debe procurar hacer individuos, debe procurar posibilitar la existencia de individuos que sean capaces de ser felices intelectualmente, y eso se consigue fundamentalmente a través de la política cultural, a través del disfrute de los bienes de la cultura. Y usted, como le he dicho en mi primera intervención, está convirtiendo Aragón en un erial cultural como jamás se había conocido.

Espero su segunda respuesta y le anuncio que para nosotros, para el Grupo Socialista, en lo que queda de legislatura la política cultural va a ser uno de los elementos centrales de nuestro debate porque nos parece fundamental para la definición de un proyecto de país, si es que realmente queremos un proyecto ambicioso, un proyecto moderno y un proyecto de país líder, que es lo que su presidenta dice en muchas ocasiones pero que en absoluto se corresponde luego con las opciones que desarrollan desde todas y cada una de las consejerías.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora consejera, es su turno para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Muchas gracias, señor Lambán.

Me permitirá que le diga que no sé si es muy oportuno en estos momentos hablar de contratar detectives. Yo creo que la actividad que estamos haciendo desde el departamento... y además acudimos en distintas ocasiones a dar explicaciones, creo que hablar de detectives en estos momentos para un tema tan importante como es la cultura no era lo más oportuno.

En cualquier caso, está claro que usted prefiere la colección de Lacruz a la colección de Citoler, y eso es absolutamente legítimo. Usted ha hecho aquí una defensa de la colección de pintura, que le llamamos la colección Lacruz porque efectivamente es el director, pero que tiene su máximo propietario en una empresa de Tudela. Y yo le digo, y no tengo otro criterio que el que me dan los técnicos, y no tengo ninguna duda para dudar de los técnicos de esta casa, que lo que he dicho aquí es lo cierto, que no era una donación sino que era un préstamo temporal con unas condiciones que no podían ser aceptadas porque no conocemos ni siquiera cuál es el estado global de las obras. Por otra parte, de esas obras que usted habla de colección aragonesa solo hay cuatro en Aragón. En cualquier caso ojalá pudiésemos tener las dos.

Pero tampoco van a dudar del origen aragonés de la colección de Pilar Citoler; si aragonés es el señor Lacruz, aragonesa es la señora Citoler. Y, además, el tamaño y la calidad de las piezas que hay en las colecciones... dicho por los técnicos, porque usted no es experto y yo no soy experta, por lo tanto estamos en manos de lo que nos dicen los técnicos, y me dicen que no hay color entre la una y la otra. Quizá lo ideal sería no tener que elegir, pero en estos momentos tenemos que elegir. Por lo tanto, como no somos expertos, nos fiamos de lo que nos dicen los expertos; pero sobre todo nos fiamos de las condiciones que vamos a firmar.

Me dice que no hemos apostado por la formación en las artes. Mire, señor Lambán, estamos haciendo todo lo que se hacía y más. Y ya le he dicho que para acercar a los niños al arte —porque evidentemente es importante la presencia de los niños en los museos— hemos recuperado actividades que ustedes en un momento determinado habían desechado.

La situación de los museos de nuestra comunidad autónoma efectivamente ha venido condicionada sobre todo a partir de una de las obras. Ustedes hicieron una apuesta cultural más centrada en continentes que en contenidos, y la verdad es que en estos momentos de dificultad alguno de esos continentes nos están marcando la política económica porque el mantenimiento del museo Pablo Serrano tiene un coste anual muy importante y es un museo en el que hemos tenido que hacer grandes esfuerzos para dotarlo de actividad.

Y me gustaría, ya que la interpelación era que qué hemos hecho en estos años —porque, según usted, no hemos hecho nada—, a mí me gustaría hacer un repaso de lo que ha sido la actividad expositiva, y en el museo Pablo Serrano, aparte de las obras de acondicionamiento, aparte de pagar algunas de las deudas, hemos mantenido actividad expositiva y hemos recuperado posiblemente el valor esencial que dio origen a este museo, que es la obra de Pablo Serrano.

Y tenemos que recordar que de las siete exposiciones que se han hecho en este año 2012 en el Pablo Serrano, hay una que era de cajón, que era la exposición permanente de la obra de Pablo Serrano; no tenía

ningún sentido que la obra de Pablo Serrano estuviera en las bodegas y no pudiera ser vista por el público. Y yo le tengo que decir que la primera visita que hice en el Pablo Serrano, de obra de Pablo Serrano, había siete expuestas y todas las demás estaban en la bodega.

Pero hemos hecho más cosas: hemos podido hacer algo que se inició en el Gobierno con la señora Broto, que fue la exposición de Frank Stella y la hemos podido tener en el Pablo Serrano; ha habido exposición de pintura de autores aragoneses; tuvimos la exposición de arte 2012... Pero, además, al Museo Pablo Serrano lo hemos dotado de otro tipo de actividades, hemos acercado a los aragoneses a ese espacio que era muy, muy poco visitado.

La última actividad que se ha hecho en el Pablo Serrano ha sido la exposición de Aspanoa de pintores aragoneses, la exposición colectiva de pintura aragonesa que organiza Aspanoa, y el próximo día 14 se inaugurará en el Pablo Serrano la exposición de Román Escolano.

Pero es verdad que la actividad museística del Gobierno de Aragón no acaba en el Pablo Serrano. Continúa en el Museo de Zaragoza, y en el Museo de Zaragoza en este año 2012 ha habido seis exposiciones distintas. En primer lugar, se ha inaugurado la sala de la exposición permanente de Mariano Barbasán para acompañar a la de otros pintores aragoneses. En segundo lugar, hemos tenido la exposición de la fascinación por el arte del país del Sol Naciente, esa exposición de pintura de la era Meiji. Además continúa este año, que es el año de Japón.

Se ha hecho la restauración y, por lo tanto, la nueva exposición de la obra de Jaime Serra, de la Resurrección, que fue pintada en el año 1381 y que ahora la pueden volver a ver en todo su esplendor.

En el Museo de Huesca se han organizado dos actividades expositivas, una de gran éxito, que además ha aumentado el número de visitantes a este Museo de Huesca, como es la de Anselmo Gascón de Gotor.

Hemos tenido actividad en el Museo Juan Cabré con la de Luis Grañena y las caricaturas.

Se ha hecho una nueva sala en el Museo de Pedagogía de Aragón.

Es decir, no me puede decir que no hay actividad cultural porque hemos seguido manteniendo la actividad en los museos; hemos aumentado las actividades expositivas, pero sobre todo hemos hecho algo que era muy importante, y es poner en valor la obra artística que tenía el Gobierno de Aragón. Y esa exposición de las adquisiciones de los últimos años y de las obras de arte contemporáneo en el Museo Pablo Serrano ha sido una exposición muy visitada.

Hemos tenido incremento de visitas por lo menos en dos museos de la comunidad autónoma y en otros hemos mantenido la actividad. Por lo tanto, seguimos acercando la cultura de lo que son las artes plásticas a la sociedad aragonesa y a quienes nos visitan. Estamos colaborando en coordinación con Turismo para dar más visibilidad a estos museos y a esta actividad y seguimos trabajando para ello en un momento de absoluta dificultad presupuestaria.

No me puede decir que los presupuestos no tienen nada que ver, claro que tienen que ver. Porque además ustedes en una época de mucho más esplendor lo dedicaron a continentes y poco a contenido, que

igual si lo hubieran dedicado más a contenido en estos momentos tendríamos más riqueza patrimonial.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el diputado socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene diez minutos para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, esta es la tercera interpelación en materia de vivienda que hemos tenido oportunidad de solicitarle desde el Grupo Parlamentario Socialista, además de alguna comparecencia en comisión, varias proposiciones no de ley y multitud de preguntas. Y debo de reconocer que hasta ahora, hasta hoy, no hemos sido capaces, señor consejero, de conocer cuáles son sus objetivos, cuáles son los objetivos del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública y en materia de su plan de gestión social de la vivienda, que espero que no me vuelva a decir lo que me dijo en la última interpelación porque para nosotros (no sé si estamos equivocados) el Plan de gestión social de la vivienda forma parte de la política de vivienda de promoción pública, que es sobre lo que le vamos interpelando en varias ocasiones.

Por lo tanto, señor consejero, me gustaría que la primera pregunta a la que me respondiera es si realmente usted entiende que el Plan de gestión social de la vivienda entra dentro de la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

Además, señor consejero, también le tengo que decir que nos felicitamos, el Grupo Parlamentario Socialista nos felicitamos porque cada vez que desde este grupo le interpelamos, o bien a los pocos días... en la última ocasión, entre la presentación de la interpelación y el debate de la moción dimanante de la misma, el Gobierno sacó la orden de subvenciones para el alquiler.

Y en esta ocasión, señor consejero, usted sabía que tenía que venir a comparecer hoy aquí para hablar de estos temas y ayer convocó una rueda de prensa en el Gobierno para anunciar no sabemos exactamente muy bien qué, señor consejero, porque luego nos dice que solo opinamos a través de los medios de comunicación, pero es que la única información que tenemos de su departamento es a través de los medios de comunicación.

En definitiva, dice la prensa, se supone que dijo usted ayer que se ha propuesto crear una red de bolsas de viviendas para alquiler y que se ha comenzado a tramitar un decreto. Eso, ya digo, ayer, justo el día anterior a comparecer en estas Cortes, señor consejero.

Por lo tanto, ni siquiera fue capaz de anunciar que realmente había una medida nueva, que había un decreto, sino que han iniciado un camino para publicar ese decreto, que ya veremos si antes del verano o cuándo sale a la luz.

Decreto del que, lógicamente, ya tendremos —espero— ocasión de hablar, pero que ya le adelanto que al Grupo Parlamentario Socialista le parece insuficiente. Nos parece bien, pero va dirigido a unas personas muy concretas, porque ya me contará usted con ochocientos euros la unidad familiar de ingresos al mes, nos parece que queda fuera de este programa una buena cantidad de ciudadanos a los que también nos gustaría que se atendiera. Pero insisto: ya iremos hablando a medida que vayamos conociendo y vayamos teniendo más información.

Hasta ahora, señor consejero (y eso que usted se comprometió en la comisión), no hemos tenido acceso al documento que usted dijo que en cinco meses nos iba a pasar a los grupos parlamentarios de lo que era el plan de gestión social de la vivienda. Al Grupo Parlamentario Socialista no nos lo ha facilitado, señor consejero, que además dijo que iba a ser un documento abierto y que se iba a poder participar, aunque lógicamente después finalmente sería el Gobierno quien le diera la última forma.

Se nos dijo también, se nos ha dicho siempre en relación a este tema... Porque, claro, el problema, señor consejero, que empieza a tener este Gobierno es que hasta ahora en las primeras interpelaciones, las primeras comparecencias que les solicitábamos, decía: estamos trabajando, estamos haciendo un plan, estamos estudiándolo... Pero, señor consejero, en cuanto acabe este periodo de sesiones, habrá pasado nada menos que el 50% de esta legislatura que termina en 2015; por lo tanto, ahora ya no vale decir que vamos a hacer, que estamos preparando, que estamos diseñando... Porque lo que no nos parece razonable ni mínimamente serio es que a estas alturas de la legislatura usted todavía no nos haya dicho cuáles son sus objetivos.

Mire, lo dijimos en aquella ocasión: se generó mucha expectativa e incluso ilusión cuando usted y el anterior director general de Vivienda vinieron a comparecer a la comisión para explicarnos el Plan social de la vivienda. Había expectación, se lo reconozco. Pero nos defraudó entonces porque no había ningún plan. Allí nos vendieron un buen catálogo de buenas intenciones, pero nada absolutamente concreto.

Y, a partir de ahí, usted otra de las primeras medidas que dijo que iba a tomar el departamento, y se puso de plazo usted el año 2012 para ello, era una ley nueva de vivienda en Aragón. Y, señor consejero, ni el borrador siquiera ni el anteproyecto conocemos de esa ley de vivienda.

Entonces, otra pregunta, señor consejero: esperamos, estamos seguros de que, después de año y medio de profundo estudio y trabajo por su parte, ya podrá decirnos cuáles son sus objetivos, cuáles son, a qué personas, a cuántos ciudadanos, a cuántas familias, a cuántos ciudadanos piensa usted que va a poder atender en materia de vivienda para el objetivo que tenemos en estos momentos, que es... el objetivo es el final de esta legislatura, el 2015. Ni el 2030 ni el 2040, que es a lo que usted normalmente le gusta ha-

cer referencia y a lo que se refiere. Porque en todas las materias, señor consejero, usted tiene un plan.

Para el transporte por ferrocarril, en función de lo que pase con Madrid, tiene el plan B. Plan B que, por cierto, no es más que seguir con el convenio que el gobierno anterior tenía y que usted tanto ha denostado y ha criticado. Para las carreteras tiene un plan de carreteras, de momento avance de plan de carreteras; para la vivienda tiene otro plan, el Plan de gestión social de la vivienda, y para el urbanismo una ley que en estos momentos está en ponencia en estas Cortes. Pero en dos años, señor consejero, de todos estos planes, poquita cosa, actuaciones concretas, poquita cosa.

En el caso concreto de la vivienda, como le decía, que nosotros conozcamos, dos actuaciones: el decreto de ayudas al alquiler y lo que usted anunció en el día de ayer. Señor consejero, ¿cuántas viviendas vacías de las que había en Aragón cuando usted llegó al Gobierno, y que hay, ha sido capaz de incluir en la bolsa de alquiler? Porque esto que nos vende ayer, eso nos lo vendió usted hace año y medio en la primera comparecencia. O sea, esa bolsa de alquiler que se iba a hacer con las viviendas propiedad de la comunidad autónoma y con viviendas..., que, por cierto, se ha reunido usted con los presidentes de las diputaciones, se ha reunido usted con alcaldes de algunas localidades que son propietarias de viviendas. ¿Cuántas viviendas, señor consejero, de esas han ido, forman parte ya de esa vivienda, de esa bolsa social, de esa bolsa de vivienda de alquiler que usted nos viene machaconamente repitiendo cada vez que le preguntamos? ¿Cuántas viviendas de particulares, cuántas viviendas de otras instituciones y cuántas viviendas de Suelo y Vivienda de Aragón forman ya parte...?, porque en dos años algo habrán tenido tiempo de hacer.

Y, mire, algo todavía más fundamental bajo nuestro punto de vista: la rehabilitación. Dimanante de la interpelación última que le hicimos se aprobó una moción en estas Cortes en la que se le decía que había que continuar con la política en materia de rehabilitación. Señor consejero, en la información que yo dispongo, todo lo que se ha presupuestado en los presupuestos 2012 y 2013 no es más que para hacer frente a compromisos que vienen del plan..., sí, sí..., pero nada nuevo, señor consejero, nada nuevo. Es que me parece muy bien que se pague lo que hay de los planes anteriores, me parece perfecto, pero usted ha vendido que iba a hacer un plan de rehabilitación dentro de ese plan de vivienda social. Usted nos dijo que iba a hacer muchas cosas en materia de rehabilitación, usted nos dijo, señor consejero, que entendía —y yo le dije que le daba la razón—, que además de los municipios de más de ocho mil habitantes sería muy conveniente que los municipios, todos los municipios, pero fundamentalmente los de más de tres mil, tuvieran acceso a las áreas de rehabilitación integral.

Es muy importante para la situación del sector de la construcción en estos momentos, señor consejero, que se puedan hacer rehabilitaciones nuevas. Usted nos habló de que el plan de la vivienda iba a contar con cuarenta millones de euros en los cuatro años de la legislatura, y de cuarenta millones de euros usted no ha sido capaz de poner en dos presupuestos más de 10,9, y de los 10,9 son para pagar compromisos anteriores, que por lo tanto no se están ejecutando y que no están

generando empleo a todos los gremios que participan en la rehabilitación.

De verdad, miren, hagan el esfuerzo que sea necesario. Además de pagar los compromisos anteriores, es necesario en esta comunidad autónoma un plan potente de rehabilitación que afecte a todo el territorio porque las pequeñas y medianas empresas y los autónomos de todos los gremios se lo agradecerán.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señoría.

Es el turno del señor consejero para la respuesta. Tiene diez minutos, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señor Ibáñez.

Bien, yo estoy encantado de venir aquí a comentarles lo que he hecho en estos dos años y lo que voy a hacer los dos años que tenemos de gobierno por delante y un poco más. Y yo creo que lo importante es conseguir en esta materia de vivienda que todos los aragoneses tengan una vivienda adecuada.

Efectivamente, mi trabajo es la continuación de un proceso —yo siempre lo digo aquí—, la continuación de un proceso y el cimiento de un proceso que vendrá después. No puede pretenderse que en cuatro años se pueda cambiar la sociedad. E, indudablemente, en la sociedad aragonesa existe, como en toda la sociedad española, una demanda de vivienda parcialmente insatisfecha. No tan insatisfecha como a veces determinados, digamos, ambientes proponen. Y, efectivamente, en los dos años o año y medio que llevamos hemos estado pagando obligaciones que ustedes nos dejaron por pagar en vez de pagarlas con cargo a sus presupuestos. Evidentemente, estamos haciendo fundamentalmente eso. Y, lógicamente, esperamos no volver a dejar esta patata caliente al futuro. Creo que es un buen cimiento.

Bueno, y partiendo de esto, pues también estamos cambiando las prioridades. Sí, señoría. Aunque, como siempre, usted me plantea una interpelación sobre un tema y luego me habla de otro, y a mí a veces pues me apetece hablar del que traía preparado, hoy le voy a hablar del que usted me ha hablado. No tengo ningún inconveniente. No tengo ningún inconveniente en hablarle de lo que usted me comenta.

Cambiar las prioridades. Pues mire usted, efectivamente, las solicitudes de vivienda en propiedad han bajado del 2007 al 2012 de cincuenta mil en Aragón a diez mil; y, sin embargo, las solicitudes... *[El señor diputado Sada Beltrán, del G.P. Socialista, sale del hemiciclo tras haberse manifestado desde su escaño y sin micrófono.]* Señora presidenta, yo rogaría que este tipo de manifestaciones no se hagan en público.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias. Sí, señor consejero. Bueno, es...

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

HERRERO): Por lo menos le llamará la atención al diputado, eh. Me parece que es improcedente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Prosiga, señor consejero, que está en el uso de la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias.

Bien, pues con el intento de retomar los papeles, le puedo decir que el alquiler ha aumentado por cinco la necesidad, y le puedo decir que el Plan de gestión social de la vivienda, que es usted el que me pregunta por él hoy, aunque no me preguntara cuando hizo la interpelación, va adelante, que tuvo el año pasado una facturación de seis millones de euros y que este año va a tener ocho millones doscientos mil, y que tiene una estrella, efectivamente, que es la red de bolsas de alquiler, de bolsas de vivienda para alquiler que ayer presentamos, que, vamos, a mí me han dicho que voy a presentar en la comisión la semana que viene, pero que con mucho gusto les presento hoy.

¿En qué consiste —aunque sea reiterarme, pero en fin me lo pide usted, pues...—, en qué consiste esta red de bolsas de alquiler? Pues en conseguir, eh, en conseguir cuatrocientas cincuenta o cuatrocientas cuarenta viviendas con las cantidades presupuestarias que tenemos para este año para que, si los propietarios de las viviendas las ceden —el Gobierno de Aragón va a ceder ya unas cuarenta y va a conseguir alguna más—, puedan ponerse a disposición de los más necesitados por supuesto. Creo que nuestra obligación es atender a los más necesitados en materia de vivienda. Y con las disponibilidades presupuestarias destinar dos millones setecientos mil euros a contribuir a que los ciudadanos que estén en una situación económica peor, los que hayan sido desahuciados, los que respondan a situaciones de emergencia.

En fin, ayer di —y creo que se ha publicado; esperaba decirlo y si quieren les comento— quiénes pueden ser los beneficiarios, que tengan una oportunidad con una gestión ágil de conseguir ocupar una vivienda de las que el Gobierno de Aragón va a tener por cesión de los ciudadanos, por cesión de las entidades bancarias, por cesión de las inmobiliarias que se han quedado con viviendas; de viviendas adecuadas para la vida de estos ciudadanos, que las cedan a un precio módico. Y que serán gestionadas adecuadamente, bien por los ayuntamientos —y ya hemos hablado con algunos—, bien por las comarcas —y ya hemos hablado con algunas— o bien por entidades no gubernamentales homologadas para ello.

Con eso, señoría, esperamos resolver el principal de los problemas de la vivienda en Aragón. Pero no basta con eso. Vamos a seguir con las líneas que tenemos para el Plan Renove, con las líneas que tenemos para los ARI, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Señorías, ustedes saben perfectamente que el Plan estatal de la vivienda y rehabilitación 2009-2012 destina ayudas a la compra, al arrendamiento y a la rehabilitación. Y lo que realizan las comunidades autónomas es la tramitación de esas ayudas.

Las comunidades autónomas tienen unas transferencias en materia de vivienda y son las que tramitan esas ayudas, reconocen el derecho a percibir las y las gestionan, pero esas ayudas no dependen del poder económico total de la administración autonómica, que complementa las ayudas del Estado.

En consecuencia, nosotros en ayudas a vivienda protegida, a vivienda de promoción pública, nos restringimos a lo que podemos hacer y estamos haciendo con la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, que continúa desarrollando promociones de vivienda allí donde son necesarias, donde son complementarias de estas medidas prioritarias de vivienda social, que van a conseguir efectivamente doblar el número de viviendas para los más necesitados en Aragón.

Señoría, efectivamente, me he parado antes cuando le estaba hablando de cambiar las prioridades. Gobernar es dar la prioridad adecuada en el momento adecuado. Ustedes tenían una prioridad, que nosotros hemos continuado y que a mí no me parece mal como llevaban, la prioridad de construir viviendas de promoción oficial. Me parece bien, se hizo mucho.

Lo que pasa es que también se ha dejado mucho a deber y eso no me parece tan bien porque dificulta muchas acciones sociales que en este momento tiene que cumplir el Gobierno de Aragón.

Y vamos a cambiar la prioridad conforme al Plan de vivienda 2013-2016 hacia el alquiler, que es lo que ahora demandan los ciudadanos, y hacia la rehabilitación.

Estamos dependientes, y en eso la autonomía no es total, del plan de vivienda estatal del cual ustedes y nosotros conocen borradores del real decreto ley que va a permitir lanzar el proyecto de cuatro años, porque, les recuerdo, los planes cuatrienales de vivienda los marca el gobierno central y nosotros lo que hacemos es complementarlo.

Por eso el nuevo plan de vivienda no será 2011-2015, sino que será 2013-2017, y en parte lo heredará quien herede el Gobierno de Aragón, igual que nosotros hemos heredado las deudas que ustedes nos han transferido.

Pero bien, les voy a hablar de otras cosas que estamos haciendo con el plan de vivienda social. Con el plan de vivienda social, señorías, hemos realizado en este año unas ayudas a inquilinos que son otros inquilinos con mayor nivel económico por valor de ochocientos mil euros y vamos a complementar con ayudas de este año hasta llegar al millón quinientos mil. Vamos a gastar dos millones trescientos mil en ayudas a promotores para poner en marcha viviendas de alquiler. Vamos a conveniar con los ayuntamientos, y lo he dicho, lo estamos haciendo con el Ayuntamiento de Zaragoza, ya lo hemos hecho con el de Huesca o con alguna comarca, actuaciones compartidas en la gestión de vivienda social; las unidades de gestión social de la vivienda no existían y se han creado atendiendo a las necesidades actuales. Vamos a comprar algunos alojamientos, alojamientos para incrementar la red de vivienda social, y vamos a atender al chabolismo con cincuenta y un mil seiscientos euros.

En total, ocho millones trescientos diecinueve mil, que, sumados a los seis millones facturados y pagados el año pasado, son catorce, hasta un total de cuarenta; estoy seguro, señoría, de que en el presupuesto del

2014 y del 2015 habrá las cantidades necesarias para que, si las necesidades de vivienda en Aragón no son cuatrocientos veinte sino ochocientos cuarenta, podamos atenderlas desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, es su turno. Tiene cinco minutos, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidenta.

Señor consejero, vamos a ver, yo no sé cómo se lo tenemos que decir ya. Mire, aquí unos tienen la obligación de gobernar, que para eso obtuvieron la mayoría y la confianza de los ciudadanos, y otros tenemos la obligación de ejercer la oposición y de impulsar y controlar al ejecutivo.

Y la única forma de poder controlar a un ejecutivo es que el ejecutivo marque unos objetivos, señor consejero; usted es incapaz en ninguna de las gestiones, en ninguna de las materias que son de su obligación gestionar, de marcarse ni el más mínimo objetivo. No hay forma de que nos diga cuántos kilómetros de carretera va a arreglar en la legislatura, cuántas viviendas va a ser capaz de poner en la bolsa de alquiler en la legislatura, cuántas actuaciones concretas, señor consejero... Si no, ¿cómo vamos a cumplir con nuestra obligación de controlar al gobierno?

Mire, vuelve a decir que tienen que pagar muchas cosas. Claro, pero es que para tener que pagar muchas cosas en un gobierno con haber puesto a unos cuantos contables que hubieran ido pagando todos los meses las deudas, porque, vamos a ver, se tendrán que convencer alguna vez, yo creo que sería muy interesante para todos, de que no es cierto eso que dicen de que los gobiernos son como las familias.

Los gobiernos ni las empresas no son como las familias, señor consejero. Dígame usted, que viene del mundo empresarial, qué empresa es capaz de, sin endeudarse, obtener créditos para financiar inversiones, porque las inversiones no se tienen que amortizar en un año, ¿verdad que no, verdad que hay inversiones que no se pueden amortizar en un año ni se deben amortizar en un año? Pues vamos a ver si se dedican de una vez a gobernar, que es su obligación, y a marcarse objetivos concretos para que desde la oposición podamos cumplir con la obligación que los ciudadanos nos han dado esta legislatura.

Mire, señor consejero, en la Comisión de Obras Públicas hay nueve solicitudes de comparecencia pendientes, nueve. De las nueve ocho son en materia de vivienda, señor consejero. Ocho de las nueve en materia de vivienda.

Hay solicitudes de comparecencia de la directora general, que yo no sé si es que no le permiten que venga a comparecer, porque, después de lo que pasó con el anterior director general, nombran una nueva responsable de la dirección general, solicitamos que venga a comparecer para que nos diga cuáles son las líneas de actuación que pretende llevar en la dirección general y, todavía, a fecha de hoy, no ha venido.

Y, claro, en la mesa de la comisión que ha habido esta mañana, pues el Grupo Socialista ha tenido que

votar en contra porque usted, el gobierno, los grupos que apoyan al gobierno, han decidido incluir una comparecencia a petición de Izquierda Unida, que nos parece perfecto, porque le viene al pelo a lo que usted quería hablar hoy y quiere hablar en la comisión, que es lo que dijo ayer en la rueda de prensa.

Hay solicitudes de comparecencia que hablan de materia de vivienda general y que no han querido incluir en el orden del día, señor consejero.

Mire, nosotros lo que le pedimos es que de a lo que usted se comprometió, y el anterior director general, que a lo mejor es que era un plan que era de don Rogelio Silva y cuando se fue él se han quedado sin plan, porque ustedes dijeron en aquella comparecencia que el plan tenía seis bloques, señor consejero, ustedes, no se lo pedimos nosotros, seis bloques... Primer bloque, rehabilitación y mejora de la infravivienda, y, dentro de ese programa, había ayudas complementarias a la rehabilitación, áreas de rehabilitación social y ayudas a colectivos específicos para rehabilitación. ¿Qué ha hecho concretamente y qué piensa hacer en lo que queda de legislatura en ese programa número uno?

Programa número dos, en el que han trabajado un poquito: viviendas propiedad de la comunidad autónoma que se van a incluir en esa bolsa de viviendas, viviendas de empresas públicas, de Suelo y Vivienda, derecho de tanteo y retracto, que lo dijo el director general, y ante una solicitud, una proposición no de ley de Chunta Aragonesista, votaron en contra.

Programa tres, que viene en relación con el dos: ayudas a la creación de bolsas de alquiler, subvenciones adicionales, subvenciones para rehabilitación usadas para la bolsa y subvenciones a colectivos especiales.

¿Cuántas actuaciones piensa hacer en cada una de estas materias? Y había tres programas más, el cuatro, el cinco y el seis.

El cuarto, erradicación de asentamientos insalubres. Nos dijeron que iban a hacer una valoración de cuántos asentamientos había, me parece que ni lo sabían, y que iban a hacer un plan para erradicarlos. ¿Dónde está, señor consejero?

El quinto, vivienda, discapacidad y dependencia. ¿Con cuántas viviendas se compromete usted, para las personas con discapacidad o que sean dependientes, que se van a hacer en la legislatura? Porque es que, si no, es imposible que controlemos al gobierno.

Y por último, el sexto programa, que era el de desahucios, que tampoco sabemos que haya hecho grandes cosas, señor consejero.

Necesitamos concreción. Díganos cuántos objetivos para que después le podamos decir si ha cumplido o no, que esa es nuestra obligación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno de la dúplica del señor consejero. Tiene cinco minutos, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (ALARCON HERRERO): Señora presidenta, señor consejero.

Realmente yo me tomo muy en serio mi trabajo como consejero, pero hay veces que me recomiendan que me lo tome con un poquito de alegría. Pues sí, señor.

Señor diputado, estoy alegre. Lo estoy del trabajo que he hecho, del trabajo que estamos haciendo en el Gobierno de Aragón, porque creo que estamos poniendo los cimientos de un futuro en Aragón adecuado, y estoy alegre. Y, aunque ustedes de vez en cuando se dedican a lo que ustedes llaman a hacer oposición... Por cierto, yo creo que sería mucho más bonito que ustedes contribuyeran al desarrollo y al futuro de Aragón. Ya saben ustedes que yo nunca he hecho oposición a nadie, no me he dedicado a eso ni me voy a dedicar nunca. Yo creo que lo noble es ser alternativa, es ser competencia, dar ideas, en vez de ser oposición. Oposición es generar tensión al parlanchín que está en este momento aquí, suavizando, intentando ponerme nervioso...

[Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez. Señor consejero, un minuto... me va a permitir porque ahora sí que le voy a llamar la atención a la señora Pérez, que por favor no hable con el interviniente. Gracias.

Señor consejero, puede continuar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (ALARCON HERRERO): Yo pediría, presidenta, que conste en acta que dice el señor Sada que esto es una tomadura de pelo al parlamento. Y mi queja.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, todo queda grabado, y no se preocupe, que el acta queda todo en grabación. Gracias.

Continúe.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (ALARCON HERRERO): Señores diputados, le voy a contestar respecto a la interpellación, y me puedo leer lo que traía preparado respecto a la política de vivienda, respecto a la necesidad de cambiar una política de vivienda de construcción en este momento, cuando hay un exceso de construcción, por una política social de vivienda de alquiler, o le puedo hablar de lo que a usted parece que le interesa hoy, que es el plan de gestión social de vivienda. Y, si a ustedes les interesa y me escuchan, a lo mejor luego no me dicen que no les he contado lo que ustedes me piden que les cuente.

Vamos a ver: acciones de rehabilitación y mejora de la vivienda. Miren ustedes, nosotros estamos manteniendo los programas de rehabilitación y mejora de la vivienda del periodo 2009-2012, lo estamos manteniendo. El año pasado gastamos en esto dos millones cien mil euros, y en el 2013 tenemos en el presupuesto dos millones cuatrocientos dieciocho mil, que se están ejecutando y van a ser por supuesto insuficientes.

Segundo tema: gestión social para viviendas de patrimonio público. Efectivamente, estamos haciendo actuaciones convenidas con entidades sociales financiadas con trescientos cincuenta mil. Está a punto de

salir una concesión de las viviendas de carreteras de Fraga en concesión demanial para una entidad social que va a ocupar esas viviendas. Tenemos en proyecto otras en Calamocha, Borja y Calatayud en viviendas de camineros. Actuaciones convenidas que van a salir muy pronto.

Tercer tema: alquiler social. Como les he dicho es la pieza fundamental de nuestra atención en vivienda social. Tenemos este año dos millones setecientos mil. El año que viene ojalá no tengamos que gastar, pero si los tenemos que gastar nuestro programa será gastar cuatro, cinco o seis millones. Los que hagan faltan. Si ustedes me escuchan, no me lo volverán a preguntar. Que, por cierto, ya lo ha dicho usted. Es la tercera comparecencia que me pregunta lo mismo. Pero no se preocupen: pidan todas las que quieran que yo seguiré.

Siguiente: erradicación de asentamientos insalubres. Miren ustedes, afortunadamente tenemos un problema en Teruel, tenemos un problema en las proximidades de Zaragoza. Estamos intentando convenir con los ayuntamientos, que son los competentes en esta materia, una gestión adecuada en asentamientos insalubres, y tenemos la partida presupuestaria suficiente.

Discapacidad y dependencia. Llevamos a la mesa del foro de la vivienda un decreto de accesibilidad que ya está cerrado. Les aviso que el día veinte se cerrará totalmente en una nueva mesa del foro de la vivienda, que, por cierto, es un foro participativo en el que están los constructores, los promotores, los usuarios de vivienda, que no existía antes y que nos ha parecido conveniente, y que utilizaremos para esto y para presentar y mejorar los decretos que hagamos.

Y el último caso: desahucios. Miren ustedes, las unidades de gestión social que están en las tres subdirecciones provinciales están atendiendo a los desahuciados. Cosa que, efectivamente, cuando ustedes estaban en el gobierno, hubo menos desahucios, pero ustedes no habían montado...

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

¿En base a qué, señor portavoz, quiere tener la palabra? ¿En base a qué?

El señor diputado SADA BELTRÁN: Evidentemente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor portavoz, no tiene la palabra. ¿En base a qué quiere usted pedir la palabra?

El señor diputado SADA BELTRÁN: En base al artículo 85. Ha dicho que consten en acta unas palabras que yo he dicho. Yo voy a decir para que conste en acta las palabras que yo he dicho.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Han quedado constadas en acta. No tiene la palabra.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No tiene la palabra.

Comenzamos el turno de preguntas.

Pregunta número 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta cuando quiera.

Pregunta núm. 546/13, relativa al cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, ¿cuál es el motivo del cierre del punto de encuentro familiar de Calatayud?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Broto, creo que puedo decir que me complace decirle... digo me complace porque creo que les gustaría escuchar que no se ha cerrado el centro del punto de encuentro familiar de Calatayud, como de hecho es así. No se ha cerrado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, es su turno para la réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, sabe usted perfectamente que el inmueble donde estaba situado el centro, el punto de encuentro familiar de Calatayud, gestionado por la comarca de Calatayud, de Daroca, el ayuntamiento y el IAS, se ha cerrado. No existe en este momento. Lo que sí que es verdad que lo han trasladado, que lo han trasladado y que es lo que han hecho.

En este momento comparte el punto de encuentro familiar de Calatayud las mismas instalaciones con el centro de atención temprana. Dos servicios que se encuentran descritos en el catálogo de servicios, de acuerdo con la Ley de servicios sociales de Aragón, y he de decirle que, desde luego, a nuestro grupo nos parece un gran error.

Y nos parece un gran error porque usted sabe muy bien que los puntos de encuentro familiar son un servicio esencial según ese catálogo, que lo que tienen que hacer es garantizar el derecho del menor a mantener unos vínculos afectivos con su familia, que a esos puntos de encuentro asisten, por una resolución judicial o de los órganos administrativos, y, por lo tanto, se trata de que logremos un ambiente de intimidad, familiar, donde puedan tener una relación esos jóvenes o esos niños con su familia.

Desde luego, nos parece que, compartiendo en este caso con el centro de atención temprana, que tiene otras funciones, que no es el caso en este momento, nos parece que no puede cumplir con esa función.

Por eso, tanto me preocupa que lo hayan cerrado como la respuesta que usted me da. Porque la respuesta que usted me da lo que quiere decir es que está de

acuerdo con lo que se ha hecho. Que está de acuerdo con lo que se ha hecho y que, por lo tanto, no le preocupa que un servicio tan importante como ese para los niños y para sus familias en este momento no cumpla con los requisitos mínimos que tiene que tener. Eso es lo que me preocupa, señor consejero, que a ustedes, desde luego, en este momento, lo único que les importa es el ahorro. Ya han conseguido algo: un inmueble menos, un alquiler menos que tiene que tener.

No les importa que los servicios públicos de Educación sean menores, que los de sanidad tampoco lo sean, que no se aplique la ley de dependencia...

Y ya, cuando hablamos de los servicios sociales, es que el retroceso es inmenso. Porque, además, tenemos la desgracia de que los servicios sociales no tienen el asentamiento en la sociedad, no tienen la tradición que tienen los demás. Están haciendo un retroceso tremendo y, ¿sabe?, con esta respuesta a mí me está recordando... Es que en este Pleno que hemos tenido estos dos días hemos visto tantos retrocesos en todo... La concepción de la mujer... Es que ya no es solo lo que se ha dicho: los gestos, cómo se ha hablado de este tema en este parlamento, pero, fíjese...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que acabar, señora Broto, tiene que terminar ya.

Ya. [Rumores.]

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Terminó enseguida.

Fíjese, ¿sabe lo que me parece?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, ha pasado su tiempo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ¿Sabe lo que me parece, señor consejero? Me parece, señor consejero, que con la respuesta que usted me da, que esté contento con lo que usted me ha dicho, es que me está recordando a mi abuela: lo importante es que estén recogidos. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, es su turno.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora Broto, una vez más me tengo que ceñir a las normas que todos tenemos que cumplir.

La entidad adjudicataria del punto de encuentro familiar de Calatayud, que fue la única que licitó, que es la Fundación Atención Temprana, participó en el concurso con una propuesta donde constaban las instalaciones que aportaba en dicha licitación, instalaciones que cumplían estrictamente todos los requisitos establecidos en los pliegos; con lo cual, eso que me está contando de que hay peligro de que por compartir espacios no se preste un servicio adecuado... Era el momento de determinarlo y, en ese momento, el jurado evaluador de las propuestas no lo entendió así, por

cuestiones estrictamente técnicas y objetivas basadas en los pliegos.

No obstante, al margen de eso, la directora general de Familia en persona visitó la nueva ubicación (calle Teruel, número 13, de Calatayud), comprobó la ubicación y consideró oportuno el traslado, habida cuenta de que era un inmueble que reunía mejores condiciones que el anterior y que en ningún caso ponía en peligro un servicio en los términos que usted ha comentado.

Además, dicho traslado se comunicó en tiempo y forma a los juzgados, que es prioritario, a usuarios, a familias, además de ser publicado en prensa. Con lo cual, desdigo lo que usted ha comentado: no hay ningún peligro de que se interfiera una actividad respecto a la otra porque está totalmente asegurado un servicio en condiciones del punto de encuentro familiar de Calatayud.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de traumatología del Hospital Miguel Servet, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra.

Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de traumatología del Hospital Miguel Servet.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué criterios y/o razones llevan a seguir manteniendo cerrada, pese al incremento de la presión asistencial, la segunda planta de traumatología del Hospital Miguel Servet?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo que se refiere a la presión asistencial como consecuencia del colapso de urgencias que se produjo durante algunos días.

Le quiero decir que los criterios por los que esa planta permaneció cerrada son exclusivamente técnicos, exclusivamente de organización.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, su turno.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, para poder solucionar un problema, lo primero hay que reconocerlo. Y, si no se reconoce que existe un problema, pues usted tiene (valga la redundancia) un serio problema, porque de lo que

estamos hablando es de que hace semanas hay un colapso en las urgencias del Hospital Miguel Servet, lo dicen los usuarios y lo dice el personal sanitario.

Tal es así, que hay gente que ha pasado horas, hasta cien, en las salas de observación, esperando que pudieran acceder a planta, y otras que los han tenido que derivar a otros centros hospitalarios. ¿Usted cree que le puede explicar al paciente que tenga una planta cerrada, que no se puede atender, que estén colapsadas las urgencias y que tengan que derivar pacientes a otros centros? ¿Me dice de verdad que el criterio es un criterio técnico? ¿O es motivo de esas políticas suyas de recortes que están afectando directamente a la calidad y a la prestación de la atención sanitaria? Eso es así.

Pero es que, además, tiene otro problema muchísimo más grave: usted sabe que el personal sanitario ha pedido una evaluación de informes psicosociales por el nivel de estrés con el que están trabajando para ver cómo les afecta a su salud. ¿A usted eso le importa? ¿Le parece preocupante o no le parece preocupante? Porque tenemos dos niveles aquí: colapso de las urgencias, pacientes esperando horas para poder acceder a planta, otros derivándolos a otros centros, y un personal de prestación de la asistencia que va hasta arriba, tan hasta arriba y trabajando en unas condiciones de estrés, que han solicitado ese informe para ver efectivamente cómo les puede afectar el trabajar en esas condiciones.

¿Y usted me dice aquí en diez segundos que son criterios técnicos? Son políticas de recorte.

Es difícilmente explicable al ciudadano de a pie que se mantenga cerrada una planta en un hospital y que se esté desviando a los pacientes a otro sitio; difícilmente explicable que usted no se preocupe en estos momentos por el personal sanitario, que dice ya desde hace tiempo que con ese ritmo no puede seguir trabajando. Porque esto lo que refleja es que las políticas de recorte que usted está aplicando desde su consejería están afectando: el recorte a la plantilla, el recorte a la atención y a la prestación... Y, por tanto, está deteriorando la atención sanitaria de los pacientes aragoneses.

Usted que dice que el servicio aragonés cada vez es más sólido, los hechos le demuestran que no. Con menos, usted hace menos. Y, en estos momentos, hablamos de algo tan serio como la salud, y ya no solo de los pacientes, sino también del personal de atención sanitaria, que, desde luego, esa respuesta de razones técnicas no soluciona absolutamente nada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, creo que esta mañana hemos hablado largo y tendido del tema de las urgencias y ha quedado claro que, aunque no sean deseables los colapsos en urgencias, se producen sí o sí durante todos los años en las mismas épocas del año. Digo esto porque ese problema psicológico que comenta usted que parecen tener determinados profesionales me imagino que

también se produciría en 2010, 2009, 2008 y 2007, cuando se producían las mismas circunstancias. Eso, por una parte.

Por otra parte, le quiero comentar lo siguiente: el hecho de que no se abriera la planta segunda de traumatología no quiere decir que no se derivara a los pacientes.

Efectivamente, el día 19 de febrero se produjo un colapso en urgencias como consecuencia de lo que estamos comentando, de una punta en la epidemia de gripe que ocasionó que muchos pacientes fueran a urgencias y ocasionaron, como consecuencia de una afluencia por encima de la normal, un colapso en las camas de urgencias, que tienen capacidad para sesenta y cinco, las tres unidades, pero que durante ese día vieron superada la capacidad.

Por otra parte, tenemos que saber que la media de pacientes ingresados en camas durante todos los meses de febrero de los últimos años ha sido de cuarenta y cinco, con lo cual quiere decir esto que lo que pasó ese día fue totalmente excepcional.

¿Qué solución se dio? Trasladar a los diez pacientes que requerían traslado por haberse superado el máximo de camas del servicio de urgencias, al Hospital Materno Infantil, que se encuentra, como usted sabe, no al lado, sino integrado dentro del mismo ámbito sanitario (con lo cual no se puede hablar en ningún caso de derivación de hospital a hospital), y reuniendo tal traslado las correspondientes condiciones, lo mismo que la atención a los pacientes en ese hospital durante el tiempo que fue necesario. Y de esta forma se alivió el problema de las urgencias el día 19 y de los días subsiguientes.

Entonces, cuando haya que abrir la planta segunda de traumatología, que parece ser que es lo que pregunta, se abrirá; pero mientras haya otras soluciones, se mantendrá cerrada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández Abadía, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 84/13, relativa a las ausencias por enfermedad de los empleados públicos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a aplicar el Gobierno de Aragón la normativa estatal sobre ausencias por enfermedad a los empleados públicos de la comunidad autónoma, o va a negociar distintos plazos con los representantes de los empleados públicos?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, lo primero es que no entiendo la disyuntiva que plantea. Me plantea una disyuntiva de hacer una cosa o hacer otra, y no veo por qué no se pueden hacer las dos.

Y, lo segundo, que parece que lo hace usted por centralismo, por seguidismo con el planteamiento nacional, por un criterio de hacer lo mismo que hacen en Madrid o porque considera usted... *[Rumores.]* ¿No se oye? Está encendido. ¿Ahora? ¿Ahora se oye?

Le decía que, lo primero, no entiendo la disyuntiva, es decir, plantear hacer una u otra cosa, porque bien se pueden hacer las dos. Por lo tanto, no tiene por qué haber disyuntiva. Ya me explicará usted por qué plantea la disyuntiva.

Y lo segundo, que, de hacerlo, no lo vamos a hacer por un seguidismo a lo que decida Madrid, pues, porque aquí decidiremos lo que tengamos que decidir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor consejero, le voy a explicar yo la disyuntiva, ya que no la entiende. Ustedes son fieles seguidores de las normas que se producen a nivel nacional. En materia de empleo público, quedó clarísimo —ya lo hemos explicado en algún debate—: el famoso Real Decreto Ley de 13 de julio, entre otras cosas —que evidentes son muchas, de recortes para los empleados públicos, en jornada, en derechos, en permisos—, entre esas cosas, como le digo, habla de que se reducirá el salario en un 50% desde el primer día por enfermedad. Y luego esto va a una enmienda a los presupuestos del año 2013 donde se establece que el descuento se hará de una forma determinada.

Pero, claro, tenemos una orden del Ministerio, una Resolución del 28 de diciembre del año 2012 que produce una importante mejora para los empleados públicos de la Administración general del Estado, porque esta orden es la que establece que esa penalización que establecía el Real Decreto se hará a partir del quinto día. Y entonces, los empleados públicos de esta comunidad autónoma cobran el 50% desde el primer día, desde el primer día que están enfermos. Luego penalizan ustedes la enfermedad y, además, establecen una discriminación tremenda en relación con los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Porque, claro, dentro de esta comunidad autónoma, también tenemos el ejemplo de la Diputación Provincial de Zaragoza, que además está gobernada por su partido —también del Ayuntamiento, pero de la diputación provincial—, donde, en la negociación con los representantes de los trabajadores, han establecido esa misma cuestión, que en lugar de cobrar el 50% el primer día de estar enfermos, lo cobren a partir del quinto día.

¿Esa es una instrucción de Madrid? Lo que a ustedes les gusta. ¿Y me pregunta que si quiero que sean seguidistas? Pero si es lo que les hemos criticado, que en cuanto hay una normativa básica que recorta y res-

tringe derechos, ustedes la aplican, pero el mismo día, la aplican el mismo día. Pero, claro, esta instrucción de diciembre no la han aplicado, y yo sé y sabemos que los representantes de los empleados públicos de esta comunidad autónoma se lo están pidiendo, los sindicatos se lo están pidiendo por carta, se lo están pidiendo los propios empleados públicos directamente a través de firmas, y me parece que es una cuestión de justicia. Es una cuestión de justicia sobre todo cuando usted está pidiendo —ya nos traerá la norma a esta Cámara—, en ese proyecto de ley de calidad, que los empleados públicos se impliquen en la evaluación de la calidad de los servicios, etcétera, etcétera, sin ningún tipo de recompensa. Pero, a la vez, ustedes, como digo, les discriminan, les penalizan de esta forma absolutamente injusta, penalizando, como digo, la enfermedad y, además, no haciendo lo que está haciendo la Administración general del Estado, que tanto...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: ... les gustan a ustedes las normas que establecen.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, si es tan de justicia, ¿por qué no lo aplican ustedes en Andalucía?, que no han hecho la adaptación. *[Rumores.]* ¿Por qué no la...? No, no. ¿Por qué no lo aplican ustedes en Asturias, que no han hecho la adaptación?

Bien, yo lo que le puedo decir es que yo sí que tengo elaborada la adaptación. Y, por lo tanto, tengo redactada la instrucción que se va a traer..., bueno, se aprobará; no hay que pasar por Cámara, sino simplemente es una modificación de la instrucción anterior, en el sentido de, por supuesto, aplicar este beneficio para la Función Pública, para nuestros empleados públicos respecto de los días de baja. Es decir, lo tenía elaborado. Podía haberlo aprobado ayer y haber anulado la pregunta, pero, bueno, esperaba comunicárselo hoy ya en persona, y tengo esa instrucción hecha y saldrá por su vía normal. Perdón, la instrucción está hecha, pero ha de pasar... La disyuntiva que le he planteado es porque no es suficiente tener la instrucción, sino que ha de pasar a mesa de negociación, que va a pasar, en la siguiente mesa de negociación. Por eso le digo que no hay disyuntiva, sino que ha de aprobarse y ha de pasar por la mesa de negociación, necesariamente las dos, no una u otra, sino que es necesariamente las dos. Entonces, así se hará.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y

Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 116/13, relativa al convenio con Renfe sobre los trenes convencionales.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fundamentos económicos y sociales estará basado para determinar las relaciones ferroviarias de interés público, y con qué financiación va a contar el convenio que va a firmar el Gobierno de Aragón con Renfe o con cualquier operador alternativo tras la liberalización del transporte de viajeros?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Briz, con independencia de las razones de la economía —no todo es economía—, el Gobierno de Aragón considera que, por razones sociales y medioambientales y de vertebración del territorio, los ferrocarriles en Aragón deben mantenerse en su mayoría y algunos, incluso, potenciarse en las líneas que ofrecen ventajas de tiempo a los viajeros respecto a la carretera.

Respecto al presupuesto, tenemos en el presupuesto de este año cuatrocientos treinta mil euros para esto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Briz, puede responder.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bien.

Señor consejero, usted me ha dado una respuesta general, como no podía ser de otra forma, pero yo quería concretarle a ver si podemos llegar a algún punto de encuentro.

Cuando usted sabe que el día 28 de diciembre se aprueba en el Consejo de Ministros el informe sobre las obligaciones de servicio público en cuanto a relaciones ferroviarias, usted sabe que Aragón tiene un problema, tiene un problema importante, y no voy a entrar en el 30% o el 40% de supresión, que eso está por ver, usted mismo lo ha dicho, está por ver. Pero yo creo que ha actuado tarde, porque ya se sabía en julio que esto iba a suceder, y yo creo que se podía haber hecho algo más. Y usted ha dicho siempre, en todo momento, que no se iba a firmar el convenio, y esa es la duda que yo tengo: si no es convenio, ¿qué es? Por lo tanto, el déficit parece que ha sido la única argumentación.

Y yo creo que ustedes han actuado con tibieza y, permítame la expresión, demasiado bovina incluso la tibieza, demasiado bovina, porque el portavoz de la Comisión de Obras Públicas, hace pocos días, nos dijo que iban a cuidar las líneas ferroviarias. Sin embargo, hete aquí que ayer, en el Pleno, hay una novedad y,

seguramente, porque el Partido Aragonés, su socio de Gobierno, tiene ya inquietud, y aceptan una proposición no de ley asumida por todos los grupos parlamentarios. Porque yo creo que ustedes, ante la debilidad que tenían en Madrid, no han querido adquirir ningún compromiso, y ese es el problema fundamental. Y lo que usted ha hecho, pedir colaboración a noventa y tres alcaldes, que está bien democráticamente, pero eso se tenía que haber hecho mucho antes. Los datos los tenían mucho antes; lo podía haber previsto con mucha mayor anticipación. Por lo tanto, si usted hace esto, que no es su estilo —se lo digo sinceramente—, es porque tiene una posición de debilidad. Se lo digo así.

Y yo creo que cuando anuncia el plan, me gustaría que hoy me dijese en qué consiste ese plan. Dice que lo dará a conocer y que cuenta con cuatrocientos veinte mil euros. Si lo que hay que pagar por cada billete deficitario según la señora Librero es ochenta y un euros, explíqueme esto cómo se va a hacer, porque es muy importante. Incluso usted ha dicho en un momento determinado, hace pocos días, que puede caer alguna otra línea, y usted lo sabe, que en julio y septiembre puede haber frecuencias que desaparezcan. En Valencia, está cantado y, si no, dígame lo contrario.

Por lo tanto, aquí hay contradicciones. Usted no dice que se va a firmar un convenio. Nos habla de un plan, pero resulta que Fomento nos dice que tiene que haber un contrato con Renfe en todas aquellas líneas que no sean declaradas de servicio público. Por lo tanto, no sabemos muy bien cuál es la cuestión. Y yo le querría decir lo siguiente, señor consejero, para terminar: ¿qué criterio se utilizará en el citado y desconocido plan, convenio-contrato con Renfe, para decidir que Huesca-Valencia es obligación de servicio público, que Zaragoza-Jaca lo es, que Teruel-Zaragoza lo es, que Teruel-Valencia lo es, que Monzón-Lérida lo es, Zaragoza-Caspe-Mora lo es, y Zaragoza-Ariza lo es? ¿O no lo es, señor consejero, o no lo es? Dígame cuáles son los criterios y con qué dinero, y cuál será el formato. Eso es lo que queremos saber. Y usted, yo creo que está en la obligación de decírnoslo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Bien.

Esto es un proceso que continuará con la siguiente pregunta que usted me va a hacer, ¿eh?, y continuará en los próximos días en las próximas reuniones que estaremos con el Ministerio.

Miren ustedes, la primera vez que yo fui citado al Ministerio, me presentaron una metodología que discutí, que discutí, y he conseguido que se cambie solamente parcialmente. Y todavía sigo discutiendo esa metodología, porque hablaba, entre otras cosas, del porcentaje de ocupación, y, como usted sabe, lo importante es el número de viajeros que lleva. En esa metodología, había otro tipo de cuestiones a discutir, y yo las fui discutiendo. Y le puedo contar que lo primero que conseguí —no está aquí hoy el señor Aso, pero me imagino que le interesa mucho— es que fuera obliga-

ción de servicio público el Zaragoza-Monzón, que con los números de la primera metodología se caía, ¿eh? Eso conseguimos.

Y del segundo, el Zaragoza-Caspe, también lo hemos conseguido.

Y el tercero que hemos conseguido ya es que no se reduzca ningún servicio entre Zaragoza y Huesca, y les adelanto que mi propuesta de servicio ferroviario de interés para Aragón incluirá alguna mejora del número de expediciones en el Zaragoza-Huesca, porque es necesario y conveniente, y aunque no sea rentable económicamente, es imprescindible.

Y estamos ahora intentando que no se caigan viajes de otra obligación de servicio público que hay. Y cuando hablo con los alcaldes, lo que les pregunto y les he preguntado y espero que me contesten, y algunos ya me han contestado afortunadamente, es a qué hora quieren mantener su servicio, a qué hora, los escasos ciudadanos, que ellos mismos dicen que cabrían en un microbús, a qué hora necesitan ese servicio. Esa es la pregunta concreta que yo les he hecho, y se la he hecho cuando he conseguido ya una serie de mejoras del ministerio para que luego el gasto que tenga que hacer Aragón en su acuerdo definitivo con Renfe, que ya lo puede hacer porque tenemos la economía saneada — antes no podíamos —, ese gasto sea lo menor posible.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 117, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 117/13, relativa a medidas para evitar la eliminación de líneas ferroviarias convencionales en Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón frente a la decisión de suprimir líneas ferroviarias de media distancia aragonesas tomada por el Gobierno de España con el objeto de que la red ferroviaria convencional de Aragón se mantenga, por lo menos, como hasta finales del año 2012 e incluso mejor, tanto en líneas como en frecuencias?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor diputado, de momento, como ya les he dicho, hemos estudiado a fondo las necesidades del servicio, la utilización de los servicios actuales, las ventajas competitivas del ferrocarril respecto al autobús. Hemos encargado un estudio

y estamos trabajando con el ministerio y yo creo que también con los ayuntamientos en sus manifestaciones.

Y me alegra decirle que ayer recibí una propuesta de varios alcaldes que voy a trasladar casi íntegramente a la Secretaría General de Transportes del ministerio, que es la competente, para intentar que sean concedidas estas peticiones, porque cuatro de las cinco las veo muy posibles.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Señor Briz, su turno.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bien, señor consejero, vamos a ver si conseguimos concretar un poco más.

Usted me dice que está trabajando, yo me lo creo, pero yo querría que usted me llegase a precisar, que me hablase de ese plan que tiene, que me hablase de ese plan.

Pero, sobre todo, el 22 de febrero, usted decía que trabajaba para mantener todos o la mayor parte de los servicios que se prestan y que son lógicos. ¿Qué es eso de que son lógicos? ¿Qué criterio? ¿Qué va a quitar de Aragón y qué va a poner? Atrévase, dígalos, qué es lo que va a quitar y qué es lo que va a poner, si cree que lo tiene claro.

Y luego, yo creo que aquí hay una cuestión clara: ¿se va a dismantelar o no se va a dismantelar? ¿Va a permitir usted que se dismantelen algunos servicios públicos o no?

Ante Fomento, señor consejero, ¿qué está haciendo, en qué consiste el plan? Se lo vuelvo a decir. ¿Se está imponiendo la tesis del señor Ayala en el ministerio, donde pedir las líneas aragonesas ferroviarias era realmente casi un rechazo social? ¿Eso es lo que se está imponiendo? Díganoslo, díganoslo.

Dice que mandó una carta el 20 de diciembre. ¿Qué ha pasado con la reunión con la secretaria general? No nos cuenta nada de esto, y estas son las medidas que está tomando concretamente.

¿Quieren suprimir los diez convoyes, han quedado menos, han quedado más? La señora Librero, secretaria general de Transportes del Ministerio de Fomento, dice que aplicaría estrictamente el informe de Ineco y supondrá, según ha publicado en prensa y se sabe en las actas del Senado, veintidós estaciones y apeaderos quedarán sin servicio y veintiuna poblaciones se quedarán con un solo servicio.

¿Ocurrirá eso en Valencia-Teruel, Zaragoza-Huesca? De las ocho que hay, ¿quedará simplemente una de ida y vuelta? ¿Se impondrán los criterios económicos a los sociales?

Por lo tanto, lo que creemos es que tiene que defender esa vertebración territorial y esa sostenibilidad.

Creemos, señor consejero, que ha habido una gestión demasiado dócil con muchas dosis de servidumbre y mansedumbre, se lo digo en serio. Usted no ha querido un consenso en estas Cortes ni con la población aragonesa ni con los alcaldes. Ahora, cuando no le queda otro remedio, ha tenido que echar mano de eso. Por lo tanto, ese es un problema importante. No ha querido luchar adecuadamente.

Y yo creo que ha habido por parte del Gobierno de España, que ustedes son una filial, unas anteojeas y una miopía enorme, porque se ha impuesto el interés del ahorro y no se ha primado y se ha pasado por encima de los servicios públicos.

Y yo creo que con estas medidas, señor consejero..., porque la alternativa tampoco va a ser el autobús, usted lo sabe, que hay verdaderos problemas. Por tanto, la agonía del medio rural cada vez va a ser superior.

Por lo tanto, señor consejero, para terminar, quiero que me concrete si tiene un plan, qué dice Fomento, qué pasa con las conversaciones con la secretaria general de Transportes, qué es lo que está pasando con todo esto.

Y nos aclare cómo tenemos la situación, qué va a desaparecer realmente, y no se espere a especular hasta junio o septiembre cuando ya no tenga remedio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Bueno, señor Briz, yo creo que esto es un proceso. Y usted me escucha relativamente, porque usted tenía la segunda pregunta preparada después de la primera.

Vuelvo a decirle que la economía no lo es todo para el Gobierno de Aragón. Vuelvo a decirle que la competencia ferroviaria la tiene el Gobierno central, y el Gobierno central nos ha dejado un hueco, que es que en lo que no estemos de acuerdo, financemos nosotros los acuerdos con Renfe o con otros operadores.

Vamos a trabajar en ello, pero, previamente, déjeme usted seguir una metodología en la que las diferencias sean menores, es decir, las diferencias entre lo que Madrid propone, con sus razones de ámbito nacional, donde indudablemente las cuestiones de despoblación de Aragón influyen, influyen y se discuten por este Gobierno.

El consejero de Presidencia les dijo ayer que es indudable que estamos intentando que tenga importancia la despoblación en nuestra economía en nuestra economía, en las transferencias desde el Estado.

Entonces, con todo eso, estamos siguiendo un proceso, un proceso que ya ha tenido éxitos —vuelvo a decirle—, y perdone que no se los cuente todos hasta que no sean éxito, pero hoy le he contado: obligación de servicio público a Monzón no existía en la primera propuesta del ministerio; obligación de servicio público a Caspe, no existía; reducción de servicios a Huesca, existía. Ya hemos conseguido esos tres, y espero conseguir alguna más, como les he dicho. Pero déjenme un tiempo, y les contaré y compareceré cuando tenga cerrados los acuerdos con el ministerio y con Renfe, como ustedes se merecen.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 281, relativa al operativo de prevención de incendios, formulada al consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿contempla el Gobierno de Aragón ampliar el operativo de prevención de incendios durante los doce meses del año?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, lamentablemente, tengo que decirle que no, que no lo contemplamos, y digo lamentablemente porque me gustaría poderlo contemplar, porque esa sería la situación ideal que todos deseáramos para que el servicio tuviera la máxima eficacia, pero la situación hay que hacerla compatible con la realidad presupuestaria y con otras realidades.

Y lo que sí le puedo decir es que como alternativa a eso que usted plantea, y que todos quisiéramos, la realidad en la que estamos es que el año pasado se logró un acuerdo con los representantes de los trabajadores en los siguientes términos: el año pasado hubo once mil noventa jornadas de trabajo; se quedó con ellos, en cumplimiento de la Ley de Montes, de llegar en el 2015 al siguiente planteamiento, a pasar de esas jornadas que le he dicho a diecisiete mil ciento sesenta. Eso supondría lo siguiente: de las sesenta y dos cuadrillas terrestres, cuarenta y seis de ellas que terminasen estando a diez meses; dieciséis, a siete meses, y las ocho helitransportadas, a diez meses en el 2015.

Como digo, es un marco para el 2015, que habrá que ir cubriendo de aquí al 2015, y esta es la situación que hemos podido hacer con arreglo a los presupuestos y la que tenemos pactada con las organizaciones sindicales representativas de ellas y a la que el departamento desea atenerse.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, algo nos ha aclarado. Estoy de acuerdo que la situación económica no es la idónea, que la Ley de Montes, en la que se basa, habla de seis meses la terrestre y diez meses la helitransportada.

Además, son mínimos, porque los diez meses lo incluyeron ustedes con una enmienda en el proyecto de ley, porque no hablaba de meses. Y casi, casi, con el anterior Gobierno se cumplió, porque estaban en unos nueve meses.

Ha habido un retroceso durante el año pasado, bienvenido sea el acuerdo para intentar en los dos

años que queda de Gobierno que se llegue a cumplir por lo menos la ley.

Nosotros planteamos doce meses, porque sería idóneo y dado que la situación ha cambiado. Antes nunca se producía, o casi nunca, un incendio en enero, y los tres grandes incendios de Aragón han sido en marzo y en enero. Entonces, habrá que acomodarse a los nuevos tiempos y, a lo mejor, habrá que restudiar esa situación. Pero decirle que nosotros lo que sí que queremos que nos garantice usted es que lo que dice la ley se cumplirá en estos dos años que le queda de Gobierno, y luego, los que tengamos o tengan responsabilidad de gobierno ya cambiarán la ley si hay que cambiarla para intentar que estén los doce meses, dada la nueva situación medioambiental debido a la sequía o debido a los cambios climáticos que se están produciendo en Aragón.

Para nosotros es clave y vital para el desarrollo del mundo rural unas cuadrillas estables como elemento básico de desarrollo del territorio, y como, a veces, el intento de rejuvenecer la sociedad que vive en ese territorio, que, por desgracia, está muy envejecida.

A ver si nos puede comprometer hoy cómo se va a avanzar año por año, por lo menos, para cumplir los diez meses que la ley marca.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señor diputado, ciertamente, les tendremos informados, por supuesto, año a año, y no son tantos los que quedan de aquí al 2015. Por supuesto, les tendremos informados.

Como le decía antes, la situación ideal sería esa, pero la realidad es la que es. Y también quiero decir, no por tranquilidad del diputado, sino de toda la ciudadanía, que el operativo, cuanto más fuerte sea mejor, pero que también es cierto que a la hora de los incendios, hay una alianza de ayudas de todo tipo que hacen que lo que no se pueda hacer por una parte se hace por otra, pero que las cosas se resuelvan. Se puso de manifiesto en el incendio del principio de año, donde el operativo estaba sin construir plenamente y, sin embargo, funcionó bien en el incendio, porque hubo alianzas de otro tipo.

Es decir, a la hora de un incendio, como sabe su señoría, colabora cualquiera que pueda colaborar, y eso no quita para que por nuestra parte podamos hacerlo y hacerlo lo más fuerte que se pueda. Y lo que sí que podemos garantizar es el pacto que tenemos con los sindicatos de que se cumpla y, por supuesto, informarles del grado de cumplimiento progresivo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué trámites concretos ha realizado el Gobierno de Aragón para impulsar el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe tras la aprobación por unanimidad en las Cortes? Y ¿qué planes tiene al respecto el Gobierno de Aragón para que este proyecto se redacte en esta legislatura?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señor Laplana, quiero empezar por decir que el proyecto me parece sumamente interesante y ya tuve ocasión de manifestarlo cuando me reuní con todos los interesados hace cuatro o cinco meses, porque es ciertamente importante y supone una redención para toda aquella zona tanto lo que tiene en materia de agua, como de abastecimiento, como de creación de riqueza. Por lo tanto, recalco la importancia y la asumo plenamente.

Los trámites que hasta ahora hemos hecho —quiero decir que me parece muy interesante la proposición que se hizo en el mes de diciembre por unanimidad de esta sala—, los trámites que hemos hecho, el primero, que a mi juicio es el más importante, es recabar de la Confederación Hidrográfica, que a su vez recabe de Acciona, la capacidad de disponer de caudales y cómo se pueden conseguir, porque ese es el pie forzado. Si eso no se consigue, no hay forma de hacer el proyecto.

Y eso tiene su complicación, porque primero hay que saber de cuántos caudales se pueden disponer, qué es lo que pide Acciona a cambio de eso y llegar a una solución. Y eso depende de la Confederación Hidrográfica, a los me dirigí oficialmente el 15 de enero y a los que me volveré a dirigir para que cuanto antes tengamos el trato, que es el pie forzado para todo el proyecto.

En segundo lugar, y en paralelo, hemos comenzado los procesos de concentración parcelaria, que son interesantes por sí mismos, al margen de que haya o no haya proyecto. Porque esa es una parte del proyecto, pero si por alguna razón no lo hubiera —y todos queremos que lo haya—, esto valdría por sí mismo.

Y en tercer lugar, me he dirigido a Sarga para que actualice el viejo estudio que tenía Sirasa, antecedente de Sarga, para que vea qué es lo que se pueda aprovechar, en previsión de cuando vengan otros datos se pueda poner en funcionamiento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ustedes llevan un año y medio gobernando. Saben ustedes perfectamente que el Sobrarbe es una de las zonas más afectadas por embalses, que más ha aportado en el tema hidráulico a Aragón y que menos compensaciones ha tenido. Es una zona que no ha tenido compensaciones, tiene dos grandes embalses: uno entero, que es Mediano; uno, la mitad, que es El Grado, y un territorio muerto ocasionado por un embalse que nunca se hizo, que es Jánovas.

El territorio tiene reivindicación histórica de tener agua de boca, porque este es un proyecto global, aunque hablan de eficiencia energética o de ahorro energético, que la ahorrará, porque hay un Plan de regadíos enmarcado dentro del Plan de regadíos sociales nacional, que era por bombeo y este era por su peso, pero dará agua de boca a unos cien núcleos, que la mayoría se bombean, pero incluso regaría unas cuatro mil hectáreas.

Durante el anterior Gobierno, en los últimos tres años se trabajó en el tema, se redactó un anteproyecto, se negoció en conjunto entre la Confederación y el Departamento de Agricultura con la concesionaria, antes Endesa, ahora Acciona; se habló con el ministerio, y el anterior secretario de estado, el señor Puxeu, lo veía bien, incluso se planteaba el enmarcarlo en un plan de restitución territorial y declarado de interés social o interés general del territorio.

Ha pasado un año y medio, aquí se ha aprobado una proposición no de ley, y creemos que es el momento de que ustedes, el Gobierno de Aragón, y con usted a la cabeza, señor consejero, lidere el proyecto, un proyecto que lo primero que le hemos planteado y le hemos hablado, pero que no se ha dado forma aún, es una figura jurídica o jurídico-política que enmarque Gobierno de Aragón, Confederación (como concesionaria de los caudales) y relacionada con el Ministerio de Agricultura, comarca, porque hay nueve o diez ayuntamientos que van a tener agua de boca, y la Cooperativa de Agricultores del Sobrarbe, que es la que va a representar prácticamente a todos los agricultores implicados ahí.

Creo que ustedes tienen que empezar a mover ficha. En esta legislatura, nos daríamos con un canto en los dientes la gente del Sobrarbe si consiguiéramos un proyecto y las concesiones. Sabemos las dificultades económicas, es un proyecto muy ambicioso, pero es un proyecto de justicia social para el territorio.

Creo que en sus manos está, señor consejero, y además no dudo de que va a intentar impulsarlo, de que va a mover ficha y vamos a hablar todos, para conseguir que esto que es necesario para el territorio y es una reivindicación histórica se lleve a cabo. No perdamos más tiempo, porque a este Gobierno le quedan dos años o a esta legislatura, y nos gustaría tener eso acabado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señor Laplana, estoy totalmente de acuerdo con usted en el planteamiento que hace del abandono com-

parativo del Sobrarbe, por supuesto, de su belleza y de su riqueza, y de la necesidad de redención. Y me parece una buena idea que se cree una articulación para todas las cuestiones importantes, que suelen desbordar los marcos de cualquier institución y es muy bueno que se hagan alianzas de todo tipo, que se sustancie —creo que lo decía usted— una figura jurídica que dé fuerza y que, al mismo tiempo, esa figura que englobe el Gobierno central, el aragonés, la comarca, los ayuntamientos y los interesados consiga tener más fuerza que este mismo consejero para poder mover todos los hilos, y el primero, el de los caudales que comentamos.

Por lo tanto, asumo encantado ese liderazgo que usted dice, y contando con la colaboración de todos, voy a empezar por intentar la figura jurídica e intentar articular a todos para que la confederación y los que haga falta consigan dar esos pasos. Así que me comprometo a ello.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier, de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra.

Pregunta núm. 581/13, relativa a la atención de fisioterapia en los institutos de secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier, de Calatayud.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para garantizar, tal y como recoge la orden EDU-849/2010, de 18 de marzo, la atención de fisioterapia para el alumnado con discapacidad motora en los institutos de secundaria Emilio Jimeno y Leonardo Chaballier de Calatayud?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra, señora consejera, para responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, tengo que decir que la pregunta me ha sorprendido, porque yo lo que le tengo que decir es que lo que vamos a aplicar son las medidas previstas en la legislación aragonesa, y la orden a la que usted alude es una orden del Ministerio de Educación que solo es de aplicación en Ceuta y Melilla. Por lo tanto, estamos atendiendo a los alumnos, pero en relación a lo que está dispuesto en la normativa aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejera.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señora consejera, la realidad es que usted es consciente de que había alumnado con discapacidad motora tanto en el instituto de secundaria Emilio Jimeno como en el Leonardo Chaballier, de Calatayud, que antes tenían un servicio de fisioterapia directamente en el propio instituto. Estamos hablando de seis personas, de seis alumnos con discapacidad motora y que en estos momentos no tienen ese servicio y a los que no se les está dando esa prestación.

Tanto es así, que en estos momentos se les ha trasladado a otro instituto, y en el instituto al que se les ha trasladado resulta que de los seis alumnos que tenían discapacidad motora, ahora solo puede ir uno, porque el traslado de lo que supone, el trayecto de ir a un instituto diferente resulta que gente que tenía un servicio que necesitan, en estos momentos no lo están haciendo. A eso se añade —usted es plenamente consciente y lo sabe— que las ratios que se ponen para que, realmente, la prestación y la atención sea una atención de calidad con los fisios sea de doce personas. En estos momentos, hablamos, en el caso concreto, de diecinueve. Pero si se incorporaran, además, esos cinco alumnos con discapacidad motora que en estos momentos no están recibiendo esa rehabilitación, hablaríamos de veinticuatro. Estamos hablando de que se supera la ratio, de que cinco de ellos han dejado de acudir a la rehabilitación y estaríamos hablando de que se supera hasta los veinticuatro.

Pero, además, es que estamos hablando en estos momentos de qué medidas, qué alternativas se les va a dar a ese alumnado. Eso es lo que me preocupa realmente y lo que les preocupa a las familias, y estoy segura y convencida de que le preocupa a usted, porque sí que es verdad que tenían ese servicio, y me temo y me alegro de que usted no me hable de criterios técnicos, que sea un nuevo eufemismo para hablarme de recortes y que no tenga nada que ver con la política de ahorro o con la política de recortes de su departamento.

Hay una orden, una orden específica que pone a disposición de aquellos alumnos con discapacidad motora una serie de recursos que antes tenían y que en estos momentos resulta que cinco de ellos, por diferentes razones, pero principalmente porque no se puede hacer ese trayecto de llevarlos, han renunciado a la misma. Y anteriormente tenían dos horas y en estos momentos sabemos que están recibiendo solo una hora. Por lo tanto, se lo digo desde la máxima preocupación que sé que usted tiene y que en estos momentos ese recurso que anteriormente se tenía, en estos momentos no lo tienen y, por tanto, todo lo que supone de retroceso a la hora de la rehabilitación y a la hora de la incorporación y la integración de esas personas con discapacidad motora.

Por lo tanto, me gustaría que nos dijera exactamente si se va a garantizar ese servicio como lo tenían anteriormente y, por lo tanto, se puedan volver a reincorporar esos cinco alumnos con discapacidad motora que en estos momentos, desde luego, no están pudiendo recibir la atención.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No son seis alumnos, son tres alumnos los que hay: dos, en el Emilio Jimeno y uno en el Leonardo Chaballier, como alumnos motóricos.

En segundo lugar, se les están aplicando las medidas previstas tanto en el Decreto de 2000, como en la Orden de 2001, como en la resolución específica que se hizo en el año 2012 para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, que prevé que los alumnos con discapacidad motora o sensorial pueden ser escolarizados en centros de atención preferente.

Hay tres institutos que tienen esa designación de atención preferente para alumnos motóricos y, además, hay otros dos institutos que tienen fisioterapeuta.

Es verdad que en el instituto de Calatayud, en ninguno de los dos hay fisioterapeuta en el instituto; ni lo hay ahora, ni lo había antes. Donde hay un fisioterapeuta es en el centro de educación infantil y primaria, que es el que viene atendiendo a los alumnos motóricos del instituto.

Es decir, la situación no ha variado, la única cuestión que se les ha planteado a los padres es que en lugar de la atención en el instituto tienen que ir al centro de primaria, porque el fisioterapeuta no es itinerante como tal. Entonces, en el próximo perfil lo contrataremos como itinerante, pero en estos momentos ha habido una falta de entendimiento entre los dos centros, pero no una falta de atención.

Quería aprovechar la ocasión también para comentar alguna otra cosa, y es que también deberíamos escuchar lo que se dice desde la Mesa Sectorial de Atención a la Discapacidad y, en concreto, por los representantes de Cermi Aragón, que no son partidarios de que los alumnos motóricos sean atendidos en centros de atención preferente, sino que prefieren que sean atendidos en centros normales y que la fisioterapia no se les realice en horas de atención de horario escolar, sino que se haga en los centros sanitarios y en coordinación con los médicos rehabilitadores.

Los fisioterapeutas de educación están absolutamente descoordinados de lo que es el servicio sanitario y del médico coordinador, y nos piden desde el Cermi que lo coordinemos.

En estos momentos, lo que estamos haciendo es garantizar la atención de los chicos, y ya le digo, estos tres chicos están siendo atendidos. Pero, en realidad, en discapacidades motóricas graves, están los centros de atención preferente, que es a lo que usted se refería.

Y quiero pensar que cuando ha puesto sobre la mesa en su pregunta una orden que no es de nuestra comunidad autónoma, lo ha hecho por error, no solo para criticar, para engañar o para generar una alarma con respecto a lo que es el trabajo de la consejería. Entiendo que era un error, porque, efectivamente, la Orden de Ceuta y Melilla dice unas cosas...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: ... pero nosotros lo que estamos haciendo es cumplir escrupulosamente lo que está dispuesto en la legislación aragonesa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 593/13, relativa al traslado a la Inspección de Trabajo de la denuncia de cobros en dinero negro de los trabajadores del Grupo Arturo Cantoblanco.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

¿Ha dado instrucciones a la Inspección de Trabajo y a la Inspección de Turismo para que constaten si los trabajadores y trabajadoras del Grupo Arturo Cantoblanco, en el Monasterio de Rueda, han percibido parte de sus salarios en sobres denominados «B»?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Romero, a la Inspección de Turismo no ha habido instrucciones, porque no es competente en la materia laboral; lo es en normas turísticas y de accesibilidad de las personas.

A la de Trabajo, sí, naturalmente. Bueno, no instrucciones... En la visita rutinaria que realizó el 24 de enero, en sus dos cometidos, en lo que es control de los trabajadores, en el momento del trabajo, no había nada irregular. Y en cuanto a la revisión de nóminas y aspectos laborales no se encontró ningún tipo de irregularidad.

Preguntados los trabajadores, no ha habido hasta el momento ninguna denuncia de ellos sobre este extremo. Luego tenemos que pensar que la actuación en este caso del Grupo H21, que es el titular, es normal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Señor Romero, su réplica.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Le agradezco la información.

Usted sabe que este grupo, a través de un medio de comunicación, se difundió la noticia de que estaba pagando a sus trabajadores en negro o en sobres «B».

Los pagos, de acuerdo a la manifestación de los trabajadores, correspondían a horas extraordinarias y complemento de responsabilidad, y se producían de

forma sistemática y mensualmente. Hasta incluso parece ser que algunos de estos casos llegaban a representar casi un tercio de la nómina del salario de los trabajadores.

La Inspección de Trabajo de Madrid ha abierto expediente y está investigando estos hechos. Usted sabe que aquí en Aragón, además de la gestión, el arrendamiento de la hospedería del Monasterio de Rueda, también tienen algún hotel, y en su día —no sabemos si hoy todavía lo regenta—, también la hospedería del Maestrazgo en la Iglesuela del Cid, pues, nos preocuparía mucho que estuvieran ocurriendo estos hechos en la Comunidad Autónoma de Aragón y nos preocuparía más todavía si, además, fuera en infraestructuras hoteleras propiedad de la comunidad autónoma y, por lo tanto, de las que tenemos que garantizar que, evidentemente, se cumplen todas y cada una de las normativas.

Hemos hecho una batería de preguntas y agradeceremos su contestación, porque ahí es donde debemos de incidir, no solamente intervenir cuando estos casos están en los medios de comunicación, sino incidir con anterioridad.

Lo que le pedimos a través de esta pregunta es que esos hechos que han podido ya ser constatados en otras comunidades no ocurran en la Comunidad Autónoma de Aragón y, al mismo tiempo, que exteame la vigilancia y aumente los controles en cada una de las infraestructuras hoteleras propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo que será en beneficio de todos y, especialmente, de los trabajadores.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí, también cuando vimos la noticia en la prensa, evidentemente, nos preocupamos, ¿no?, nos preocupamos y, bueno, al margen de que eso sea cierto o no, en el grupo, a nivel general, sí que hicimos una averiguación; la Inspección de Trabajo había hecho una rutinaria. Y por parte del control del Gobierno en este tema, tampoco podría haber legalmente ningún problema ya que el contrato se circunscribe al cobro de un canon por el servicio y la relación laboral que hace la empresa con sus trabajadores, que es una cuestión aparte. Pero, evidentemente, nos preocupaba el tema e hicimos una averiguación; han hablado las personas adecuadas con los trabajadores, y tengo que decir que ninguno de ellos mostró ninguna..., no digo ya denuncia solo, sino ninguna queja en este sentido. Luego tenemos que dar por sentado que no ha habido esa irregularidad aquí.

No obstante, como es natural, estamos al tanto por si pudiera ocurrir.

Yo creo que ahora ya, si no ha pasado, no tiene por qué pasar. Pero podemos asegurar que por lo que los trabajadores han comentado y por la propia Inspección, afortunadamente, en nuestra comunidad y en la hospedería de Rueda, que es la que controlamos, eso no ha ocurrido. En las otras, no tenemos ninguna constancia, en otras explotaciones del grupo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Gracias, consejero.

Pregunta número 666/13, relativa al mantenimiento de empleo del Grupo HP en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento de empleo del Grupo HP en Aragón.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Cuál es su conocimiento y posicionamiento sobre los planes de deslocalización y reestructuración de empleo de la compañía multinacional HP y, en concreto, cómo actuará el Gobierno en lo relativo a que afecten a sus tres compañías en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, señora Presidenta.

Señor García Madrigal, hasta el momento, de manera oficial, en la Dirección General de Trabajo, que es la competente en esta materia, desconocemos ningún tipo de expediente ni de información al respecto, y, por tanto, de los trabajadores afectados de esto.

¿Cómo actuará? Hablo en futuro, porque, hoy por hoy, no hay ninguna actuación ni hay presentación de nada, ¿no? Pues, actuará —esto ya lo hemos comentado en algunas otras preguntas o interpelaciones—... Yo tengo que decirle que actuará en lo que está establecido en la normativa, es decir, velará por la legalidad —si se produce, ¿eh?—, velará por la legalidad del procedimiento, pondrá a disposición de las partes la labor de la mediación del SAMA y, en todo caso, velará por que todas las actuaciones legales se contemplen en esa negociación. Pero insisto que hablamos de futuro, porque, hoy por hoy, no tenemos ninguna referencia al respecto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pero no sé, nuestra tarea precisamente estriba no solo en actuaciones de modo pasivo en términos de, como usted bien dice, ser cauteloso a la hora de aplicar la normativa o la legalidad vigente en materia de autoridad de trabajo, sino también en materia de cómo puede haber una deslocalización que afecte a Aragón de nuestras empresas, de las radicaciones de mucho personal especializado de trabajo en nuestras empresas y, en consecuencia, poder anticiparnos, porque sí que es cierto que la compañía tiene lo que denomina, eufemísticamente, planes de reestructuración en todo el mundo, y en esos planes

de reestructuración en todo el mundo, ya ha habido pérdida de puestos de trabajo y, en concreto, también está cifrada en torno a un 15% la pérdida de puestos de trabajo que se está produciendo en las filiales europeas de HP.

Desde ese punto de vista, el Partido Socialista mira con mucha precaución y se ha entrevistado con los trabajadores y los sindicatos, en el sentido de que ellos recelan de que en breve espacio de tiempo, por consecuencia de ese eufemístico plan de reestructuración de la compañía, pues, puede haber una pérdida de puestos de trabajo que ellos cifran también en el 10-15%. Estamos hablando, en el total de las tres filiales de la compañía en Aragón, de mil cien o más de mil cien empleados en tres filiales, de manera que tienen un histórico en términos de que HP adquirió ya EDS, como usted bien sabrá, y, bueno, al final, acumulan en procesos de gestiones externos y que han sido centros informáticos en todo el mundo.

Por tanto, preocupa qué reconversión tiene que hacer el Gobierno en términos de las ayudas que ha tenido la compañía en Aragón y qué responsabilidad social corporativa le va a requerir o demandar el Gobierno de Aragón en términos de medidas proactivas para que ese empleo, muy cualificado y muy numeroso, no se pueda ver mermado en nuestro caso en Aragón, con lo que ello conlleva de pérdida de experiencia, de capital humano, de empleo y de riqueza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí, en esa faceta de la consejería del Gobierno, en el tema laboral, no tenemos nada oficial, como le he comentado, ni conocemos ningún dato. Sí que en la parte, digamos que sería más de economía, en cuanto a prevención y poder asistir a algún tipo de cuestiones para evitar eso, sí que hemos hecho alguna indagación.

Por vía indirecta, sabemos de alguna posibilidad en alguna de las filiales que no plantearía ese problema, y de lo demás, la información que hemos recibido ha sido a base de hipótesis. Hemos mostrado la preocupación por el tema, que estamos a su disposición —de la empresa, quiero decir— para intentar mediar en cualquier solución, pero hoy por hoy, en este momento, no podemos precisar más que nos preocupa naturalmente, ¿eh?, y que estamos..., que hemos tenido alguna conversación indirecta con ellos.

La verdad es que estamos a la espera, ¿no? Estamos a la espera y hemos puesto, como en todos los casos, a disposición de ellos, bueno, las posibilidades que podemos ofrecer para evitar esto, que en el caso de multinacionales es más complicado, al estar la capacidad de decisión corporativa fuera de aquí. Pero nos preocupa, desde luego, y estamos..., no se preocupe, que estamos al tanto del asunto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al en-

lace de túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formularla.

Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace de túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué planes concretos tiene el Gobierno de Aragón en esta legislatura respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly?

¿Qué contacto ha mantenido con las autoridades francesas y cuál es el cronograma que baraja, dada la paralización del mismo en el último año y medio, al igual que otros proyectos importantes de la comarca del Sobrarbe?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, en cuanto al proyecto —que no es tal proyecto todavía de manera material— de la unión de Piau-Engaly con la parte de Bielsa al otro lado del túnel, no tenemos ningún proyecto en este momento, sinceramente. Pero esto tengo que decirlo más por conocimiento anterior de la cuestión que ahora, que hubo unas conversaciones en su momento —yo estuve una vez viendo aquello, lo tengo que decir—, y no se llegó a plasmar en ningún proyecto ni ante-proyecto. Hubo unas conversaciones interesantes. Hay una posibilidad, pero sí tengo que decirle que en este momento, en lo que hace referencia a la unión de la estación de esquí, que requiere muchísima inversión, por cierto, con la parte del valle donde iría la hostelería, no hay ningún proyecto en el Gobierno.

Sin embargo, en cuanto al valle y a la zona, que es de gran interés turístico, hay dos actuaciones previstas: una que es el apoyo a la creación de un *cluster* de empresas innovadoras del Pirineo aragonés, iniciativa de los empresarios, más de quinientos empresarios de las comarcas, no solo del Sobrarbe, sino Alto Gállego y Jacetania. Se está trabajando en una plataforma conjuntamente con el Gobierno que supongo que verá pronto la luz. Luego también, en el Plan de promoción turística, hay en marcha una acción con el mercado francés para intentar actuaciones que compatibilicen zonas turísticas en la parte francesa y en la parte española.

Eso es lo que hay por el momento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, bien está, señor consejero, que nos diga usted, aunque sea tímidamente, algún tipo de iniciativa, ¿no?, porque, si no, nos preocupa que en materia económica, por lo que conlleva de creación de riqueza y empleo, no se haga nada o poco en este Gobierno en términos de creación de empleo.

Esto es a propósito de que, por boca de nuestro presidente del grupo, pues, hemos expresado hace poco el problema a cuyo asunto trascendía también nuestro insigne Laplana en el sentido de la comarca del Sobrarbe, de cómo la comarca del Sobrarbe es la única que no tiene acceso a pistas de esquí, cómo tiene una gran capacidad de alojamiento rural y como, realmente, es una comarca que se va despoblando. Y hacía nuestro presidente un llamamiento precisamente a cómo el Gobierno puede desatender zonas de montaña o zonas que se van despoblando y que tienen una ratio con una de las densidades más bajas prácticamente de toda Europa. Y desde ese punto de vista, nos preocupa que ustedes, ahora, retomen planteamientos ciclópeos, como la unión de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, y que, realmente, olviden crear un modelo integral de los valles y de desarrollo en todo el norte de Huesca y en todo el Pirineo.

Desde este punto de vista, nosotros requeríamos a que había que tomar iniciativas que ya le requeríamos en varias ocasiones, como usted ahora ha tenido cuidado en decir, puesto que se comprometió a tomar algún tipo de iniciativas compensatorias, y en ese sentido es lo que nosotros intentábamos provocar. Hombre, sí que hace usted la referencia que hizo en alguna otra ocasión, pero sí que había, como se dice en la arquitectura municipal de la ciudad de Zaragoza, estudios preliminares, en el sentido de crear zonas de servicio y accesos desde la boca del túnel de la parte francesa al acceso de pistas.

Y contando con todo ese conjunto de alojamientos, toda esa necesidad de potenciación de la comarca del Sobrarbe y esa necesidad de distribución del turismo y de los esquiadores, nosotros seguimos reivindicando que hay que hacer algún tipo de medida porque, realmente, los costes no son tantos como usted indica.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Señor García Madrigal, los costes son muy grandes, y se puede imaginar que tengo razones para afirmar eso.

Y, a veces, pongo un ejemplo —lo voy a decir rápido, cuando se habla de esto—: ¿Sabe la gente cuánto vale un remonte medio? Seis millones de euros, mil millones de pesetas. Esto da un poco idea de la magnitud económica de estos proyectos.

Hubo dos proyectos de estación de esquí en el Sobrarbe, y se desecharon los dos, uno por el Gobierno anterior, y creo que con toda racionalidad, porque era inviable.

Yo defiendiendo y seguiré defendiendo que el proyecto turístico de Piau-Engaly con el Sobrarbe es un buen proyecto, lo digo sinceramente, es un buen proyecto. Y,

además, por una cosa, que la voy a decir aquí, porque la parte de hierros está en la parte francesa y toda la hostelería está en la parte nuestra. Es un buen proyecto, pero habrá que financiarlo conjuntamente.

Pero es de tal magnitud la cifra —yo la vi en un estudio— para hacer que, de momento, sinceramente, no hay recursos para acometer eso, y lo digo con toda sinceridad, no hay recursos. Otra cosa es que habrá que ir..., los habrá en su momento, pero es un proyecto que creo que se deberá acometer.

Por el momento, vamos a intentar hacer en el Sobrarbe temas como hemos comentado, apoyar *cluster*, acciones turísticas...

¿Por qué se ha centrado en las estaciones ya existentes? Porque hay una base, una infraestructura preparada y parece más racional ampliar esa..., bueno, pero es un proyecto a largo plazo y la principal base ya está hecha, ya está invertida, ahí hay que partir de cero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Por tanto, es un proyecto que no hay que dejar, no hay que dejar a futuro, pero hoy por hoy, sinceramente, es económicamente inviable, lo digo con toda sinceridad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y veinte minutos].